


897
7808

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	_1_ de _1_

100.4.1
100.04.4.2
5046

CIUDAD Y FECHA : IBAGUÉ, 14 DE JULIO DE 2022.

PARA : RODRIGUEZ GARCIA WILLER ANDRES
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

DE : JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Envió Radicado 13078 con fecha 12 de julio de 2022.
Radicado 13090 con fecha 12 de julio de 2022.

Respetado ingeniero Rodríguez, con el fin de que se ordene a quien corresponda, me permito enviar el radicado de la referencia que constan de 6 folios (2 CD'S), para que sea anexada y foliada y dentro del expediente 13439 según el sistema de permisividad ambiental y el registro que se lleva en archivo se encuentra a cargo de LEIDY GOMEZ asignado desde el 9 de junio de 2022 mediante mensaje interno No. 3832 del presente año, anexo lo anunciado.

Cordial Saludo,



JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Revisó : Juan Carlos Guzmán Cortes
Elaboró : Danna C. Herrera G. / Judicante Subdirección Jurídica

Anexo: 6 folios (2 CD'S).

JRC
18-07-22

Fecha: mar, 12 jul 2022 a las 10:46
Subject: ENTREGA INFORME DE INTERVENTORIA PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL EXPEDIENTE 13439
To: cortolima@cortolima.gov.co <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Laura Daniela Castro Rubio <ld.castro@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Sumay Hoyos <osumay@interaseo.com.co>, Jesus David Ordazgallia Muñoz <jordazgallia@interaseo.com.co>

Apreciados Srs. Corporación Autónoma Regional Del Tolima - Cortolima, reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P
Estamos adjuntado Entrega de Interventoría Parque Industrial de Residuos Sólidos la Miel.
Expediente: 13439
Es importante resaltar que cuenta con 7 días para descargar los anexos del enlace.

Enlaces anexos: <https://we.tl/SArLvqngY>

Cordialmente.



Yeny Mercedes Carvajal
Auxiliar administrativa regional Hulla
Centro Comercial el Molino calle 3# 11-71 local 64
Teléfono: 3207899240
yeny@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no comprometen a las entidades institucionales de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso de este mensaje.


14/7/22, 07:50

Gmail - Fwd: ENTREGA INFORME DE INTERVENTORIA PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL EXPEDIENTE 13439

mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

 RAD-0395-COMUNICACION ENVIADA-Entrega Informe de Interventoría Julio de 2022 (1).pdf
188K

 RAD-0395-COMUNICACION ENVIADA-016 - PIRS La Miel febrero 2022_V3 (1) (1).pdf
6577K

B
C

8493
7810



Ibagué, 11 de julio de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
cortolima@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima

Asunto: Entrega informe de Interventoría, Parque industrial de Residuos Sólidos La Miel.
Expediente: 13439

Respetados señores, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.

En cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en los decretos 1784 de 2017, compilado en el decreto nacional 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio) y en la resolución 938 de 2019, la cual reglamenta el decreto 1784 en lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo, nos permitimos hacer entrega documental del informe de interventoría ejecutado en el mes de febrero de 2022, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, operado por INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ERICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Encargado Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Laura Daniela Castro	Analista Regional Ambiental	
Revisó:	Jesús David Ordosgoitia	Director Disposición Final	
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202207120000000395

Fecha: 12/07/2022 10:14:08 a. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 12/07/2022 10:18:35 a. m.



A010-06-202207120000000395



DANNA CAMILA HERRERA GRACIA <dannaherrercortolima@gmail.com>

Fwd: ENTREGA INFORME DE MONITOREO DE CAUDAL Y CALIDAD DE BIOGAS

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: dannaherrercortolima@gmail.com

13 de julio de 2022, 08:32

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: mar, 12 jul 2022 a las 15:44
Subject: Fwd: ENTREGA INFORME DE MONITOREO DE CAUDAL Y CALIDAD DE BIOGAS
To: <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 13090 de 12/07/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos.

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (01/12/2021)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

Dar click en **"consultar"**

Cordialmente,

Ventanilla Única – CORTOLIMA

Ibagué - Tolima

www.cortolima.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Yeni Mercedes Carvajal Paramo <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>
Date: mar, 12 jul 2022 a las 11:34
Subject: ENTREGA INFORME DE MONITOREO DE CAUDAL Y CALIDAD DE BIOGAS
To: cortolima@cortolima.gov.co <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Laura Daniela Castro Rubio <ld.castro@interaseo.com.co>, Jesus David Ordosgoitia Muñoz <jordosgoitia@interaseo.com.co>Apreciados Srs. Corporación Autónoma Regional Del Tolima - Cortolima, reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P
Estamos adjuntado Entrega Informe de Monitoreo de Caudal y calidad de Biogas.
Expediente: 13439

Cordialmente,



Yeny Mercedes Carvajal
Auxiliar administrativa regional Huila
Centro Comercial el Molino calle 3# 11-71 local 64
Teléfono: 3207699240
auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.


Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

2 archivos adjuntos

0497
7812
13439 - Loida Gomez
9/6
3832

 RAD-0397-COMUNICACION ENVIADAS-Entrega informe de biogás - Jul2022 (1).pdf
177K

 RAD-0397-COMUNICACIONES ENVIADAS-B073 - Biogás PIRS La Miel marzo 2022_V2 (1).pdf
2530K

8495
7813



Ibagué, 11 de julio de 2022

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

cortolima@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Entrega informe de Monitoreo de Caudal y Calidad de Biogás.

Expediente: 13439

Respetados señores, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.

En cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en los decretos 1784 de 2017, compilado en el decreto nacional 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio) y en la resolución 938 de 2019, la cual reglamenta el decreto 1784 en lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo, nos permitimos hacer entrega documental del informe del monitoreo de caudal y calidad de biogás ejecutado en el mes de marzo de 2022 en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, operado por INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ERICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional-Tolima –Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Laura Daniela Castro	Analista Regional Ambiental	
Revisó:	Jesús David Ordosgoitia	Director Disposición Final	
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202207120000000397

Fecha: 12/07/2022 11:23:37 a. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 12/07/2022 11:24:33 a. m.



A010-06-202207120000000397

100.18.2.1

Ibagué, 15 de julio de 2022

C.E. 12236
15-07-22

Señor:

LUIS MOISÉS GÓMEZ

Representante Legal INTERASEO S.A.E.S.P.

Cr 38 #10-36 ofi. 907

Correo electrónico: igomez@interaseo.com

Teléfono: 3207880338

Medellín - Antioquia

Referencia: Respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA No. 1046 09/02/2022

En respuesta a la solicitud con radicado de la referencia "**MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL. EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS PIRS - LA MIEL**" teniendo en cuenta la reunión realizada el día 11 del mes de julio de 2022, en la cual se llevó a cabo la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación del instrumento de Manejo Ambiental donde se evidencio información faltante de acuerdo a la lista de chequeo, me permito adjuntar el documento de verificación de la información con el fin de presentar la información correspondiente.

No obstante es de advertir que de no cumplirse con los parámetros antes definidos, se dará aplicación a la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en donde establece que las solicitudes que no cumplan en un término de un (1) mes los requerimientos para el complemento de la información requerida para continuar con el trámite, se procede a ordenar el archivo de las diligencias, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Cordialmente,

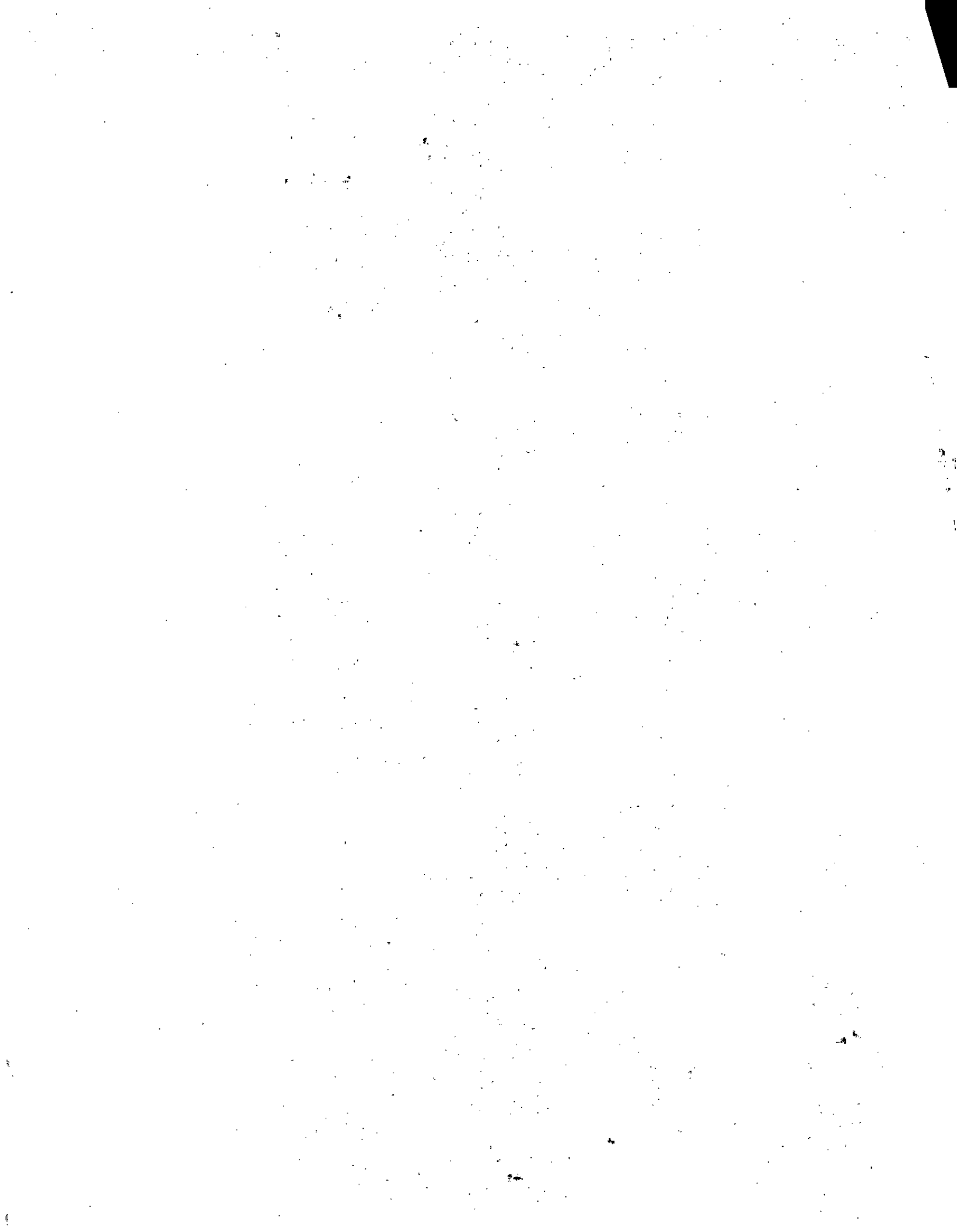
ELVIA MARIA GARZON PACHECO

Subdirectora Administrativo y Financiero

Proyectó: Mauricio Campos – Contratista SAF

Revisó: Jainer Contreras – Profesional Especializado

Anexos: 1



100.18.2.1

Ibagué, 15 de julio de 2022

Señor:

LUIS MOISÉS GÓMEZ

Representante Legal INTERASEO S.A.E.S.P.

Cr 38 #10-36 ofi. 907

Correo electrónico: igomez@interaseo.com

Teléfono: 3207880338

Medellín - Antioquia

Referencia: Respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA No. 1046 09/02/2022

En respuesta a la solicitud con radicado de la referencia "**MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL. EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS PIRS - LA MIEL**" teniendo en cuenta la reunión realizada el día 11 del mes de julio de 2022, en la cual se llevó a cabo la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación del instrumento de Manejo Ambiental donde se evidencio información faltante de acuerdo a la lista de chequeo, me permito adjuntar el documento de verificación de la información con el fin de presentar la información correspondiente.

No obstante es de advertir que de no cumplirse con los parámetros antes definidos, se dará aplicación a la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en donde establece que las solicitudes que no cumplan en un término de un (1) mes los requerimientos para el complemento de la información requerida para continuar con el trámite, se procede a ordenar el archivo de las diligencias, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Cordialmente,

ELVIA MARIA GARZON PACHECO

Subdirectora Administrativo y Financiero

Proyectó: Mauricio Campos – Contratista SAF

Revisó: Jainer Contreras – Profesional Especializado

Anexos: 1

100.18.2.1

Ibagué, 15 de julio de 2022

Señor:

LUIS MOISÉS GÓMEZ

Representante Legal INTERASEO S.A.E.S.P.

Cr 38 #10-36 ofi. 907

Correo electrónico: igomez@interaseo.com

Teléfono: 3207880338

Medellín - Antioquia

Referencia: Respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA No. 1046 09/02/2022

En respuesta a la solicitud con radicado de la referencia "**MODIFICACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL. EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS PIRS - LA MIEL**" teniendo en cuenta la reunión realizada el día 11 del mes de julio de 2022, en la cual se llevó a cabo la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación del instrumento de Manejo Ambiental donde se evidencio información faltante de acuerdo a la lista de chequeo, me permito adjuntar el documento de verificación de la información con el fin de presentar la información correspondiente.

No obstante es de advertir que de no cumplirse con los parámetros antes definidos, se dará aplicación a la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en donde establece que las solicitudes que no cumplan en un término de un (1) mes los requerimientos para el complemento de la información requerida para continuar con el trámite, se procede a ordenar el archivo de las diligencias, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Cordialmente,

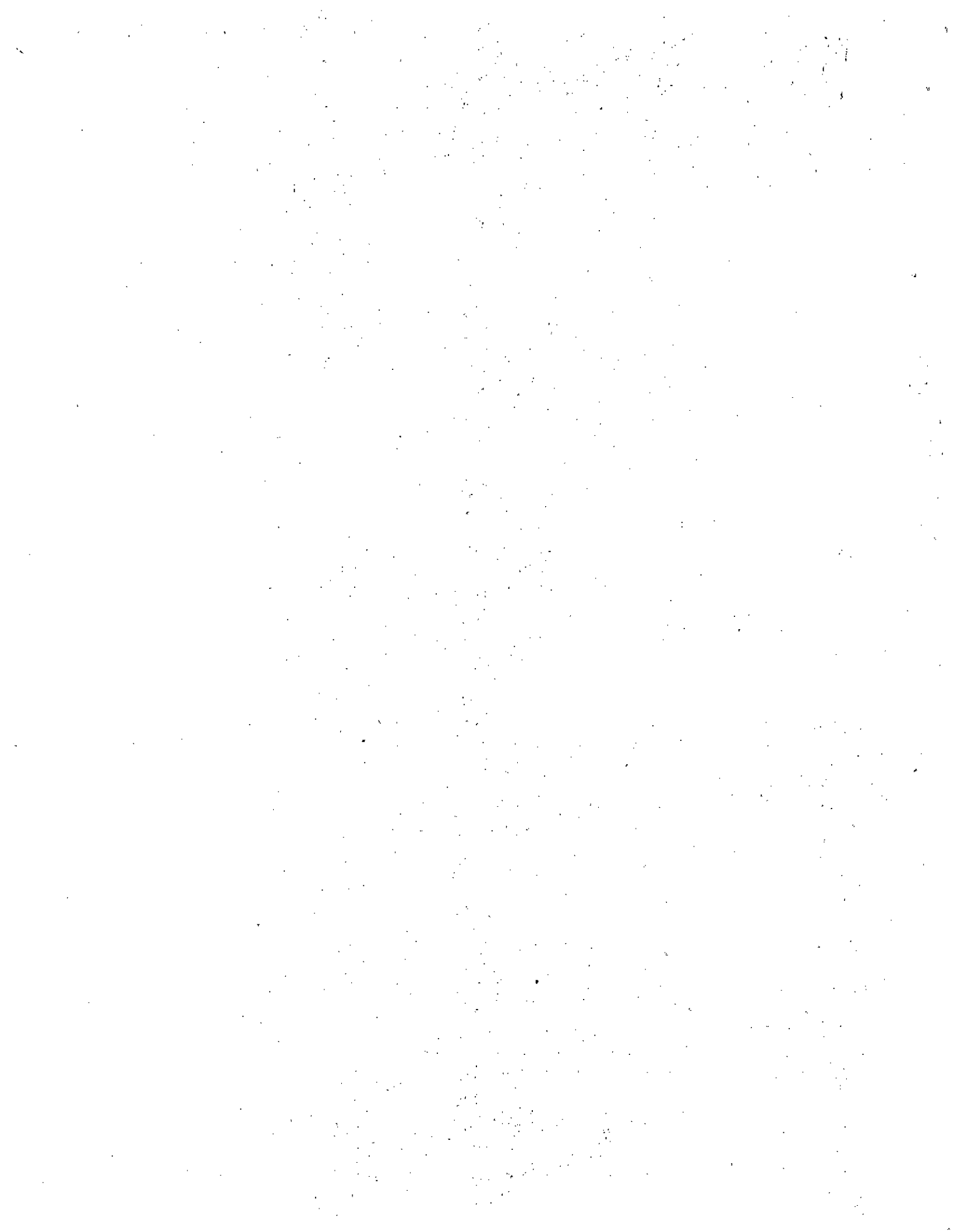
ELVIA MARIA GARZON PACHECO

Subdirectora Administrativo y Financiero


Proyectó: Mauricio Campos – Contratista SAF

Revisó: Jainer Contreras – Profesional Especializado

Anexos: 1



8496
7818

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	_1_ de _1_

100.4.1
100.04.4.2
5373

CIUDAD Y FECHA : IBAGUÉ, 25 DE JULIO DE 2022.


PARA : RODRIGUEZ GARCIA WILLER ANDRES
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

DE : JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Envió Radicado 13356 con fecha 15 de julio de 2022.
Radicado 13177 con fecha 13 de julio de 2022.

Respetado ingeniero Rodríguez, con el fin de que se ordene a quien corresponda, me permito enviar el radicado de la referencia que constan de 5 folios (1 CD), para que sea anexada y foliada dentro del expediente **13439** según el sistema de permisividad ambiental y el registro que se lleva en archivo se encuentra a cargo de **LEIDY GOMEZ asignado desde el 9 de junio de 2022 mediante mensaje interno No. 3832 del presente año, anexo** lo anunciado.

Cordial Saludo,

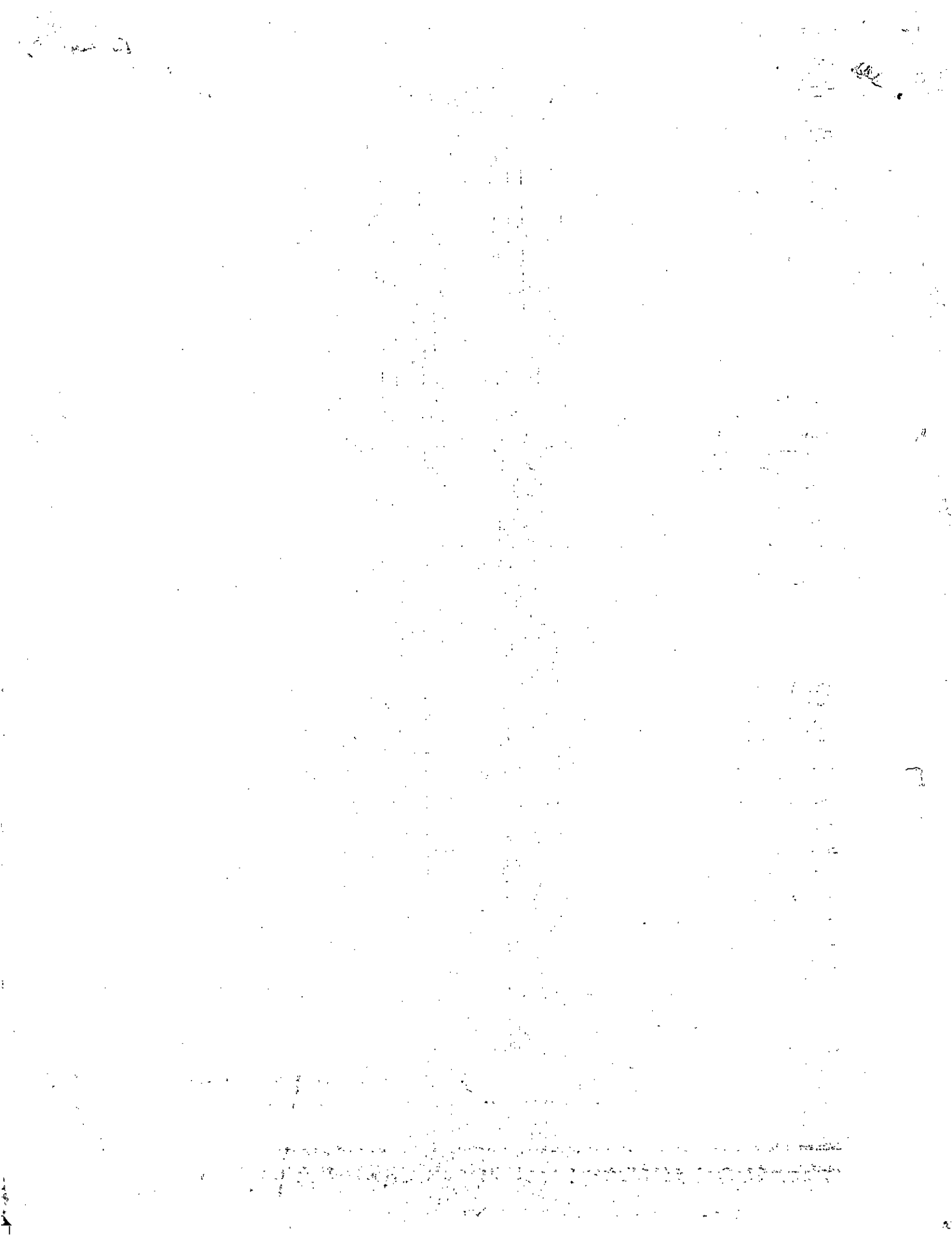


JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
 Subdirector Jurídico

Revisó : Juan Carlos Guzmán Cortes
 Elaboró : Danna C. Herrera G. / Judicante Subdirección Jurídica

Anexo: 5 folios (1 CD).

[Handwritten signature]
 28.07.22





DANNA CAMILA HERRERA GRACIA <dannaherrercortolima@gmail.com>

8499
7819
13439

Fwd: NOTIFICACIÓN MONITOREO DE INCLINOMETRIA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS-PIRS-LA MIEL

1 mensaje

15 de julio de 2022, 16:33

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: dannaherrercortolima@gmail.com

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 15 jul 2022 a las 16:29
Subject: Fwd: NOTIFICACIÓN MONITOREO DE INCLINOMETRIA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS-PIRS-LA MIEL
To: <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Leidy bene +
916
3832

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 13356 de 15/07/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

- 1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
- 2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (01/12/2021)
- 3. Número/Registro: **No. de Radicado**

Dar click en "consultar"

Cordialmente,

Ventanilla Única – CORTOLIMA

Ibagué - Tolima

www.cortolima.gov.co



----- Forwarded message -----

De: Yeny Mercedes Carvajal Paramo <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>
Date: vie, 15 jul 2022 a las 16:22
Subject: NOTIFICACIÓN MONITOREO DE INCLINOMETRIA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS-PIRS-LA MIEL
To: cortolima@cortolima.gov.co <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Angie Stefany Castellanos Segura <acastellanos@interaseo.com.co>, Juliana Valentina Valero García <pasante.df.tolima@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Surmay Hoyos <osurmaya@interaseo.com.co>, Jesus David Ordozgotia Muñoz <jordozgotia@interaseo.com.co>

Apreciados Srs. Corporación Autónoma Regional Del Tolima - Cortolima, reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P
Estamos adjuntado Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos- PIRS La Miel

Cordialmente,



Yeny Mercedes Carvajal
Auxiliar administrativa regional Huila
Centro Comercial el Molino calle 3# 11-71 local 64
Teléfono: 3207699240
auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

8500
7820



Ibagué, 15 de Julio de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
cortolima@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,
En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarle que para el día **26 de Julio de 2022** se programó el monitoreo de inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las **2:00 p.m.** De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ERICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Caballeros Segura	Asesora externa jurídica	<i>Angie Castellanos S.</i>
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	<i>Oscar D. Surmay H.</i>
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	<i>[Handwritten Signature]</i>

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202207150000000405

Fecha: 15/07/2022 04:02:17 p. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 15/07/2022 04:03:05 p. m.



A010-06-202207150000000405



DANNA CAMILA HERRERA GRACIA <dannaherreracortolima@gmail.com>

Fwd: ENTREGA DE INFORMES DE MONITOREO DE INCLINOMETRIA DE ENERO A ABRIL DEL 2022

1 mensaje

0498
7821
13439 - Ley 01
6021
916
3832

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: dannaherreracortolima@gmail.com

14 de julio de 2022, 12:17

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: mié, 13 jul 2022 a las 16:05
Subject: Fwd: ENTREGA DE INFORMES DE MONITOREO DE INCLINOMETRIA DE ENERO A ABRIL DEL 2022
To: <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 13177 de 13/07/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicación: **día/mes/año** (01/12/2021)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

Dar click en "consultar"

Cordialmente,

Ventanilla Única – CORTOLIMA

Ibagué - Tolima

www.cortolima.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Yeny Mercedes Carvajal Paramo <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>
Date: mié, 13 jul 2022 a las 14:30
Subject: ENTREGA DE INFORMES DE MONITOREO DE INCLINOMETRIA DE ENERO A ABRIL DEL 2022
To: cortolima@cortolima.gov.co <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Laura Daniela Castro Rubio <ld.castro@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Sumay Hoyos <osumay@interaseo.com.co>, Jesus David Ordosgoitia Muñoz <jordosgoitia@interaseo.com.co>, Angie Stefany Castellanos Segura <acastellanos@interaseo.com.co>

Apreciados Srs. Corporación Autónoma Regional Del Tolima - Cortolima, reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P
Estamos adjuntado Entrega Informes de monitoreo de inclinometría enero a abril del 2022.

De igual forma, adjunto los enlaces de los anexos de los informes, los cuales tienen 7 días de vigencia para su descarga.

Enlace anexos enero: <https://we.tl/t-8DrbmLjkl2>Enlace anexos febrero: <https://we.tl/t-RfLbrBkASZ>Enlace anexos marzo: <https://we.tl/t-YZUX9KHRB5>Enlace anexos abril: <https://we.tl/t-JeTVp9bk2Q>Enlace anexos mayo: <https://we.tl/t-3YDce9wn6B>

Cordialmente;



Yeny Mercedes Carvajal
Auxiliar administrativa regional Huila
Centro Comercial el Molino calle 3# 11-71 local 64
Teléfono: 3207699240
auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273


del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.


Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.


AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.


6 archivos adjuntos


 RAD-0398-COMUNICACION ENVIADA-Entrega informes inclinometría.pdf
182K

 RAD-0396-C-E-3-HS5321-06 Inclinometría La Miel..pdf
1689K

 RAD-0396-C-E-4-HS5321-07 Inclinometría - La Miel.pdf
1347K

 RAD-0396-C-E-5-HS5321-08 Inclinometría La Miel V1.pdf
1654K

 RAD-0396-C-E-6-HS0922-01 inclinometría La Miel-24 de mayo.pdf
1845K

 RAD-0396-C-E-7-HS5321-09 Inclinometría La Miel.pdf
2275K

8498
7822



Ibagué, 13 de julio de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
cortolima@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima

Asunto: Entrega de Informes de Inclínometría – Parque Industrial de Residuos Sólidos*
La Miel.
Expediente: 13439

Respetados señores, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.

En cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en los decretos 1784 de 2017, compilado en el decreto nacional 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio), y en la resolución 938 de 2019, la cual reglamenta el decreto 1784 en lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo, nos permitimos hacer entrega documental de los informes de inclínometría ejecutados en enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2022, en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, operado por INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

ERICA MARÍA SAAVEDRA
Gerente Regional Encargado Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Laura Daniela Castro	Analista Regional Ambiental	
Revisó:	Jesús David Ordosgoitia	Director Disposición Final	

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202207130000000398

Fecha: 13/07/2022 02:15:05 p. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 13/07/2022 02:15:57 p. m.



A010-06-202207130000000398



Ibagué, 26 de Julio de 2022

Doctor:
JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico – Cortolima
cortolima@cortolima.gov.co,
oficina.juridica@cortolima.gov.co,
Ibagué - Tolima

Asunto: Poder / Autorización Especial
Proceso: Modificación Licencia Ambiental del PIRS La Miel
Expediente N°: 13439
Empresa: INTERASEO S.A.S E.S.P NIT. 8190009391

JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.484.661, en su calidad de representante legal y Gerente General de **INTERASEO S.A.S. E.S.P.**, identificada con Nit. No. 819.000.939-1, comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito confiero **AUORIZACIÓN** a la Dra. **ÉRICA MARÍA SAAVEDRA MARTÍNEZ**, en calidad de Gerente Regional Tolima Huila, para que presente radicaciones, solicitudes, requerimientos, asista a reuniones o cualquier actuación administrativa en pro de los intereses de la empresa dentro del expediente de la referencia N. 13439.

Por otra parte, se autoriza a el director regional de disposición final, **OSCAR DANIEL SURMAY HOYOS, C.C. 1067032624**, de la empresa Interaseo S.A.S. E.S.P, para que consulte, acceda y saque copias del expediente de la referencia N. 13439.

NOTIFICACIONES

La empresa Interaseo S.A.S. E.S.P, las recibirá en su Despacho o en la calle 69 N° 9-76 Zona Industrial del Papayo Sur de Ibagué y en los correos institucionales notificaciones@interaseo.com.co, recepcionibague@interaseo.com.co, y en el correo electrónico esaavedra@interaseo.com.co, de la autorizada de la empresa.

Cordialmente,

JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA
Juan Manuel Gomez Mejia (Jul 26, 2022 07:20 CDT)
C.C. No. 79.484.661


REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima – Huila	<i>Anyelo Lemus</i> Anyelo Lemus (Jul 26, 2022 14:11 CDT)
Revisó	Érica Maria Saavedra	Gerente Regional Tolima – Huila	

📍 Carrera 38 No 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co





BSOT
7825

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	_1_ de _1_

100.4.1
100.04.4.2
5770

CIUDAD Y FECHA : IBAGUÉ, 4 DE AGOSTO DE 2022.

PARA : RODRIGUEZ GARCIA WILLER ANDRES
Subdirector de Administración de Recursos Naturales

DE : JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Envió Radicado 14180 con fecha 29 de julio de 2022.
Radicado 14229 con fecha 29 de julio de 2022.

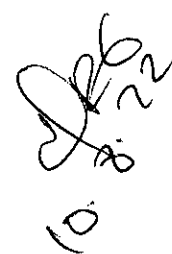
Respetado ingeniero Rodríguez, con el fin de que se ordene a quien corresponda, me permito enviar el radicado de la referencia que constan de 10 folios (1 CD), para que sea anexada y foliada dentro del expediente **13439** según el sistema de permisividad ambiental y el registro que se lleva en archivo se encuentra a cargo de **LEIDY GOMEZ asignado desde el 9 de junio de 2022 mediante mensaje interno No. 3832 del presente año, anexo** lo anunciado.

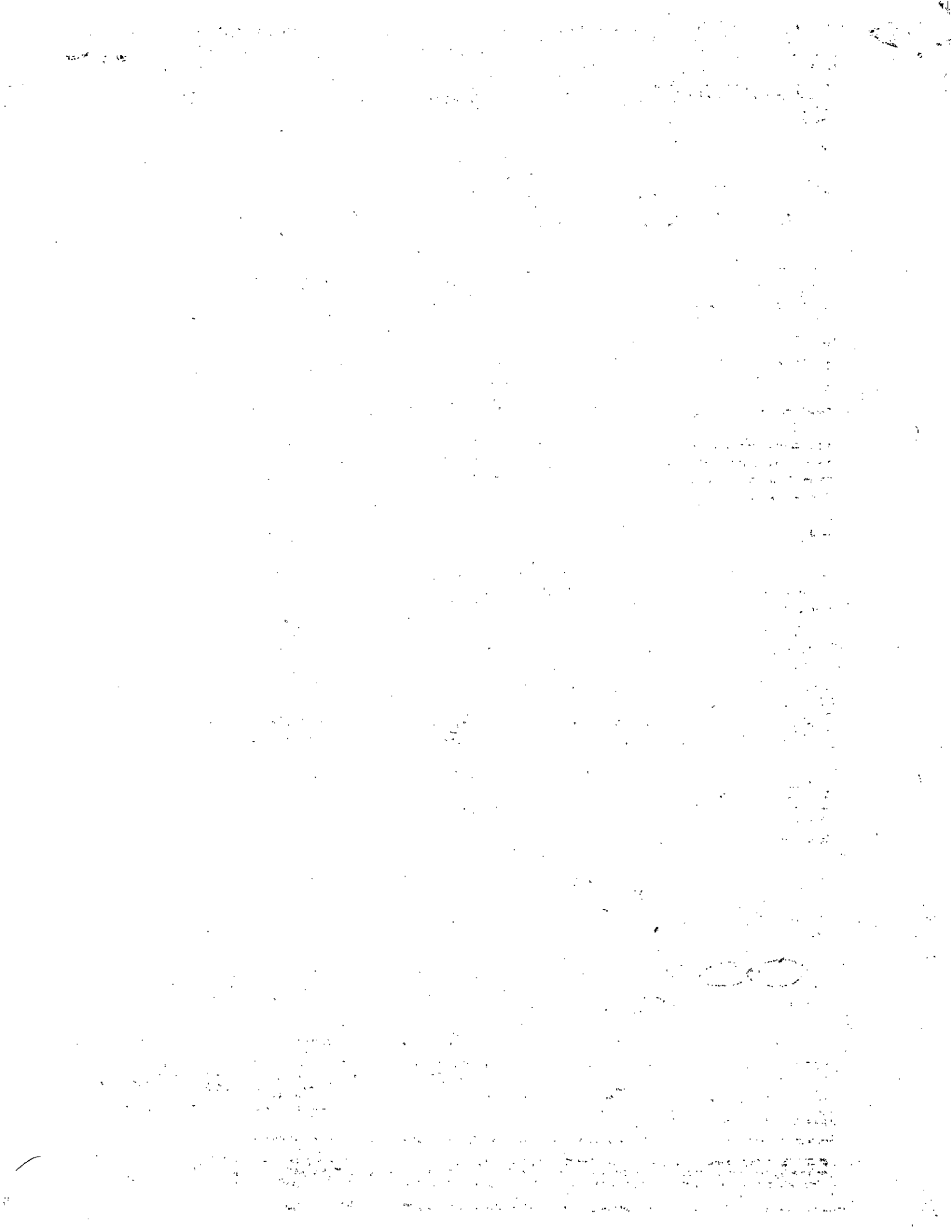
Cordial Saludo,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
 Subdirector Jurídico

Revisó : Juan Carlos Guzmán Cortes
 Elaboró : Danna C. Herrera G. / Juidicante Subdirección Jurídica

Anexo: 10 folios (1 CD).


 10/8/22





DANNA CAMILA HERRERA GRACIA <dannaherrercortolima@gmail.com>

9502
7826

Fwd: ENTREGA INFORME MONITOREO CALIDAD DEL AIRE Y PLAN DE ACCION-HALLAZGOS PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL

1 mensaje

13431-1e104

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: dannaherrercortolima@gmail.com

1 de agosto de 2022, 14:48

6022
916
3832

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 29 jul 2022 a las 10:28
Subject: Fwd: ENTREGA INFORME MONITOREO CALIDAD DEL AIRE Y PLAN DE ACCION-HALLAZGOS PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL
To: <auxiliariofocinagarzon@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 14180 de 29/07/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

- 1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
- 2. Fecha de radicado: **día/mes/año (01/12/2021)**
- 3. Número/Registro: **No. de Radicado**

Dar click en **"consultar"**

Cordialmente,

Ventanilla Única – CORTOLIMA
Ibagué - Tolima
www.cortolima.gov.co



----- Forwarded message -----

De: Yeny Mercedes Carvajal Paramo <auxiliariofocinagarzon@interaseo.com.co>
Date: jue, 28 jul 2022 a las 15:11
Subject: ENTREGA INFORME MONITOREO CALIDAD DEL AIRE Y PLAN DE ACCION-HALLAZGOS PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL
To: cortolima@cortolima.gov.co <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Angie Stefany Castellanos Sagura <acastellanos@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Surnay Hoyos <osurnay@interaseo.com.co>, Juliana Gomez <jgescobar@interaseo.com.co>

Apreciados Srs. Corporación Autónoma Regional Del Tolima - Cortolima, reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P
Estamos adjuntado Entrega Informe Monitoreo Calidad del Aire y Plan de Acción.
Hallazgos Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.
Expediente: 13439

Cordialmente,



Yeny Mercedes Carvajal
Auxiliar administrativa regional Huila
Centro Comercial el Molino calle 3# 11-71 local 64
Teléfono: 3207899240
auxiliariofocinagarzon@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273


2/8/22, 14:29

Gmail - Fwd: ENTREGA INFORME MONITOREO CALIDAD DEL AIRE Y PLAN DE ACCION-HALLAZGOS PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL

del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

3 archivos adjuntos

 RAD-0422-C-ENV-Entrega informe de calidad del aire (2) (1).pdf
191K

 RAD-0422-C-ENV-Plan accion calidad del aire (1).pdf
393K

 RAD-0422-C-ENV-INF-030V-2021 CALIDAD DEL AIRE RELLENO SANITARIO LA MIEL_ (1).pdf
3114K

8503
7827



Ibagué, 27 de julio de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
cortolima@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima

Asunto: Entrega Informe Monitoreo Calidad del Aire y Plan de Acción
Hallazgos Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.
Expediente: 13439

Respetados señores, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.

En cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en los decretos 1784 de 2017, compilado en el decreto nacional 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio) y en la resolución 938 de 2019, la cual reglamenta el decreto 1784 en lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo, nos permitimos hacer entrega documental del informe del monitoreo de calidad del aire, ejecutado entre octubre y noviembre de 2021 en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, operado por INTERASEO S.A.S. E.S.P.

Finalmente, se anexa el plan de acción para los hallazgos encontrados en el monitoreo de calidad del aire para el año 2021, indicando que a la fecha se realizan como plan de mejora continua.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ERICA MARÍA SAAVEDRA
Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó:	Angie Castellanos Segura	Asesora externa	Angie Castellanos S.
Revisó:	Jesús David Ordozgoitia	Director Disposición Final	
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No. 10-36 of cna 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



Programa comprometida
Las Américas



Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202207280000000422

Fecha: 28/07/2022 02:33:29 p. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 28/07/2022 02:34:21 p. m.



A010-06-202207280000000422



Ibagué, 27 de Julio del 2022

INTERASEO S.A.S E.S.P

Regional Tolima

ASUNTO: Plan de acción para los hallazgos encontrados en el monitoreo de calidad el aire.

HALLAZGO

A partir del 25 de octubre hasta 13 de noviembre del 2021, la empresa Especialistas en Ingeniería Medio Ambiente y Servicios S.A.S, ejecutó un estudio de calidad el aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, realizándose la medición de material particulado menor a 2.5 y 10 micras. En el estudio, fueron monitoreados tres puntos dentro del Parque Industrial Relleno Sanitario-PIRS, ubicados en la báscula, Planta de Tratamiento de Lixiviado y punto de encuentro, y uno más, localizado en el caserío "La Miel".

- **Evidencia:**

En el informe entregado por la empresa Especialistas en Ingeniería Medio Ambiente y Servicios S.A.S se evidencia una concentración mayor a lo estipulado por la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, encontrando que en los puntos de monitoreo durante 7 días en bascula, 6 días en punto de encuentro y 1 día en el caserío La Miel, se supera el nivel máximo permisible para el material particulado menor a 10 micras y en el punto de monitoreo La Miel se supera el nivel máximo permisible de 2,5 micras en 1 solo día.

- **Análisis de Causa:**

- Bajo porcentaje de humedad en las vías internas que se encuentran destapadas en el PIRS La Miel.
- Dispersión de material particulado debido al constante tránsito de vehículos y maquinaria pesada.
- Nivel de velocidad de los vehículos en el relleno.
- Escasos niveles de precipitación días antes de la realización de las mediciones.

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202207280000000422

Fecha: 28/07/2022 02:33:29 p. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 28/07/2022 02:34:54 p. m.



A010-06-202207280000000422



8504
7829

CORRECCIÓN INMEDIATA

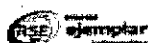


Irigar las vías internas que se encuentran destapadas en el Parque Industrial de Residuos Sólidos, La Miel, atendiendo el comportamiento de las precipitaciones que se presentan en el lugar.

• **Plan de acción:**

PLANES DE ACCIÓN				
Nº	ACCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
1	Irigación de las vías internas de circulación de vehículos del PIRS, mínimo dos veces al día, atendiendo el comportamiento de las precipitaciones en la zona. Para esto hacer uso del carro tanque y de aspersores, bien sean fijos o móviles. En caso de presentarse lluvias fuertes y constantes, las vías deberán humedecerse 3 días pasados el evento de precipitación. Se recomienda hacer uso del lixiviado tratado en la PTL.	Actividad constante	Supervisor de Disposición Final	Director de Disposición Final - Analista ambiental
2	Capacitar a los conductores en los límites de velocidad permisibles en las vías del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.	Actividad constante	Conductores	Supervisor de Disposición Final - Analista ambiental

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se anexa las evidencias de la ejecución de cada una de las actividades, y se especifica que hasta la fecha se vienen realizando cada una de ellas para la mejora continua del relleno sanitario la Miel.



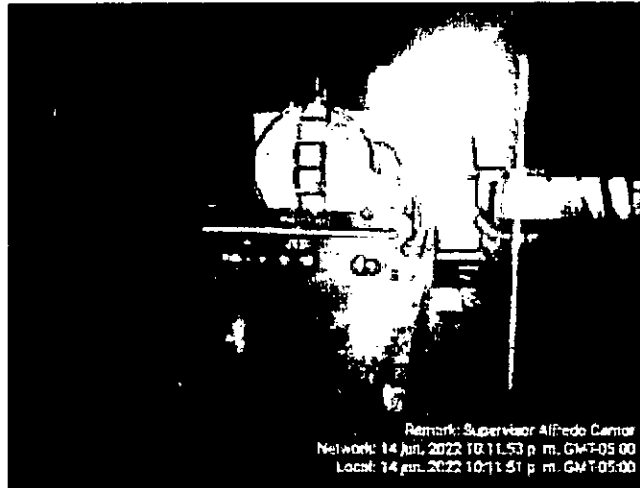


INTERASEO

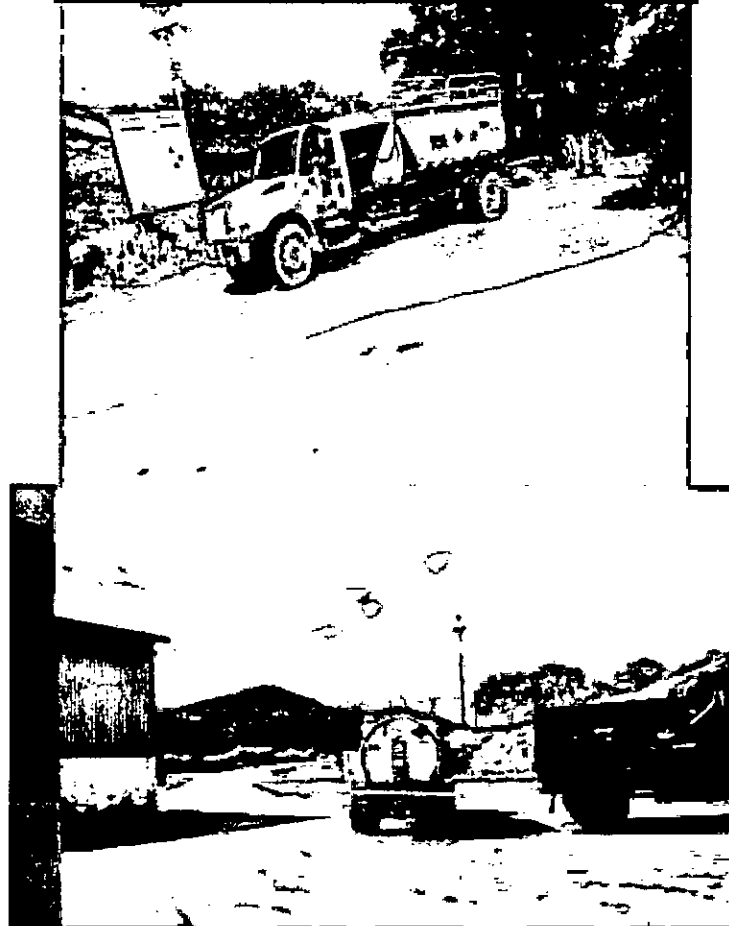
COMPROMETIDOS CON

LA CALIDAD DE NUESTROS SERVICIOS Y EL BIENESTAR DE NUESTROS CLIENTES

Actividad No.1 Irrigación de vías internas



Remark: Supervisor Alfredo Carror
Network: 14 Jun. 2022 10:11:53 p. m. GMT-05:00
Local: 14 Jun. 2022 10:11:51 p. m. GMT-05:00





8506
7830

COMPROMETIDOS CON LA VELOCIDAD

Actividad No.2 Capacitar a los conductores en los límites de velocidad permisibles en las vías del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.

	ASISTENCIA CAPACITACION Y FORMACION	Código de Proyecto: _____ Fecha de Emisión: _____ Versión: 3
	Tema: SESIONES DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES EN LOS LIMITES DE VELOCIDAD	
	Fecha: 18.05.2017 Lugar: La Miel Modalidad: Presencial Nombre del Proyecto: PROYECTO DE REGULAR SUPERVISORES EN LA MIEL	

Asistencia
 Capacitación
 Formación
 Otro

SESIONES DE CAPACITACION PARA CONDUCTORES EN LOS LIMITES DE VELOCIDAD

Identificación	Nombre Completo	Año	Categoría	Nota
53382578	Lorenzo Quintana	Interaseo	Conductor	2.00
53382579	Alexander Castro	Interaseo	Conductor	2.00
14045100	Walter Ortiz	Interaseo	Conductor	2.00
53382583	Jorge Rojas	Interaseo	Conductor	2.00
3006853	Carlos Fajó	Interaseo	Conductor	2.00
53382592	Diana Angulo Guzmán	Interaseo	Conductor	2.00
9345565	Julio Cesar Guerrero	Interaseo	Conductor	2.00
11308888	Harley Lazano C.	Interaseo	Conductor	2.00
1165172	Walter Escobar	Interaseo	Conductor	2.00
102-1212	Walter Escobar	Interaseo	Conductor	2.00
11046554	Edy Pardo Pardo	Interaseo	Conductor	2.00
11046555	Franklin Fajó	Interaseo	Conductor	2.00
11046557	Walter Ortiz	Interaseo	Conductor	2.00
11046558	José Luis Rodríguez	Interaseo	Conductor	2.00
6004252	Carlos Guerrero	Interaseo	Conductor	2.00
11046559	Fabian Ojeda	Interaseo	Conductor	2.00
630123346	Walter Escobar	Interaseo	Conductor	2.00
53382590	Edy Pardo	Interaseo	Conductor	2.00
11233650	Walter Escobar	Interaseo	Conductor	2.00
6004250	Humberto Pico	Interaseo	Conductor	2.00
53382596	Jorge Fajó	Interaseo	Conductor	2.00
1165025	Walter Escobar	Interaseo	Conductor	2.00
13171623	Fabian Ojeda	Interaseo	Conductor	2.00
11308888	Harley Lazano	Interaseo	Conductor	2.00
93394457	José Alfredo Jarama	Interaseo	Conductor	2.00
11046554	Walter Escobar	Interaseo	Conductor	2.00





INTERASEO

COMUNICACIONES METIDAS CON
SISTEMA DE MONITOREO

Identificación	Nombre propietario	Art	Carg	Firma
107503003	JOSE GERMAN A.	OP	OP conductor	[Firma]
03381482	WILSON GONZALEZ T.	OP	conductor	[Firma]
110507282	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
033814362	ALFONSO GONZALEZ A.	OP	conductor	[Firma]
23380103	WILSON GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
10535492	WILSON GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
033814362	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
033814362	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
1115121	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
110507282	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
033814362	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
03402052	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
033814362	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
10050629	CAROLINA RODRIGUEZ	OP	conductor	[Firma]
033814362	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
13821004	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
233814362	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
110507282	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]
110507282	OSCAR L. GONZALEZ	OP	conductor	[Firma]

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Laura Daniela Castro	Analista Regional Ambiental	[Firma]
Revisó:	Oscar Daniel Sumay	Director Disposición Final	Oscar D Sumay H
Aprobó:	Angie Castellanos Segura	Asesora externa	Angie Castellanos S.



RSE ejemplar





DANNA CAMILA HERRERA GRACIA <dannaherrercortolima@gmail.com>

9501
7832
13439 - Leidy
Ocm
18/B
3832

Fwd: ENTREGA DE COSTOS DE INVERSION Y OPERACION LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL

1 mensaje

1 de agosto de 2022, 07:42

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: dannaherrercortolima@gmail.com

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: vie, 29 jul 2022 a las 13:36
Subject: Fwd: ENTREGA DE COSTOS DE INVERSION Y OPERACION LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL
To: <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 14229 de 29/07/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

- 1. Sede Correspondencia: Correo Electrónico
- 2. Fecha de radicado: día/mes/año (01/12/2021)
- 3. Número/Registro: No. de Radicado

Dar click en "consultar"

Cordialmente,

Ventanilla Única – CORTOLIMA
Ibagué - Tolima
www.cortolima.gov.co



----- Forwarded message -----

De: Yeny Mercedes Carvajal Paramo <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>
Date: vie, 29 jul 2022 a las 9:41
Subject: ENTREGA DE COSTOS DE INVERSION Y OPERACION LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL
To: cortolima@cortolima.gov.co <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Angie Stefany Castellanos Segura <acastellanos@interaseo.com.co>, Jhon Alejandro Henao Patiño <jahenao@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Surmay Hoyos <osurmay@interaseo.com.co>, Juliana Gomez <jgescobar@interaseo.com.co>

Apreciados Srs. Corporación Autónoma Regional Del Tolima - Cortolima, reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P
Estamos adjuntado Entrega Costos de Inversión y Operación Licencia Ambiental del Proyecto Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.

Expediente: 13439

Cordialmente,



Yeny Mercedes Carvajal
Auxiliar administrativa regional Hulla
Centro Comercial el Molino calle 3# 11-71 local 64
Teléfono: 3207699240
auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S, E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite Imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite Imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.


AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del

1/8/22, 14:15

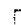
Gmail - Fwd: ENTREGA DE COSTOS DE INVERSION Y OPERACION LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS LA MIEL

mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

4 archivos adjuntos

 RAD-0423-C-REC-Oficio Costos de Inversión Relleno Jul2022 (1).pdf
196K

 RAD-0423-C-REC-Anexo 01. COSTOS DE INVERSION RELLENO Jul2022 CORTOLIMA - signed_repaired (1).pdf
263K

 RAD-0423-C-REC-Maquinaria (1).rar
245K

 COSTOS NOMINA RS LA MIEL (1).xlsx
13K

Ibagué, 27 de Julio de 2022



7833

INTERASEO

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

cortolima@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Entrega Costos de Inversión y Operación
LICENCIA AMBIENTAL del proyecto PARQUE INDUSTRIAL DE
RESIDUOS SOLIDOS "LA MIEL".

Expediente: 13439

Respetados señores, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S.
E.S.P.

En cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en los decretos 1784 de 2017, compilado en el decreto nacional 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio) y en la resolución 938 de 2019, la cual reglamenta el decreto 1784 en lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo, nos permitimos remitir los costos de inversión y operación para la LICENCIA AMBIENTAL del proyecto PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS "LA MIEL". Para la disposición de los residuos sólidos de la ciudad de Ibagué del año 2021, los cuales fueron proyectados en el Anexo 01 de la resolución No. 15 21 del 2021 y adjuntados posteriormente con sus respectivos soportes.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Castellanos Segura	Asesora externa	Angie Castellanos S.
Revisó:	Jhon Alejandro Henao Patiño	Director administrativo y financiero	
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D Surmay H.
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



Empresa comprometida



Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202207290000000423

Fecha: 29/07/2022 09:22:37 a. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 29/07/2022 09:24:40 a. m.



A010-06-202207290000000423



COSTOS DE INVERSION Y OPERACION
COPIA CONTROLADA

Código: F PF 017
Versión: 00
Pág. 1 de 3

ANEXO 01

7834

Tipo de tramite (Autorización, permiso, licencia ambiental u otro instrumento de manejo)	Licencia Ambiental
Nombre del Proyecto, obra o actividad	Planta de aprovechamiento de residuos sólidos - La Miel

I. DATOS DEL SOLICITANTE

1. *Persona Natural _____
2. *Persona Jurídica pública _____ Privada
3. *Nombre o Razón Social: INTERASEO SAS ESP
4. *Representante Legal: JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA
5. *CC o NIT: 819.000.939-1
6. *Dirección: Calle 69 N 9-76 sur Zona Industrial El Papayo
7. *Teléfono: (604) 2770301
8. Correo electrónico: notificaciones@interaseo.com.co
9. Número de hectáreas a utilizar para concesión de aguas uso agrícola: _____

Campo obligatorios*

COSTOS DE INVERSION	COSTO (\$)
Estudio de prefactibilidad	\$ 0,00
Estudio de factibilidad y diseño	\$ 0,00
Valor de adquisición de los predios, terrenos y/o servidumbre según avalúo catastral	\$ 0,00
Los costos de reasentar o reubicar los habitantes de la zona, si aplica	\$ 0,00
Valor de las obras civiles, principales y accesorias asociadas al proyecto	\$ 655.675.599,00
Adquisición de equipos principales y auxiliares y su montaje	\$ 0,00
Valor de la interventoría de la construcción de las obras civiles y el montaje de los equipos	\$ 19.635.000,00
Elaboración de estudios ambientales	\$ 223.481.524,00
Elaboración del plan de manejo ambiental (PMA)	\$ 0,00
Valor de análisis y/o estudios de laboratorio de calidad ambiental	\$ 181.992.052,00
Todos los demás costos de inversión que hagan posible el desarrollo del proyecto, obra o actividad	\$ 231.627.800,00
SUBTOTAL COSTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.312.411.975,00

Radicado electrónico - WorkManager E.D. ®

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202207290000000423

Fecha: 29/07/2022 09:22:37 a. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 29/07/2022 09:26:36 a. m.



A010-06-202207290000000423

8510



COSTOS DE INVERSION Y OPERACION
COPIA CONTROLADA

Código:	F. PF. 017
Versión:	00
Pág.	1 de 3

7835

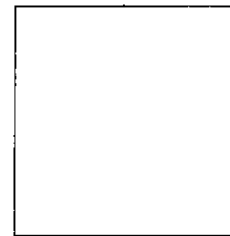
COSTOS DE OPERACIÓN	COSTO (\$)
Valor de materias primas para la producción del proyecto	\$ 0,00
Valor de la mano de obra calificada y no calificada utilizada para la administración, operación y mantenimiento del proyecto, obra o actividad	\$ 1.121.636.882,00
Valor del pago de arrendamientos, servicios publicos, seguros y otros servicios requeridos	\$ 255.347.431,00
Alquiler de equipos principales y auxiliares y su montaje	\$ 2.298.435.684,00
Costo estimado de la ejecución del plan de manejo ambiental (PMA)	\$ 20.600.845,00
Costos requeridos para el mantenimiento durante la vida útil hasta el desmantelamiento del proyecto, obra o actividad	\$ 370.473.681,00
Los costos en que incurre la empresa, para la recolección, almacenamiento, acopio, transporte, manejo y disposición final de residuos	\$ 440.539.944,00
Todos los demás costos de operación que hagan posible el desarrollo del proyecto, obra o actividad	\$ 1.120.163.709,00
SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	\$ 5.627.198.176,00
TOTAL COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN	\$ 6.939.610.151,00

Juan Manuel Gomez Mejia (Jul 28, 2022 17:43 CDT)

JUAN MANUEL GÓMEZ MEJÍA

Gerente General y Representante Legal Interaseo S.A.S E.S.P

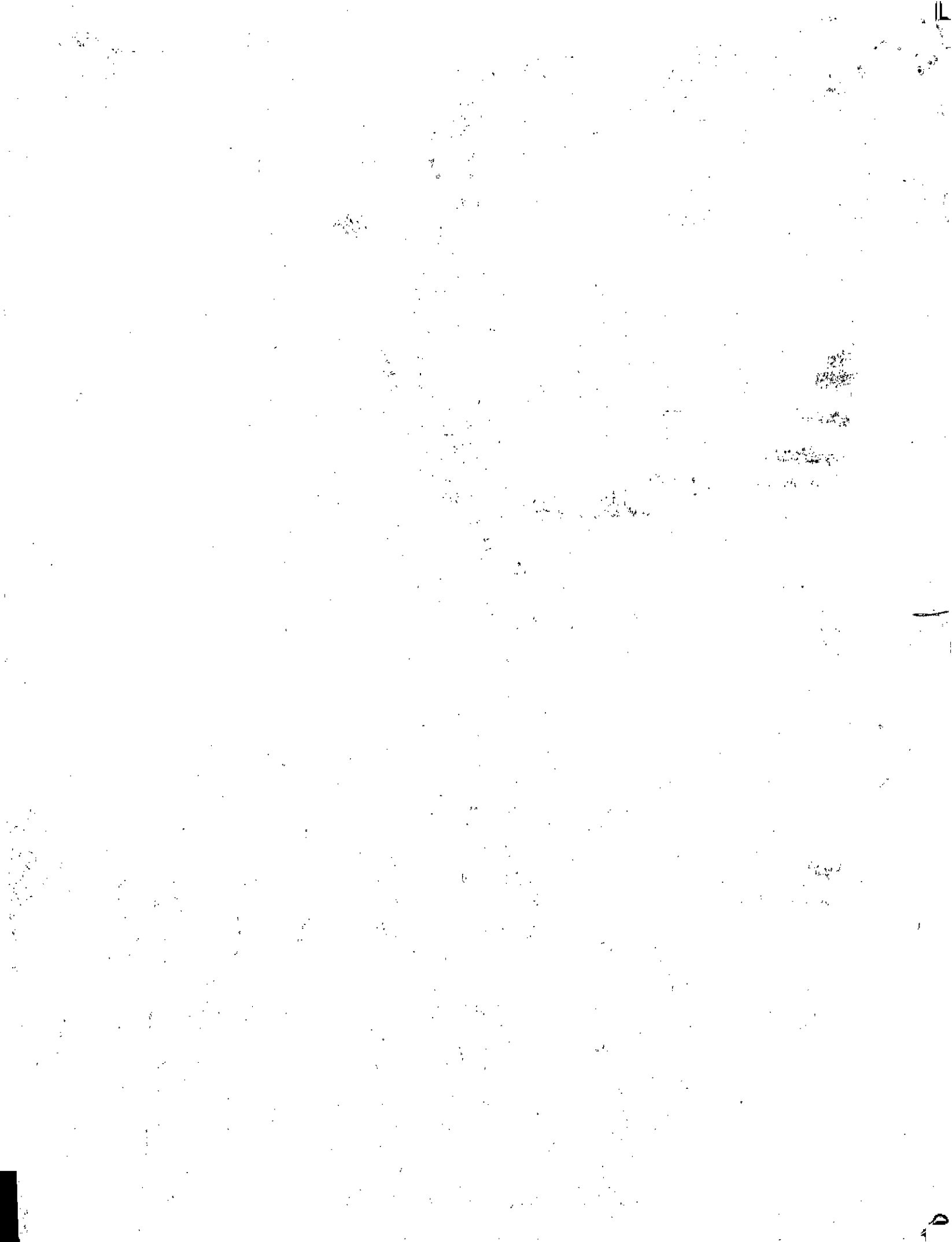
Nombre y firma del solicitante

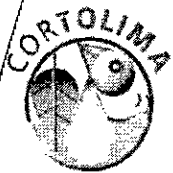


Juan Manuel Gomez Mejia (Jul 28, 2022 17:43 CDT)

Huella para la persona que no sabe firmar

Nombre: Representante legal, Contador Público o revisor fiscal, según el caso, Artículo 37 de la ley 222 de 1995.





Mensaje Interno

SJ-SUBD. JURIDICA

3,832 - 2022

Código:	COR_001
Versión:	1
Fecha:	09/04/2008

8511

7836

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Fecha Envío 06/07/2022

Fecha Projectada Finalización 07/06/2022

Para: RODRIGUEZ GARCIA WILLER ANDRES
Subd.(a) CA-SUBD. ADMON RECURSOS NATURALES

De: GUZMAN CORTES JUAN CARLOS
Subd.(a) SJ-SUBD. JURIDICA .

Asunto Reparto Seguimiento

Tipo Proyecto Licencia Ambiental / Relleno Sanitario
RESIDUOS/PRODUCTOS /Rellenos Sanitarios

Solicitante INTERASEO S.A.S E.S.P / .


Localización TOLIMA / IBAGUE / PICALAÑA / HACIENDA LA MIEL /

Fecha Sol. Amb 18/06/2008

Numero Int 15,994 **Exp.:** L13439 / 0 **Resolución** 354 26/03/2004

Respetado Ingeniero Rodriguez:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a la SARN el Expediente 13439 tomo 38 folio 8115 al 8445, en cumplimiento del artículo cuarto del auto 3635 de 11 de mayo de 2022 con el fin de que sean evaluados los radicados 2362 del 16/02/2022, 4332 del 11/03/2022, 4344 de 11/03/2022, 4364 de 11/03/2022, 4694 de 16/03/2021, 4788 de 17/03/2022, 4806 de 17/03/2022, 7404 de 15/04/2022 y 7413 de 25/04/2022. Para su conocimiento y trámite correspondiente.

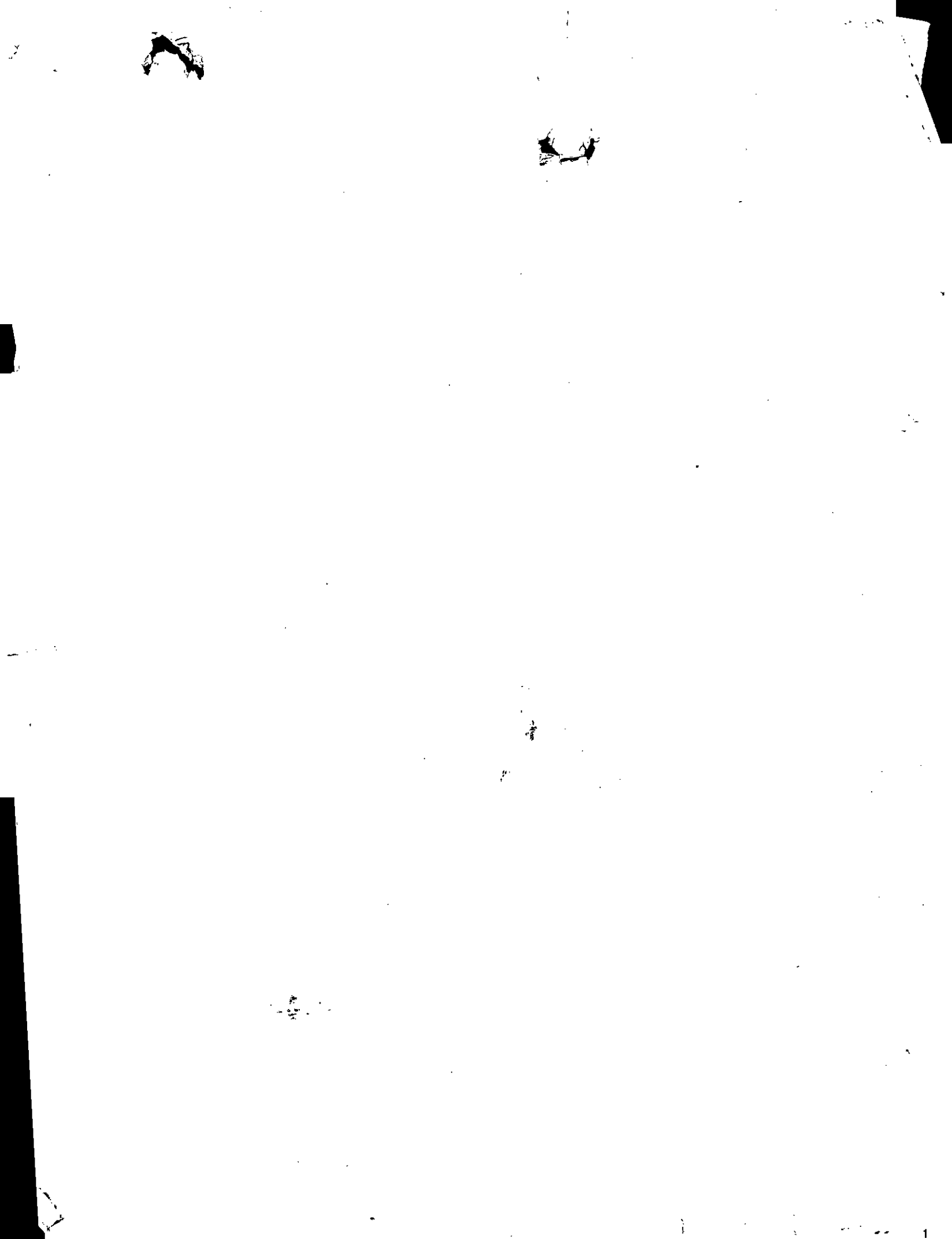


GUZMAN CORTES JUAN CARLOS

pvb pvb

Informe:

Handwritten notes and signature at the bottom right corner, including the date 06/06/22.



~~852~~
7837

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	_1_ de _1_

100.4.1
100.04.4.2
6227

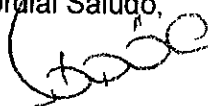
CIUDAD Y FECHA : IBAGUÉ, 24 DE AGOSTO DE 2022.

PARA : RODRIGUEZ GARCIA WILLER ANDRES
Subdirector de Calidad Ambiental

DE : JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Envió Radicados: 15729 de fecha 23 de AGOSTO de 2022.

Respetado ingeniero Rodríguez, con el fin de que se ordene a quien corresponda, me permito enviar el radicado de la referencia que consta de 2 folios, para que sea anexada, foliada y evaluada la información al expediente No. 13439, según el sistema de permisividad ambiental se encuentra a cargo de la ingeniera **LEIDY GOMÉZ** asignado mediante mensaje interno No.3832 del presente año, anexo lo anunciado.

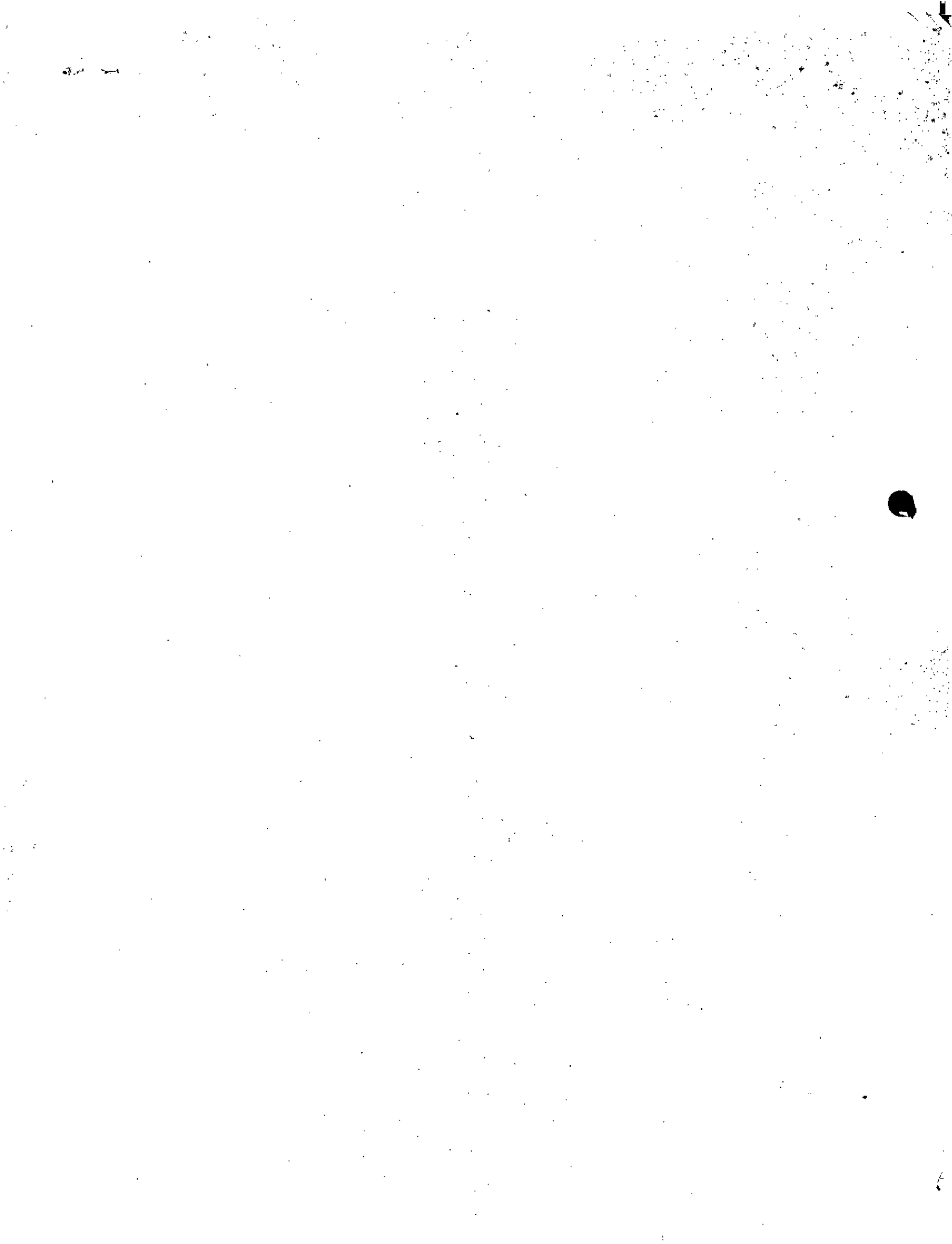
Cordial Saludo,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Revisó : Juan Carlos Guzmán Cortes
Elaboró : Andrea P. Rico Romero / Judicante Subdirección Jurídica
Anexo: 2 folios.

Handwritten: 25. Ago. 22

Handwritten: K



893



Calidad 100%

ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

7838

Fwd: MONITOREO DE INCLINOMETRO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PIRS LA MIEL

1 mensaje 24 de agosto de 2022, 10:21

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> Para: andrearicoromero346@gmail.com

Forwarded message De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co> Date: mar, 23 ago 2022 a las 11:34 Subject: Fwd: MONITOREO DE INCLINOMETRO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PIRS LA MIEL To: <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 15729 de 23/08/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces: https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia

Debe digitar los siguientes datos:

- 1. Sede Correspondencia: Correo Electrónico Fecha de radicado: día/mes/año (01/12/2021) Numero/Registro: No. de Radicado Dar click en "consultar"

Cordialmente,

Ventanilla Única - CORTOLIMA Ibagué - Tolima www.cortolima.gov.co



Forwarded message De: Yeni Mercedes Carvajal Paramo <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co> Date: mar, 23 ago 2022 a las 10:03 Subject: MONITOREO DE INCLINOMETRO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PIRS LA MIEL To: cortolima@cortolima.gov.co <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co> Cc: Oscar Daniel Surmay Hoyos <osurmay@interaseo.com.co>, Juliana Valentina Valero García <pasante.dt.tolima@interaseo.com.co>

Apreciados Srs. Corporación Autónoma Regional Del Tolima - Cortolima, reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P Estamos adjuntado Notificación Monitoreo de inclinómetro en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Cordialmente,

Yeny Mercedes Carvajal Auxiliar administrativa regional Huila Centro Comercial el Molino calle 3# 11-71 local 64 Teléfono: 3207699240 auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co www.interaseo.com.co



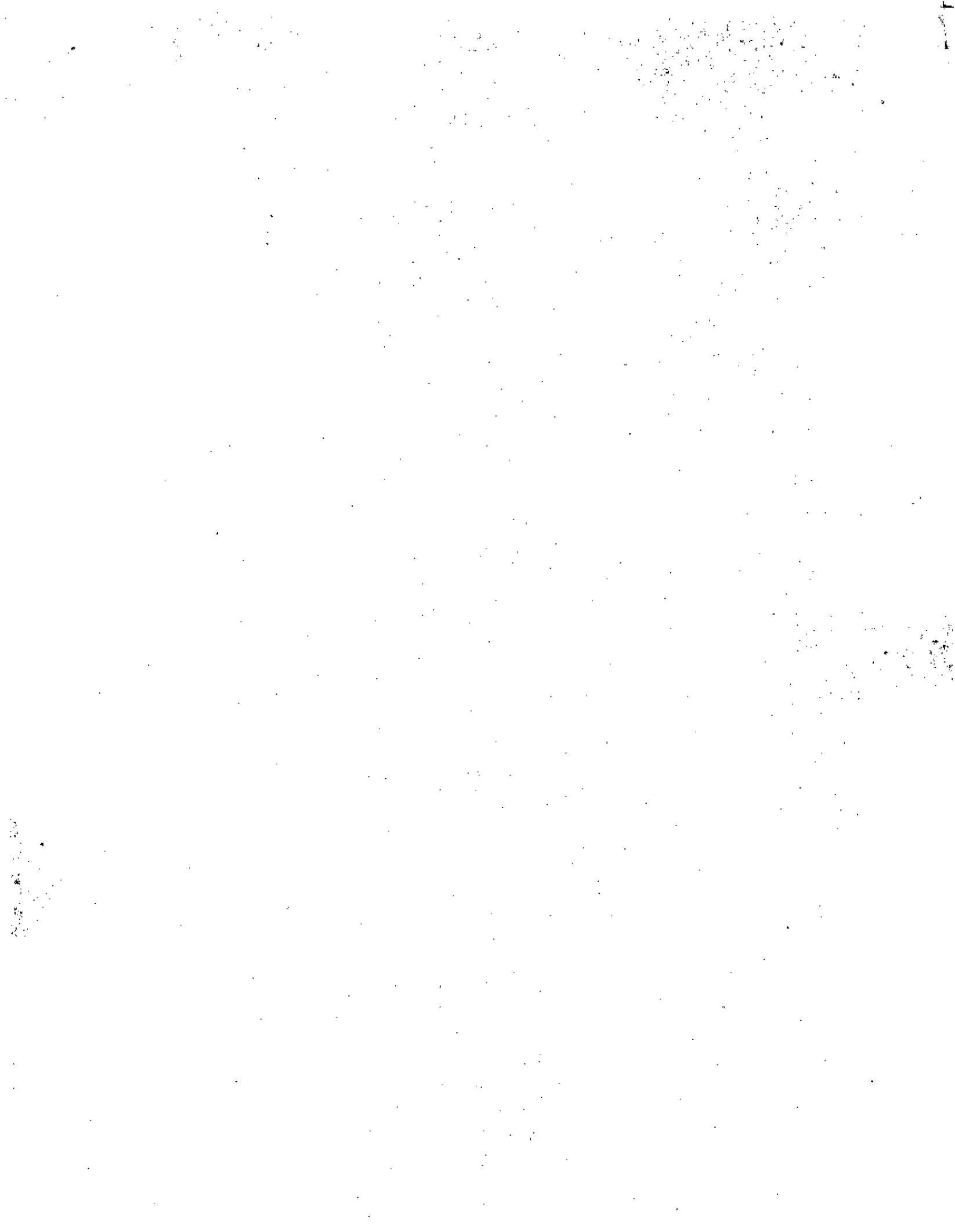
Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.



Ibagué, 18 de agosto de 2022



7839

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

cortolima@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Inclinómetro en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarle que para el día 23 de agosto de 2022 se programó el monitoreo de inclinómetro en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 2:00 p.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Caballeros Segura	Analista nacional ambiental	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D Surmay H
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	[Firma]

📍 Carrera 38 No 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



RSE Empresa comprometida
Luchando por el futuro



8514

Radicado electrónico - WorkManager E.D. ®

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202208230000000438

Fecha: 23/08/2022 09:55:31 a. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 23/08/2022 09:56:43 a. m.



A010-06-202208230000000438

8515
7840

Anexo: 1 folio y 1 CD.

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	_1_ de _1_

100.4.1
100.04.4.2
6195

CIUDAD Y FECHA : IBAGUÉ, 22 DE AGOSTO DE 2022.

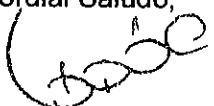
PARA : **RODRIGUEZ GARCIA WILLER ANDRES**
Subdirector de Calidad Ambiental

DE : **JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Envió Radicados: 6416 de fecha 19 de AGOSTO de 2022.

Respetado ingeniero Rodríguez, con el fin de que se ordene a quien corresponda, me permito enviar el radicado de la referencia que consta de 2 folios, para que sea anexada, foliada y evaluada la información al expediente No.13439, según el sistema de permisividad ambiental se encuentra a cargo de la ingeniera **LEIDY GOMÉZ**, anexo lo anunciado.

Cordial Saludo,



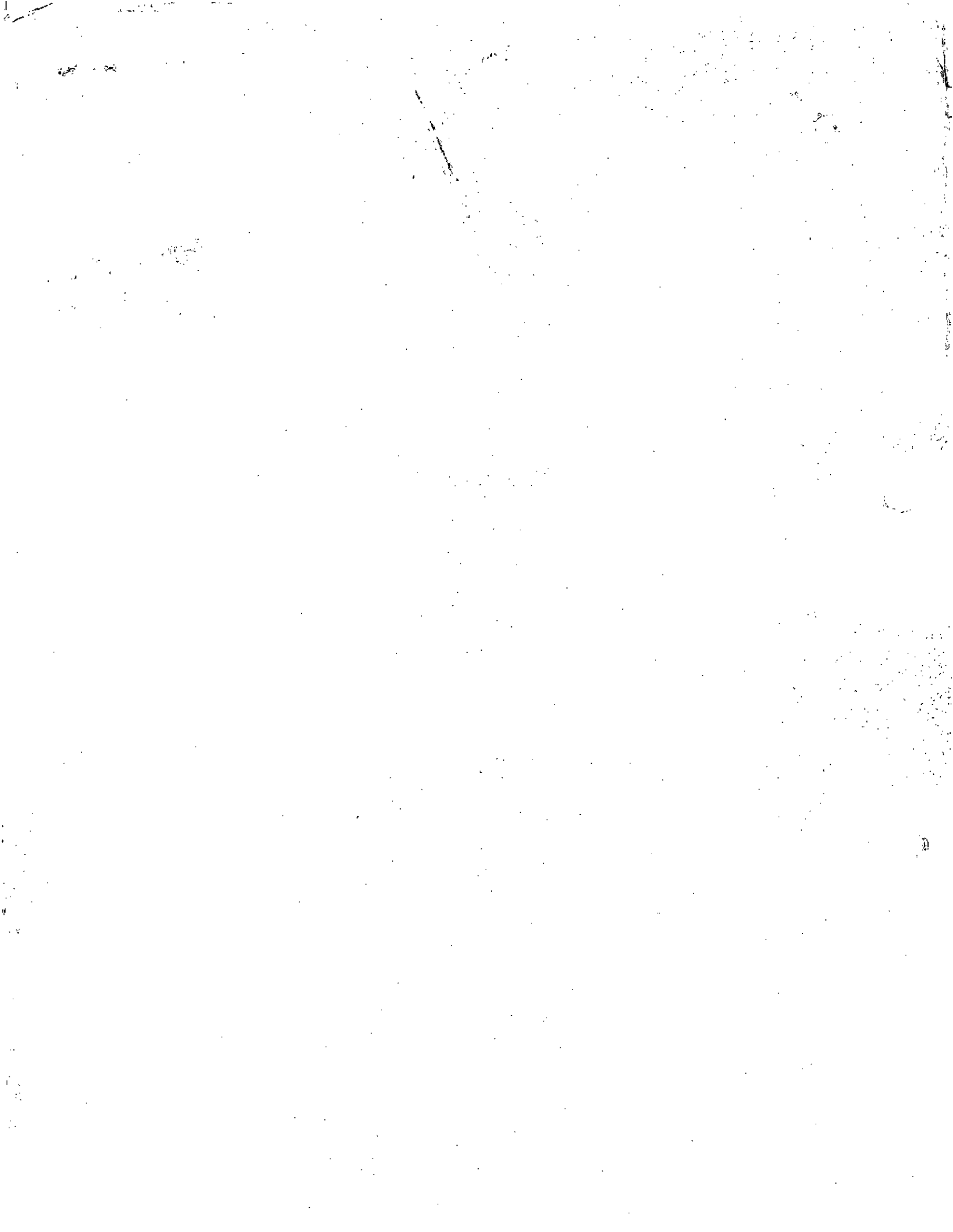
JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Revisó : Juan Carlos Guzmán Cortes
Elaboró : Andrea P. Rico Romero / Judicante Subdirección Jurídica

Anexo: 2 folios.

Des
94.08.22

R

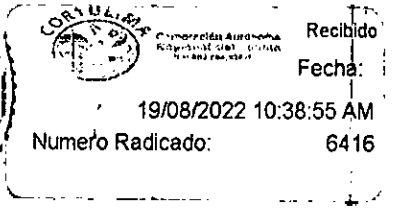
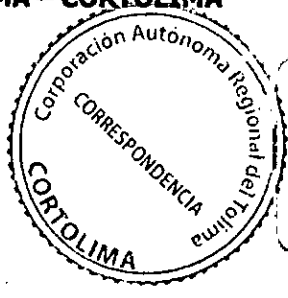


Donnel Ruth DAHIANA TORAL



Ibagué, 19 de agosto de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
cortolima@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima



Asunto: Entrega informe ICA No.1 año 2021.
Expediente: 13439

Respetados señores, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.

En cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en los decretos 1784 de 2017, compilado en el decreto nacional 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio) y en la resolución 938 de 2019, la cual reglamenta el decreto 1784 en lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo, nos permitimos remitir Informe de Cumplimiento Ambiental No. 01 del proyecto PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS "LA MIEL". Para la disposición de los residuos sólidos de la ciudad de Ibagué, el cual reporta las actividades del proyecto y función interna encargada del cumplimiento ambiental durante la vigencia 2021, en el marco de la Resolución 0354 del 2004.

- 1. Informe ICA No. 1 - relleno sanitario LA MIEL.
- 2. Formatos de cumplimiento ambiental.
- 3. Anexos:
 - 3.1 Anexo No 1: Registro fotográfico actividades operativas y ambientales.
 - 3.2 Anexo No 2: Localización geográfica de los puntos de monitoreo
 - 3.3 Anexo No 3: informes de monitoreo año 2021 (Agua, aire, residuos, suelo, Biogás e interventoría).



Programa comprometida





3.4 OTROS ANEXOS:

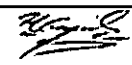
- 3.4.1 Programas de manejo en Gestión social 2021
- 3.4.2 Programas de manejo en construcción y adecuación 2021
- 3.4.3 Programas de manejo en operaciones 2021

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,



ERICA MARÍA SAAVEDRA
Gerente Regional

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Castellanos Segura	Asesora externa jurídica	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D. Surmay H
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	



HTD
7843

 Corporación Autónoma Regional del Tolima	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	_1_ de _1_

100.4.1
100.04.4.2
6260

CIUDAD Y FECHA : IBAGUÉ, 25 DE AGOSTO DE 2022.

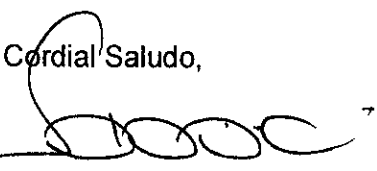
PARA : **RODRIGUEZ GARCIA WILLER ANDRES**
Subdirector de Calidad Ambiental

DE : **JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Envió Radicados: 15729 de fecha 23 de AGOSTO de 2022.

Respetado ingeniero Rodríguez, con el fin de que se ordene a quien corresponda, me permito enviar el radicado de la referencia que consta de 2 folios y un CD, para que sea anexada, foliada y evaluada la información al expediente No. **13439**, según el sistema de permisividad ambiental se encuentra a cargo de la ingeniera **LEIDY GOMÉZ** asignado mediante mensaje interno No.3832 del presente año, anexo lo anunciado.

Cordial Saludo,


JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Revisó : Juan Carlos Guzmán Cortes
Elaboró : Andrea P. Rico Romero / Judicante Subdirección Jurídica

Anexo: 2 folios y CD.

[Faint handwritten notes and stamps at the bottom right corner]



25/8/22, 07:35

Gmail - Fwd: MONITOREO DE INCLINOMETRO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PIRS LA MIEL



ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

Handwritten marks: "1720" and "7844" in the top right corner.

Fwd: MONITOREO DE INCLINOMETRO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PIRS LA MIEL

1 mensaje

Juridica Correspondencia <correspondencia.judica@cortolima.gov.co>
Para: andrearicoromero346@gmail.com

24 de agosto de 2022, 10:21

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: mar, 23 ago 2022 a las 11:34
Subject: Fwd: MONITOREO DE INCLINOMETRO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PIRS LA MIEL
To: <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>, Juridica Correspondencia <correspondencia.judica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 15729 de 23/08/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (01/12/2021)
3. Numero/Registro: **No. de Radicado**

Dar click en "consultar"

cordialmente,

Ventanilla Única – CORTOLIMA

Ibagué - Tolima

www.cortolima.gov.co



----- Forwarded message -----

De: Yeny Mercedes Carvajal Paramo <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>
Date: mar, 23 ago 2022 a las 10:03
Subject: MONITOREO DE INCLINOMETRO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS - PIRS LA MIEL
To: <cortolima@cortolima.gov.co>, <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Oscar Daniel Surmay Hoyos <osurmay@interaseo.com.co>, Juliana Valentina Valero García <pasante.df.tolima@interaseo.com.co>

Apreciados Srs. Corporación Autónoma Regional Del Tolima - Cortolima, reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P
Estamos adjuntado Notificación Monitoreo de Inclíno metro en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Cordialmente,

Yeny Mercedes Carvajal
Auxiliar administrativa regional Huila
Centro Comercial el Molino calle 3# 11-71 local 64
Teléfono: 3207699240
auxiliaroficinagarcia@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



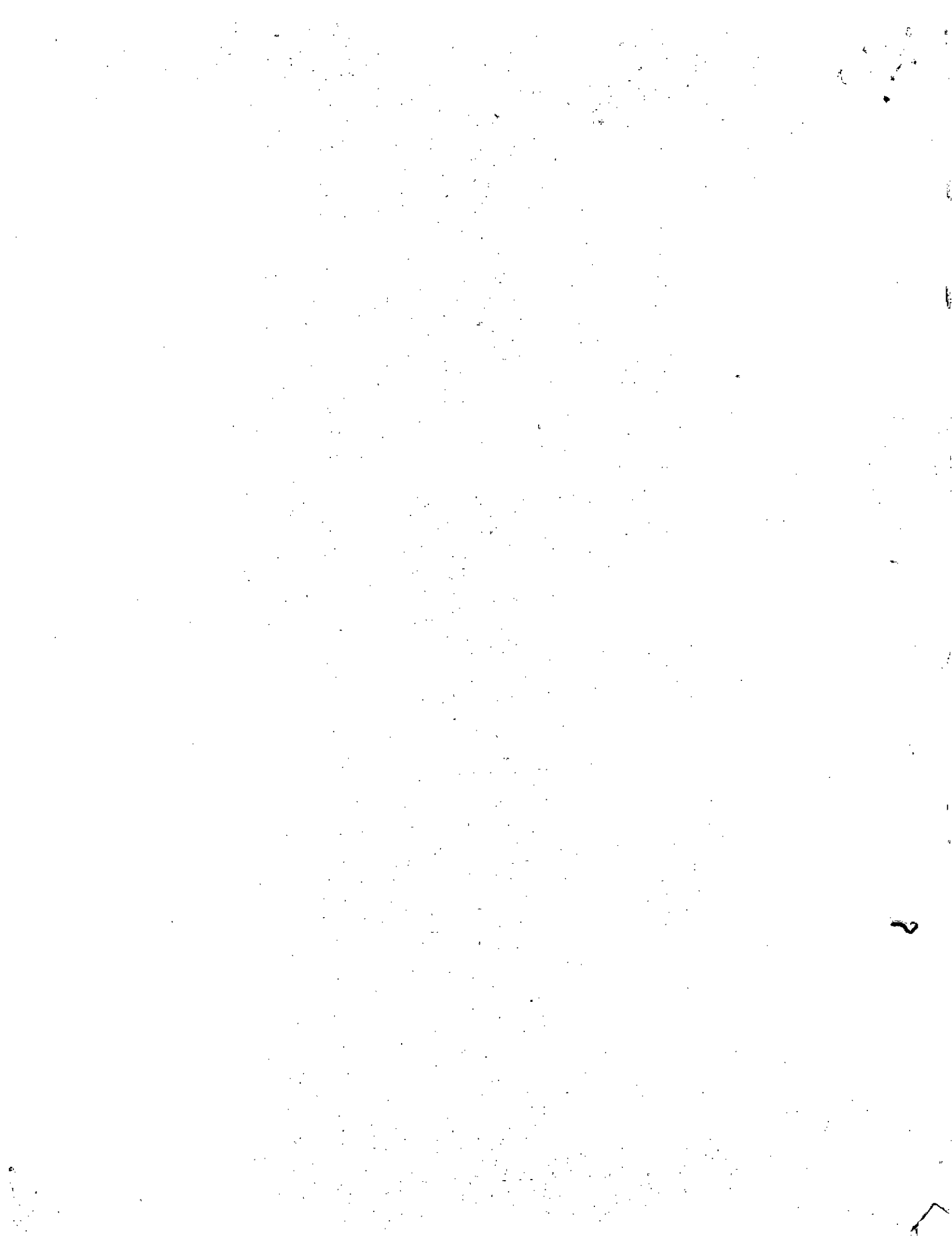
Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.



Leidy Cortada



Ibagué, 18 de agosto de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
cortolima@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Inclinómetro en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 23 de agosto de 2022 se programó el monitoreo de inclinómetro en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 2:00 p.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA
Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Caballeros Segura	Analista nacional ambiental	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D. Surmay H.
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No. 10-3o oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



RSE Empresa comprometida
Liderando



11249

Radicado electrónico - WorkManager E.D. ®

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202208230000000438

Fecha: 23/08/2022 09:55:31 a. m.

Usuario: recepción.garzon


Fecha generación: 23/08/2022 09:56:43 a. m.



A010-06-202208230000000438

90474

7846

	MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA	Código:	F_006
		Versión:	01
		Pag.:	_1_ de _1_

100.4.1
100.04.4.2
6808

CIUDAD Y FECHA : IBAGUÉ, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PARA : **RODRIGUEZ GARCIA WILLER ANDRES**
Subdirector de Calidad Ambiental

DE : **JUAN CARLOS GUZMAN CORTES**
Subdirector Jurídico

ASUNTO : Envió Radicados: 17595, 17591, del 15 de septiembre de 2022 17588, 17584, del 14 de septiembre de 2022 17004 Y 17001 de fecha 8 de septiembre de 2022.

Respetado ingeniero Rodríguez, con el fin de que se ordene a quien corresponda, me permito enviar el radicado de la referencia que consta de 12 folios, para que sea anexada, foliada y evaluada la información al expediente No. **13439**, según el sistema de permisividad ambiental se encuentra a cargo de la ingeniera **LEIDY GOMÉZ** asignado mediante mensaje interno No.3832 del presente año, anexo lo anunciado.

OK

Cordial Saludo

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

IX 15994

Elvia

Leidy Gomez B.

Revisó : Juan Carlos Guzmán Cortes
Elaboró : Andrea P. Rico Romero / Judicante Subdirección Jurídica
Anexo: 12 folios





ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

784A

Fwd: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: andrearicoromero346@gmail.com

15 de septiembre de 2022, 17:15

857.5

Forwarded message

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: Jue, 15 sept 2022 a las 9:52
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Recepcion Ibagué <recepcion.ibague@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 17595 de 15/09/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:
<https://extranet.cortolima.gov.co/actuaciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

- 1. Sede Correspondencia: Correo Electrónico
- 2. Fecha de radicación: día/mes/año (01/12/2021)

Número/Registro No. de Radicado
click en "consultar"

Cordialmente,

Ventanilla Única – CORTOLIMA
Ibagué - Tolima
www.cortolima.gov.co



Forwarded message

De: Luis Eduardo Ruiz Sanchez <recepcionibague@interaseo.com.co>
Date: mié, 14 sept 2022 a las 11:50
Subject: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel
To: Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA DE ATENCION AL USUARIO <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Juliana Valentina Valero Garcia <pasante.jl.valera@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Sumay Hoyos <osumay@interaseo.com.co>

Ibagué, 14 de septiembre del 2022,

Señor:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P.

Estamos adjuntando oficio con asunto: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Cordialmente,

Luis Eduardo Ruiz

Recepción Ibagué

Tolima

Calle 40 N° 9 – 76 Sur Zona Industrial El Papeyo, Ibagué - Tolima

Teléfono: (54) 2770301

recepcionibague@interaseo.com.co

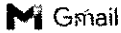
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P. constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido esto material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de esta mensajería y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la opinión institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.



ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

957
7849

Fwd: Notificación Monitoreo de calidad y caudal de biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cartolima.gov.co>
Para: andrearicoromero346@gmail.com

15 de septiembre de 2022, 17:11

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cartolima.gov.co>
Date: jue, 15 sept 2022 a las 8:58
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de calidad y caudal de biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Recepcion Ibagué <recepcionibague@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cartolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 17581 de 15/09/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:
<https://extranet.cartolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos

- 1. Sede Correspondencia, **Correo Electrónico**
- 2. Fecha de radicado, **día/mes/año** (01/12/2021)
Número/Registro **No. de Radicado**
click en **"consultar"**

Cordialmente,

Ventanilla Única – CORTOLIMA
Ibagué - Tolima
www.cartolima.gov.co



----- Forwarded message -----

De: Luis Eduardo Ruiz Sanchez <recepcionibague@interaseo.com.co>
Date: mié, 14 sept 2022 a las 11:27
Subject: Notificación Monitoreo de calidad y caudal de biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA <cartolima@cartolima.gov.co>, VENTANILLA DE ATENCION AL USUARIO <ventanilla@cartolima.gov.co>
Cc: Oscar Daniel Sumay Hoyos <oscarsumay@interaseo.com.co>, Juliana Valentina Velero Garcia <psvanite@tolima@interaseo.com.co>

Ibagué, 14 de septiembre del 2022,

Señor:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

ba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P,

Estamos adjuntando oficio con asunto: Notificación Monitoreo de calidad y caudal de biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Cordialmente,

Luis Eduardo Ruiz

Recepción Ibagué

Tolima

Calle 81 N° 9 – 78 Sur Zona Industrial El Papayo, Ibagué - Tolima

Teléfono: (54) 2770301

recepcionibague@interaseo.com.co

www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL, Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima. Tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de los mismos.

Ibagué, 12 de septiembre de 2022



Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

cortolima@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de calidad y caudal de biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 26 de septiembre de 2022 se programó el monitoreo de calidad y caudal de biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 7:30 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Castellanos Segura	Analista nacional ambiental	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D. Surmay H
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No. 10-3o oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



RSE comprometida
Liderando



Radicado electrónico - WorkManager E.D. ®

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202209140000000470

Fecha: 14/09/2022 11:19:17 a. m.

Usuario: Iruiz

Fecha generación: 14/09/2022 11:20:42 a. m.



A010-06-202209140000000470



ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

851
7851

Fwd: Notificación Monitoreo de agua subterránea en el Parque Industrial

1 mensaje

15 de septiembre de 2022, 17:06

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: andrearicoromero346@gmail.com

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@corcolima.gov.co>
Date: mié, 14 sept 2022 a las 17:55
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de agua subterránea en el Parque Industrial
To: Recepcion Ibagué <recepcionibague@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 17588 de 14/09/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:
<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos.

- 1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
- 2. Fecha de radicación: **día/mes/año** (01/11/2021)
Número/Registro: **No. de Radicado**
¡Click en "consultar"!

Cordialmente,

Ventanilla Única - CORTOLIMA
Ibagué - Tolima
www.cortolima.gov.co



----- Forwarded message -----

De: Luis Eduardo Ruiz Sanchez <recepcionibague@interaseo.com.co>
Date: mié, 14 sept 2022 a las 11:09
Subject: Notificación Monitoreo de agua subterránea en el Parque Industrial
To: Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA <cortolima@cortolima.gov.co>, ventanilla.unica@tolima.gov.co <ventanilla.unica@tolima.gov.co>
Cc: Juliana Valentina Valero Garcia <pservicio@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Summay Hoyos <osummay@interaseo.com.co>

Ibagué, 14 de septiembre del 2022,

Señor:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA

Le da un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P.

Estamos adjuntando oficio con asunto: Notificación Monitoreo de agua subterránea en el Parque Industrial

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Cordialmente,

Luis Eduardo Ruiz

Recepción Ibagué

Tolima

Calle 69 N° 9 - 76 Sur Zona Industrial El Pequeño, Ibagué - Tolima

Teléfono: (56) 2770301

recepcionibague@interaseo.com.co

www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s), puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 C-E-0469-2022-CORTOLIMA NOTIFICACION DE MONITOREO DE AGUA SUBTERRANEA SEPTIEMBRE.pdf
168K

Ibagué, 12 de septiembre de 2022



Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

cortolima@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de agua subterránea en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 15 de septiembre de 2022 se programó el monitoreo de agua subterránea en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 7:30 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Castellanos Segura	Analista nacional ambiental	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D. Surmay H.
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



RSE Empresa comprometida
Latinoamérica



Radicado electrónico - WorkManager E.D. ®

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202209140000000469

Fecha: 14/09/2022 11:02:53 a. m.

Usuario: Iruiz

Fecha generación: 14/09/2022 11:04:09 a. m.



A010-06-202209140000000469

883



ANDREA RICO <andrearicoromero348@gmail.com>

7853

Fwd: Notificación Monitoreo de calidad y caudal de biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

15 de septiembre de 2022, 17:04

Jurídica Correspondencia <correspondenciajuridica@cortolima.gov.co>
Para: andrearicoromero348@gmail.com

0380

Forwarded message

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: mié, 14 sept 2022 a las 17:50
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de calidad y caudal de biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel
To: Recepción Ibagué <recepcionibague@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondenciajuridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo.

Su correo electrónico fue radicado con No. 17584 de 14/09/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:
<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: Correo Electrónico
2. Fecha de radicado: día/mes/año (01/12/2021)
Número/Registro No. de Radicado
... clic en "consultar"

Cordialmente,

Ventanilla Única - CORTOLIMA
Ibagué - Tolima
www.cortolima.gov.co



Forwarded message

De: Luis Eduardo Ruiz Sanchez <recepcionibague@interaseo.com.co>
Date: mié, 14 sept 2022 a las 10:49
Subject: Notificación Monitoreo de calidad y caudal de biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA DE ATENCION AL USUARIO <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Juliana Valentina Valero Garcia <pvantora@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Summay Hoyos <osummay@interaseo.com.co>

Ibagué, 14 De septiembre del 2022,

Señor:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA

Recibe un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P.

Estamos adjuntando oficio con asunto: Notificación Monitoreo de calidad y caudal de biogás en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Cordialmente,

Luis Eduardo Ruiz

Recepción Ibagué
Tolima
Calle 69 N° 9 - 78 Sur Zona Industrial El Pequeño, Ibagué - Tolima
Teléfono: (54) 2778361
recepcionibague@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P. constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podrá tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de los mismos.

Radicado electrónico - WorkManager E.D. ®

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202209140000000468

Fecha: 14/09/2022 10:35:58 a. m.

Usuario: Iruiz

Fecha generación: 14/09/2022 10:38:57 a. m.



A010-06-202209140000000468



ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

7855

Fwd: NOTIFICACION MONITOREO DE HIDROBIOLÓGICOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PIRS-LA MIEL

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: andrearicoromero346@gmail.com

8 de septiembre de 2022, 17:30

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <v.ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: jue, 8 sept 2022 a las 9:47
Subject: Fwd: NOTIFICACION MONITOREO DE HIDROBIOLÓGICOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PIRS-LA MIEL
To: <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 17004 de 8/09/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces.

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia. Correo Electrónico

2. Fecha de radicado: día/mes/año (01/12/2021)

Importe/Registro No. de Radicado

Ver click en "consultar"

Cordialmente,

Ventanilla Única - CORTOLIMA

baguá - Tolima

www.cortolima.gov.co



----- Forwarded message -----

De: Yeni Mercedes Carvajal Paramo <auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co>
Date: mié, 7 sept 2022 a las 12:00
Subject: NOTIFICACION MONITOREO DE HIDROBIOLÓGICOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-PIRS-LA MIEL
To: cortolima@cortolima.gov.co <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <v.ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Angie Stefany Castellanos Segura <castellanos@interaseo.com.co>, Juliana Valentina Valero Garcia <posante.d.tolima@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Sumay Hoyos <osumay@interaseo.com.co>

Apreciados Srs. Corporación Autónoma Regional del Tolima, reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P
Estamos adjuntando Notificación Monitoreo de Hidrobiológicos en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente. 13439

Yeny Mercedes Carvajal
Auxiliar administrativa regional Huila
Centro Comercial el Molino calle 3# 11-71 local 64
Teléfono: 3207699240
auxiliaroficinagarzon@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



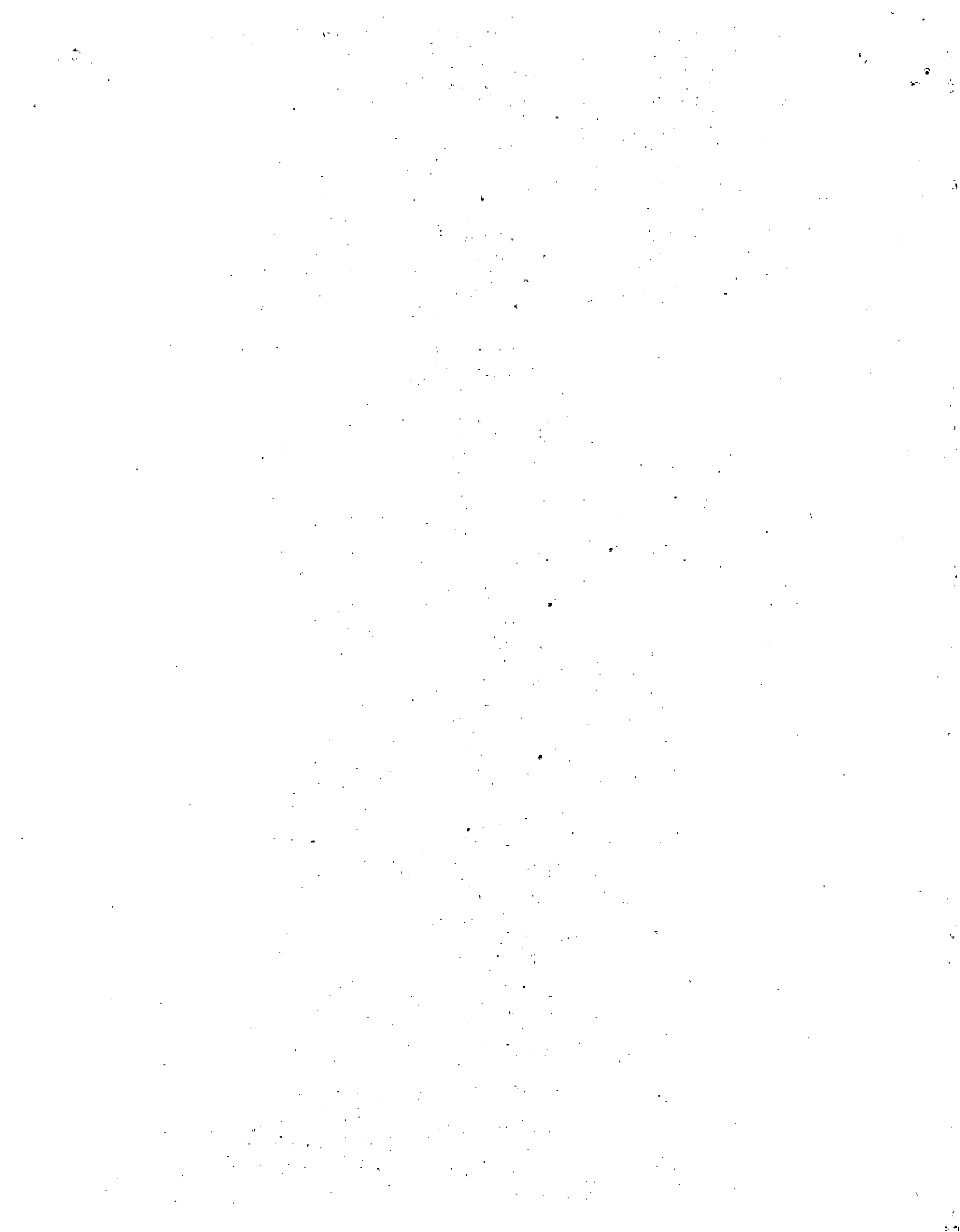
Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.





Ibagué, 5 de septiembre de 2022

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

cortolima@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Hidrobiológicos en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 13 de septiembre de 2022 se programó el monitoreo de Hidrobiológicos en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 7:30 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Castellanos Segura	Analista ambiental nacional	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D. Surmay H.
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No. 10-30 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



RSE Empresa comprometida
Latinoamérica



0584

Radicado electrónico - WorkManager E.D. ®

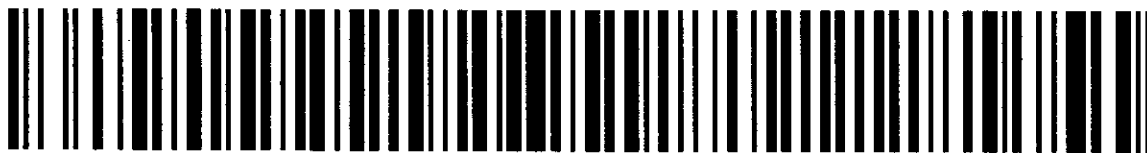
Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202209070000000454

Fecha: 07/09/2022 11:54:10 a. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 07/09/2022 11:55:09 a. m.



A010-06-202209070000000454

858
7857



ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

Fwd: NOTIFICACION MONITOREO DE AGUA SUPERFICIAL QUEBRADAS GUACARI I ADOBES EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS-PIRS- LA MIEL

1 mensaje
Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: andrearicoromero346@gmail.com

6 de septiembre de 2022, 17:29

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: jue, 8 sept 2022 a las 9:34
Subject: Fwd: NOTIFICACION MONITOREO DE AGUA SUPERFICIAL QUEBRADAS GUACARI I ADOBES EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS-PIRS- LA MIEL
To: <auxiliaroficinagarron@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 17001 de 8/09/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en las siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

- 1 Sede Correspondencia, Correo Electrónico
 - 2 Fecha de radicado, día/mes/año (01/12/2021)
 - Numero/Registro No. de Radicado
- dar click en "consultar"

Cordialmente,

Ventanilla Única – CORTOLIMA

baguá - Tolima

www.cortolima.gov.co



----- Forwarded message -----

De: Yeny Mercedes Carvajal Paramo <auxiliaroficinagarron@interaseo.com.co>
Date: mié, 7 sept 2022 a las 11:40
Subject: NOTIFICACION MONITOREO DE AGUA SUPERFICIAL QUEBRADAS GUACARI I ADOBES EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SOLIDOS-PIRS- LA MIEL
To: cortolima@cortolima.gov.co <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Angia Stefany Castellanos Segura <scastellanos@interaseo.com.co>, Juliana Valentina Valero Garcia <pasante.dl.tolima@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Summay Hoyos <osummay@interaseo.com.co>

Apreciados Srs. Corporación Autónoma Regional del Tolima, reciba un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P
Estamos adjuntando Notificación Monitoreo de Agua Superficial Quebradas Guacarí y Adobes en el parque Industrial de Residuos Sólidos-PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Cordialmente,

Yeny Mercedes Carvajal
Auxiliar administrativa regional Huila
Centro Comercial el Molino calle 3# 11-71 local 64
Teléfono: 3207699240
Aux. yeny.carvajal@interaseo.com.co
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

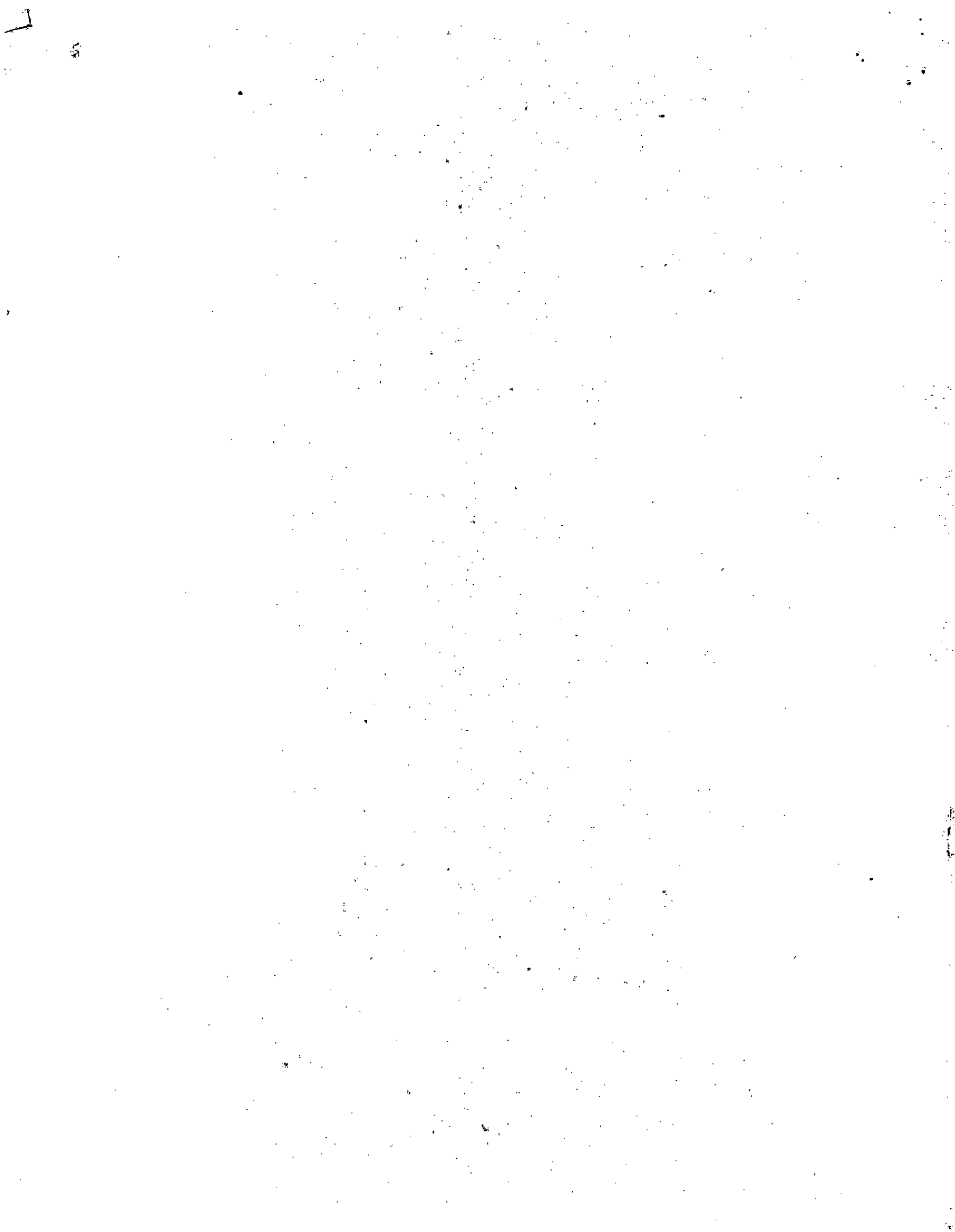


Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.



Ibagué, 5 de septiembre de 2022



Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

cortolima@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de agua superficial quebradas Guacarí y Adobes en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 13 de septiembre de 2022 se programó el monitoreo de agua superficial en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 7:30 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Caballeros Segura	Analista ambiental nacional	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D Surmay H.
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



RSE Responsabilidad Social Empresarial
comprometida
Luisa Méndez



8586

Radicado electrónico - WorkManager E.D. ®

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202209070000000453

Fecha: 07/09/2022 11:20:57 a. m.

Usuario: recepción.garzon

Fecha generación: 07/09/2022 11:21:52 a. m.



A010-06-202209070000000453



Corporación Autónoma Regional del Tolima

MENSAJES INTERNOS

CA-SUBD. ADMON RECURSOS NATURALES

Código:	F01 CAL 01
Version:	0
Fecha:	13/05/2019
Página 1 de 1	

Fecha Impresión: 22/09/2022

7859

100.09.2
100.09.2.2
7358

Mensaje Interno Nro 7358

Fecha Envío 21/09/2022 Fecha Proyectada Finalización 21/09/2022

Para: ELVIA MARIA GARZON PACHECO
Subd.(a) - AF-SUBD. ADMITIVA Y FINANCIERA

De: WILLER ANDRES RODRIGUEZ GARCIA
Subd.(a) CA-SUBD. ADMON RECURSOS NATURALES

Movimiento a realizar: Reparto

Numero Interno:	15.994	Fecha Solicitud	18/06/2008
Numero Expediente:	L13439	Tomo:	Fecha Expediente 26/03/2004
Tipo de Permiso/Lic	Licencia Ambiental/ Relleno Sanitario		
Solicitante	INTERASEO S.A.S E.S.P		
Ubicacion	TOLIMA/IBAGUE/HACIENDA LA MIEL		

Detalle del Informe

SE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA LICENCIA AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO PIRS LA MIEL, OPERADO POR LA EMPRESA INTERASEO S.A., EXPEDIENTE CORTOLIMA 13439.

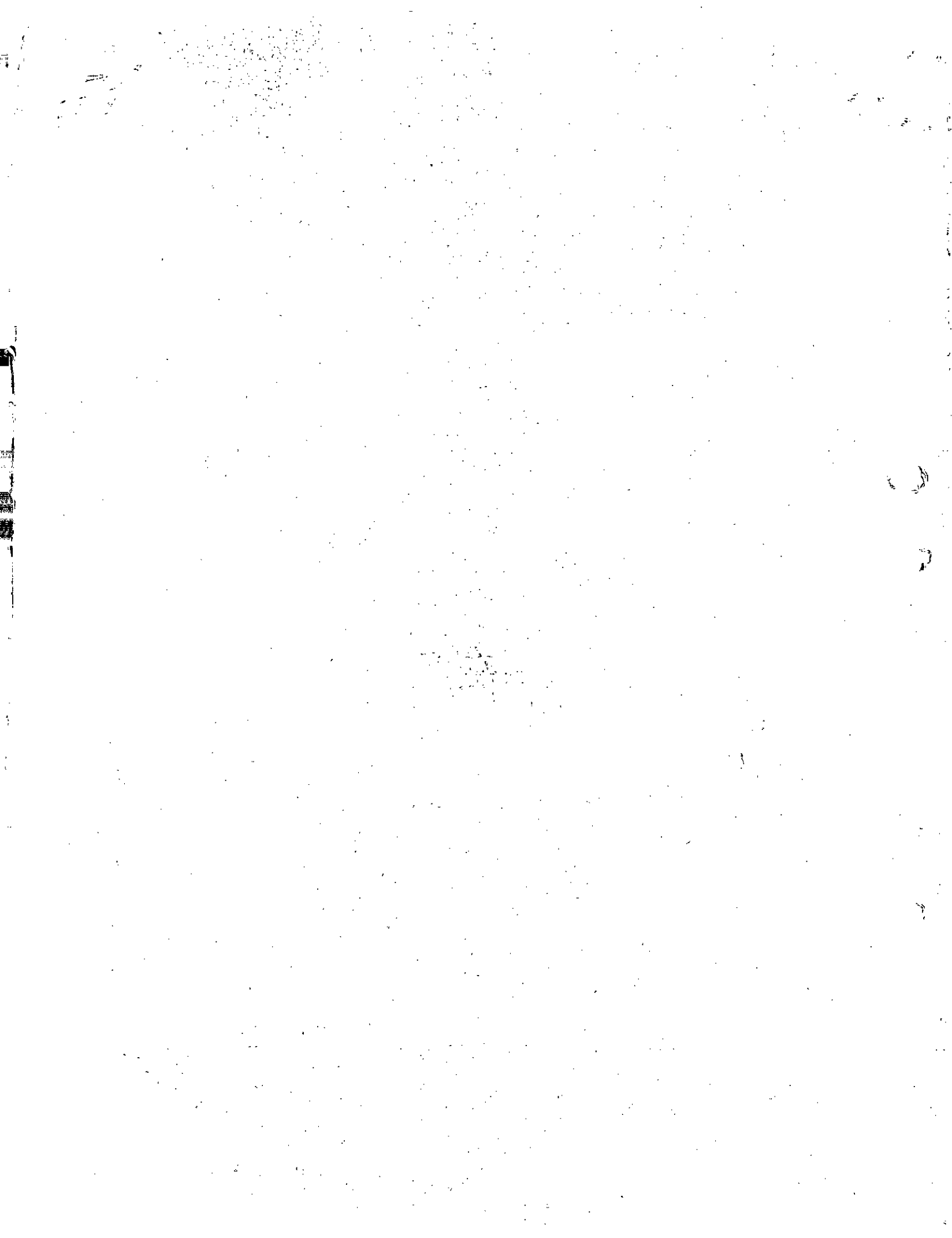
SE REMITE TOMO 38, FOLIOS DEL 8115 AL 8572

WILLER ANDRES RODRIGUEZ GARCIA

Subd.(a) CA-SUBD. ADMON RECURSOS NATURALES

Elaboro: LDGB
Informe: 2022

6259 - Realizar visita de seguimiento ambiental a la licencia ambiental del Parque Industrial de Residuos Sólidos Relleno Sanitario La Miel.





INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código F_AA_045


Versión: 00

Pág.: 1 de 110

~~7510~~
7860


I. IDENTIFICACIÓN

No. De Informe Intranet	6259				
Expediente	L13439				
No. Interno	15994				
Permisos asociados:	Licencia Ambiental y Permiso de vertimientos relleno sanitario				
Solicitante	Interaseo S.A.S E.S.P				
Representante Legal o persona natural	Juan Manuel Gómez Mejía				
Identificación (NIT o CC)	819.000.939 - 1				
Domicilio	Calle 69 N 9-76 sur Zona Industrial El Papayo Sitio: Parque Industrial Relleno La Miel Km 17 vía Ibagué Bogotá Hacienda La Miel				
Teléfonos	2770301				
Municipio	Ibagué				
Vereda	Sector Puente Blanco				
Predio	Parque Industrial de Residuos Sólidos Relleno Sanitario La Miel				
Ubicación (Coordenadas Magna Sirgas – Grado decimal)	4.363746° N -75.073312° W				
Código Catastral	N.A				
Llave concesión aguas	N.A				
Título Minero	N.A				
Objetivo	Realizar visita de seguimiento ambiental a la licencia ambiental del Parque Industrial de Residuos Sólidos Relleno Sanitario La Miel.				
Fecha Visita a campo	03 de agosto de 2022				
No. Visitas a proyectos realizadas en el día – incluida ésta.	Dos (2)				
Fecha de entrega final del Informe	13 de septiembre de 2022				
Tipo	Evaluación	Seguimiento y Control		Evaluación de Documentación	
	Permisivo	Permisivo	X	Permisivo	X
		Sancionatorio		Sancionatorio	
Otro					

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	2 de 110

II. ANTECEDENTES

1. En fecha 26 de marzo de 2004 Mediante Resolución N° 0354 CORTOLIMA otorgó a INTERASEO S.A. E.S.P. licencia ambiental para la ejecución del proyecto "Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel" el cual se encuentra localizado en la Hacienda La Miel de la Vereda Buenos Aires a 18 Km de la Vía Ibagué – Bogotá.
2. En Auto 118 de enero 11 de 2012, CORTOLIMA realiza requerimiento.
3. Mediante Mensaje Interno 592 de febrero 21 de 2013, se solicita realizar visita de seguimiento al relleno la miel a fin de verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
4. Mediante Auto 7144 de diciembre 17 de 2012, la corporación realiza requerimientos ambientales.
5. Con Mensaje Interno 605 de febrero 21 de 2013 se solicita evaluar información con radicado 2726 de febrero 19 de 2013.
6. Mediante Mensaje Interno 808 de marzo 7 de 2013, se solicita evaluar el documento con radicado 2287 de febrero 13 de 2013.
7. En Auto 1592 de abril 24 de 2013 se realiza requerimiento de obligaciones ambientales.
8. A través de radicado 13346 y 13347 de septiembre 17 de 2013 se realiza entrega de análisis y monitoreo de calidad del aire y biogás en el relleno La Miel, respectivamente.
9. En Auto 2523 de septiembre 27 de 2013, se ordena el pago y se requiere.
10. Con radicado 16797 de noviembre 28 de 2013 se remite información del monitoreo y análisis de calidad del biogás.
11. En radicado 17802 de diciembre 17 de 2013 se remite información del monitoreo y análisis de calidad de la calidad del aire.
12. Se realizó visita de seguimiento al proyecto en los meses de septiembre de 2013 y enero de 2014 y marzo de 2014 con sus respectivos informes de seguimiento.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	3 de 110

~~8371~~
7861

13. Con mensaje interno 254 de enero 17 de 2014 se solicita revisar la información con radicado 113 de enero 8 de 2014.

14. Con Auto 1697 de abril 1 de 2014 se hace un requerimiento.

15. Con Resolución 927 de mayo 6 de 2014 se modifica una licencia Ambiental y se establecen otras disposiciones ambientales, se amplía el otorgamiento de la Licencia a la vida útil del proyecto.

16. Se realizó visita de seguimiento ambiental al sitio relleno La Miel en el mes de mayo de 2014.

17. A través del radicado 6704 de mayo 7 de 2014 se presenta el cumplimiento al Auto 1697 de abril 1 de 2014.

18. Con mensaje interno 2575 de Julio 22 de 2014 se solicita evaluar la información con radicado 6704 de mayo 7 de 2014.

19. Con radicado 10309 de Julio 16 de 2014 sobre remisión de informe de monitoreo de calidad de biogás.

20. Con radicado 11164 de agosto 1 de 2014 sobre remisión de informe de monitoreo y análisis de estabilidad de taludes y condiciones geológicas – Geotécnicas.

21. Con radicado 11166 de agosto 1 de 2014 sobre remisión de informe de monitoreo de calidad del aire material aerotransportado.


22. Se realizó visita de seguimiento en fecha de septiembre 21 de 2014.

23. A través de Radicado 14126 de septiembre 29 de 2014 se entregó informe de calidad del aire y material aerotransportado.


24. A través de Radicado 118 de enero 6 de 2015 se entregó informe de calidad del aire y material aerotransportado.

25. A través del documento radicado 119 de enero 6 de 2015 se presentó resultados del monitoreo de biogás.

26. A través de Radicado 14126 de septiembre 29 de 2014 se entregó informe de calidad del aire y material aerotransportado.


	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	4 de 110

27. A través de Radicado 118 de enero 6 de 2015 se entregó informe de calidad del aire y material aerotransportado.
28. En fecha de enero 13 de 2015 se realizó informe de seguimiento ambiental.
29. En radicado 5136 de abril 6 de 2015 se realiza entrega de información en respuesta a la resolución 3276 de diciembre 29 de 2014.
30. Con radicados 5219 y 5220 de abril 7 de 2015 se entregan informes de calidad del aire y del biogás del relleno sanitario La Miel.
31. Con Documento radicado 6431 de abril 28 de 2015 se remite informe de estabilidad de taludes
32. En documento 7985 de mayo 25 de 2015 se entrega informe de monitoreo de calidad del biogás.
33. En las fechas mayo 15, 20 y 29 de 2015 se efectuó visitas de seguimiento al proyecto.
34. En las fechas junio 23 y julio 22 de 2015 se efectuó visitas de seguimiento al proyecto.
35. En fecha de agosto 26 de 2015 se efectuó acompañamiento a la Contraloría municipal de Ibagué al proyecto Parque Relleno Sanitario Parque Industrial La Miel.
36. A través del radicado 9678 de junio 25 de 2015 se remite informe del estudio de calidad del aire del mes de mayo de 2015.
37. En radicado 10246 de Julio 6 de 2015 se presenta derecho de petición sobre las aguas del canal los adobes.
38. Con radicado 13534 de septiembre 9 de 2015 se presenta aclaración al registro fotográfico de redes sociales del 20 de agosto en el puente del rio Luisa en el municipio de Rovira.
39. A través del radicado 14102 del 21 de septiembre de 2015 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire del mes de Julio de 2015.
40. En radicado 14690 de octubre 1 de 2015 se presenta informe de monitoreo de calidad del biogás del segundo trimestre del año 2015.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	5 de 110

8570
7862

41. Con radicado 15790 de octubre 23 de 2015 se presenta informe de análisis de estabilidad de taludes y condiciones geológicas del mes de Julio de 2015.
42. En radicado 15791 de octubre 23 de 2015 se presenta informe de análisis de estabilidad de taludes y condiciones geológicas del mes de agosto de 2015.
43. Con radicado 16806 de noviembre 12 de 2015 se presenta informe de análisis de estabilidad de taludes y condiciones geológicas del mes de septiembre.
44. En radicado 18375 de diciembre 16 de 2015 se presenta informe de monitoreo de calidad del biogás del tercer trimestre del año 2015.
45. A través del radicado 18698 del 23 de diciembre de 2015 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire del mes de noviembre de 2015.
46. Con radicado 586 de enero 19 de 2016 se presenta informe de caracterización del agua superficial quebrada Guacari.
47. A través del radicado 587 de enero 19 de 2017 se presenta informe de la PTL del relleno la Miel y las aguas superficiales quebrada Adobes.
48. En fecha de febrero 2 de 2016 se realizó seguimiento ambiental al proyecto.
49. Con radicado 3088 de febrero 29 de 2016 se presenta informe de monitoreo del biogás del cuarto trimestre del 2015, el mismo fue remitido con MI 2069 de marzo 18 de 2016.
50. En radicado 3943 de marzo 14 de 2016 se presenta informe de estabilidad de taludes del mes de enero de 2016, se remite con MI 2069 de marzo 18 de 2016.
51. Con radicado 7337 de mayo 10 de 2016 se presenta informe de estabilidad de taludes del mes de febrero de 2016, se remite con MI 3270 de mayo 18 de 2016.
52. Con radicado 7338 de mayo 10 de 2016 se presenta informe de estabilidad de taludes del mes de marzo de 2016, se remite con MI 3609 de junio 1 de 2016.
53. En radicado 10057 de junio 27 de 2016 se presenta informe de estabilidad de taludes del mes de abril de 2016, se remite con MI 4520 de Julio 8 de 2016.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	6 de 110

54. Con radicado 10057 de junio 27 de 2016 se presenta informe del estudio de calidad del aire del mes de mayo de 2016, se envió con MI 4234 de junio 28 de 2017.
55. Con radicado 10338 de junio 30 de 2016 se presenta informe de monitoreo del biogás del mes de abril de 2016, se remite con MI 4372 de Julio 5 de 2016.
56. En fecha de Julio 1 de 2016 se realizó seguimiento ambiental al proyecto.
57. A través del radicado 11729 de julio 26 de 2016 se presenta informe de estabilidad del mes de mayo de 2016, el mismo fue remitido con MI 5020 de Julio 27 de 2017.
58. Con radicado 14758 y 14759 de septiembre 16 de 2016 se presenta informe de bigas y de calidad del aire del relleno la miel del mes de Julio de 2016, dicha información se envió con MI 6379 del 16 de septiembre de 2016.
59. Con radicados 15871 y 15872 de octubre 5 de 2016 se presenta informe de condiciones geológicas de los meses de junio y julio de 2016, dicha información se envió con MI 6794 del 6 de octubre de 2016.
60. Con radicado 16640 de octubre 19 de 2016 se presenta informe de condiciones geológicas del mes de agosto de 2016, dicha información se envió con MI 7234 del 22 de octubre de 2016.
61. Con radicado 18781 de noviembre 28 de 2016 se presenta informe de condiciones geológicas del mes de octubre de 2016, dicha información se envió con MI 8012 del 29 de noviembre de 2016.
62. En fecha de diciembre 2 de 2016 se realizó seguimiento ambiental al proyecto.
63. Con radicado 20350 y 20351 de diciembre 27 de 2016 se presenta informe de bigas y de calidad del aire del relleno la miel del mes de octubre de 2016, dicha información se envió con MI 8567 del 29 de diciembre de 2016.
64. Con radicado 18782 de noviembre 28 de 2016 se presenta informe de condiciones geológicas del mes de septiembre de 2016, dicha información se envió con MI 327 del 23 de enero de 2017.
65. Con radicado 97 de enero 4 de 2017 se presenta informe de condiciones geológicas del mes de noviembre de 2016, dicha información se envió con MI 63 del 5 de enero de 2017.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:


00

Pág.:


7 de 110

9521
7863

66. A través del radicado 2159 de febrero 7 de 2017 se presenta informe de condiciones geológicas del mes de diciembre de 2016, dicha información se envió con MI 1047 del 8 de febrero de 2017.
67. Con radicado 4267 de marzo 13 de 2017 se presenta informe de condiciones geológicas del mes de diciembre de 2016, dicha información se envió con MI 2782 del 5 de abril enero de 2017.
68. Con radicado 7631 de del 4 de mayo de 2017, sobre monitoreo de monitoreo de calidad del aire del mes de febrero, el cual fue remitido con M 3547 del 5 de mayo de 2017.
69. Con radicado 7632 de del 4 de mayo de 2017, se presentan los resultados del monitoreo de condiciones geológicas del mes de febrero, el cual fue remitido con M3786 del 11 de mayo de 2017.
70. En radicado 7633 de del 4 de mayo de 2017, se presentan los resultados del monitoreo del biogás del mes de enero, el cual fue remitido con M3705 del 11 de mayo de 2017.
71. En fecha de mayo 30 se realizó seguimiento ambiental al proyecto.
72. Con radicado 9345 de del 31 de mayo de 2017, se presentan los resultados del monitoreo de condiciones geológicas del mes de marzo, el cual fue remitido con MI 4092 del 31 de mayo de 2017.
73. En fecha de Julio 31 se realizó seguimiento ambiental al proyecto.
74. A través del radicado 13861 de agosto 16 de 2017 se presenta remisión del informe de calidad del biogás del relleno La Miel, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6626 de septiembre 1 de 2017.
75. Con Radicado 13862 de agosto 16 de 2017 se presenta remisión del informe de condiciones geológicas geotécnicas del mes de abril, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6506 de agosto 22 de 2017.
76. En radicado 14663 de agosto 29 de 2017 se presenta remisión de informe monitoreo condiciones geológicas del relleno la Miel mes de mayo, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6862 de septiembre 1 de 2017.


	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	8 de 110

77. En radicado 14664 de agosto 29 de 2017 se presenta remisión de informe monitoreo condiciones geológicas del relleno la Miel mes de junio, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6863 de septiembre 1 de 2017.
78. En fecha de septiembre 5 de 2017 se participó en la reunión de Comité Aviario del Aeropuerto Perales, solicitando la revisión de los vectores, en especial el sobre vuelo de gallinazos que compromete la seguridad e integridad de las aeronaves que usan el aeropuerto perales.
79. Se realizó visita de seguimiento al relleno La Miel en fecha de marzo 27 de 2018.
80. Con radicado 9345 de del 31 de mayo de 2017, se presentan los resultados del monitoreo de condiciones geológicas del mes de marzo, el cual fue remitido con MI 4092 del 31 de mayo de 2017.
81. En fecha de Julio 31 se realizó seguimiento ambiental al proyecto.
82. A través del radicado 13861 de agosto 16 de 2017 se presenta remisión del informe de calidad del biogás del relleno La Miel, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6626 de septiembre 1 de 2017.
83. Con Radicado 13862 de agosto 16 de 2017 se presenta remisión del informe de condiciones geológicas geotécnicas del mes de abril, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6506 de agosto 22 de 2017.
84. En radicado 14663 de agosto 29 de 2017 se presenta remisión de informe monitoreo condiciones geológicas del relleno la Miel mes de mayo, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6862 de septiembre 1 de 2017.
85. En radicado 14664 de agosto 29 de 2017 se presenta remisión de informe monitoreo condiciones geológicas del relleno la Miel mes de junio, dicha información fue remitida por OJ mediante MI 6863 de septiembre 1 de 2017.
86. En fecha de septiembre 5 de 2017 se participó en la reunión de Comité Aviario del Aeropuerto Perales, solicitando la revisión de los vectores, en especial el sobre vuelo de gallinazos que compromete la seguridad e integridad de las aeronaves que usan el aeropuerto perales.
87. A través del radicado 18496 del 25 de octubre de 2017 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de agosto de 2017 para el relleno La Miel.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	9 de 110


8572
7864

88. Con el radicado 18497 del 25 de octubre de 2017 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de Julio de 2017 para el relleno La Miel.
89. A través del radicado 19729 de noviembre 15 de 2017 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire (material aerotransportado).
90. A través del radicado 811 de enero 22 de 2018 se presenta información del monitoreo del biogás – análisis de calidad del biogás.
91. Con radicado 812 de enero 22 de 2018 se presenta el informe de caracterización del agua superficial quebrada Guacarí del mes de septiembre de 2017.
92. A través del radicado 813 de enero 22 de 2018 se presenta el informe de monitoreo del análisis fisicoquímico de los lixiviados para el mes de septiembre del año 2017.
93. A través del radicado 814 de enero 22 de 2018 se presenta el informe de monitoreo del análisis fisicoquímico de los lixiviados para el mes de junio del año 2017.
94. Con radicado 816 de enero 22 de 2018 se presenta el informe de caracterización del agua superficial quebrada Guacarí del mes de mayo de 2017.
95. Con radicado 817 de enero 22 de 2018 se presenta el informe de caracterización del agua subterránea de 4 pozos en el mes de mayo de 2017.
96. Con el radicado 5078 del 2 de abril de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de octubre de 2017.
97. Con el radicado 5079 del 2 de abril de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de noviembre de 2017.
98. Con el radicado 5080 del 2 de abril de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de noviembre de 2017.
99. A través del radicado 5084 de abril 2 de 2018 se presenta información del monitoreo del biogás – análisis de calidad del biogás.
100. Con radicado 6360 de abril 24 de 2018 se presenta el informe de caracterización del agua superficial quebrada Guacarí del mes de enero de 2018.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	10 de 110

101. Con el radicado 6361 del 24 de abril de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de enero de 2018 para el relleno La Miel.
102. Con el radicado 6361 del 24 de abril de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de febrero de 2018.
103. A través del radicado 5084 de junio 28 de 2018 se presenta información del monitoreo del biogás – análisis de calidad del biogás del primer trimestre de 2018.
104. Con el radicado 9879 del 28 de junio de 2018 se presenta informe del monitoreo de condiciones geológicas, geotécnicas del mes de marzo de 2018.
105. Con radicado 10753 de Julio 16 de 2018 se presenta el informe de caracterización del agua superficial quebrada Guacarí del mes de mayo de 2018.
106. A través del radicado 10754 de julio 16 de 2018 se presenta remisión de informe de monitoreo de calidad del aire (material aerotransportado).
107. Se realizó visita de seguimiento al relleno La Miel en agosto 31 y Septiembre 5 de 2018.
108. Con radicado 148 de enero 4 de 2019 se presenta informe de condiciones geológico geotécnicas.
109. En fecha de febrero 8 de 2019 se realizó visita de seguimiento ambiental.
110. Con radicado 3823 de febrero 28 de 2019 se presenta remisión del informe de monitoreo de biogás del mes de noviembre de 2018.
111. A través del radicado 6083 de marzo 27 de 2019 se informa sobre las adecuaciones en la construcción del relleno sanitario la miel en especial de la nueva zona D2.
112. Con radicado 8012 de abril 30 de 2019 se informa la realización del monitoreo de caudal y calidad del biogás en la fecha de mayo 9 de 2019.
113. A través del radicado 8013 de abril 30 de 2019 se informa la realización del monitoreo de aguas subterráneas en fecha de mayo 14 de 2019.

F

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	11 de 110

913
7865

114. A través del radicado 8014 de abril 30 de 2019 se informa la realización del monitoreo de aforo de residuos en fecha de mayo 6 de 2019.
115. Se realizó visita de inspección por queja virtual sobre el manejo de los lixiviados en el relleno sanitario, solicitando el apoyo del profesional forestal para la revisión del aprovechamiento de la zona D2.
116. Se realizó visita de seguimiento ambiental de profesional forestal para verificación de las medidas de compensación ambiental en fecha mayo 10 de 2019.
117. Se realizó visita de acompañamiento a los entes de control personería y alcaldía en fecha de mayo 14 de 2019.
118. A través del radicado 14102 de julio 29 de 2019 Interaseo entrega información de adecuaciones y construcciones al interior del relleno sanitario La Miel zonas D2 y E2, se entrega en un CD.
119. En radicado 17158 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de calidad y caudal de biogás del relleno sanitario la miel del mes de marzo de 2019, dicha información se entrega en un CD.
120. Con radicado 17159 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de calidad y caudal de biogás del relleno sanitario la miel del mes de mayo de 2019, dicha información se entrega en un CD.
121. Mediante el radicado 17160 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de aforo de residuos sólidos del relleno la miel realizado en el mes de mayo de 2019, dicha información se entrega en un CD.
122. En el radicado 17161 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de calidad del aire del relleno la miel realizado en el mes de abril de 2019, dicha información se entrega en un CD.
123. A través del radicado 17162 de septiembre 11 de 2019 se presenta informe de aguas subterráneas del relleno la miel realizado en el mes de mayo de 2019, dicha información se entrega en un CD.
124. En el radicado 17671 de septiembre 23 de 2019 se informa la realización del monitoreo de aguas superficiales del relleno entre las fechas de septiembre 30 a octubre 4 de 2019.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

12 de 110

125. Con radicado 17848 de septiembre 24 de 2019 se informa sobre el monitoreo del biogás en la fecha de octubre 11 de 2019.
126. Mediante el Auto 5964 de octubre 7 de 2019 se hace un requerimiento.
127. A través del radicado 18383 de octubre 3 de 2019 se solicita respuesta al radicado 14102 de julio 29 de 2019.
128. Con Auto 6630 de noviembre 8 de 2019 se adiciona al Auto de requerimiento 5964 del 07 de octubre de 2019 y se ordena el inicio de un proceso sancionatorio ambiental.
129. Se observa la entrega de notificación de los monitoreos de calidad del aire, aguas superficiales, agua subterránea, lixiviados, entre otros para el mes de octubre y diciembre.
130. Se aprecia el radicado 19511 de octubre 22 de 2019 donde solicitan aprobación del cambio de materiales de construcción de las zonas D2 y E2 del relleno sanitario la Miel.
131. En el mes de octubre de 2019 se realizó seguimiento al proyecto.
132. A través del radicado recibido 21924 de noviembre 29 de 2019 se presenta respuesta al Auto 5964 de octubre 7 de 2019.
133. En el mes de diciembre del año 2019 se realizó acompañamiento a un delegado de la superintendencia de servicios públicos al relleno la miel.
134. Con radicado recibido 23345 del 27/12/2019 se realiza respuesta al Auto 6630 de noviembre 8 de 2019.
135. En el radicado 4255 de febrero 28 de 2020 se presenta diseño de la laguna N 4 del relleno la miel.
136. Mediante Auto 1116 de marzo 5 de 2020 se hace un requerimiento.
137. En el mes de septiembre de 2020 se realizó inspección al relleno por la solicitud de construcción de la laguna 4.
138. Con resolución 2255 de noviembre 23 de 2020 se aprueban los planos y diseños de unas celdas de disposición de residuos sólidos.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:


00

Pág.:


13 de 110

0574
7866

139. En el mes de noviembre de 2020 se realizó seguimiento al Proyecto.
140. A través del Auto 582 del 17 de febrero de 2021 se hace un requerimiento y se dictan otras disposiciones.
141. En el mes de febrero se realizó visita de inspección conjunta al relleno la miel con Personería, Secretaria de desarrollo agropecuario y gestión del riesgo, secretaría de salud, SSPD e Interaseo SAS ESP, a fin de verificar el cumplimiento de la acción popular 2019-00-324.
142. En fecha de agosto 13 de 2021 el tribunal administrativo del Tolima solicita una información referente al proceso 73001-23-33-000-2019-00324-00 de la acción popular de la procuraduría judicial II, ambiental y agraria del Tolima contra Interaseo ESP, indicando que en los próximos 10 días se proceda a realizar una visita de inspección al relleno para verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la licencia ambiental, informar el estado actual del relleno y especificar las condiciones y efecto de la misma y otorga un plazo de 2 meses para que adelanten las gestiones solicitadas.
143. Con mensaje interno 3797 del 20 de agosto de 2021 la oficina jurídica solicita un informe técnico detallado al parque industrial de residuos sólidos la miel por motivos de la acción popular de la procuraduría judicial II, ambiental y agraria del Tolima contra Interaseo ESP 2019-00-324.
144. En fecha de agosto 31 de 2021 se realizó visita de inspección al proyecto Parque Industrial de Residuos Sólidos relleno sanitario la miel en cumplimiento al MI 3797 del 20 de agosto de 2021.
145. En fecha de septiembre 1 de 2021, se realizó reunión con Interaseo para la verificación del cumplimiento de las actividades pendientes según la acción popular 2019-00324.
146. Con Auto No. 3375 de agosto 03 de 2021 se hace un requerimiento.
147. Mediante el radicado electrónico 3091 del 10/03/2021 se presenta notificación del monitoreo de aguas subterráneas para el 17 de marzo de 2021.
148. A través del radicado electrónico 3513 del 15/03/2021 se presenta respuesta a la resolución 2255 del 23/11/2020.


	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	14 de 110

149. Con el radicado 5822 del 28/04/2021 se presenta información sobre las toneladas dispuestas en el primer trimestre del año 2021.
150. En radicado electrónico 6047 del 03/05/2021 se presenta notificación para la realización del monitoreo de las aguas superficiales el relleno la miel, indicando su realización el día 11 de mayo de 2021.
151. Mediante radicado electrónico 8376 del 10/06/2021 se realiza entrega el monitoreo de calidad y caudal del biogás del relleno la miel.
152. Con radicado 8946 del 21/06/2021 se notifica que habrá interventoría en el relleno en la fecha junio 26 de 2021 desde las 7 am.
153. En radicado 9063 del 22/06/2021 se presenta informe técnico de caracterización del agua subterránea del relleno la miel
154. Mediante radicado electrónico 14094 del 31/08/2021 se presenta respuesta al Auto 3375 de agosto 3 de 2021
155. A través del radicado electrónico 6271 del 05/05/2021 se realiza entrega del informe de caracterización de los residuos sólidos del relleno la miel.
156. En radicado virtual 15987 del 27/09/2021 se informa notificación del monitoreo de inclinometría en el relleno la miel, para el día 27 de septiembre de 2021.
157. Con radicado virtual 15990 de septiembre 27 de 2021 se presenta notificación del monitoreo de caudal del biogás y su calidad para la fecha de 30 de septiembre de 2021.
158. A través del radicado electrónico 8426 del 10/06/2021 se presenta el informe de interventoría, el cual no reposa en el expediente.
159. Mediante el radicado electrónico 10533 del 13/07/2021 se presenta el informe de la PTL del trimestre II de 2021.
160. En radicado electrónico 13557 del 24/08/2021 se solicita visita técnica para la aprobación del área de compensación forestal.

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima</p>	<p align="center">INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	<p>COPIA CONTROLADA</p>	Pág.:	15 de 110

8575
7867

161. Con radicado electrónico 14971 del 14/09/2021 se presenta la notificación del monitoreo de aguas subterráneas del relleno, indicándose su realización el 28 de septiembre de 2021.
162. Mediante el radicado electrónico 14974 del 14/09/2021 se presenta notificación de la caracterización del agua superficial quebrada los Adobes y Guacarí.
163. Con el radicado electrónico 16093 del 28/09/2021 se realiza entrega del informe de interventoría. Dicho radicado se observa dos veces en el expediente.
164. En radicado 16210 del 30/09/2021 se presenta el informe de interventoría, el cual no reposa en el expediente, el cual no se encuentra en el expediente.
165. Con radicado electrónico 16417 del 01/10/2021 se indica entrega de informe de interventoría, dicho informe no se observa en el expediente.
166. A través del radicado electrónico 16728 del 06/10/2021 se presenta notificación del monitoreo de calidad del aire en el relleno para el 14/10/2021.
167. En radicado electrónico 16841 del 07/10/2021 se presenta notificación del análisis de estabilidad en el relleno la miel, para los días 4, 5 y 6 de octubre de 2021.
168. Con radicado electrónico 17561 del 15/10/2021 se presenta notificación monitoreo de inclinometría del relleno para el 26/10/2021.
169. Con radicado electrónico 17562 del 15/10/2021 se presenta notificación de interventoría en el relleno la miel para el 28/10/2021.
170. En el CD del folio 8333 la oficina jurídica compilo los documentos entregados por la empresa Interaseo entre ellos el monitoreo del biogás realizado en el mes de junio de 2021, la caracterización de las aguas residuales no domésticas del relleno, la información de la calidad del aire en el relleno, el informe de estabilidad del relleno, y la reiteración de la solicitud de visita al predio para compensación forestal.
171. En el mes de diciembre de 2021 se realizó seguimiento al Relleno La Miel.
172. Mediante el radicado electrónico 2333 del 16/02/2022 se presenta notificación del monitoreo de inclinometría para el relleno la miel para el día 23/02/2022.

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima</p>	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	16 de 110

173. Con radicado electrónico 2341 del 16/02/2022 se presenta notificación de la interventoría para la fecha de febrero 28 de 2022.
174. Con radicado electrónico 02362 del 16/02/2022 se presenta notificación del monitoreo de caracterización de residuos sólidos en el parque industrial relleno sanitario la miel.
175. Con radicado electrónico 4332 del 11/03/2022 se entrega informe de análisis de estabilidad PIRS la miel.
176. Con radicado electrónico 4344 del 11/03/2022, se entrega informe de monitoreo de aguas superficiales de la quebrada Guacarí.
177. Con radicado electrónico 4364 del 11/03/2022, se entrega informe de interventoría PIRS la Miel.
178. Con radicado electrónico 4691 del 16/03/2022, se presenta notificación del monitoreo de inclinometría en el parque industrial de residuos sólidos PIRS la miel.
179. Con radicado electrónico 4694 del 16/03/2022, se presenta notificación del monitoreo de caracterización de agua subterránea del parque industrial de residuos sólidos PIRS la miel.
180. Con radicado electrónico 4702 del 16/03/2022, se presenta notificación del monitoreo de caudal y calidad del biogás en el parque industrial de residuos sólidos PIRS la miel.
181. Con radicado electrónico 4707 del 17/03/2022, se presenta notificación del monitoreo de agua residual no doméstica (ArnD).
182. Con radicado electrónico 4788 del 17/03/2022, se entrega informe de monitoreo de agua superficial Quebrada Los Adobes.
183. Con radicado electrónico 4806 del 17/03/2022, se entrega informe de monitoreo de agua subterránea.
184. Con radicado electrónico 7404 del 25/04/2022, se presenta reporte trimestral de residuos sólidos dispuestos en el PIRS en la miel.
185. Con radicado electrónico 7413 del 25/04/2022, se presenta notificación del monitoreo de inclinometría en el parque industrial de residuos sólidos PIRS la Miel.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:


00

Pág.:


17 de 110

6570
7868

186. Con Auto 3635 de mayo 11 del 2022, se hace un requerimiento y se dictan otras disposiciones.
187. Con radicado electrónico 17835 de 21/10/2021, mencionan modificación de fecha de monitoreo calidad del aire en el parque industrial de residuos sólidos-PIRS la miel.
188. Con radicado electrónico 17906 de 22/10/2021, solicitan de respuesta oficio radicado 13557 del 24 de agosto de 2021-Visita técnica y aprobación de área para el desarrollo de compensación forestal.
189. Con radicado electrónico 10067 de 26/05/2022, se entrega informe de caracterización de residuos sólidos en el PIRS la miel.
190. Con radicado electrónico 10153 de 31/05/2022, se entrega informe de monitoreo de caudal y calidad de biogás del parque industrial de residuos sólidos la miel.
191. Con radicado electrónico 10054 de 26/05/2022, se entrega de informes de monitoreo de inclinometría PIRS la Miel.
192. Con radicado electrónico 9286 de 18/05/2022, se presenta notificación del monitoreo de inclinometría en el parque industrial de residuos sólidos PIRS la miel para el día 24 de mayo de 2022.
193. Con radicado electrónico 9299 de 19/05/2022, presenta notificación de caracterización de agua superficial quebrada los adobes en el parque industrial de residuos sólidos para el día 23 de mayo de 2022.
194. En radicado electrónico 10918 de 08/06/2022 se entrega informe de monitoreo de aguas subterráneas.
195. Con radicado electrónico 10103 de 31/05/2022 se entrega informe de agua superficial quebrada los adobes.
196. Con radicado electrónico 10219 de 01/06/2022 se entrega informe de monitoreo de agua superficial quebrada Guacarí.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	18 de 110

197. Con radicado electrónico 11705 de 17/06/2022 se presenta notificación de interventoría en el parque industrial de residuos sólidos para el día 22 de junio de 2022.
198. En radicado 5133 de 01/07/2022 se hace entrega del CD que contiene la respuesta al Auto 3635 del 11 de mayo de 2022.
199. En radicado electrónico 12427 de 1/07/2022 se hace entrega de la respuesta al Auto 3636 del 11 de mayo de 2022.
200. En radicado electrónico 13078 de 12/07/2022 se hace entrega del informe de interventoría parque industrial de residuos sólidos la miel.
201. En radicado electrónico 13090 de 12/07/2022 se hace entrega del informe de monitoreo del caudal y calidad de biogás.
202. En radicado electrónico 13177 de 13/07/2022 se hace entrega de informes de monitoreo de inclinometría de enero a mayo del 2022.
203. En radicado electrónico 13356 de 15/07/2022 se presenta notificación del monitoreo de inclinometría en el parque industrial de residuos sólidos PIRS La miel.
204. En radicado electrónico 14180 de 29/07/2022 se entrega informe de monitoreo calidad del aire y plan de acción-hallazgos parque industrial de residuos sólidos la miel.
205. En radicado electrónico 14229 de 29/07/2022 se entrega los costos de inversión y operación licencia ambiental del proyecto parque industrial de residuos sólidos la miel.
206. En radicado 6416 de 19/08/2022, se allega el informe ICA año 2021 del PIRS la Miel.
207. En radicado electrónico 15729 de 23/08/2022 presenta notificación de monitoreo de inclinómetro en el PIRS La Miel.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	19 de 110

9527
7869

III. INFORME DE VISITA

Se realizó visita de seguimiento a la licencia ambiental del parque industrial de residuos Relleno Sanitario La Miel dado bajo la Resolución 354 de 26 de marzo de 2004, en atención a mensaje interno No. 3832 de 06 de 06 de 2022.

Asistentes a campo:


NOMBRE	CARGO
Ing. Oscar Daniel Surmay Hoyos CC. 1.106.032.624 Cel. 318 7122343	Ing. Ambiental Director Regional de Disposición Final Relleno Sanitario La Miel INTERASEO SAS
Edilson Laverde C.C. 1.1083.884.343	Facilitador Relleno Sanitario La Miel INTERASEO SAS
Ing. Fernando Pórtela Riveros	Ing. Civil/ P.U./SARN
Ing. Leidy Daniela Gómez	Ing. Ambiental/ Contratista/SARN
Ing. Cesar Arley Rivera	Ing. Forestal / Contratista/SARN
Dra. Liliana Camelo Arana	Trabajadora Social / Contratista/SARN
Ing. Kelly Karina Leyton Varón	Ing. Química/ P.U./SARN

Participantes en la elaboración del concepto técnico:

NOMBRE	CARGO
Ing. Fernando Pórtela Riveros	Ing. Civil/ P.U./SARN
Ing. Leidy Daniela Gómez	Ing. Ambiental/ Contratista/SARN
Ing. Cesar Arley Rivera	Ing. Forestal / Contratista/SARN
Dra. Liliana Camelo Arana	Trabajadora Social / Contratista/SARN
Ing. Kelly Karina Leyton Varón	Ing. Química/ P.U./SARN

Equipos empleados en la visita de campo como apoyo:

EQUIPOS DE MEDICIÓN Y/O ANÁLISIS DE LABORATORIO	ACTIVIDAD
Cámara Fotográfica y GPS Incorporado a Equipo Móvil iPhone X	Toma de Coordenadas y Registro Fotográfico

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	20 de 110

Desarrollo de la Visita:

La visita de seguimiento inició con la notificación de la misma en las instalaciones del Parque Industrial de Residuos la Miel, en el cual para llegar se accede por la Hacienda la miel que queda por el costado izquierdo de la vía antigua que conecta a Ibagué con el Espinal, por el sector de puente blanco. Desde el portón de la Hacienda la miel hasta el Parque Industrial de Residuos Sólidos, se recorre aproximadamente 5.5 km por vía pavimentada interna principal.


La visita es atendida por el Ingeniero Oscar Daniel Surmay Hoyos en calidad de Director Regional de Disposición Final, desde la notificación y cierre de la misma, junto con los recorridos en el Relleno Sanitario.

Ilustración 1: Localización del PIRS La Miel



Fuente: Google Earth, 2022

Durante la visita, se identificó lo siguiente:

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	21 de 110

7870

ASPECTOS COMPONENTE BIÓTICO DEL PROYECTO

Se realiza recorrido por relleno sanitario la miel donde se verifica la siembra de alrededor de 2.100 (2 hectáreas), individuos arbóreos de las especies Iguá, samán, ubicados instalaciones del PIRS La Miel y 0,5 Ha en la vía de acceso al mismo, quedando pendientes por compensar un total de 15,58 Ha del total de 17,58 Ha requeridas, en el momento de la visita los arboles establecidos presentan alturas superiores a tres metros con buenas condiciones físicas y de adaptación al sitio de siembra.

El señor Ingeniero Oscar Daniel Surmay Hoyos en calidad de director regional de Disposición Final, manifiesta que el titular propuso un área para realizar la siembra del total de la medida compensatoria para completar un total de 17 hectáreas las cuales fueron ordenadas mediante resolución No 354 del 26 de marzo de 2004.

ASPECTOS COMPONENTE ABIÓTICO DEL PROYECTO

1. Se observa el área de pesaje en el cual se registra en una báscula electrónica el peso de vehículos que ingresan y salen del relleno sanitario; así mismo se observan oficinas, unidades sanitarias, salón de reuniones. Esta infraestructura presenta conducción de las aguas residuales generadas a un pozo séptico con filtro anaeróbico ubicado en la zona final entre las dos edificaciones.
2. Se evidencia una Planta de aprovechamiento de los residuos sólidos, operada por una ONG denominada QUOS, del cual se indica que realizan la separación de los siguientes residuos sólidos: PET, pasta, chatarra, cartón, archivo, vidrio, bolsa, combustible RDF. Al momento de la visita se observan aguas residuales saliente de la planta de aprovechamiento con características similares a los lixiviados en su color y olor; conectada a la línea que lleva a la Planta de Tratamiento de Lixiviados. Las aguas residuales que fluían a través de la cuneta perimetral, eran conducidas hacia tanque de almacenamiento bajo la vía, de donde por rebose salen las agua hacia la Quebrada los Adobes, el vertimiento de las aguas lluvias sin tratamiento no representa ninguna afectación ambiental, pero en el caso de mezcla con lixiviados por la inadecuada disposición de este sobre las cunetas genera afectaciones al recurso agua específicamente a la quebrada adobes. Por lo anterior debe evitarse cualquier tipo de descarga de lixiviados sobre cunetas de manejo de aguas lluvias.
3. Entre la zona de la planta de aprovechamiento de los residuos sólidos y de las celdas se evidencia infraestructura para el drenaje de los lixiviados de los vehículos compactadores y una zona de lavado de llantas de los vehículos que operan en la PIRS La Miel.
4. Para el momento de la visita, se encontraban realizando la disposición de los residuos sólidos en la Celda E2; de igual forma, se observó que la Celda D1 y D2, se encontraban con residuos sólidos dispuestos.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

22 de 110

5. Las zonas A y B, se encuentran inactivas actualmente. Presentaban re-vegetalización natural en buena parte de los taludes y bermas, del cual se indica que se realiza el mantenimiento continuo a la cobertura vegetal.
6. En la parte inferior de las zonas A y B, se observa el estado de la disposición del material vegetal (poda), evidenciando la inestabilidad del material al igual que el grado de degradación del mismo.
7. Se identifica la construcción de una piscina para rebombeo de lixiviados sobre corona de zona B totalmente impermeabilizada con geomembrana con unas medidas aproximadas 17 x 60 x 1.50 metros, para una capacidad aproximada de 1350m³. De este depósito de agua, se desconoce si la celda tiene un análisis de estabilidad, en el cual se garantice que con la carga adicional del lixiviado almacenado, se mantendrá estable el relleno.
8. La zona C, en donde se realizaron operaciones de disposición desde abril de 2016 hasta el mes de julio del año 2016, también está inactiva actualmente. En esta zona se evidencian procesos erosivos de la cobertura terrea por lo que se hace necesario un buen manejo de las aguas de escorrentías; así mismo en las zonas A y B.
9. Se observa en recorrido por zona D1, que dicha zona presenta cobertura térrea de taludes, procesos de re vegetalización natural, cumplimiento a los requerimientos técnicos con respecto a la pendiente garantizando la estabilidad de la masa de residuos dispuestos, la adecuación de los filtros para la conducción de los lixiviados y cunetas para el manejo de las aguas de escorrentías que permiten la evacuación por fuera de la celda y que evitan en gran medida los procesos erosivos.
10. En la zona D2 se evidencia que sus taludes y terrazas se encontraban debidamente conformadas y cubiertas con material terreo, en la zona de Disposición en Intersección D1 Y D2 se evidencian actividades de cobertura temporal de residuos con material sintético (manto verde-negro).
11. En el extremo izquierdo de la celda D2 se aprecia que se acumulan los lixiviados que escurren de la masa de residuos en el pie del talud de esta celda, en la zona se cuenta con casetas para el bombeo de lixiviados.
12. En la zona de transición de la celda D1 a la D2 y E1 a E2, se aprecia la disposición de los residuos sólidos, del cual presentaba un área sin el debido cubrimiento, en algunos tramos se observa la cobertura con material sintético (manto verde-negro).
13. En la zona E2, se observa la adecuación de la celda de los residuos sólidos, con la respectiva instalación de la geomembrana GCL, construcción de filtros en espina de pescado y levantamiento de las chimeneas; así mismo se observa que en gran parte del área no presentaba el cubrimiento de los residuos, solo se evidencia una pequeña área con cubrimiento con material sintético.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

23 de 110

7871

14. Al norte de la zona D2, se evidencia movimiento de material térreo, sobre el talud de la base del cerro El Toro. Al respecto se informa que las acciones realizadas en este punto se han debido a adecuaciones con maquinaria que se han visto en la necesidad de realizar debido a fenómenos de inestabilidad que han generado derrumbes por las altas precipitaciones, con el objeto de evitar riesgos de accidentes.
15. Se observa en el PIRS La Miel que se cuenta con personal para espantar los gallinazos, del cual realizan pirotecnia y la presencia de caninos para el ahuyentamiento.
16. Se observa alta presencia de aves sobrevolando en el proyecto, entre ellos gallinazos, pese a que se evidenciaron áreas sin la debida cobertura no se perciben olores ofensivos ni la alta presencia de moscas.
17. En la visita se observó que los carros compactadores suben hasta la Celda E2, disponen los residuos sólidos que luego son extendidos, compactados y recubiertos. De igual forma, se menciona que se observa la implementación de ductos de ventilación en las celdas de disposición.
18. Los lixiviados de las Celdas E2, D2 y D1, son recogidos en el pozo que se ubica en las coordenadas N 4.365055 W -75.073103, para luego ser conducidos hasta la Planta de Tratamiento de Lixiviados. Es pertinente mencionar, que parte de los lixiviados de la Celda D1 son recolectados y enviados por bombeo hasta el pozo de inspección; debido a que el desnivel de la celda se encuentra en contrapendiente a la red de alcantarillado que lleva las aguas residuales a la Planta de Tratamiento.
19. Los lixiviados recolectados en el Relleno Sanitario la Miel, son llevados inicialmente a un desarenador; posteriormente, las aguas residuales fluyen a través de las lagunas de oxidación 1, 2 y 3, debido a que se encuentran interconectadas. Sin embargo, es pertinente mencionar que el flujo de agua de estas lagunas se puede maniobrar; es decir, a través de bombeos se hacen recirculaciones del lixiviado entre las lagunas, de acuerdo a las actividades de operación y mantenimiento.
20. En cuanto a lo evidenciado en la visita, se percibió que previo a la visita se presentó rebose de la capacidad de las lagunas, observándose lixiviados por fuera de las mismas sobre el suelo adyacente, como se identifica en las fotos. De igual forma, en el momento de la visita se observó que los lixiviados contenidos en las lagunas se encuentran al borde de las tres lagunas de oxidación; copando la capacidad máxima de las mismas. Así como se identificó que las mismas se encuentran en regular estado.
21. En relación con lo anterior, se menciona en visita que los lixiviados son recirculados y dispersados por aspersion sobre la celda B y E, en los días soleados. De igual forma, se informó por parte del asistente del relleno sanitario, tener "Lechos de Secado o Tanque de almacenamiento" del lixiviado entre la celda A y B.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

24 de 110

22. Posterior a las lagunas de oxidación, el lixiviado pasa por el tratamiento secundario y terciario, en el cual la Planta de Tratamiento de Lixiviados se encuentra configurada por un tanque distribuidor de agua residual, dos reactores UASB cada uno con una capacidad de 1L/seg, dos tanques de oxidación de 15000 L cada uno, dos clarificadores, tanque espesador de lodos, tanque compensador de caudales, juego de filtros (antracita, carbón activado, Zeolita, Filtro multimedia con tres capas), tanque de alivio, dos trenes de osmosis inversa.
23. En visita se menciona que el caudal promedio de tratamiento de lixiviado es de 1.8L/s; así como se informa que posterior al tratamiento terciario, parte del lixiviado tratado es almacenado y utilizado para la limpieza de filtros de la PTL, y el restante es vertido a la Quebrada Guacarí.
24. Para el momento de la visita, se percibió nuevamente el juego de válvulas de manejo y cierre posterior al tratamiento secundario con el punto de salida directo al vertimiento, sin pasar por el tratamiento terciario (Osmosis Inversa). Por lo que nuevamente, se recomienda la eliminación de mencionadas válvulas y se reitera que todas las aguas residuales deben pasar por el tratamiento terciario, tal como había quedado en la renovación del permiso de vertimientos.
25. Como unidades complementarias, la Planta de Tratamiento de Lixiviados cuenta con unos lechos de secado de lodos con cinco (5) compartimientos con cubierta; lo cual, para el momento de la visita, se identificó la deshidratación de lodos en los mismos. Se menciona por parte de los asistentes de la visita, no hacer ninguna adición de químicos o sustancias, como ayudante y neutralizador de lodos.
26. Por parte de la firma encargada de la operación de la PTL, se manifestó que a parte de la dosificación de coagulantes (en la canaleta Parshall que se ubica en los clarificadores, se aplica el coagulante Tracflocc 9L; lo cual la dosificación se realiza de acuerdo al resultado del ensayo de jarras – Aprox. 2mL/seg), peróxido y ozono, también se están adicionando producto denominado “NONTOX” “BIOENERGIZER” de TQI Laboratorios con el fin de equilibrar el ecosistema microbiano dentro de los lixiviados, aumentando la capacidad de oxidación. Lo anterior, con el fin de desintegrar el material orgánico, mejorar la capacidad de sedimentación, reducir los lodos y la carga contaminante.
27. La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales es operada por la firma Ingequipox, en el cual se menciona permanecer un operario las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De igual forma, se manifiesta que los monitoreos de calidad de aguas los realiza la firma Serambiente.
28. Posterior a la revisión de la Planta de Tratamiento de Lixiviados, se realizó recorrido de la línea de conducción de las aguas residuales tratadas que se ubica por el área de protección de la Quebrada los Adobes desde la PTL hasta la Quebrada Guacarí, donde se encuentra el Permiso de Vertimientos; del recorrido, se menciona que se identificó que esta línea de conducción es una manguera en fibra sintética, en



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

25 de 110

04730
7872

donde se ha identificado secciones en donde se encuentra rota por crecientes en la Quebrada Adobes, obstruida por troncos y material vegetal.

29. Sobre las coordenadas N 4.359905 W -75.068578, se identificó un agua empozada sobre el área de protección del cuerpo de agua con características de color similares a los lixiviados, por lo que según lo manifestado por los asistentes a la visita no se encuentra relacionado con el Relleno Sanitario La Miel. A pesar de lo anterior, es necesario, realizar periódicamente revisión e identificación de afloramientos de aguas o aguas identificadas con características similares a las residuales del relleno sanitario, por posibles fallas en la línea de conducción o afloramientos de aguas por cercanía a las celdas de disposición.
30. De igual forma, se ha identificado que en algunos tramos se han realizado reparaciones con algunos tubos de PVC y acoples entre la tubería y la manguera con alambre.
31. La línea de conducción de aguas residuales para el momento de la visita se encontraba rota y en mal estado; lo que no servía para llevar agua hasta la Quebrada Guacarí por la falta de continuidad en la misma.

Componente social:

Se establece comunicación con el presidente de la Junta de acción comunal, señor Cesar Quintero con C.C. 18.968.340 con contacto 3138129897 quien manifestó lo siguiente:

- La empresa Interaseo permite el derrame de lixiviados y residuos de basura en la carretera.
- También existe filtración de lixiviados en la parte de la montaña y en la parte donde están ubicadas las piscinas de lixiviados.
- Las aguas de los aljibes están siendo afectadas por las aguas negras que recorren la zona las cuales pertenecen a el municipio de Ibagué.
- La empresa Interaseo prometió la construcción de un salón comunal el cual incumplió.
- Se han realizados reuniones constantes con la empresa Interaseo y la comunidad para coordinar la recolección de los residuos del barrio la Miel.
- Las fincas de la zona se han quejado por la presencia de lixiviados en la carretera y residuos de basura que arrojan los camiones que transportan los residuos.
- Los rellenos de la empresa Interaseo no los cubren bien lo que ocasiona presencia de gallinazos en la zona.
- Los olores son muy fuertes lo que ocasiona mucha incomodidad en los habitantes.
- Se evidencia presencia de moscas en la zona lo que ocasiona problemas de salud en los habitantes.

En visita hecha al señor Raúl Trujillo con contacto telefónico 3185594091 integrante de la Junta de acción comunal expresó lo siguiente:



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045


Versión:

00

Pág.:

26 de 110

- La comunidad es el propietario del predio donde funciona el relleno sanitario, el cual fue cedido por 20 años a la empresa Interaseo, desde el 2004, este predio fue adjudicado por el estado a la comunidad la Miel, debido a que ellos son desmovilizados del departamento del Cesar, refiere que se estableció compromisos entre la comunidad y la empresa los cuales han incumplido, razón por la cual la comunidad ha decidido que la empresa una vez cumplida los 20 años entreguen el predio a la comunidad.
- Dentro de los compromisos establecidos por la empresa con la comunidad están los siguientes:
 - Prometieron que funcionaria una planta de residuos e incumplieron y establecieron un relleno sanitario, sin consultar con la comunidad.
 - El terreno fue cedido para los residuos del municipio de Ibagué solamente.
 - En este momento se tiene conocimiento de que el relleno recibe residuos de 14 municipios más, lo cual no estaba en los compromisos adquiridos con la comunidad.
 - No hay cumplimiento con los monitoreos del aire y no se le informa a la comunidad si estos se realizan, lo cual fue un compromiso establecido entre comunidad y empresa.
 - Los operarios dejan mucho tiempo la basura a cielo abierto afectando a los habitantes por la proliferación de moscas y gallinazos en la zona.
 - La empresa Interaseo se comprometió con la comunidad a entregar el 1% de abonos orgánicos y esto también fue incumplido.
- Los lixiviados no están siendo tratados correctamente y estos ingresan como vertimientos a la fuente hídrica que desemboca en Gualanday afectando el agua potable de las personas que viven cerca de las riberas del rio Gualanday.
- Los acuíferos de la comunidad están siendo afectados por cuanto se les han hecho pruebas y los resultados han arrojado material pesado y materia fecal.
- Hay incumplimiento al mantenimiento de las vías de acceso la cual la empresa no ha cumplido.
- No hacen mantenimiento a los bordes de la carretera correspondiente al corte de pasto.
- La empresa Interaseo dentro de los compromisos estaba el arreglo de las vías del barrio La miel y han incumplido.
- Existe acta de compromiso con la empresa la cual reposa en el archivo de la Junta de acción comunal.
- Tener en cuenta que si la comunidad no presta más el terreno puede haber una emergencia sanitaria en el municipio si no se ubica rápidamente un lugar

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	27 de 110

8531
7873

REGISTRO FOTOGRAFICO

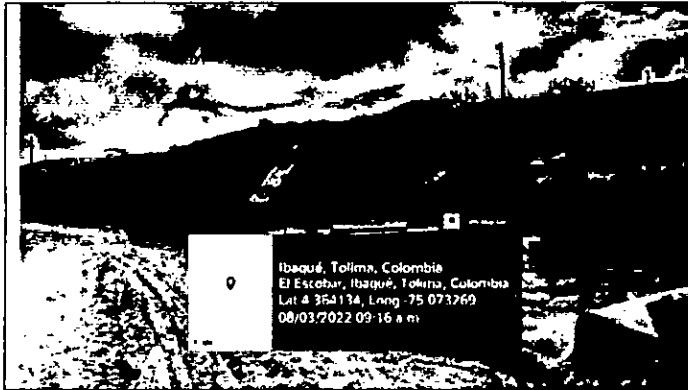


Foto 1. Vía de Acceso a las Celdas de Disposición Sector D1, D2 y E

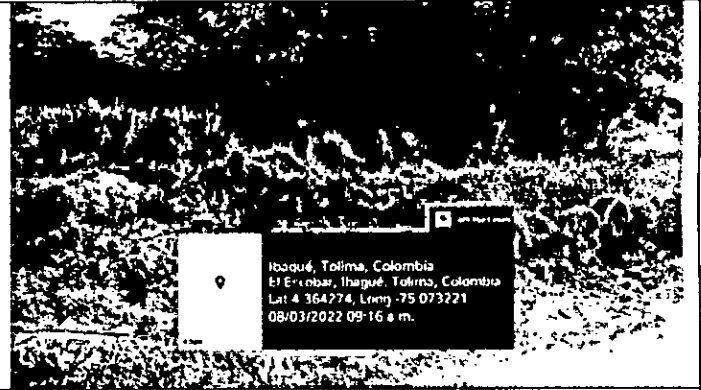


Foto 2. Lugar donde se pretendía construir la Laguna de Oxidación No. 4, solicitud negada por la Autoridad Ambiental.



Foto 3. Celda zona E2

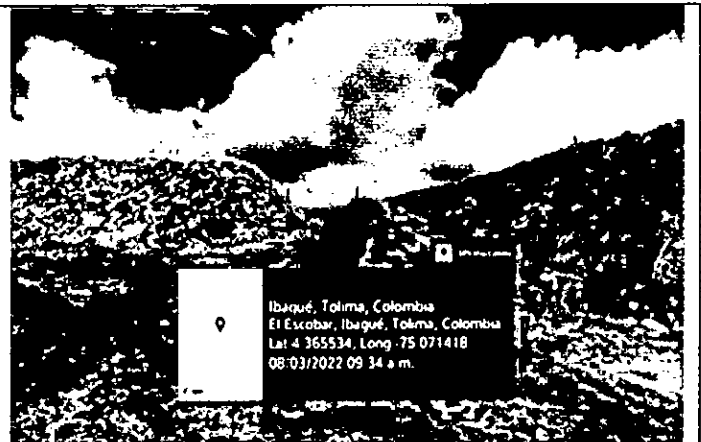


Foto 4. Unión entre la Celda D1 y D2.

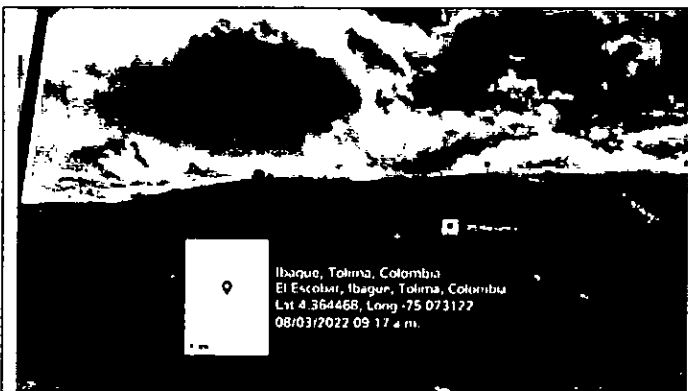


Foto 5. Celdas D1 y Celda C

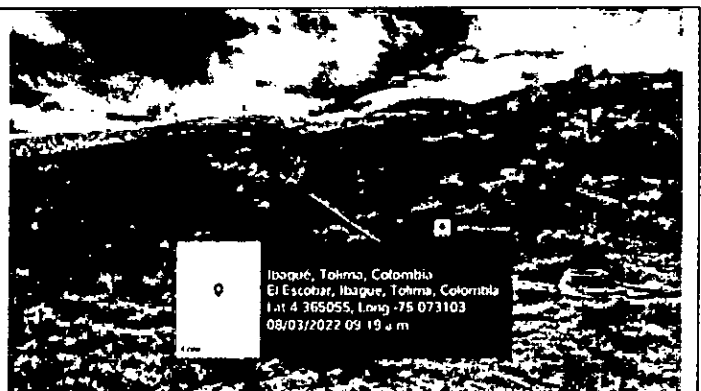


Foto 6. Pozo de Recolección de lixiviados de las celdas D1, D2 y E

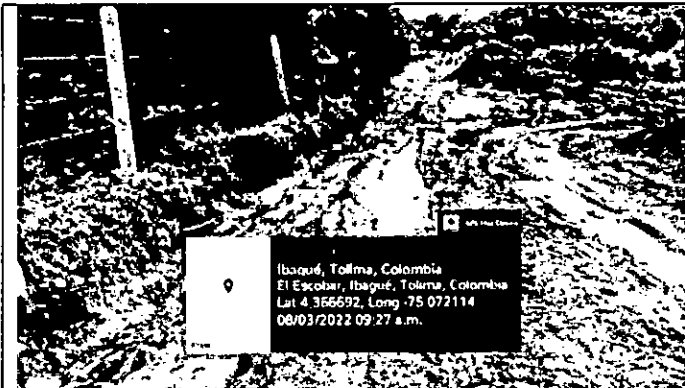


Foto 7 y 8. Vía de Acceso a las Celdas de Disposición Sector D1, D2 y E

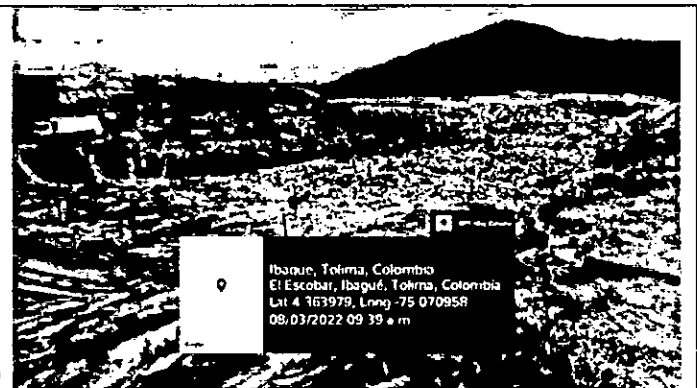
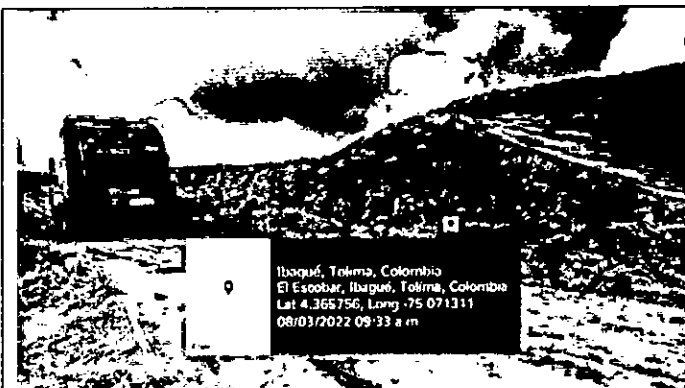


Foto 9. Vía de Acceso a las Celdas de Disposición E, por el costado de la celda D2

Foto 10. Celdas de Disposición E2, actualmente en operación.

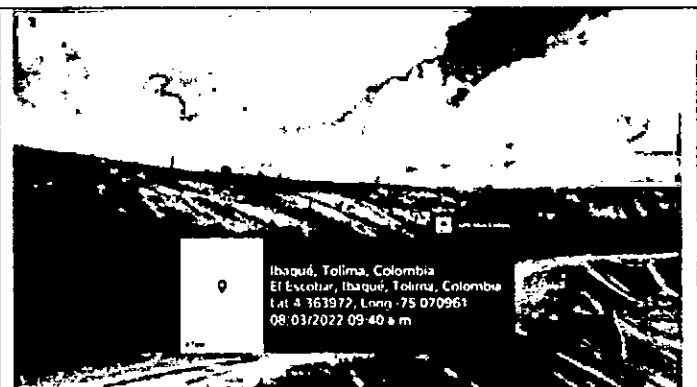
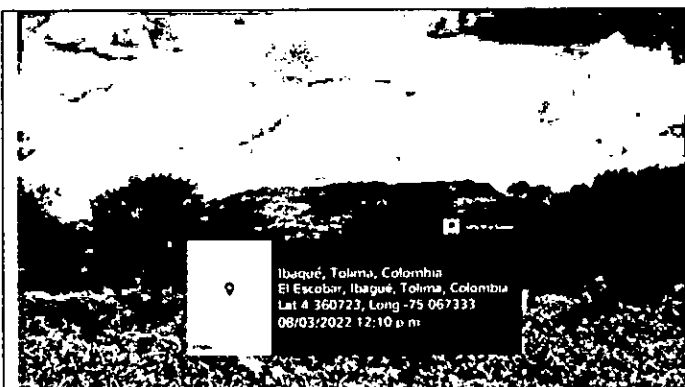


Foto 11. Celda A

Foto 12. Celda de Disposición E2, actualmente en operación.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código	F_AA_045
Versión:	00
Pág.:	29 de 110

8532
7874

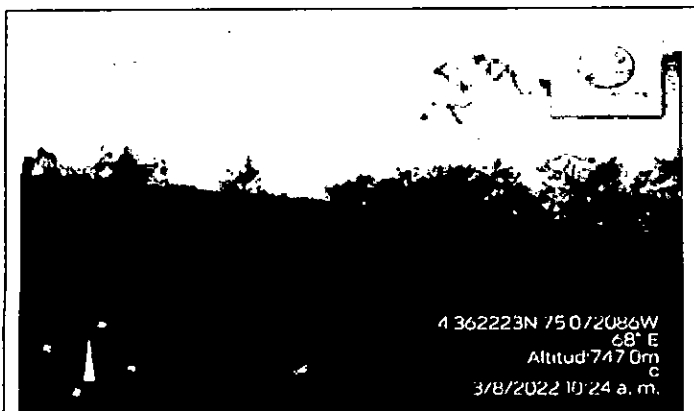


Foto 13. Estabilidad de taludes en la Celda C



Foto 14. Piscina para rebompeo de lixiviados sobre corona de zona B.

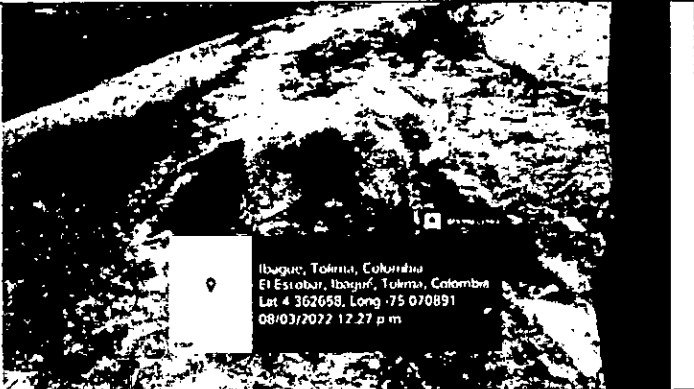
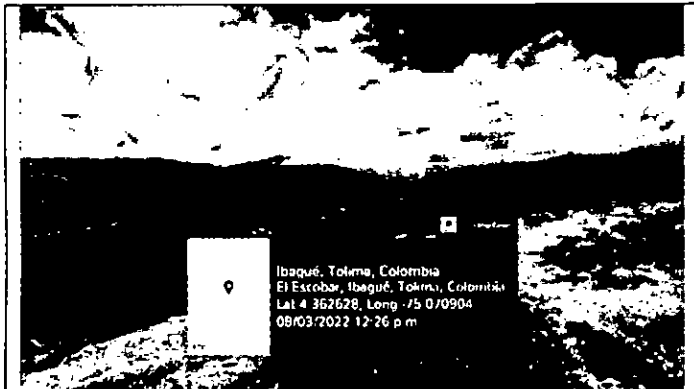


Foto 15 y 16. Lixiviados en el área adyacente a la piscina de rebompeo que se encuentra en la celda B bajo las coordenadas N 4.362668 W -75.070900

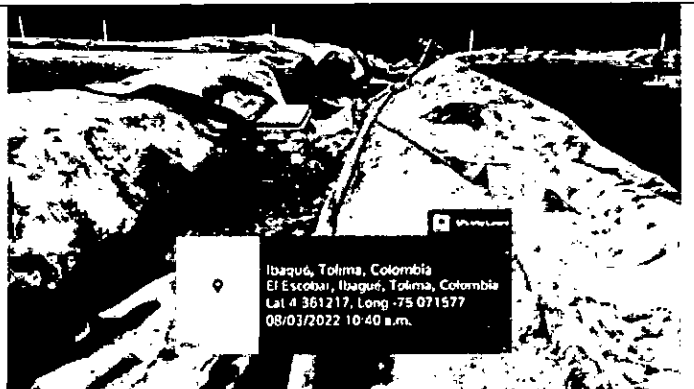
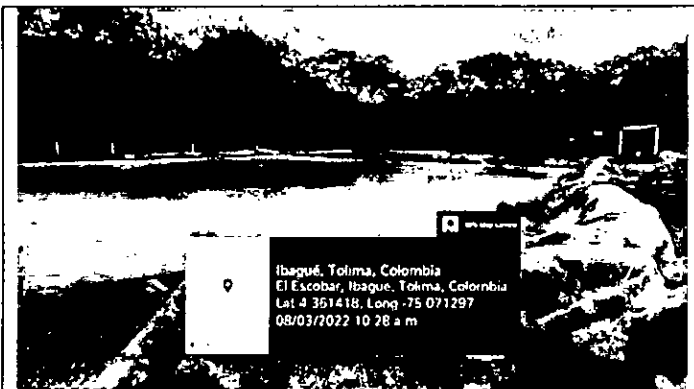
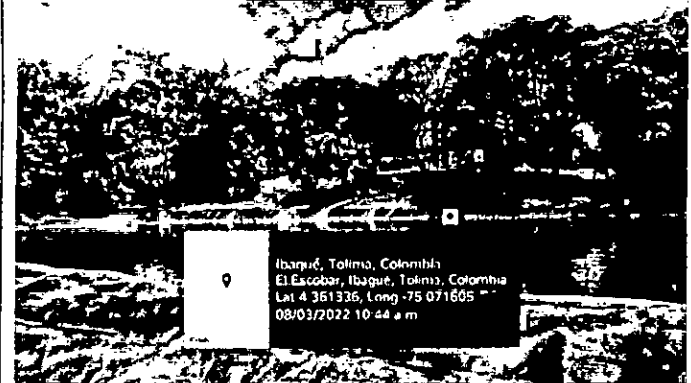


Foto 17 y 18. Laguna de Oxidación No. 1 y Lixiviados rebosados entre laguna de Oxidación No. 1 y laguna de oxidación No. 2

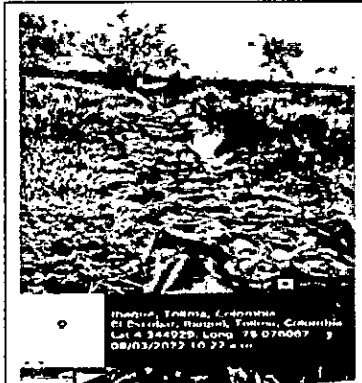


Ibaqué, Tolima, Colombia
 El Escobar, Ibaqué, Tolima, Colombia
 Lat 4 361336, Long -75 071605
 08/03/2022 10:44 a.m



Ibaqué, Tolima, Colombia
 El Escobar, Ibaqué, Tolima, Colombia
 Lat 4 361388, Long -75 071400
 08/03/2022 10:39 a.m

Foto 19 y 20. Laguna de Oxidación No. 3 y Flujo de lixiviado entre Laguna de Oxidación No. 3 y la Laguna de Oxidación No. 1.

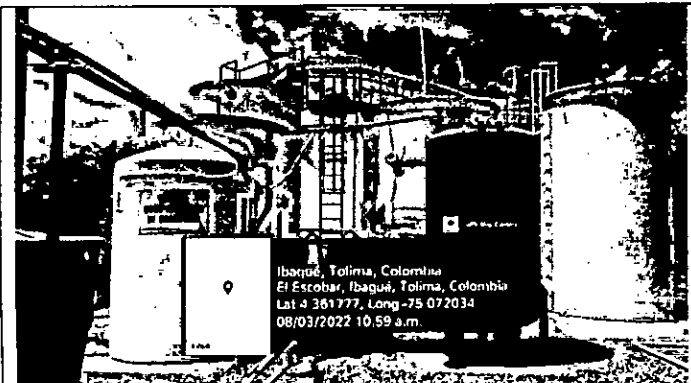


Ibaqué, Tolima, Colombia
 El Escobar, Ibaqué, Tolima, Colombia
 Lat 4 344029, Long -75 076007
 08/03/2022 10:22 a.m

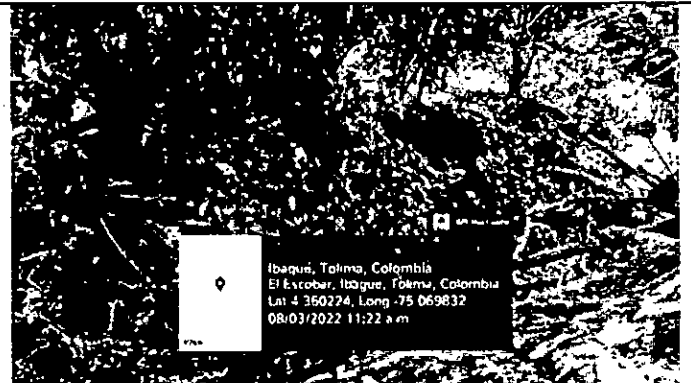


Ibaqué, Tolima, Colombia
 El Escobar, Ibaqué, Tolima, Colombia
 Lat 4 365055, Long -75.073103
 08/03/2022 09:19 a.m

Foto 21 y 22. Manejo de aguas de escorrentía y Pozo de Recolección de lixiviados de las celdas D1, D2 y E



Ibaqué, Tolima, Colombia
 El Escobar, Ibaqué, Tolima, Colombia
 Lat 4 361777, Long -75 072034
 08/03/2022 10:59 a.m



Ibaqué, Tolima, Colombia
 El Escobar, Ibaqué, Tolima, Colombia
 Lat 4 360224, Long -75 069832
 08/03/2022 11:22 a.m

Foto 23 y 24. Unidades de Tratamiento Secundario de la Planta de Tratamiento de Lixiviados y Línea de conducción del lixiviado obstruida.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

31 de 110

7875

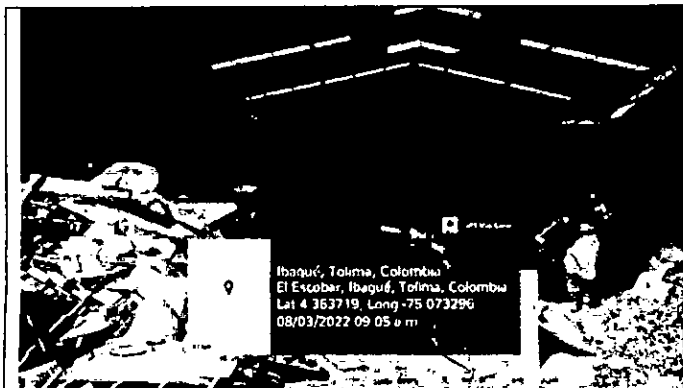


Foto 25. Planta de aprovechamiento de residuos, operada por QUOS

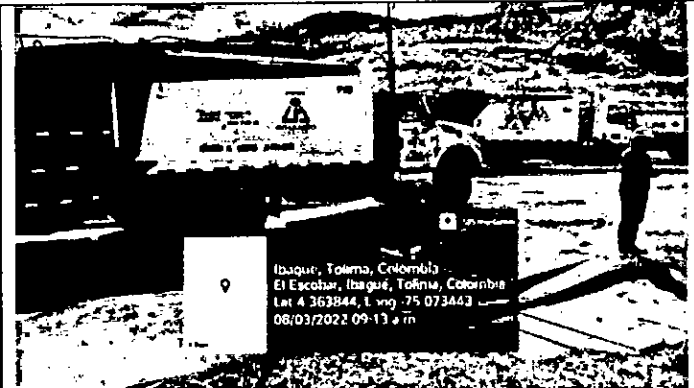


Foto 26. Cárcamo donde se recolecta los lixiviados de los carros compactadores.

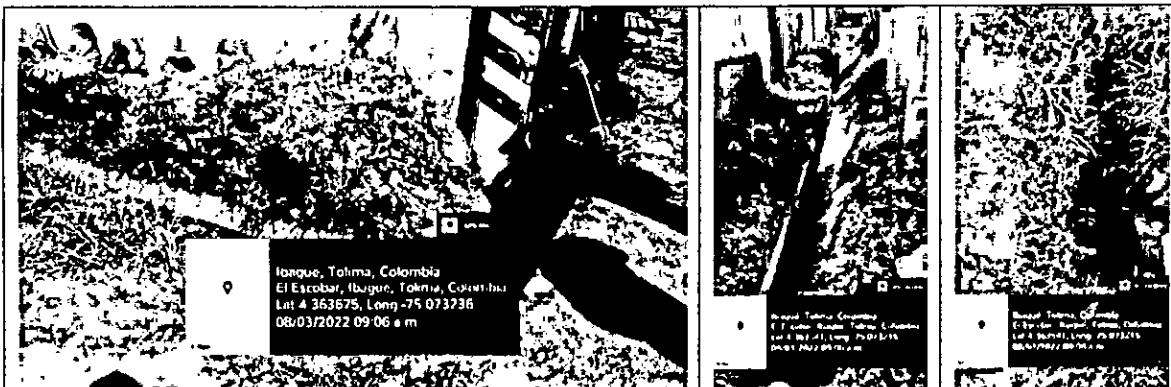


Foto 27, 28 y 29. Cuneta perimetral con flujo de agua de lavado con coloración similar a lixiviado que salía de la planta de aprovechamiento



Foto 30. Celda D2 sin el debido cubrimiento.

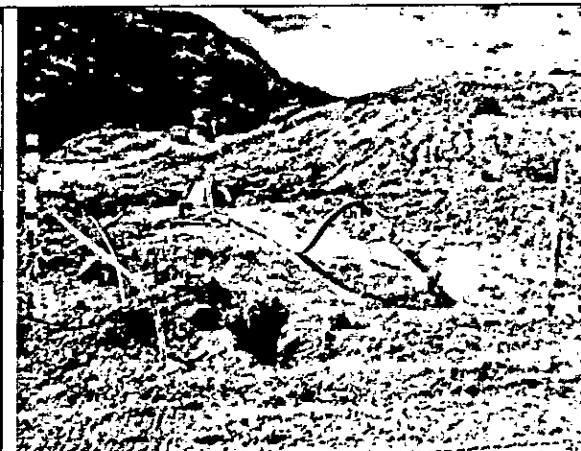


Foto 31. Pozo de bombeo de lixiviados Celda D2



Foto 32. Compensación forestal



Foto 33. Cercas vivas especie limón swinglea

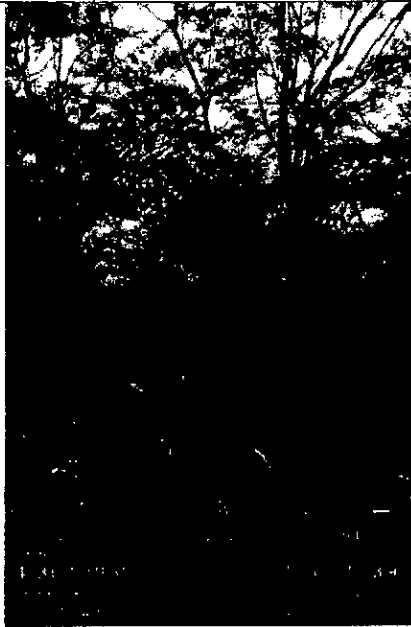



Foto 34. Compensación forestal



Foto 35. Compensación forestal

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA		Pág.:

8531
7876

IV. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Con radicado electrónico 4332 del 11/03/2022 se entrega informe de análisis de estabilidad PIRS la miel.

El informe elaborado por la empresa Hidrosuelos, ejecutado el 4 de octubre de 2021, tiene por objeto Evaluar la estabilidad del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel en cada uno de los vasos o zonas de depósito A, B, C, D, Y E, a partir de la información tomada en campo para realizar el análisis de estabilidad y recomendaciones que la garanticen.

Se resalta del informe la siguiente conclusión:

- "Actualmente, el relleno se encuentra bajo condiciones óptimas de equilibrio, debiéndose continuar con las adecuadas medidas de manejo de lixiviados y biogás, disminuyendo la presión de poros, para lograr un aumento en los factores de seguridad en el transcurso de la vida útil y posterior del proyecto."


Radicado electrónico 4344 del 11/03/2022

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado No. 4344 del 11 de marzo de 2022**, allega el informe de monitoreo de aguas superficiales de la Quebrada Guacarí.

Se lleva a cabo una caracterización de aguas superficiales de la Quebrada Guacarí, ubicada en el área de influencia del proyecto; dicho monitoreo fue adelantado por parte de la empresa Servicios de Ingeniería y Ambiente S.A.S, acreditada por el IDEAM a través de la Resolución 0052 del 15 de enero de 2021, vigente hasta el 19 de junio de 2023, para producir información cuantitativa, física y química para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades competentes.

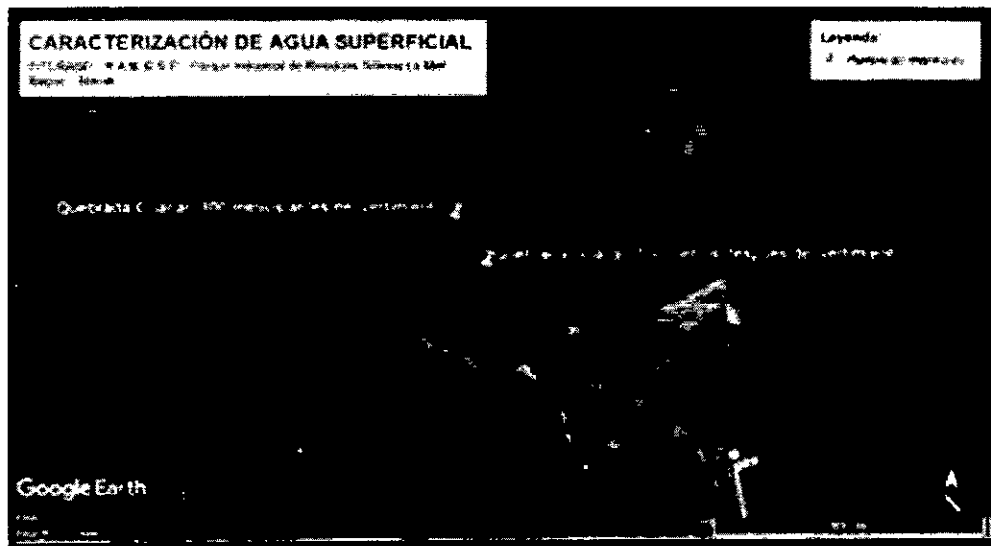
El monitoreo se llevó a cabo el día 27 de septiembre de 2021. Las muestras fueron tomadas por el laboratorio de SERAMBIENTE S.A.S. y analizadas en conjunto por los laboratorios SERAMBIENTE S.A.S., SGS COLOMBIA S.A.S., COOPERATIVA DE TECNOLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES T.I.P. (CIS LAB), AGQ PRODYCON COLOMBIA S.A.S. y LIMA S.A.S., dichos laboratorios se encuentran acreditados por el IDEAM para la toma de muestras y análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos.

La caracterización del agua superficial fue tomada en 2 puntos, 100 metros antes del vertimiento y 100 metros después del vertimiento de la Quebrada Guacarí, el tipo de muestra fue simple, el muestreo fue de tipo de manual durante un periodo de 1 día, posteriormente se llenaron los diferentes recipientes de vidrio ámbar o

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	34 de 110

plástico-opaco, los cuales fueron preservados (acidificación y/o refrigeración) teniendo en cuenta el análisis a realizar; Así mismo, se efectuó la medición de los parámetros in situ (pH, oxígeno disuelto y conductividad eléctrica).


Ubicación de los puntos de monitoreo



Los resultados obtenidos en las mediciones en campo y en laboratorio, junto con la comparación con los criterios establecidos en el Decreto 1594 de 1984, artículos 40 y 41; actualmente compilados en el Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.3.3.9.5 y 2.2.3.3.9.6, se remiten a continuación:

Resultados In Situ.

Fecha: 27/09/2021	Quebrada Guacari 100 m antes del vertimiento	Quebrada Guacari 100 m después del vertimiento
Hora	08:00	09:00
pH (unidades)	8,30	7,99
Oxígeno disuelto (mg/L)	8,4	6,8
Conductividad eléctrica (µS/cm)	411	506

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	35 de 110

8833
7877

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que las muestras de agua superficial tomadas en la Quebrada Guacarí presentaron concentraciones con características alcalinas, con resultados de 8,30 y 7,99 unidades, en los puntos denominados Quebrada Guacarí 100 metros antes del vertimiento y Quebrada Guacarí 100 metros después del vertimiento, respectivamente.

Se determina que las muestras de agua superficial tomadas en la Quebrada Guacarí presentan una mineralización media, ya que los resultados se encuentran dentro del rango de 200 a 700 $\mu\text{S}/\text{cm}$, reportando valores de 411 y 506 $\mu\text{S}/\text{cm}$ en los puntos denominados Quebrada Guacarí 100 metros antes del vertimiento y Quebrada Guacarí 100 metros después del vertimiento, respectivamente.

Con relación al oxígeno disuelto, las mediciones realizadas en campo arrojaron resultados de 8,4 y 6,8 mg/L en los puntos denominados Quebrada Guacarí 100 metros antes del vertimiento y Quebrada Guacarí 100 metros después del vertimiento, respectivamente; lo que indica que el recurso presenta condiciones aceptables para el desarrollo de microorganismos y especies en la zona. Cabe resaltar que, la conductividad eléctrica y el oxígeno disuelto, no se encuentran especificados en los artículos de la normativa de referencia.

Parámetro	Unidades	Concentraciones		Decreto 1076 de 2015		Cumplimiento
		27/09/2021		Artículo 2.2.3.3.9.5. Criterios de calidad para uso agrícola	Artículo 2.2.3.3.9.6. Criterios de calidad para uso pecuario	
		Quebrada Guacarí 100m antes del vertimiento	Quebrada Guacarí 100m después del vertimiento			
		Hora: 08:00 ID 141865	Hora: 09:00 ID 141866			
Acidez	mg CaCO ₃ /L	< 20,00	< 20,00	NE	NE	NA
Alcalinidad	mg CaCO ₃ /L	192,08	250,78	NE	NE	NA
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /L	< 2,0	< 2,0	NE	NE	NA



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045


Versión:

00

Pág.:

36 de 110

Parámetro	Unidades	Concentraciones		Decreto 1076 de 2015		Cumplimiento
		27/09/2021		Artículo 2.2.3.3.9.5. Criterios de calidad para uso agrícola	Artículo 2.2.3.3.9.6. Criterios de calidad para uso pecuario	
		Quebrada Guacari 100 m antes del vertimiento	Quebrada Guacari 100m después del vertimiento			
		Hora: 08:00 ID 141865	Hora: 09:00 ID 141866			
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /L	< 10	< 10	NE	NE	NA
Fósforo Total	mg P/L	0,19	0,17	NE	NE	NA
Nitratos-Cl	mg N-NO ₃ /L	0,121	0,451	NE	NE	NA
Nitritos	mg N-NO ₂ /L	0,0560	1,1439	NE	10,0	Cumplen
Nitratos + Nitritos	mg/L	0,1770	1,5949	NE	100	Cumplen
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	10,2	< 5,0	NE	NE	NA
Sólidos Totales (ST)	mg/L	227,5	298,8	NE	NE	NA
Nitrógeno total	mg/L	1,38	8,13	NE	NE	NA
Metales totales						
Aluminio total	mg/L	0,239	0,143	5,0	5,0	Cumplen
Arsénico total	mg/L	<0,003	<0,003	0,1	0,2	Cumplen
Bario total	mg/L	0,195	0,190	NE	NE	NA
Berilio total	mg/L	<0,002	<0,002	0,1	NE	Cumplen
Cadmio total	mg/L	<0,002	<0,002	0,01	0,05	Cumplen
Cobalto total	mg/L	<0,002	<0,002	0,05	NE	Cumplen
Cobre total	mg/L	<0,002	<0,002	0,2	0,5	Cumplen
Cromo total	mg/L	<0,002	<0,002	NE	NE	NA
Estaño total	mg/L	0,005	<0,003	NE	NE	NA
Manganeso total	mg/L	0,064	0,093	0,2	NE	Cumplen
Mercurio total	mg/L	<0,0005	<0,0005	NE	0,01	Cumplen
Molibdeno total	mg/L	<0,002	<0,002	0,01	NE	Cumplen
Níquel total	mg/L	<0,003	<0,003	0,2	NE	Cumplen
Plomo total	mg/L	<0,003	<0,003	5,0	0,1	Cumplen
Selenio total	mg/L	<0,003	<0,003	0,02	NE	Cumplen
Vanadio total	mg/L	0,009	0,007	0,1	NE	Cumplen
Zinc total	mg/L	0,010	0,007	2,0	25,0	Cumplen
Boro total	mg/L	<0,090	<0,090	0,3 – 4,0	5,0	Cumple con Art.2.2.3.3.9.6
Litio total	mg/L	<0,003	<0,003	2,5	NE	Cumplen

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	37 de 110

536
7878

Microbiológicos

Parámetro	Unidades	Concentraciones		Decreto 1076 de 2015		Cumplimient o
		27/09/2021		Articul o 2.2.3.3.9. 5. Criterios de calidad para uso agrícola	Artículo 2.2.3.3.9.6. Criterios de calidad para uso pecuario	
		Quebrada Guacari 100m antes del vertimient o	Quebrada Guacari 100m después del vertimient o			
		Hora: 08:00 ID 141865	Hora: 09:00 ID 141866			
Coliforme s totales	NMP/1000m L	35000	11000	NE	N E	NA
Coliformes termotolerantes	NMP/1000m L	7900	2300	NE	N E	NA

NE: No Especifica, NA: No aplica

Teniendo en cuenta el comportamiento de los resultados obtenidos a través del análisis fisicoquímico y microbiológico de las muestras tomadas en la quebrada Guacari, se concluye que el agua superficial presenta una buena calidad con bajas concentraciones de iones, partículas suspendidas, materia orgánica y metales totales.


Radicado electrónico 4364 del 11/03/2022

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante Radicado electrónico 4364 del 11 de marzo de 2022, presentó el informe de interventoría al cumplimiento de las obligaciones ambientales.

La empresa operadora del proyecto INTERASEO S.A.S E.S.P., contrató a la empresa Servicios Integrales de Consultoría, Interventoría y Gestión de Proyectos – SINGEP S.A.S., para realizar las actividades de auditoría ambiental en el PIRS durante las fases de construcción y operación.

En esta interventoría, se contempla el seguimiento a las actividades realizadas, el cumplimiento de la Licencia Ambiental y de los programas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental. La interventoría fue realizada el día 28 de octubre de 2021, iniciando a las 8:00 am y finalizando a las 11:30 pm.

El informe describe las actividades realizadas durante el periodo de auditoría, comprendido entre junio y septiembre de 2021 en cuanto a la operación del proyecto y pendientes de la licencia ambiental; así como la información complementaria, el

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	38 de 110

registro fotográfico y anexos que soportan la información consignada del seguimiento realizado a las actividades ejecutadas en el PIRS.

Se indica la revisión en campo el cumplimiento a requerimientos ambientales, indicando las evidencias encontradas. Además, se informa sobre el recorrido por las lagunas de oxidación de lixiviados y PTL para verificar su estado, funcionamiento y las condiciones o características del resultado del efluente.


Radicado electrónico 4788 del 17/03/2022

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado electrónico 4788 del 17 de marzo de 2022**, allega el informe de monitoreo de aguas superficiales de la Quebrada Los Adobes.

Se lleva a cabo una caracterización de aguas superficiales de la Quebrada Los Adobes, ubicada en el área de influencia del proyecto; dicho monitoreo fue adelantado por parte de la empresa Servicios de Ingeniería y Ambiente S.A.S, acreditada por el IDEAM a través de la Resolución 0052 del 15 de enero de 2021, vigente hasta el 19 de junio de 2023, para producir información cuantitativa, física y química para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades competentes. El grupo de trabajo estuvo conformado por los siguientes profesionales de SERAMBIENTE S.A.S.

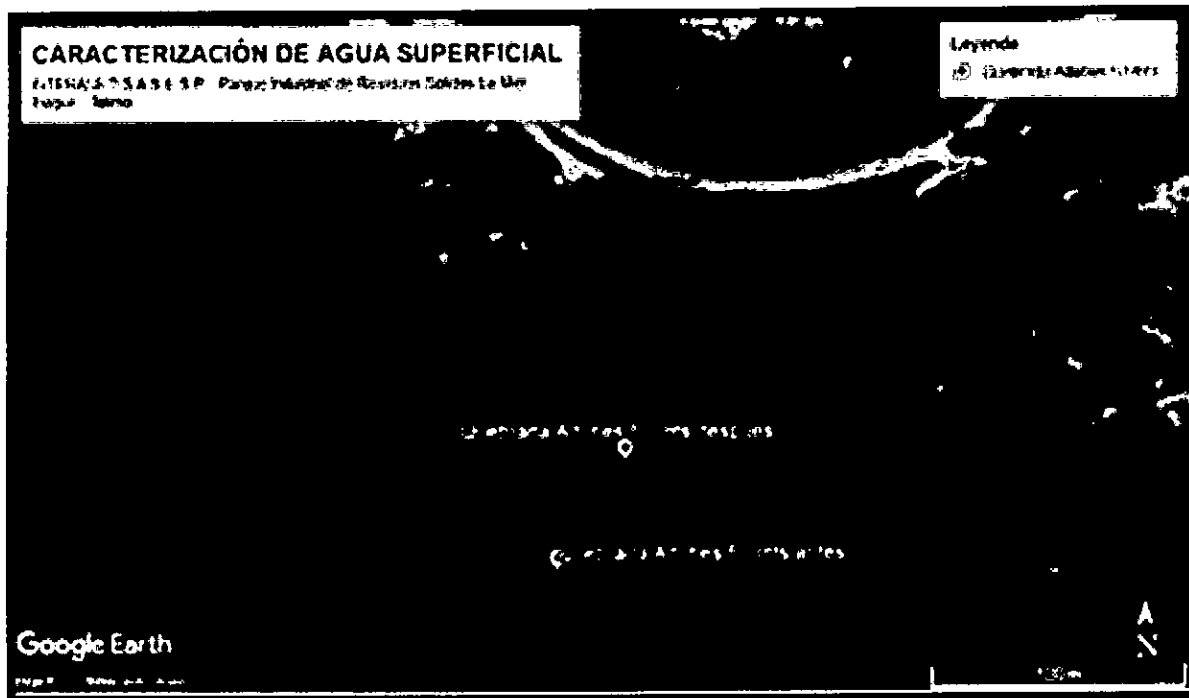
El monitoreo se llevó a cabo el día 27 de septiembre de 2021. Las muestras fueron tomadas por el laboratorio de SERAMBIENTE S.A.S. y analizadas en conjunto por los laboratorios SERAMBIENTE S.A.S., SGS COLOMBIA S.A.S., COOPERATIVA DE TECNOLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES T.I.P. (CIS LAB) y LIMA S.A.S., dichos laboratorios se encuentran acreditados por el IDEAM para la toma de muestras y análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos.

La caracterización del agua superficial fue tomada en 2 puntos, 50 metros antes del límite del lote del proyecto y 50 metros después del límite del lote en la quebrada los Adobes, el tipo de muestra fue simple, el muestreo fue de tipo "manual", durante un periodo de un (1) día, posteriormente se llenaron los diferentes recipientes de vidrio ámbar o plástico-opaco, los cuales fueron preservados (acidificación y/o refrigeración) teniendo en cuenta el análisis a realizar; así mismo se efectuó la medición de los parámetros in situ (pH y conductividad eléctrica).

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	39 de 110

8537
7879

Ubicación de los puntos de monitoreo



Los resultados obtenidos en las mediciones en campo y en laboratorio, junto con la comparación con los criterios establecidos en el Decreto 1594 de 1984, artículos 40 y 41; actualmente compilados en el Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.3.3.9.5 y 2.2.3.3.9.6, se remiten a continuación:

Resultados in situ

Fecha: 27/09/2021	50m antes del límite del lote del proyecto	50m después del límite del límite del proyecto
Hora	12:00	13:00
pH (unidades)	7,96	8,11
Conductividad eléctrica (µS/cm)	216	342

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que las muestras de agua superficial tomadas en la Quebrada Los Adobes presentaron concentraciones neutras para el punto 50m antes del límite del proyecto y alcalina para el punto 50m después, con resultados de 7,96 y 8,11 unidades, respectivamente. De esta manera, se cumple con el rango establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.3.9.5.

La conductividad está relacionada con el grado de mineralización, de esta manera se determina que las muestras de agua superficial tomadas en la Quebrada Los Adobes presentan una mineralización media, ya que los resultados se encuentran dentro de un rango de 200 a 700 $\mu\text{S}/\text{cm}$, reportando valores de 216 y 342 $\mu\text{S}/\text{cm}$ para los puntos ubicados cincuenta (50) metros antes y cincuenta (50) metros después del límite del lote del proyecto, respectivamente. Por lo cual se establece que el agua superficial analizada presenta una concentración normal de sales e iones disueltos, ya que la conductividad está relacionada directamente con estas propiedades.

Parámetro	Unidades	Concentraciones		Decreto 1076 de 2015		Cumplimiento
		27/09/2021		Artículo 2.2.3.3.9.5. Criterios de calidad para uso agrícola	Artículo 2.2.3.3.9.6. Criterios de calidad para uso pecuario	
		50m antes del límite del lote del proyecto	50m después del límite del lote del proyecto			
		ID 141850	ID 141851			
		Hora: 12:00	Hora: 13:00			
Acidez	mg CaCO_3/L	< 20,00	< 20,00	NE	NE	NA
Alcalinidad	mg CaCO_3/L	138,29	175,92	NE	NE	NA
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O_2/L	52,7	43,9	NE	NE	NA
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O_2/L	137	122	NE	NE	NA
Nitratos-Cl	mg $\text{N-NO}_3/\text{L}$	0,954	2,029	NE	NE	NA
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	11,0	6,9	NE	NE	NA
Sólidos Totales (ST)	mg/L	180,0	233,8	NE	NE	NA
Metales totales						
Aluminio total	mg/L	0,394	0,047	5,0	5,0	Cumplen
Arsénico total		<0,003	<0,003	0,1	0,2	Cumplen
Bario total		0,161	0,165	NE	NE	NA
Berilio total		<0,002	<0,002	0,1	NE	Cumplen
Cadmio total		<0,002	<0,002	0,01	0,05	Cumplen
Cobalto total		<0,002	<0,002	0,05	NE	Cumplen
Cobre total		<0,002	0,004	0,2	0,5	Cumplen



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código: F_AA_045

Versión: 00

Pág.: 41 de 110


8530
7880

Parámetro	Unidades	Concentraciones		Decreto 1076 de 2015		Cumplimiento
		27/09/2021		Artículo 2.2.3.3.9.5. Criterios de calidad para uso agrícola	Artículo 2.2.3.3.9.6. Criterios de calidad para uso pecuario	
		50m antes del límite del lote del proyecto	50m después del límite del lote del proyecto			
		ID 141850	ID 141851			
		Hora: 12:00	Hora: 13:00			
Cromo total		<0,002	<0,002	0,1	1,0	Cumplen
Estaño total		<0,003	<0,003	NE	NE	NA
Manganeso total		0,093	0,094	0,2	NE	Cumplen
Mercurio total		<0,0005	<0,0005	NE	0,01	Cumplen
Molibdeno total		<0,002	<0,002	0,01	NE	Cumplen
Niquel total		0,004	0,004	0,2	NE	Cumplen
Plomo total		<0,003	<0,003	5,0	0,1	Cumplen
Selenio total		<0,003	<0,003	0,02	NE	Cumplen
Vanadio total		0,006	0,006	0,1	NE	Cumplen
Zinc total		0,007	0,006	2,0	25,0	Cumplen
Boro total		<0,090	<0,090	0,3 - 4,0	5,0	Cumple con Art.2.2.3.3.9.6
Litio total		<0,003	<0,003	2,5	NE	Cumplen
Microbiológico						
Coliformes totales		1,6x10 ⁵	1,6x10 ⁵	NE	NE	NA
Coliformes termotolerantes	NMP/100ml	3,3x10 ³	2,3x10 ³	NE	NE	NA

NA: No aplica, NE: No específico.

De acuerdo a los resultados, se evidencia un bajo contenido de acidez, nitratos, sólidos suspendidos totales, bario total y estaño total, lo que refleja poca incidencia en el cuerpo de agua por parte de estos, mientras que la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅) y Demanda Química De Oxígeno (DQO), presentaron altas concentraciones, indicando niveles de contaminación en cuanto a materia orgánica se refiere. Por otro lado, se procedió a realizar el análisis de los metales que presentan límites máximos admisibles establecidos en los artículos 2.2.3.3.9.5 y 2.2.3.3.9.6 del Decreto 1076 de 2015, los cuales presentaron cumplimiento, lo que permitió establecer que las muestras de agua superficial tomadas en la Quebrada los Adobes se encuentran en condiciones óptimas para uso agrícola y pecuario.

Se evidencio un alto contenido de Coliformes totales y termotolerantes en ambos puntos de monitoreo, lo que refleja niveles de contaminación por parte de estos, Cabe resaltar, que las concentraciones de Coliformes en el agua superficial analizada se relacionan con la actividad biológica en este sistema hídrico.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	42 de 110


Radicado electrónico 4806 del 17/03/2022

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado No. 4806 del 17 de marzo de 2022**, allega el informe de caracterización fisicoquímica y microbiológica de agua subterránea en los pozos de monitoreo del PIRS La Miel. El monitoreo y la elaboración del informe fue realizado por Servicios de Ingeniería y Ambiente S.A.S., empresa identificada con el NIT 900027049-2 y acreditada por el IDEAM a través de la Resolución 0052 del 15 de enero de 2021, vigente hasta el 19 de junio de 2023, para producir información cuantitativa, física y química para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades competentes.

INTERASEO S.A.S. E.S.P., contrató los servicios de SERAMBIENTE S.A.S., para desarrollar una caracterización de agua subterránea en cinco (5) pozos ubicado en el área de influencia del Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS La Miel, del cual la muestra se realizó el día 28 de septiembre de 2021 por el laboratorio de SERAMBIENTE S.A.S. y analizada en conjunto por los laboratorios SERAMBIENTE S.A.S, SGS COLOMBIA S.A.S., COOPERATIVA DE TECNOLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES T.I.P. (CIS LAB) y LIMA S.A.S., dichos laboratorios se encuentran acreditados por el IDEAM para la toma de muestras y análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos.

Las condiciones atmosféricas reportadas para la zona de estudio fueron registradas por la estación meteorológica del aeropuerto más cercano, correspondiente al aeropuerto Perales de Ibagué, departamento de Tolima.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos para las variables meteorológicas, se establece que durante el día de monitoreo la temperatura presentó un valor medio de 18,63°C para la presión atmosférica se obtuvo un valor máximo de 740,28 mm Hg, la humedad relativa registró un valor máximo de 70,38%, finalmente durante la jornada de medición no se presentaron precipitaciones.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	43 de 110

8539
7881

Ubicación de los puntos de monitoreo



El tipo de muestra fue simple, el muestreo fue de tipo "manual", durante un periodo de un (1) día. Posteriormente se llenaron los diferentes recipientes de vidrio ámbar o plástico-opaco, los cuales fueron preservados (acidificación y/o refrigeración) teniendo en cuenta el análisis a realizar. Asimismo, se efectuó la medición de los parámetros in situ (pH, oxígeno disuelto y conductividad eléctrica).

Los resultados obtenidos en las mediciones en campo y los resultados fisicoquímicos y microbiológicos reportados por los laboratorios de las muestras de agua subterránea tomada en el área de influencia del Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS La Miel, se remiten a continuación:

Resultados in situ

Puntos de monitoreo 28/09/2021	Hora	Parámetros In Situ		
		pH (Unidades)	Oxígeno disuelto (mg/L)	Conductividad (µS/cm)
Pozo 1	15:00	6,56	1,3	640
Pozo 2	13:00	6,80	1,5	324
Pozo 3	11:00	6,59	1,4	494
Pozo 4	10:00	6,07	2,0	163,4
Pozo 5	08:00	7,20	5,6	374

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que las muestras de agua subterránea tomadas en el área de influencia del Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel presentan mayor contenido de iones de hidrógeno, indicando que los pH presentan características ácidas, con excepción del pozo 5 el cual presenta características neutras.

La conductividad está relacionada con el grado de mineralización, de esta manera se determina que las muestras de agua subterráneas analizadas, para todos los puntos se presenta una mineralización media, con excepción del pozo 4, el cual

presenta una mineralización débil, lo que indica una concentración baja concentración de sustancias disueltas.

De acuerdo a los valores obtenidos de oxígeno disuelto, se puede inferir que la mayoría de los puntos presentan una condición de hipoxia a excepción del pozo 5 el cual presenta condiciones aceptables.

Resultados de laboratorio de las muestras de agua subterránea.

Parámetros	Unidades	Concentraciones				
		28/09/2021				
		Pozo 1	Pozo 2	Pozo 3	Pozo 4	Pozo 5
		Hora: 15:00 ID 141860	Hora: 13:00 ID 141861	Hora: 11:00 ID 141862	Hora: 10:00 ID 141863	Hora: 08:00 ID 141864
Acidez	mg CaCO ₃ /L	<20,00	<20,00	<20,00	<20,00	<20,00
Alcalinidad	mg CaCO ₃ /L	177,89	192,27	120,17	164,10	26,00
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /L	< 2,0	< 2,0	6,3	4,8	11,1
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /L	< 10	< 10	15	12	30
Nitratos - Cl	mg N-NO ₃ /L	0,365	< 0,068	< 0,068	0,887	0,523
Nitritos	mg N-NO ₂ /L	< 0,0050	< 0,0050	< 0,0050	0,1207	0,1447
Nitrógeno amoniacal	mg N-NH ₃ /L	< 0,2	0,2	< 0,2	< 0,2	< 0,2
Sólidos Suspendedos Totales (SST)	mg/L	10,7	< 5,0	7,2	177,0	< 5,0
Sólidos Totales (ST)	mg/L	537,5	180,0	358,8	363,8	68,8
Microbiológicos						
Coliformes totales	NMP/100 mL	3500	16000	2400	490	40
Coliformes termotolerantes	NMP/100 mL	230	330	230	110	20
Metales disueltos						
Aluminio disuelto	mg Metal/L	0,092	0,069	0,050	0,657	<0,019
Arsénico disuelto	mg Metal/L	<0,003	<0,003	<0,003	<0,003	<0,003
Bario disuelto	mg Metal/L	0,625	0,283	0,099	0,324	0,119



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código: F_AA_045

Versión: 00

Pág.: 45 de 110

8540
7882

Parámetros	Unidades	Concentraciones				
		28/09/2021				
		Pozo 1	Pozo 2	Pozo 3	Pozo 4	Pozo 5
		Hora: 15:00	Hora: 13:00	Hora: 11:00	Hora: 10:00	Hora: 08:00
		ID 141860	ID 141861	ID 141862	ID 141863	ID 141864
Berilio disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Cadmio disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Cobalto disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Cobre disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	0,019	<0,002
Cromo disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Estaño disuelto		0,004	0,014	<0,003	<0,003	<0,003
Manganeso disuelto		0,055	0,084	0,135	0,042	0,013
Molibdeno disuelto		0,003	<0,002	0,004	<0,002	<0,002
Níquel disuelto		0,004	0,005	0,004	0,005	<0,003
Plomo disuelto		<0,003	<0,003	<0,003	<0,003	<0,003
Selenio disuelto		0,008	0,006	<0,003	<0,003	0,008
Vanadio disuelto		0,004	0,009	0,019	0,005	0,010
Zinc disuelto		0,013	0,013	0,012	0,044	<0,003
Bario disuelto		<0,090	<0,090	<0,090	<0,090	<0,090
Litio disuelto		<0,0030	<0,0030	<0,0030	<0,0030	<0,0030
Mercurio disuelto		<0,00030	<0,00030	<0,00030	<0,00030	<0,00030

En relación con los resultados de laboratorio, se evidencia un bajo contenido de DBO5, DQO, sólidos en suspensión, nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, y acidez, lo que refleja un comportamiento homogéneo y acorde entre sí, resaltando condiciones acordes a las características del agua natural. Con respecto al contenido de metales disueltos, estos se presentaron en concentraciones traza. El análisis reflejó que las muestras no presentan ningún tipo de incidencia por parte de los parámetros antes mencionados. Finalmente, se concluye que las muestras analizadas presentan alto contenido por parte de organismos patógenos, estos pueden ser aportados por factores extrínsecos pero que mantienen una dinámica natural (actividades ganaderas, agrícolas, humanas de tipo doméstico, entre otras).

Radicado electrónico 7404 del 25/04/2022

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado No. 7404 del 25 de abril de 2022**, presenta el reporte trimestral de residuos sólidos dispuestos PIRS Relleno Sanitario La Miel.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

46 de 110

Toneladas dispuestas primer trimestre 2022

EMPRESA RESPONSABLE A CONSOLIDAR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Empresa de servicios públicos domiciliarios de VALLE DE SAN JUAN SAS E.S.P	58,49	49,19	58,5
Alcaldía Municipal de SANTA ISABEL	31,69	28,11	38
Empresa de servicios públicos de Lérica EMPOLERIDA	296,3	255,99	286,21
Empresa de Servicios Públicos de ROVIRA	189,52	153,72	170,52
Empresa de Servicios Públicos de VENADILLO E.S.P	170,38	170,21	180,57
IBAGUÉ LIMPIA S.A E.S.P	0	0	19,62
IBAL S.A E.S.P	44,24	23,02	39,28
INTERASEO AMBALEMA	123,97	102,76	120,08
INTERASEO SUAREZ	51,53	34,65	41,66
INTERASEO IBAGUÉ	13629,59	12517,96	14182,12
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUE-INFIBAGUE	43,71	53,13	57,6
MUNICIPIO DE ALVARADO	88,37	69,37	90,87



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

47 de 110

0541
7883

MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI	64,41	49,97	56,94
MUNICIPIO DE CAJAMARCA	197,88	172,94	192,35
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MURILLO TOLIMA S.A.S E..P	16,78	21,91	12,94
RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN LUIS	172,89	132,4	142,2
INTERASEO S.A.S E.S.P ORTEGA	198,15	133,65	154,9
PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S E.S.P	90,9	52,56	0
EMPOS ANANTONO E.S.P	0	26,86	58,39
TOTAL	15404,39	14048,4	15902,75

Radicado electrónico 10067 de 26/05/2022

El Parque Industrial de Residuos Sólidos (PIRS) La Miel, mediante **Radicado electrónico 10067 de 26 de mayo de 2022**, allega informe de caracterización de residuos sólidos correspondiente al mes de febrero de 2022.

La caracterización de los residuos sólidos que se disponen en el PIRS La Miel, bajo las especificaciones técnicas establecidas en el Numeral F1.4.3 del Título F del Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2017, INTERASEO S.A.S. E.S.P., ha contratado los servicios especializados de HIDROSUELOS S.A.S. Para la caracterización de los residuos sólidos que se disponen en el PIRS La Miel, INTERASEO S.A.S E.S.P ha contratado los servicios especializados de HIDROSUELOS S.A.S, del cual fue efectuada durante la semana del 22 al 25 de febrero de 2022 en jornadas diurnas que comprendían de 8: 00 am a 5: 00 pm y en ausencia de precipitación, Dicho lo anterior se caracterizaron 17 rutas provenientes de los siguientes municipios: Anzoátegui (1), San Luis (1), Cajamarca (1), Rovira



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código	F_AA_045
Versión:	00
Pág.:	48 de 110

(1), San Juan (1) y de los siguientes generadores: Gran generador (2), Plaza de mercado (1), Domiciliaria (6), rural (1), centro (1), comercial (1).

Se determinó la composición cuantitativa, cualitativa, de procedencia, el grado de peligrosidad y la estructura porcentual de sus residuos sólidos de acuerdo con los esquemas de clasificación según la composición física, esquema de clasificación según procedencia, según la factibilidad de manejo y disposición, según el grado de peligrosidad y cálculo de la composición de los residuos sólidos.


A continuación, se encuentran los resultados de la caracterización en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, del 22 al 25 de febrero de 2022, de acuerdo con las especificaciones establecida en el Numeral F 1.4.3 del Título F del Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2017; la caracterización de los residuos sólidos se realizó mediante el muestreo de 17 rutas establecidas para el estudio.

Tabla 3.1 Composición física de los residuos por ruta

Muestra	RUTA	Residuos de comida y jardín		Papel		Cartón		Plástico		Caucho y cuero		Textiles		Madera		Metales		Vidrio		Productos cerámicos, cenizas, roca y escombros		Huesos		Otros		Total	
		Kg	%	Kg	%	Kg	%	Kg	%	Kg	%	Kg	%	Kg	%	Kg	%	Kg	%	Kg	%	Kg	%	Kg	%	Kg	%
1	100001 Plaza Comercial	13,2	65,7	0,2	0,4	4,0	7,9	4,0	7,9	0,0	0,0	1,6	3,1	0,0	0,0	0,2	0,4	0,1	0,2	3,4	10,7	0,2	0,4	1,6	3,1	30,3	100
2	100002 Plaza	14,8	29,2	3,0	5,9	1,2	2,4	13,6	27,3	3,0	5,9	2,4	4,7	0,0	0,0	1,4	2,8	1,4	2,8	0,4	0,8	0,4	0,8	7,8	15,4	30,4	100
3	100003 Plaza Domiciliaria	39,4	78,8	1,0	2,0	1,6	3,2	6,0	12,0	0,0	0,0	0,2	0,4	0,2	0,4	0,1	0,2	0,2	0,4	0,0	0,0	0,1	0,2	1,3	2,6	39,1	100
4	100004 Plaza	37,9	75,8	1,6	3,2	1,6	3,2	7,4	14,8	0,4	0,8	3,0	5,9	0,0	0,0	0,2	0,4	1,4	2,8	0,4	0,8	0,0	0,0	7,5	14,8	37,9	100
5	100005 Domiciliaria	75,4	30,1	0,0	0,0	1,2	4,3	11,6	27,9	1,4	3,8	1,4	3,1	1,0	2,0	0,4	0,8	0,2	0,4	0,2	0,4	0,2	0,4	11,5	30,7	75,4	100
6	100006 Domiciliaria	15,0	21,7	2,0	2,9	1,0	1,4	15,6	22,4	0,0	0,0	2,4	3,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,4	0,4	1,4	2,0	0,1	0,1	2,0	2,7	15,0	100
7	100007 Domiciliaria	37,4	34,3	0,0	0,0	2,4	4,0	0,2	0,3	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	0,4	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	11,4	22,7	37,4	100
8	100008 Comercial	14,2	20,4	0,2	0,3	1,4	2,0	14,0	20,0	0,2	0,3	2,4	3,5	0,2	0,3	0,4	0,6	1,7	2,4	0,2	0,3	0,1	0,1	10,0	14,3	14,2	100
9	100009 Plaza Comercial	23,0	45,0	1,4	2,7	1,0	1,9	3,6	6,8	0,2	0,4	0,6	1,2	0,1	0,2	0,2	0,4	2,3	4,5	1,0	1,9	0,1	0,1	4,1	7,8	23,0	100
10	100010 Plaza	14,8	29,2	0,4	0,8	0,4	0,8	16,0	31,6	2,4	4,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,4	1,4	2,8	0,4	0,8	0,1	0,1	3,6	7,1	14,8	100
11	100011 Centro	23,6	45,4	1,4	2,7	3,6	7,0	7,0	13,7	0,0	0,0	0,2	0,3	0,2	0,4	0,1	0,2	1,0	1,9	0,0	0,0	0,1	0,1	1,0	1,9	23,6	100
12	100012 Comercial	23,6	45,4	1,0	1,9	3,2	6,4	5,2	10,0	0,0	0,0	0,2	0,4	0,0	0,0	1,4	2,8	1,0	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	4,0	23,6	100
13	100013 Plaza	24,5	45,3	0,0	0,0	1,4	2,6	13,6	25,2	0,1	0,2	4,0	7,5	0,0	0,0	0,4	0,8	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0	3,2	6,0	24,5	100
14	100014 Domiciliaria	19,5	37,3	2,2	4,3	2,4	4,7	11,4	21,8	0,0	0,0	2,4	4,6	0,0	0,0	0,4	0,8	0,1	0,2	0,0	0,0	0,1	0,1	2,8	5,5	19,5	100
15	100015 Domiciliaria	37,4	34,3	0,0	0,0	3,2	6,4	11,0	21,4	0,0	0,0	1,6	3,2	0,2	0,4	0,2	0,4	0,0	0,0	0,4	0,8	0,4	0,8	4,4	9,2	37,4	100
16	100016 Comercial	37,0	39,9	0,0	0,0	4,0	7,9	11,8	23,1	0,0	0,0	2,4	4,7	0,4	0,8	0,5	1,0	0,5	1,0	0,1	0,1	0,1	0,1	2,4	5,1	37,0	100
17	100017 Plaza	31,6	61,2	1,8	3,5	0,4	0,8	10,8	20,9	0,0	0,0	1,0	1,9	0,0	0,0	0,6	1,2	0,3	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	4,4	8,5	31,6	100
TOTAL		439,4	30,1	3,4	4,0	5,4	17,2	60,6	8,1	0,9	34,0	3,0	0,4	0,3	8,6	1,0	13,3	13	11,0	4,4	3,4	0,4	0,4	16,1	10,1	439,4	100

Tabla 3.3 Resultados compilados de la caracterización física de los residuos sólidos

TIPO DE RESIDUO	CONSOLIDADO MUNICIPIOS	
	PESO (KG)	%
Residuos de comida y jardín	439,4	50,94
Papel	29,4	3,41
Cartón	4,8	0,56
Plástico	177,5	20,58
Caucho y cuero	8,1	0,94
Textiles	3,4	0,39
Madera	2,4	0,28
Metales	8,6	1,00
Vidrio	13,3	1,54
Productos cerámicos, ceniza, roca y escombros	12	1,39
Huesos	3,11	0,39
Otros	86,8	10,06
TOTAL	862,61	100

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	49 de 110

2542
7884

Radicado electrónico 10153 de 31/05/2022

El parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel mediante **Radicado electrónico 10153 de 31 de mayo de 2022**, allegó el informe del monitoreo de calidad y caudal del biogás a las chimeneas existentes dentro de las instalaciones del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.

El 18 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el monitoreo de calidad y caudal de Biogás en el PIRS, iniciando las mediciones a las 10:45 am y finalizando a las 2:40 pm, la empresa responsable del monitoreo fue SINGEP S.A.S. Se tomaron medidas de coordenadas, temperatura, velocidad, CH₄, CO₂, O₂, limite explosivo y caudal, evaluando un total de 63 chimeneas, ubicadas en los diferentes niveles y etapas; además de 3 puntos de control, ubicados en la Planta de Tratamiento de Lixiviado – PTL, Báscula y Oficina. Se utilizó como equipo de medición un analizador de gases GEM 5000 y para la georreferenciación, un GPS marca Garmin.

El monitoreo de calidad y caudal de biogás es un monitoreo puntual, simple, directo y no aleatorio. Puntual ya que se ejecuta en cada chimenea del PIRS en un sitio georreferenciado y único; simple ya que se toma una única muestra y arroja resultado inmediato y reflejando las condiciones en ese momento específico y directo ya que el equipo analizador realiza la medición en campo y no aleatorio ya que, para el monitoreo de biogás, se considera el 100% de las chimeneas instaladas en PIRS.

Con relación a las condiciones atmosféricas/meteorológicas, el periodo de monitoreo estuvo comprendido entre las 10:40 AM y las 02:40 PM. La temperatura al inicio de la jornada fue de 24.6°C y al finalizar fue 33.5°C. La jornada se desarrolló en ausencia de lluvias, bajo condición climática seca y con cielo levemente nublado durante las horas de la mañana, y posteriormente, en horas de la tarde las condiciones cambiaron a cielo despejado y soleado, por lo que la actividad se desarrolló sin contratiempos. Las velocidades del viento ambiente que se presentaron durante la jornada de trabajo se pueden describir como leves. Presión atmosférica: 1.020 hPa.

A continuación, se muestran los resultados de las mediciones tomadas en campo en cada una de las chimeneas ubicadas en las celdas de disposición:



Corporación Autónoma
Regional de Talca

INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

50 de 110

Tabla 4. Resultados Mediciones mes de diciembre de 2021

ZONA	ID	CH4 (%)	CO2 (%)	O2 (%)	BALANCEZ (%)	TEMP. BIOMGAS (°C)	CH4BI (m3/h)
	1	2,7	2		76,7	30,2	0,8
	1A	0,8	0,5		78,6	30,6	0,0
A	2	0,5	0,2		79	31	0,0
	3	0,9	0,5		78,5	31,3	0,0
	5	0,2	0		79,4	30,8	0,0
	6	0,3	0,1		79,3	30,8	0,0
	9	4,5	2,8		74,2	29,9	0,4
B	10	0,1	0		79,4	29,7	0,0
	11	0,2	0		79,2	29,8	0,0
	12			0,3	0,1	30,1	2,4
	13	0,2	0		79,5	30,4	0,0
	14	0,3	0,1		79,1	29,9	0,0
	15	0,2	0		79,3	30,7	0,0
C	16	12,5	9	14,9	63,6	31,2	0,4
	17	0,2	0,1		79,3	32,5	0,0
	18	0,3	0,2		79,2	32,1	0,0
	19			4,3	19	32,6	7,7
	20	0,2	0		79,3	32,2	0,0
	21	15,8	9,4	14,9	62,3	32,5	0,4
	22	0,2	0,1		79,8	33,4	0,0
	23	0,2	0		79,9	33,7	0,0
	24	0,8	0,5		79,1	33,8	10,2
	25			4,7	23,1	32	2,4
D1	26	18,4	15,7	15,7	54,2	33,6	4,9
	27	10,8	5,1		64,9	33,6	0,8
	28	16,5	11,6	14,5	57,5	32	0,8
	29	0,2	0,1		79,9	33,3	148,6
	30	18,8	14,5	13,8	52,9	33,2	0,8
	31	4,2	2,8		74,4	32,8	0,4



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

51 de 110


8545
7885

ZONA	ID	CH4 (%)	CO2 (%)	O2 (%)	BALANCE (%)	TEMP. BIOGAS (°C)	Caudal (m3/h)
	32	4,3	3,6		73,6	31,7	0,4
	34			0,3	0	32,3	32,01
	35	2,5	6,7		72	33,1	4,07
	36	0,1	0		80,1	32,7	0,00
	37	0,1	0		80,2	34,9	0,81
	38		30,3	9,5	39,7	33,3	0,81
	39		26,8	7,1	30,7	33,3	7,74
	40	0,1	0		80	33,2	0,00
	41	23,9	18,6	11	44,3	32,7	1,63
	42	0,7	0,4		79,3	33,4	0,00
	43	0,2	0		80	32,7	0,00
	44	0,4	0,3		79,4	33,2	0,00
	45	7,1	4,7		70,3	32,6	0,41
	46	4,4	2,4		74,3	31,9	0,41
E1	47	1	0,6		78,6	31,6	0,00
	48	12,8	8,7		62,6	31,2	0,41
	49	0,2	0		79,6	31,9	0,00
	50			1,2	0	32,9	7,33
	51	28,3	20,3	10,3	40,9	31,3	0,81
	52		27,8	6,6	23,3	28,4	33,47
	53			2	8,6	28,7	92,68
	54	2,8	1,9		76,7	28,4	32,01
	55		24,1	9,3	34,6	31,2	7,33
	56	13,3	8,7		62,6	29,4	793,94
	57			2,2	3,7	29,6	32,83
	58	0,3	0,2		80,3	31,9	6,92
O2	59	23,3		4,2	21	32,8	0,41
	60			1,6	4,4	30,3	37,03
	61	1,2	0,8		79,1	30,1	9,77
	62			0,3	0	30,3	0,81
	63	3,6	2,8		76,7	31,6	30,34
	64	16,2	10,9	13,8	39,1	30	39,90
	65	10,8	7,2		63,3	30,3	0,41
	66	9	8,3		67	33,4	74,10

Se realizó monitoreo de calidad y caudal de biogás a 63 chimeneas existentes en el PIRS. El valor promedio de CH4 por chimenea fue de 13,68%, de 11,25% para CO2 y 15,01% para el O2. Se observan registros bajos en las concentraciones de metano en aproximadamente el 58% de las chimeneas ubicadas en el PIRS.

El caudal total emitido por las 63 chimeneas fue de 1.491 m3/h. El promedio en las emisiones de biogás para el periodo actual fue de 23,68 m3/h/chimenea.

Los resultados obtenidos en las mediciones de LEI (Límite de Explosividad Inferior), realizadas en los 3 puntos de control ubicados en la Báscula, PTL y Portería, indican que, no existen mezclas de biogás/aire que estén generando ambientes explosivos, puesto que el Límite Explosivo del metano reportado no estuvo dentro del rango de explosividad (5 – 15%), de acuerdo con los resultados arrojados. Sin embargo, es

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	52 de 110

conveniente que se siga realizando una supervisión periódica, para llevar un control en el LEI, en los puntos de control.

Radicado electrónico 10054 de 26/05/2022

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, en **Radicado electrónico 10054 de 26 de mayo de 2022**, allega los informes de monitoreo de inclinometría PIRS la Miel de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021,

Informe de Inclinometría agosto 2021

La empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, con el fin de llevar un control de la instrumentación geotécnica contrató los servicios profesionales de HIDROSUELOS SAS con NIT 830.083.572-8, quien realizó el registro del inclinómetro el 24 de agosto de 2021 entre las 9 am y 10 am y en ausencia de precipitación, esta actividad es realizada con el fin de monitorear la posible deformación de la estructura donde se encuentra ubicado el instrumento; en este monitoreo se estudió el Inclinómetro D2-1 con el que cuenta el PIRS La Miel.


Ubicación del Inclinómetro



El equipo empleado para este monitoreo es la inclinómetra marca RST modelo 1792. Con respecto a los resultados de las mediciones del monitoreo del mes de agosto, se indica: que son anómalos, en el siguiente monitoreo se hará seguimiento para determinar si este comportamiento es temporal o permanente y sugerir las medidas correspondientes.

Informe de Inclinometría septiembre 2021

La empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, con el fin de llevar un control de la instrumentación geotécnica contrató los servicios profesionales de HIDROSUELOS

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	53 de 110

8-441
7886

SAS con NIT 830.083.572-8, realizó el registro del inclinómetro el 27 de septiembre de 2021 entre las 5:00 pm y 6:00 pm y en ausencia de precipitación, esta actividad es realizada con el fin de monitorear la posible deformación de la estructura donde se encuentra ubicado el instrumento; esta actividad fue realizada sin acompañamiento.


Ubicación del Inclinómetro



El equipo empleado para este monitoreo es la inclinómetra marca RST modelo 1792. Con base a los monitoreos realizados, se indica lo siguiente: Con respecto a la medición realizada en el mes de agosto donde se presentó una variación atípica en el desplazamiento del inclinómetro y teniendo en cuenta los resultados arrojados en la medición de septiembre, se puede concluir que esa variación detectada en el mes pasado fue ocasional que pudo resultar por el paso de algún vehículo o algún golpe en el momento de la lectura, dado que los resultados del mes de septiembre reflejan normalidad en el comportamiento del instrumento.

Informe de Inclinometría octubre 2021

La empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, con el fin de llevar un control de la instrumentación geotécnica contrató los servicios profesionales de HIDROSUELOS SAS con NIT 830.083.572-8, quien realizó el registro del inclinómetro el 26 de octubre de 2021 entre las 9 am y 10 am y en ausencia de precipitación, esta actividad es realizada con el fin de monitorear la posible deformación de la estructura donde se encuentra ubicado el instrumento. En este monitoreo se estudió el Inclinómetro D2-1 con el que cuenta el PIRS La Miel en el vaso D de disposición.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	54 de 110

El equipo empleado para este monitoreo es la inclinómetra marca RST modelo 1792. Con base a los monitoreos realizados y la lectura que se realizó el 26 de octubre, se indica lo siguiente: observa un desplazamiento máximo de 1,2 mm a una profundidad de 2 m teniendo en cuenta la lectura base; además a 5 m de profundidad se observa un desplazamiento de 0,2 mm de la lectura actual respecto a la lectura base. Este comportamiento no representa ningún riesgo, ya que, se pudo presentar por vibración a causa de tránsito de vehículos; se tendrá en cuenta el siguiente monitoreo para observar cómo será el comportamiento con respecto al tiempo.


Informe de Inclinometría noviembre 2021

La empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, con el fin de llevar un control de la instrumentación geotécnica contrató los servicios profesionales de HIDROSUELOS SAS con NIT 830.083.572-8, quien realizó el registro del inclinómetro el 24 de noviembre de 2021 entre 5:00 pm y 6:00 pm y en ausencia de precipitación, esta actividad es realizada con el fin de monitorear la posible deformación de la estructura donde se encuentra ubicado el instrumento. Para el caso del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, en este monitoreo se estudió el Inclinómetro D2-1 con el que cuenta el PIRS La Miel en el vaso D2 de disposición.

Ubicación del Inclinómetro



Con base a los monitoreos realizados y la lectura que se realizó el 24 de noviembre, se indica lo siguiente: Se observan desplazamientos donde se evidencian leves movimientos, estabilizando las mediciones pasadas, estos movimientos no representa ningún riesgo, ya que, se pudo presentar por vibración a causa de

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	55 de 110

8545
7887

tránsito de vehículos; se tendrá en cuenta el siguiente monitoreo para observar cómo será el comportamiento con respecto al tiempo.

Informe de Inclinometria diciembre 2021

La empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, con el fin de llevar un control de la instrumentación geotécnica contrató los servicios profesionales de HIDROSUELOS SAS con NIT 830.083.572-8, quien realizó el registro del inclinómetro el 28 de diciembre de 2021 entre las 12:00 pm y 1:00 pm y en ausencia de precipitación, esta actividad es realizada con el fin de monitorear la posible deformación de la estructura donde se encuentra ubicado el instrumento. En este monitoreo se estudió el Inclinómetro D2-1 con el que cuenta el PIRS La Miel en el vaso D2 de disposición.

Ubicación del Inclinómetro




El equipo empleado para este monitoreo es la inclinómetra marca RST modelo 1792.

Con base a los monitoreos realizados, se indica lo siguiente: se observan desplazamientos donde se evidencian leves movimientos, estabilizando las mediciones pasadas, estos movimientos no representan ningún riesgo, ya que, pueden generarse a causa del tránsito de vehículos; se tendrá en cuenta el siguiente monitoreo para observar cómo será el comportamiento con respecto al tiempo.

Radicado electrónico 10918 de 08/06/2022

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante Radicado electrónico 10918 de 08 de junio de 2022, presenta el informe de caracterización

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	56 de 110


fisicoquímica y microbiológica de agua subterránea en los pozos de monitoreo del Relleno Sanitario La Miel.

INTERASEO S.A.S E.S.P, contrató los servicios del laboratorio SERAMBIENTE S.A.S, empresa identificada con el NIT 900027049-2 y acreditada por el IDEAM a través de la Resolución 0052 del 15 de enero de 2021, vigente hasta el 19 de junio de 2023, para producir información cuantitativa, física y química para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades competentes.

La caracterización del agua subterránea se realizó el día 23 de marzo de 2022 por el laboratorio de SERAMBIENTE S.A.S y analizada en conjunto por los laboratorios SERAMBIENTE S.A.S, SGS COLOMBIA S.A.S., COOPERATIVA DE TECNOLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES T.I.P. (CIS LAB) y LIMA S.A.S., dichos laboratorios se encuentran acreditados por el IDEAM para la toma de muestras y análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos.

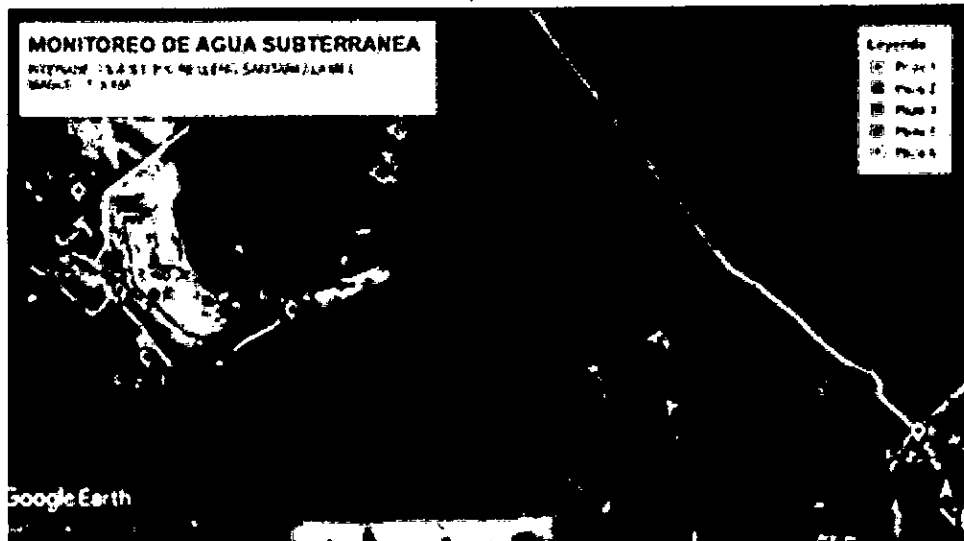
La toma de muestra de agua subterránea en cinco (5) pozos, de los cuales cuatro (4) pozos se encuentran ubicados en las instalaciones del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel y uno (1) en el área de influencia de este. Posteriormente, se adelantó la determinación de pH, oxígeno disuelto y conductividad eléctrica.

Con respecto a las condiciones atmosféricas y meteorológicas, las condiciones atmosféricas reportadas para la zona de estudio fueron registradas por la estación meteorológica del aeropuerto más cercano, correspondiente al aeropuerto Perales de Ibagué, departamento de Tolima. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos para las variables meteorológicas, se establece que durante el día de monitoreo la temperatura presentó un valor medio de 21°C para la presión atmosférica se obtuvo un valor máximo de 762,06 mm Hg, la humedad relativa registró un valor máximo de 74%, finalmente durante la jornada de medición no se presentaron precipitaciones.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA		Pág.:

8246
7888

Ubicación de los puntos de monitoreo



El siguiente apartado presenta los resultados de las mediciones en campo y los resultados fisicoquímicos y microbiológicos reportados por los laboratorios de las muestras de agua subterráneas tomadas en cuatro (4) pozos ubicados en las instalaciones del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel y uno (1) en el área de influencia de este.

Tabla 11. Resultados *In Situ*.

Puntos de monitoreo	Hora	Parámetros <i>In Situ</i>		
		pH (Unidades)	Oxígeno disuelto (mg/L)	Conductividad (µS/cm)
23/03/2022				
Pozo 1	07:30	6,22	2,9	938
Pozo 2	09.15	7,10	3,7	336
Pozo 3	09:40	7,29	3,2	617
Pozo 4	11:15	6,32	2,2	344
Pozo 5	08:35	6,97	4,9	393
Mínimo		6,22	2,2	336
Máximo		7,29	4,9	938

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que las muestras de agua subterránea tomadas en cuatro (4) pozos ubicados en las instalaciones del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel y uno (1) en el área de influencia de este, presentan mayor contenido de iones de hidrógeno, indicando que los pH presentan características ligeramente ácidas en los pozos 1, 4 y 5 y los pozos 2 y 3 presentan características neutras.


Con respecto a la conductividad, el pozo 1 presenta una mineralización importante; para los pozos 2, 3, 4 y 5 se presenta mineralización media. De acuerdo con los

valores obtenidos de oxígeno disuelto, se puede inferir que la mayoría de los puntos presentan una condición de hipoxia.

Tabla 14. Resultados de laboratorio de las muestras de agua subterránea.

Parámetros	Unidades	Concentraciones				
		23/03/2022				
		Pozo 1	Pozo 2	Pozo 3	Pozo 4	Pozo 5
		Hora: 07:30 ID 159086	Hora: 09:15 ID 159087	Hora: 09:40 ID 159088	Hora: 11:15 ID 159089	Hora: 08:35 ID 159090
Acidez	mg CaCO ₃ /L	<20,00	<20,00	<20,00	<20,00	<20,00
Alcalinidad		123,22	127,46	89,69	108,47	169,48
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /L	< 2,0	2,0	2,6	25,6	4,5
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /L	< 10	< 10	<10	73	<10
Nitratos - Cl	mg N-NO ₃ /L	0,740	0,587	0,388	0,216	2,569
Nitritos	mg N-NO ₂ /L	< 0,0050	0,4306	< 0,0050	1,3288	0,6190

Parámetros	Unidades	Concentraciones				
		23/03/2022				
		Pozo 1	Pozo 2	Pozo 3	Pozo 4	Pozo 5
		Hora: 07:30 ID 159086	Hora: 09:15 ID 159087	Hora: 09:40 ID 159088	Hora: 11:15 ID 159089	Hora: 08:35 ID 159090
Nitrógeno amoniacal	mg N-NH ₄ /L	< 0,2	<0,2	< 0,2	< 0,2	< 0,2
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	103,5	117,5	44,0	208,5	< 5,0
Sólidos Totales (ST)	mg/L	622,5	310,0	392,5	407,5	216,3
Microbiológicos						
Coliformes totales	NMP/100 mL	540	350	1,6x10 ³	540	350
Coliformes termotolerantes	NMP/100 mL	540	350	920	540	240
Metales disueltos						
Aluminio disuelto	Mg/L	0,507	0,670	0,304	1,10	<0,019
Arsénico disuelto		<0,003	<0,003	<0,003	<0,003	<0,003
Bario disuelto		0,673	0,313	0,102	0,309	0,131
Berilio disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Cadmio disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Cobalto disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Cobre disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Cromo disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Estano disuelto		<0,003	<0,003	<0,003	<0,003	<0,003
Manganeso disuelto		0,371	0,124	0,374	0,111	0,017
Molibdeno disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Níquel disuelto		<0,003	<0,003	<0,003	<0,003	<0,003
Plomo disuelto		<0,003	<0,003	<0,003	<0,003	<0,003
Selenio disuelto		<0,003	<0,003	<0,003	<0,003	<0,003
Vanadio disuelto		<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002
Zinc disuelto		0,041	0,055	0,037	0,090	0,012
Boro disuelto		<0,090	<0,090	<0,090	<0,090	<0,090
Litio disuelto		<0,0030	<0,0030	<0,0030	<0,0030	<0,0030
Mercurio disuelto	<0,00030	<0,00030	<0,00030	<0,00030	<0,00030	

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima</p>	<p>INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</p>	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	<p>COPIA CONTROLADA</p>	Pág.:	59 de 110

05/1
7889

En relación con los resultados de laboratorio, se evidencia un bajo contenido de DBO5, DQO, nitratos, nitritos y nitrógeno amoniacal, a excepción del pozo 5, lo que refleja un comportamiento homogéneo y acorde entre sí, resaltando condiciones acordes a las características del agua natural.

Con respecto al contenido de metales disueltos, estos se presentaron en concentraciones traza. El análisis reflejó que las muestras no presentan ningún tipo de incidencia por parte de los parámetros antes mencionados. Finalmente, se concluye que las muestras analizadas presentan concentraciones considerables por parte de organismos patógenos, estos pueden ser aportados por factores extrínsecos pero que mantienen una dinámica natural

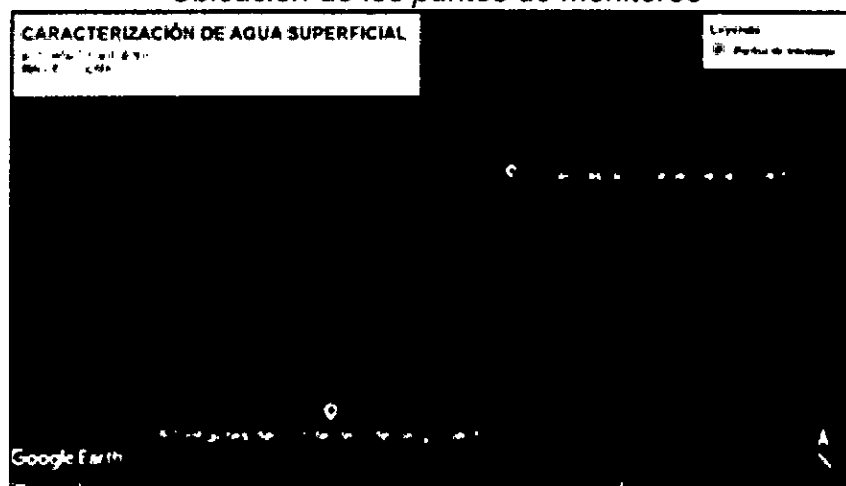
Radicado electrónico 10103 de 31/05/2022

El Parque Industrial de los Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado electrónico 10103 de 31 de mayo de 2022**, allega informe de monitoreo del agua superficial de la Quebrada Los Adobes.

El monitoreo fue realizado por Servicios de Ingeniería y Ambiente S.A.S., empresa encargada de la ejecución del monitoreo y elaboración del informe, identificada con el NIT 900027049-2 y acreditada por el IDEAM a través de la Resolución 0052 del 15 de enero de 2021, vigente hasta el 19 de junio de 2023, para producir información cuantitativa, física y química para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades competentes.

El monitoreo se llevó a cabo el día 25 de enero de 2022 en dos (2) puntos, 50 metros antes del límite del lote del proyecto y 50 metros después del límite del lote del en la quebrada Los Adobes, ubicados en el área de influencia del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel. Las muestras fueron tomadas por el laboratorio de SERAMBIENTE S.A.S. y analizadas en conjunto por los laboratorios SERAMBIENTE S.A.S., SGS COLOMBIA S.A.S., COOPERATIVA DE TECNOLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES T.I.P. (CIS LAB) y LIMA S.A.S., dichos laboratorios se encuentran acreditados por el IDEAM para la toma de muestras y análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos.

Ubicación de los puntos de monitoreo



El tipo de muestra fue simple, el muestreo fue de tipo “manual”, durante un periodo de un (1) día. Posteriormente se llenaron los diferentes recipientes de vidrio ámbar o plástico-opaco, los cuales fueron preservados (acidificación y/o refrigeración) teniendo en cuenta el análisis a realizar. Asimismo, se efectuó la medición de los parámetros in situ (pH, temperatura y conductividad eléctrica).

Los resultados obtenidos en las mediciones en campo y en laboratorio, junto con la comparación con los criterios establecidos en el Decreto 1594 de 1984, artículos 40 y 41; actualmente compilados en el Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.3.3.9.5 y 2.2.3.3.9.6, se remiten a continuación:

Tabla 11. Resultados In Situ.

Fecha: 25/01/2022	50mt antes del límite del lote del proyecto	50mt después del límite del lote del proyecto
Hora	12:20	12:35
pH (unidades)	7,40	7,20
Conductividad eléctrica (µS/cm)	318	447
Temperatura (°C)	23,7	23,9

De acuerdo al pH, se evidencia que las muestras de agua superficial tomadas en la Quebrada Los Adobes presentaron concentraciones neutras para los puntos de monitoreo, con resultados de 7,40 y 7,20 unidades. De esta manera, se cumple con el rango establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.3.9.5.

Se determina que las muestras de agua superficial tomadas en la Quebrada Los Adobes presentan una mineralización media, ya que los resultados se encuentran dentro de un rango de 200 a 700 µS/cm, reportando valores de 318 y 447 µS/cm para los puntos ubicados cincuenta (50) metros antes y cincuenta (50) metros después del límite del lote del proyecto, respectivamente. Por lo cual se establece que el agua superficial analizada presenta una concentración normal de sales e



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código	F_AA_045
Versión:	00
Pág.:	61 de 110


854/10
7890

iones disueltos, ya que la conductividad está relacionada directamente con estas propiedades.

Resultados de laboratorio Vs Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.3.3.9.5 y 2.2.3.3.9.6.

Parámetro	Unidades	Concentración		Decreto 1076 de 2015		Cumplimiento
		25/01/2022		Artículo 2.2.3.3.9.5. Criterios de calidad para uso agrícola	Artículo 2.2.3.3.9.6. Criterios de calidad para uso pecuario	
		50ml antes del inicio del lote del proyecto ID 152636 Nota: 2.2-30	50ml después del inicio del lote del proyecto ID 152637 Nota: 2.2-30			
Acidez	mg CaCO ₃ /l	< 20,00	< 20,00	NT	NT	NA
Alcalinidad	mg CaCO ₃ /l	93,46	<10	NT	NT	NA
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /l	10,8	18,0	NT	NT	NA
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /l	77	53	NT	NT	NA
Nitrosos (N)	mg N-NO ₂ /l	0,414	0,125	NT	NT	NA
Nitritos	mg N-NO ₂ /l	0,0990	0,0777	NT	100	Cumplen
Nitratos + Nitritos	mg/l	0,513	0,224	NT	100	Cumplen
Sólidos Suspendedos Totales (SST)	mg/l	6,2	26,5	NT	NT	NA
Sólidos Totales (ST)	mg/l	31,0	43,8	NT	NT	NA
Metales pesados						
Aluminio total	mg/l	0,135	0,119	5,0	5,0	Cumplen
Amónico total		<0,009	<0,001	0,1	0,2	Cumplen
Bario total		0,179	0,158	NT	NT	NA
Berilio total		<0,002	<0,002	0,1	NT	Cumplen
Cadmio total		<0,002	<0,002	0,01	0,05	Cumplen
Cobalto total		<0,002	<0,002	0,05	NT	Cumplen
Cromo total		0,002	0,031	0,2	0,5	Cumplen
Cromo total		<0,002	<0,002	0,1	3,0	Cumplen
Estadio total		<0,009	<0,003	NT	NT	NA
Manganeso total		0,019	0,051	0,2	NT	Cumplen
Mercurio total		<0,0005	<0,0005	NT	0,01	Cumplen
Níquel total		<0,002	<0,002	0,01	NT	Cumplen
Niquel total		<0,009	<0,003	0,2	NT	Cumplen
Plomo total		<0,009	<0,009	5,0	0,1	Cumplen
Selenio total		<0,001	<0,009	0,02	NT	Cumplen
Vanadio total		0,004	0,005	0,1	NT	Cumplen
Zinc total		0,004	0,022	2,0	25,0	Cumplen
Boro total		<0,090	<0,090	0,3 - 4,0*	5,0	Cumple con Art. 2.2.3.3.9.6
Litio total		<0,009	<0,009	2,5	NT	Cumplen
Microbiológicos						
Coliformes totales	NMP/100ml	2800	7700	NT	NT	NA
Coliformes Termotolerantes		780	1100	NT	NT	NA

Con respecto a las concentraciones obtenidas en laboratorio, se evidencia un bajo contenido de acidez, DBO5, DQO, nitratos, nitritos y sólidos, lo que refleja poca incidencia en el cuerpo de agua por parte de estos compuestos, mientras que los Coliformes (totales y termotolerantes) presentaron altas concentraciones, indicando afectación en cuanto a materia orgánica se refiere esto consecuente de la actividad de ganadería que se practica en la zona, la cual contribuye con los valores obtenidos de estos parámetros. Por otro lado, se procedió a realizar el análisis de los metales que presentan límites máximos admisibles establecidos en los artículos 2.2.3.3.9.5 y 2.2.3.3.9.6 del Decreto 1076 de 2015, los cuales presentaron cumplimiento con los parámetros para los cuales aplica comparación, lo que permitió establecer que las muestras de agua superficial tomadas se encuentran en condiciones óptimas para uso agrícola y pecuario. Cabe resaltar que para el boro total se realiza la comparación de forma indicativa con el artículo 2.2.3.3.9.5., tomando como referencia el rango establecido de 0,3 a 4,0 mg/L, para uso agrícola.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	62 de 110

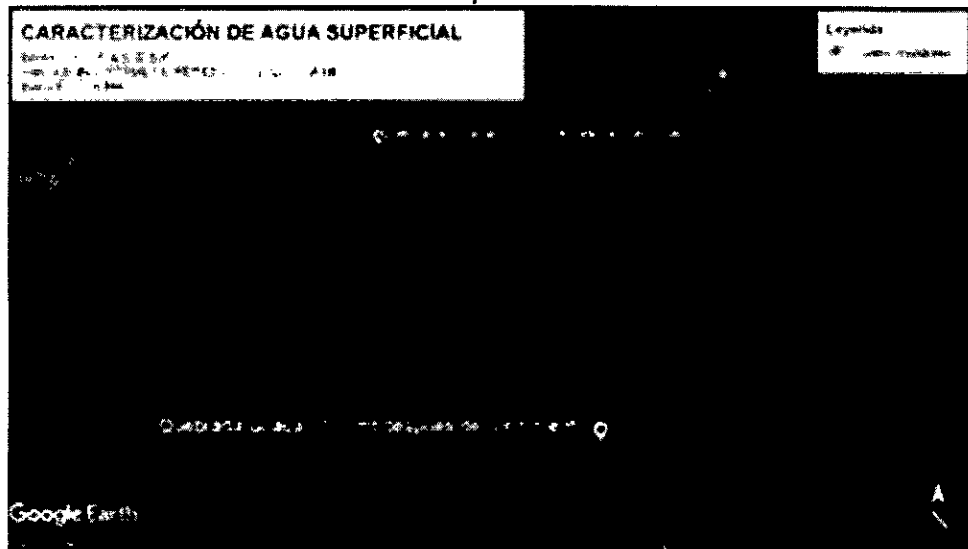
Radicado electrónico 10219 de 01/06/2022

El Parque Industrial de los Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado electrónico 10219 de 01 de junio de 2022**, allega informe de monitoreo del agua superficial de la Quebrada Guacarí.


El monitoreo fue realizado por Servicios de Ingeniería y Ambiente S.A.S., empresa encargada de la ejecución del monitoreo y elaboración del informe, identificada con el NIT 900027049-2 y acreditada por el IDEAM a través de la Resolución 0052 del 15 de enero de 2021, vigente hasta el 19 de junio de 2023, para producir información cuantitativa, física y química para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades competentes.

El monitoreo se llevó a cabo el día 25 de enero de 2022 en dos (2) puntos, 100 metros antes del vertimiento y 100 metros después del vertimiento en la Quebrada Guacarí, ubicados en el área de influencia del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel. Las muestras fueron tomadas por el laboratorio de SERAMBIENTE S.A.S. y analizadas en conjunto por los laboratorios SERAMBIENTE S.A.S., SGS COLOMBIA S.A.S., COOPERATIVA DE TECNOLOGOS E INGENIEROS DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO Y AFINES T.I.P. (CIS LAB) y LIMA S.A.S., dichos laboratorios se encuentran acreditados por el IDEAM para la toma de muestras y análisis de parámetros fisicoquímicos y microbiológicos.

Ubicación de los puntos de monitoreo



El tipo de muestra fue simple, el muestreo fue de tipo "manual", durante un periodo de un (1) día. Posteriormente se llenaron los diferentes recipientes de vidrio ámbar o plástico-opaco, los cuales fueron preservados (acidificación y/o refrigeración)

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	63 de 110

054-1
7891

teniendo en cuenta el análisis a realizar. Asimismo, se efectuó la medición de los parámetros in situ (pH, temperatura y conductividad eléctrica).

Los resultados obtenidos en las mediciones en campo y en laboratorio, junto con la comparación con los criterios establecidos en el Decreto 1594 de 1984, artículos 40 y 41; actualmente compilados en el Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.3.3.9.5 y 2.2.3.3.9.6, se remiten a continuación:

Tabla 12. Resultados In Situ.

Fecha: 25/01/2022	Quebrada Guacari 100 m antes del vertimiento	Quebrada Guacari 100 m después del vertimiento
Hora	09:55	12:35
pH (unidades)	7,29	7,59
Oxígeno disuelto (mg/L)	13,3	12,4
Conductividad eléctrica (µS/cm)	402	406
Temperatura (°C)	23,8	23,5

De acuerdo al pH, se evidencia que las muestras de agua superficial tomadas en la Quebrada Guacari presentaron concentraciones con características neutras con valores de 7,29 y 7,59 unidades, en los puntos denominados Quebrada Guacari 100 metros antes del vertimiento y Quebrada Guacari 100 metros después del vertimiento, respectivamente. De esta manera, se cumple con el rango establecido en el Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.3.3.9.5.

Se determina que las muestras de agua superficial tomadas en la quebrada Guacari presentan una mineralización media, ya que los resultados se encuentran dentro del rango de 200 a 700 µS/cm, reportando valores de 402 y 406 µS/cm en los puntos denominados Quebrada Guacari 100 metros antes del vertimiento y Quebrada Guacari 100 metros después del vertimiento, respectivamente. Por lo cual se establece que el agua superficial analizada presenta una concentración media de iones y sales disueltos, ya que la conductividad está relacionada directamente con estas propiedades.

Con relación al oxígeno disuelto, las mediciones realizadas en campo arrojaron resultados de 13,3 y 12,4 mg/L en los puntos denominados Quebrada Guacari 100 metros antes del vertimiento y Quebrada Guacari 100 metros después del vertimiento, respectivamente; lo que indica que el recurso presenta un contenido moderado de OD. Cabe resaltar que, la conductividad eléctrica y el oxígeno disuelto, no se encuentran especificados en los artículos de la normativa de referencia.

Resultados de laboratorio Vs Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.3.3.9.5 y 2.2.3.3.9.6.

Parámetro	Unidades	Concentraciones 25/01/2022		Decreto 1076 de 2015		Cumplimiento
		Quebrada Guacará 100 m antes del vertimiento	Quebrada Guacará 100 m después del vertimiento	Artículo 2.2.3.3.9.5. Criterios de calidad para uso agrícola	Artículo 2.2.3.3.9.6. Criterios de calidad para uso pecuario	
		Hora: 09:55 ID 152638	Hora: 12:35 ID 152639			
Acidez	mg CaCO ₃ /L	< 20,00	< 20,00	NE	NE	NA
Alcalinidad	mg CaCO ₃ /L	136,35	133,52	NE	NE	NA
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg O ₂ /L	4,6	< 2,0	NE	NE	NA

Parámetro	Unidades	Concentraciones 25/01/2022		Decreto 1076 de 2015		Cumplimiento
		Quebrada Guacará 100 m antes del vertimiento	Quebrada Guacará 100 m después del vertimiento	Artículo 2.2.3.3.9.5. Criterios de calidad para uso agrícola	Artículo 2.2.3.3.9.6. Criterios de calidad para uso pecuario	
		Hora: 09:55 ID 152638	Hora: 12:35 ID 152639			
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg O ₂ /L	10	<10	NE	NE	NA
Fósforo total	mg P/L	0,22	0,19	NE	NE	NA
Nitratos-Cl	mg N-NO ₃ /L	1,516	2,078	NE	NE	NA
Nitritos	mg N-NO ₂ /L	0,0668	0,0829	NE	10,0	Cumplen
Nitratos + Nitritos	mg/L	1,5768	2,1529	NE	100	Cumplen
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	41,5	64,0	NE	NE	NA
Sólidos Totales (ST)	mg/L	250,0	282,5	NE	NE	NA
Nitrógeno total	mg/L	2,78	3,42	NE	NE	NA
Metales totales						
Aluminio total	mg/L	0,717	1,046	5,0	5,0	Cumplen
Arsénico total	mg/L	<0,003	<0,003	0,1	0,2	Cumplen
Bario total	mg/L	0,190	0,212	NE	NE	NA
Berilio total	mg/L	<0,002	<0,002	0,1	NE	Cumplen
Cadmio total	mg/L	<0,002	<0,002	0,01	0,05	Cumplen
Cobalto total	mg/L	<0,002	<0,002	0,05	NE	Cumplen
Cobre total	mg/L	<0,002	0,003	0,2	0,5	Cumplen
Cromo total	mg/L	0,004	0,006	NE	NE	NA
Estaño total	mg/L	<0,003	<0,003	NE	NE	NA
Manganeso total	mg/L	0,114	0,176	0,2	NE	Cumplen
Mercurio total	mg/L	<0,0005	<0,0005	NE	0,01	Cumplen
Molibdeno total	mg/L	<0,002	<0,002	0,01	NE	Cumplen
Níquel total	mg/L	<0,003	<0,003	0,2	NE	Cumplen
Plomo total	mg/L	<0,003	<0,003	5,0	0,1	Cumplen
Selenio total	mg/L	<0,003	<0,003	0,02	NE	Cumplen
Vanadio total	mg/L	0,011	0,015	0,1	NE	Cumplen
Zinc total	mg/L	<0,003	0,006	2,0	25,0	Cumplen
Boro total	mg/L	<0,090	<0,090	0,3 - 4,0	5,0	Cumple con Art. 2.2.3.3.9.6
Litio total	mg/L	<0,003	<0,003	2,5	NE	Cumplen



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código	F_AA_045
Versión:	00
Pág.:	65 de 110

8590
7892

Parámetro	Unidades	Concentraciones		Decreto 1076 de 2015		Cumplimiento
		25/01/2022		Artículo 2.2.3.3.9.5. Criterios de calidad para uso agrícola	Artículo 2.2.3.3.9.6. Criterios de calidad para uso pecuario	
		Quebrada Guacarí 100 m antes del vertimiento	Quebrada Guacarí 100 m después del vertimiento			
		Hora: 09:55 ID 152638	Hora: 12:35 ID 152639			
Microbiológicos						
Coliformes totales	NMP/1000ml	24000	35000	NE	NE	NA
Coliformes Termotolerantes	NMP/1000ml	4900	11000	NE	NE	NA

NE: No Específico, NA: No aplica.

Teniendo en cuenta el comportamiento de los resultados obtenidos a través del análisis fisicoquímico y microbiológico de las muestras tomadas en la quebrada Guacarí, se concluye que el agua superficial presenta una buena calidad con bajas concentraciones de iones, partículas suspendidas, materia orgánica y metales totales.

Radicado electrónico 13078 de 12/07/2022

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado electrónico 13078 del 12 de julio de 2022**, presentó el informe de interventoría al cumplimiento de las obligaciones ambientales.

La empresa operadora del proyecto INTERASEO S.A.S E.S.P., contrató a la empresa Servicios Integrales de Consultoría, Interventoría y Gestión de Proyectos – SINGEP S.A.S., para realizar las actividades de auditoría ambiental en el PIRS durante las fases de construcción y operación.

En esta interventoría, se contempla el seguimiento a las actividades realizadas, el cumplimiento de la Licencia Ambiental y de los programas establecidos en el Plan de Manejo Ambiental. La interventoría fue realizada el día 28 de febrero de 2022. Hora de inicio: 7:40 a.m. Hora de finalización: 10:50 p.m.

El informe describe las actividades realizadas durante el periodo de auditoría del mes de octubre 2021 a enero de 2022 en cuanto a la operación del proyecto y pendientes de la licencia ambiental; así como la información complementaria, el registro fotográfico y anexos que soportan la información consignada del seguimiento realizado a las actividades ejecutadas en el PIRS.

Se indica la revisión en campo el cumplimiento a requerimientos ambientales, indicando las evidencias encontradas. Además, se informa sobre el recorrido por las lagunas de oxidación de lixiviados y PTL para verificar su estado, funcionamiento

y las condiciones o características del resultado del efluente. No se presentan los anexos

Radicado electrónico 13090 de 12/07/2022

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado electrónico 13090 del 12 de julio de 2022**, presenta el informe de monitoreo del caudal y calidad de biogás.

Con el fin de llevar un control de la cantidad, calidad y composición del biogás generado en las celdas de disposición, el día 28 de marzo de 2022, la empresa consultora SINGEP S.A.S. Realizó el monitoreo de biogás del PIRS de La Miel de Ibagué, donde se tomaron medidas de coordenadas, temperatura, caudal, CH₄, CO₂, O₂, balance, a un total de 69 chimeneas, ubicadas en las diferentes zonas de disposición. Además de 3 puntos de control, ubicados en PTL, Báscula y oficinas. En la siguiente tabla del informe de calidad y caudal del biogás, se observan los resultados de las lecturas realizadas a las chimeneas del PIRS La Miel.

Tabla 4. Resultados Mediciones mes de marzo de 2022

ZONA	ID	CH ₄ (%)	CO ₂ (%)	O ₂ (%)	BALANCE (%)	TEMP. BIOGAS (°C)	Caudal (m ³ /h)
A	1	0	0,3		80,5	26,9	2,44
	1A	0	0,2	10,2	89,6	26	0,41
	2	0	0,1		80,6	26	0,00
	3	1	1		78,9	25,8	0,00
	5	0	0,1		80,4	26,2	0,00
	6	4	0	0,2	95,8	26,6	0,00
	7	4,2	3,3		74,5	27,6	2,44
	8	0,6	0,5		79,4	26,8	0,41
B	9	0	0,5		80,2	27,9	0,41
	10	0	0		80,2	27,9	0,00
	11	0	0,1		80,2	27,2	0,00



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00


Pág.:

67 de 110

Handwritten signature
7893

ZONA	#	2.0	2.1	2.2	IMPACTO (%)	IMP. SOCIAL (%)	Costo (\$/ha)
	12			0.2	1.7	24.1	1.43
	13	0	0.1		40	29.9	0.70
	14	0	0.1		80.1	24.5	0.41
	15	0	0		80.3	20.7	0.70
C	16		25.7	0.1	21.2	79	1.43
	17	0.0	0.0		79.1	29.1	0.43
	18	0.1	0.1		80	29.3	0.70
	19	0	0.1		80.3	25.8	0.70
	20	0	0		80.3	24.1	0.70
	21	12.5	1.1	14.8	62.3	22.9	27.84
	22	1.1	7.1		60.4	20.0	11.70
	23	0	0		79.8	26	0.70
	24	0	0.1		79.7	21.5	0.70
	25	0	0.1		80.3	24.4	0.43
	26	10.6	0.1		62.1	23.2	20.84
	27	4.9	4.3		72.9	29.2	4.42
	28	0	0.1		80.1	21	0.70
	29		20.9	0.1	11.7	29.5	11.20
	30	0.1	10.3		61.5	11.4	2.44
	31	0	0		80	22.5	0.70
D1	32	2.5	1.9		70.6	12.7	0.43
	33	20.4	17.9	10.3	45.3	12.8	11.70
	34	10.7	7.1		60.2	13.3	1.20
	35	1	1.2		80.3	29.9	1.43
	36	1	0	0	80	20.8	0.70
	37	14.8	7.1		62.3	23.5	17.06
	38	14.8	13.7	14.8	27.8	24.7	14.61
	39	0	0		80.3	12.5	1.77
	40	0	0		79.7	27.2	0.70
	41	12.3	1		62.3	11.5	29.80
	42	0	0		79.7	21.7	0.70
	43	0	0		79.8	22.4	0.70
	44	0	0.1		79.8	21.8	0.70
	45	0.1	0.1		71.4	12.5	7.24
E1	46	1.9	1.2		77.5	12.7	0.43
	47	0.7	0.7		79	11.3	0.43
	48	10	7.1		60.3	12.3	0.11
	49	0	0		80.1	12.3	0.70
	50	24.4	16.8	11.7	20.1	11.5	0.43
	51			1.7	19.1	20.4	1.43
	52	1.1	3.6		70.5	15.1	0.43
	53			0.1	22.1	14.4	11.47
	54	7.1	4.7		71.2	15.1	1.10
	55	3.7	2.3		70.7	15.5	7.24
	56	13.4	10	14.8	62.3	15.7	20.87
	57	7	1.2		62.1	24.3	0.43
	58	4.1	1		71.8	11	0.10
	59	1.8	1.1		77.8	11	0.43
	60	1.7	0.9		79.8	10.2	1.94
D2	61	0	0.1		80.1	20.9	0.70
	62		3.6	0.6	20.5	14.4	11.43
	63			0.1	6.1	14.8	17.07
	64	3.3	20.4	10	40.2	12.8	20.87
	65	1.8	4.3		77.6	11.1	4.43
	66	0	0.1		79.4	10.1	0.70
	67			1.1	17	10.2	7.13
	68			0.1	4.1	20.4	0.11
	69		27.8	4.4	29.1	11	1.94

El informe concluye, entre otros lo siguiente:

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	68 de 110

- Se realizó monitoreo de calidad y caudal de biogás a 69 chimeneas de un total de 70 existentes en el PIRS La Miel. El valor promedio de CH4 por chimenea fue de 9,60%, de 7,96% para CO2 y 15,42% para el O2.
- El caudal total emitido por las 69 chimeneas fue de 1.006 m3/h. El promedio en las emisiones de biogás para el periodo actual fue de 14,58 m3/h/chimenea.
- No se evidenciaron valores que indiquen que está ocurriendo algo anormal al interior de la celda de disposición de los residuos sólidos, como, por ejemplo, migraciones del biogás y/o combustión interna de los residuos.
- Los resultados obtenidos en las mediciones de LEI, realizadas en los 3 puntos de control ubicados en la Báscula, PTL y Portería, indican que, no existen mezclas de biogás/aire que estén generando ambientes explosivos, puesto que el Límite Explosivo del metano reportado no estuvo dentro del rango de explosividad (5 – 15%), de acuerdo con los resultados arrojados. Sin embargo, es conveniente que se siga realizando una supervisión periódica, para llevar un control en el LEI, en los puntos de control.
- Los resultados de la modelación de la distribución de las concentraciones de biogás en el PIRS, muestran que existe principalmente mayor actividad en las zonas de disposición D1 y D2. En términos generales, las demás zonas presentan comportamientos más uniformes, con concentraciones bajas de CH4, CO2 y altas en O2.

Radicado electrónico 13177 de 13/07/2022


El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado electrónico 13177 del 13 de julio de 2022**, presenta los informes de monitoreo de inclinometría de enero a mayo del 2022.

Informe de Inclinometría enero 2022

El informe elaborado por la empresa Hidrosuelos contiene los resultados de monitoreo de inclinometría ejecutado el 26 de enero de 2022 en el Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS –La Miel. En el informe de monitoreo se realiza análisis de estabilidad del vaso D2 de enero de 2022.

Del informe se resalta la siguiente conclusión:

- “Con base a los monitoreos realizados, en el que se realizó el 26 de enero se observan desplazamientos donde se evidencian leves movimientos y/o desplazamientos, típicos de los inclinómetros los cuales no representan ningún riesgo, ya que, pueden generarse a causa del tránsito de vehículos o la propia

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Trujillo</p>	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	69 de 110

052
7894

operación; se tendrá en cuenta el siguiente monitoreo para observar el comportamiento del instrumento con respecto al tiempo.”

Informe de Inclínometría febrero 2022

El informe elaborado por la empresa Hidrosuelos contiene los resultados de monitoreo de inclinometría ejecutado el 23 de febrero de 2022 en el Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS –La Miel. En el informe de monitoreo se realiza análisis de estabilidad del vaso D2 de febrero de 2022.

Del informe se resalta la siguiente conclusión:

- “Con base a los monitoreos realizados anteriormente, en la lectura que se realizó en el mes de febrero en el vaso D2, se observan leves movimientos y/o desplazamientos, estas desviaciones son normales de los inclinómetros, por lo tanto, no representan ningún riesgo, ya que, pueden generarse a causa del tránsito de vehículos o la propia operación; se tendrá en cuenta el siguiente monitoreo para observar el comportamiento del instrumento con respecto al tiempo.”

Informe de Inclínometría marzo 2022

El informe elaborado por la empresa Hidrosuelos contiene los resultados de monitoreo de inclinometría ejecutado el 30 de marzo de 2022 en el Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS –La Miel. En el informe de monitoreo se realiza análisis de estabilidad del vaso D2 de marzo de 2022.


Del informe se resalta la siguiente conclusión:

- “Con base a los monitoreos realizados anteriormente, en la lectura que se realizó en el mes de marzo en el vaso D2, se observan leves movimientos y/o desplazamientos, estas desviaciones son normales de los inclinómetros, por lo tanto, no representan ningún riesgo, ya que, pueden generarse a causa del tránsito de vehículos o la propia operación; se tendrá en cuenta el siguiente monitoreo para observar el comportamiento del instrumento con respecto al tiempo.”

Informe de Inclínometría abril 2022

El informe elaborado por la empresa Hidrosuelos contiene los resultados de monitoreo de inclinometría ejecutado el 25 de abril de 2022 en el Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS –La Miel. En el informe de monitoreo se realiza análisis de estabilidad del vaso D2 de abril de 2022.

Del informe se resalta la siguiente conclusión:

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	70 de 110

-“Con base a los monitoreos realizados anteriormente, y de acuerdo a la corrección empleada a la medición inicial o línea base en la lectura que se realizó en el mes de abril en el vaso D2, se observan leves movimientos y/o desplazamientos, estas desviaciones son responden a comportamientos típicos en un inclinómetro, por lo tanto, no representan ningún riesgo, ya que, pueden generarse a causa del tránsito de vehículos y maquinaria propia de la operación, condiciones del terreno como lluvia, lodo y zonas saturadas; se tendrá en cuenta el siguiente monitoreo para observar el comportamiento del instrumento con respecto al tiempo.”

Informe de Inclinometria mayo 2022

El informe elaborado por la empresa Hidrosuelos contiene los resultados de monitoreo de inclinometria ejecutado el 24 de mayo de 2022 en el Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS –La Miel. En el informe de monitoreo se realiza análisis de estabilidad del vaso D2 de mayo de 2022.


Del informe se resalta la siguiente conclusión:

-“Con base a los monitoreos realizados anteriormente, y de acuerdo a la corrección empleada a la medición inicial o línea base en la lectura que se realizó en el mes de mayo en el vaso D2, se observan leves movimientos y/o desplazamientos, estas desviaciones responden a comportamientos típicos en un inclinómetro, por lo tanto, no representan ningún riesgo, ya que, pueden generarse a causa del tránsito de vehículos y maquinaria propia de la operación, condiciones del terreno, como lluvia, lodo y zonas saturadas; se tendrá en cuenta el siguiente monitoreo para observar el comportamiento del instrumento con respecto al tiempo.”

En radicado electrónico 14180 de 29/07/2022 se hace entrega del informe de monitoreo calidad de aire y plan de acción-Hallazgos PIRS La Miel.

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado electrónico 14180 del 29 de julio de 2022**, presenta el informe de evaluación de la calidad del aire.

Entre el 25 de octubre y el 13 de noviembre de 2021, la empresa GAIA a través de la empresa ESPECIALISTAS EN INGENIERÍA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS S.A.S. Realizó el estudio de Calidad del Aire al PIRS La Miel. El estudio se realizó en tres puntos ubicados al interior del relleno y uno más ubicado en el caserío La Miel. El estudio evaluó las concentraciones por partículas menores a 10 micras (PM10) y a 2.5 micras (PM2.5) en el ambiente.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	71 de 110

855
7895

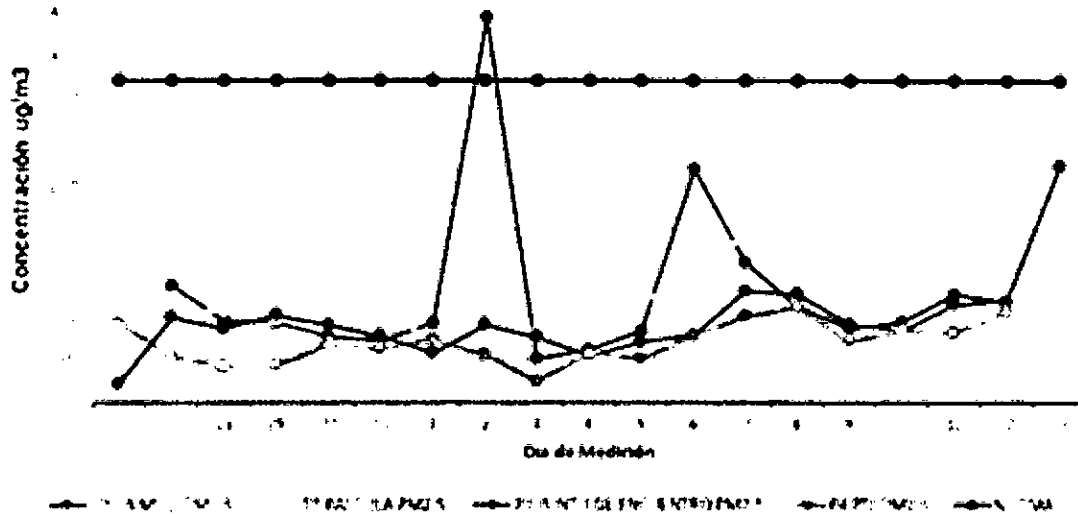
Ubicación de monitoreos:

PUNTO	DENOMINACIÓN	COORDENADAS*	
1	LA MIEL	4°21'52.11"N	75° 6'10.03"O
2	BÁSCULA	4°21'47.94"N	75° 4'23.05"O
3	PUNTO DE ENCUENTRO	4°21'50.22"N	75° 4'24.53"O
4	PTL	4°21'41.70"N	75° 4'17.48"O

*Geográficas WGS 84

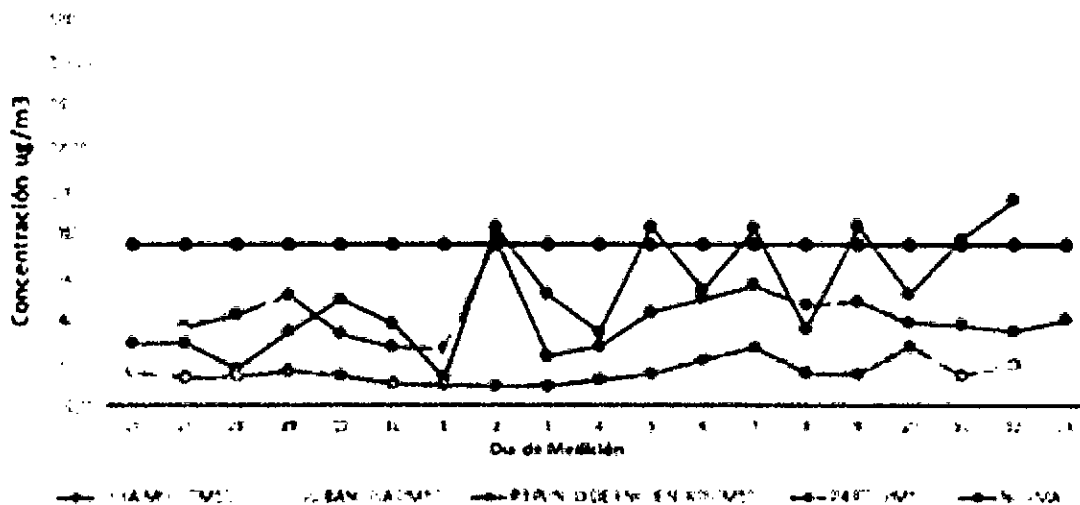



De acuerdo con las conclusiones del informe aportado, y teniendo en cuenta la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2017), los cuatro (4) puntos de monitoreo no superan los Límites Máximos Permisibles para las concentraciones de Partículas Menores a 2.5 micras (PM2.5) en el ambiente para periodos de 24 horas, "con estándares máximos de 37 µg/m³, a excepción del día 2 de noviembre en el Punto 1 "La Miel", como se observa en el siguiente gráfico:



Por otro lado, se concluye que “Las concentraciones de Partículas Menores a 10 micras (PM10) en el ambiente, evaluadas en el Punto 1, Punto 2, y Punto 3, de acuerdo con la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, 2017), superan en determinados días los Límites Máximos Permisibles para periodos de 24 horas, con Estándares Máximos de 75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. En el Punto 1 “La Miel”, el día 2 de noviembre de 2021; en el Punto 2 “Báscula”, el día 2, del día 5 al 7, y del día 10 al 12, de noviembre de 2021; y en el Punto 3 “Punto de encuentro”, los días 2, 5, 7, 9, 11, y 12, de noviembre de 2021. En el Punto 4 “PTL”, no se sobrepasan los límites mencionados con anterioridad.”

A continuación, se observa el gráfico comparativo para el PM10:



	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	73 de 110

8554
7896

Si bien es cierto que en el informe de calidad del aire se evidencia incumplimiento con respecto al parámetro PM10 para determinados días, el PIRS La Miel adelantó un plan de acción, con el cual se busca dar cumplimiento a los límites máximos permisibles en la normativa, el cual a continuación se relacionan las actividades a realizar:

1. Irrigación de las vías internas de circulación de vehículos del PIRS, mínimo dos veces al día, atendiendo el comportamiento de las precipitaciones en la zona. Para esto hacer uso del carro tanque y de aspersores, bien sea fijos o móviles. En caso de presentarse lluvias fuertes y constantes, las vías deberán humedecerse 3 días pasados el evento de precipitación. Se recomienda uso del lixiviado tratado en la PTL.
2. Capacitar a los conductores en los límites de velocidad permisibles en las vías del PIRS La Miel.

Radicado 6416 de 19/08/2022

En Radicado No. 6416 del 19 de agosto de 2022, se allega el informe ICA vigencia 2021 del PIRS La Miel.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMATO SA-2b Hoja_de_
Col.1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuada mente cubierto	No adecuadamente cubierto
1	Carta de remisión	Verificar si la carta está de acuerdo con el modelo 2, establecido en el Anexo AP-1 del Apéndice 1, "Informe de Cumplimiento Ambiental".	Se cumple con el Modelo 2, de la Carta de Remisión del Informe de Cumplimiento Ambiental. Información que se evidencia en el folio 8516 del tomo 38.	SI	
2	CAPÍTULO 1. Introducción	Verificar que se establezcan los nombres, cargos y nivel de estudios del personal que conforma el equipo responsable del cumplimiento ambiental.	Si bien en la introducción se presenta el documento correspondiente al primer Informe de cumplimiento ambiental, no se relaciona los nombres, cargos y nivel de estudios del personal que conforma el equipo responsable del cumplimiento ambiental.		NO



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Código

F_AA_045

Versión:

00

COPIA CONTROLADA

Pág.:

74 de 110

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMATO SA-2b Hoja_ de_
Col.1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente cubierto	No adecuadamente cubierto
3	CAPÍTULO 2. Antecedentes	Antecedentes legales del proyecto, obra o actividad, en especial los posteriores a la fecha de otorgamiento de la licencia ambiental. Para el primer ICA es importante relacionar los informes de supervisión o de interventoría ambiental previamente entregada a la autoridad ambiental.	No se indican todos los antecedentes legales del proyectos posterior a la fecha de otorgamiento de la licencia ambiental, tampoco se relacionan los informes de interventoría ambiental.		NO
4	CAPÍTULO 3. Aspectos técnicos	Debe llevar: a) una breve descripción del proyecto que incluya su localización, características técnicas y modificaciones al proyecto inicial (si las hay); b) equipo utilizado, personal, avance y problemas de obra (si el proyecto se encuentra en etapa de construcción); c) datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación); d) organización, personal y equipos de la función encargada del cumplimiento ambiental.	Se encuentra la descripción del proyecto, su localización, su características, datos de producción, personal encargado de la operación y cumplimiento ambiental.	SI	
5	CAPÍTULO 4. Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental	Debe incluir: a) cronograma detallado de las actividades del proyecto; b) cronograma de cumplimiento del PMA; c) cronograma del cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos exigidos por la autoridad ambiental, y d) cronograma de monitoreos y seguimiento. Estos cronogramas deben reflejar el avance de las tareas ambientales y suministrar la información necesaria para programar visitas de seguimiento por parte de la autoridad ambiental; por ello, deben incluir tanto las actividades programadas o reprogramadas como las actividades efectivamente ejecutadas y por ejecutar.	Se visualiza programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental, cronograma de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos exigidos por la autoridad ambiental, cronograma de monitoreos y seguimiento. No se incluye el cronograma detallado de las actividades del proyecto.		NO
CAPÍTULO 5. Formatos de cumplimiento ambiental					
6	Formato ICA-0 Estructura del Plan de Manejo Ambiental	Verificar que cada uno de los programas de manejo ambiental tenga su código correspondiente y que la versión expuesta en el formato sea la aprobada por la autoridad ambiental.	Se visualiza en el documento la estructura del Plan de Manejo Ambiental acorde al formato ICA-0	SI	



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

75 de 110

855
7897

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMATO SA-2b Hoja_ de_
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente cubierto	No adecuadamente cubierto
7	Formato ICA-1a Estado de cumplimiento de los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental	Verificar que se presente la información completa sobre el estado de cumplimiento de los programas que conforman el PMA en el formato ICA-1a debidamente diligenciado.	Una vez revisado el formato ICA-1a se observa el programa Monitoreo a la calidad del aire CODIGO PSC-3, cumpliendo con el formato, describe el cumplimiento de metas, cumplimiento de las acciones PMA, observaciones, anexo, sin embargo, no se evidencia el porcentaje de cumplimiento del programa.	SI	
8	Formato ICA-1b Estado de cumplimiento de los proyectos incluidos en los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental (si aplica)	Verificar que se presente la información completa sobre el estado de cumplimiento de los programas que conforman el PMA en el formato ICA-1b debidamente diligenciado.	N/A		
9	Formato ICA-2a Estado del permiso de vertimiento de residuos líquidos	Verificar que se presente la información completa sobre el estado del permiso de vertimientos de residuos líquidos formato ICA-2a	Se encuentra formato ICA-2a, con el estado del permiso de vertimientos de residuos líquidos con los respectivos monitoreos e inspecciones ambientales.	SI	
10	Formato ICA-2b Estado de la concesión de aguas	Verificar que se presente la información completa sobre el estado de la concesión de aguas formato ICA-2b	N/A		
11	Formato ICA-2c Estado del permiso de aprovechamiento forestal	Verificar que se presente la información completa sobre el estado del permiso de aprovechamiento forestal formato ICA-2c	Se presenta el formato ICA-2c de acuerdo a lo indicado: Estado del permiso de aprovechamiento forestal.	SI	
12	Formato ICA-2d Estado del permiso de ocupación de cauces	Verificar que se presente la información completa sobre el estado del permiso de ocupación de cauce ICA-2d	N/A		
13	Formato ICA-2e Estado del permiso de emisiones atmosféricas	Verificar que se presente la información completa sobre el estado del permiso de emisiones formato ICA-2e	N/A		
14	Formato ICA-2f Estado del permiso, concesión o licencia de explotación de canteras	Verificar que se presente la información completa sobre el estado del permiso concesión o licencia de explotación de canteras Formato ICA-2f	N/A		
15	Formato ICA-2g Estado del permiso de aprovechamiento de material de arrastre	Verificar que se presente la información completa sobre el estado del permiso de aprovechamiento de material de arrastre Formato ICA-2g	N/A		
16	Formato ICA-2h Estado del manejo y disposición de residuos sólidos	Verificar que se presente la información completa sobre el estado del manejo y disposición de residuos sólidos Formato ICA-2h	Se presenta el Estado del manejo y disposición de residuos sólidos, indicando acto administrativo, el uso del recurso, los monitoreos e	X	



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

76 de 110

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMATO SA-2b Hoja_ de_
Col.1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente cubierto	No adecuadamente cubierto
			<p>inspección ambiental, programa de manejo relacionado, observaciones generales.</p> <p>Se indica que se realiza caracterización de la composición física y química de los residuos sólidos que ingresan al PIRS La Miel de forma anual.</p>		
17	Formato ICA-2i Estado de los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales (gráficas y análisis de los indicadores de cumplimiento)	<p>Verificar si a cada uno de los parámetros o indicadores de cumplimiento se le diseñaron gráficas que indiquen las tendencias temporales de comportamiento de estos parámetros, integrando todos los datos disponibles (los reportados en los anteriores Informes de Cumplimiento Ambiental y aquellos medidos por terceros) y los límites definidos por las normas y compromisos adquiridos en los estudios ambientales. Además, revisar si existe el análisis que correlacione las variaciones de las actividades del proyecto o cualquier otra condición relevante, con variaciones extremas en los indicadores de cumplimiento. Esto da indicios sobre la necesidad de retroalimentar el Plan de Manejo Ambiental, controlando las actividades críticas o precisando nuevas acciones de manejo ambiental; estableciendo en esta forma las bases para la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente.</p>	<p>El formato ICA-2i no está de acorde a los criterios de revisión, no se presentan gráficas que permitan dar claridad al respectivo análisis.</p>		X
18	Formato ICA-3a Estado de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos	Se debe verificar el estado de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos.	Se encuentra formato ICA-3a diligenciado con el respectivo estado de cumplimiento de los actos administrativos.	X	
19	Formato ICA-3b Estado de cumplimiento de los proyectos requeridos en los actos administrativos	Se debe verificar el estado de cumplimiento de los proyectos requeridos en los actos administrativos Formato ICA-3b	N/A		
20	Formato ICA-4a Análisis de las tendencias en la calidad del medio en	Se debe verificar el análisis de las tendencias en la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto Formato ICA-4a	Si bien se presenta el formato ICA-4a, este no cumple con lo solicitado en los criterios.		NO



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:


00

Pág.:

77 de 110

~~8551~~
7898

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMATO SA-2b Hoja_de_
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente cubierto	No adecuadamente cubierto
	el que se desarrolla el proyecto				
21	Formato ICA-4b Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto (gráficas y análisis de los indicadores de calidad ambiental)	Verificar si a cada uno de los parámetros de monitoreo e inspección ambiental se le diseñaron gráficas indicadoras de las tendencias temporales de comportamiento de estos parámetros, integrando todos los datos disponibles (los reportados en la línea base, en los anteriores Informes de Cumplimiento Ambiental, aquellos medidos por terceros, etc.), relaciones entre parámetros, y los límites definidos por las normas y compromisos adquiridos con las entidades ambientales. Además, se debe verificar si existe el análisis que correlacione las variaciones de las actividades del proyecto o cualquier otra condición relevante, con variaciones extremas en los indicadores de calidad ambiental, estableciendo mayor interés en las tendencias de calidad ambiental de cada componente ambiental.	Si bien se presenta el formato ICA-4b, este no cumple con lo solicitado en los criterios.		NO
22	Formato ICA-5 Análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de actualización	Verificar el análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de actualización, formato ICA-5	Cumple de acuerdo al Manual de Seguimiento de Proyectos	SI	
23	CAPÍTULO 6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	Estas observaciones y recomendaciones deben ser consistentes con lo reportado en el resto del ICA.	Se presentan de manera general, no se presenta una observación o recomendación por cada formato presentado.		NO
CAPÍTULO 7. ANEXOS					
24	Anexo 1. Registro fotográfico:	Verificar si el registro fotográfico suministra la información solicitada en el Modelo 3, establecido en el Anexo AP-1 del Apéndice 1 del presente manual. Es importante que cada fotografía tenga un número secuencial, fecha de la toma, lugar y las observaciones del caso.	El registro fotográfico suministra la información solicitada en el Modelo 3.	SI	

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	78 de 110

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMATO SA-2b Hoja_ de_
Col.1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N°	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente cubierto	No adecuadamente cubierto
25	Anexo 2. Localización gráfica de los puntos de monitoreo	Verificar si el plano, mapa o figura presenta la localización de los puntos de monitoreo, si está a una escala adecuada, si presenta coordenadas, si tiene convenciones claras y si está de acuerdo con los puntos definidos en el plan de monitoreo. La numeración de los sitios, parámetros y fechas de los monitoreos e inspecciones ambientales realizados en el período y consignados en los formatos, debe coincidir con los números indicados en el plano de localización de puntos de muestreo.	Se presenta un plano con la localización de los puntos de monitoreo, sin embargo, no indica coordenadas, la numeración de los sitios parámetros y fechas de los monitoreos e inspecciones ambientales realizados en el período y consignados en los formatos, debe coincidir con los números indicados en el plano de localización de puntos de muestreo.		NO
26	Anexo 3. Reportes de laboratorio	Se deben revisar los informes consolidados, comparándolos con los datos anotados en los diferentes formatos y en los soportes de laboratorio adjuntos.	Se presentan soportes	SI	

De acuerdo la matriz anteriormente diligenciada por la Interaseo S.A.S E.S.P debe complementar y ajustar los informes de cumplimiento ambiental ICA de acuerdo al manual de seguimiento de proyectos.


De acuerdo con la revisión realizada del informe de cumplimiento ambiental debe allegar lo siguiente:

- Complementar y ajustar de acuerdo a la guía de presentación para informes de cumplimiento ambiental ICA.

En radicado 5133 de 01/07/2022 se hace entrega del CD que contiene la respuesta al Auto 3635 del 11 de mayo de 2022.

El Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS La Miel, mediante **Radicado 5133 del 01 de julio de 2022**, hace entrega del CD que contiene la respuesta al Auto 3635 del 11 de mayo de 2022.

Se realiza revisión de cada ítem de acuerdo a lo solicitado en el acto administrativo de CORTOLIMA.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	79 de 110

~~8557~~
7899

- 1. Se debe garantizar el cubrimiento a diario de los residuos que llegan al relleno, a fin de mitigar los impactos ambientales que puede ocasionar la proliferación de vectores, en este caso el tema de las moscas.**

Respuesta de INTERASEO al numeral 1: con respecto a este requerimiento, el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel indica que se realiza el cubrimiento a diario de los residuos sólidos dispuestos con manto negro-verde y/o material térreo, garantizando de esta manera que solo el frente de trabajo se encuentre descubierto durante la operación y mitigando, entre otros, la proliferación de vectores como las moscas.


Se anexa registro fotográfico donde se puede evidenciar el cubrimiento de los residuos con material térreo y con manto negro-verde o sintético, este último en las áreas donde se va a continuar con la disposición en el corto plazo.

Si bien es cierto que se menciona el cubrimiento de los residuos sólidos con manto negro-verde y material terreo, en visita de seguimiento al PIRS La Miel se evidencia que no se está llevando a cabo un adecuado cubrimiento diario de los residuos que se disponen en las celdas, en la Celda D2 y E2, solo se evidencio en algunos tramos el cubrimiento de los residuos con material sintético.

- 2. Realizar los ajustes que se requieran al programa de gestión social, garantizando a través de este, los acercamientos, encuentros y acuerdos con las comunidades aledañas”.**

Respuesta de INTERASEO al numeral 2: Frente a este requerimiento se informa que, de acuerdo con el ítem introductorio del presente apartado, en el plan interno de trabajo de 2022 de INTERASEO S.A.S. E.S.P., el cual aborda los ajustes vislumbrados en el relacionamiento tenido con la comunidad aledaña al Parque Industrial de Residuos Sólidos la Miel, se establecen las actividades a través de las cuales se garantizarán los acercamientos, encuentros y acuerdos con la comunidad aledaña. Las actividades formuladas se presentan a continuación.

- Control, reporte y gestión de los regueros presentados en la vía de la hacienda la miel por los vehículos compactadores propios y externos. Inspección de vehículos.
- Generación de empleo para los habitantes de la comunidad de La Miel, de acuerdo con las Vacantes ofertadas por la compañía.
- Monitoreos Ambientales en la comunidad: Visita a la comunidad sobre los comentarios de los malos olores, vectores, hábitos de higiene y evidenciar otras posibles fuentes de contaminación.
- Monitoreo Sociales: Manejo a adecuado de residuos sólidos, entrevistas con la comunidad sobre las posibles PQRS, Veedurías, generar espacios de capacitación.
- Invitación a la comunidad Ibaguereña con el fin de conocer los procesos de responsabilidad Ambiental en el Relleno Sanitario La Miel.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	80 de 110

- Campañas de Seguridad vial con los habitantes del sector y los estudiantes de la escuela de la comunidad.
- Informe sobre el estado del relleno sanitario a la comunidad de la Miel. Modo informativo.
- Construcción del Salón Comunal para la comunidad de la Miel.
- Programa de reciclaje con valor social: Ecoparque, Registro y control del material que re aprovecha y comercializa. La miel - Palacio de Justicia - Comfenalco.
- Estrategia Fomento de desarrollo social y comunitario: Reciclarte, Cine Reciclo, Yo cuido mi parque. Actividades recreativas, lúdicas y de ocio por medio de gestiones interinstitucionales.


Dentro del documento entregado por la empresa INTERASEO a la CORTOLIMA se describe el informe de Gestión Social del 2021, en donde incluyen las actividades realizadas en los diferentes proyectos adelantados con la comunidad apoyados con evidencias fotográficas, sin embargo, no se evidencia actas de reunión con los compromisos establecidos y tampoco listado de asistencia de los participantes de la comunidad.


3. Es necesaria la vinculación directa de la comunidad en las capacitaciones y campañas de sensibilización con respecto al manejo adecuado de los desechos, y su posible aprovechamiento, es de vital importancia teniendo en cuenta los impactos ambientales que estos producen.

Respuesta de INTERASEO al número 3: este requerimiento se informa que, de acuerdo con el ítem introductorio del presente apartado, en el informe de gestión (Anexo 0) se presentan las acciones realizadas con la comunidad de La Miel en 2021 y 2020, y en el plan interno de trabajo de 2022 de INTERASEO S.A.S. E.S.P. (Anexo 1), se establecen las siguientes actividades para dar cumplimiento al mismo:

- Monitoreo Sociales: Manejo a adecuado de residuos sólidos, entrevistas con la comunidad sobre las posibles PQRS, Veedurías, generar espacios de capacitación.
- Acercamiento con la Institución Educativa con el fin de consolidar el programa de Vigías Ambientales.
- Programa de reciclaje con valor social: Eco parque, Registro y control del material que re aprovecha y comercializa. La miel - Palacio de Justicia - Comfenalco.
- Estrategia Fomento de desarrollo social y comunitario: Reciclarte, Cine Reciclo, Yo cuido mi parque. Actividades recreativas, lúdicas y de ocio por medio de gestiones interinstitucionales.

La empresa INTERASEO menciona y describe las capacitaciones, sensibilidad y campañas realizadas con la comunidad y la institución educativa de la zona, pero

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	81 de 110


 7900

no se presenta listado de asistencia de los participantes, actas de reunión con los diferentes compromisos adquiridos.

4. Se recomienda diseñar de manera urgente una propuesta metodológica para el manejo de residuos, con esto se pueden evitar las problemáticas ambientales a corto y mediano plazo.

Respuesta de INTERASEO al numeral 4: frente a este requerimiento es importante informar que, desde el mes de marzo del año 2022, se viene desarrollando el programa Eco-Parque en la comunidad de La Miel, con el fin de fomentar el manejo adecuado de residuos sólidos, en específico residuos sólidos aprovechables.

El programa de reciclaje con valor social, Eco-Parque, se encuentra encaminado a generar conciencia y empoderar a la comunidad frente a los beneficios de separar los residuos sólidos en la fuente. A cambio de material reciclable INTERASEO S.A.S. E.S.P. instalará un parque infantil.

Esta actividad se encuentra contemplada en los ítems 13 y 14 del plan de trabajo presentado en el anexo 1.


Dentro del documento entregado por la empresa INTERASEO a la CORTOLIMA se describe las actividades del Plan de Gestión Social donde se incluyen jornadas ambientales, actividades pedagógicas de reciclaje, manejo de residuos sólidos adelantados con la comunidad apoyados con evidencias fotográficas, sin embargo, no se evidencia actas de reunión con los compromisos establecidos y tampoco listado de asistencia de los participantes de la comunidad.

5. Realizar el respectivo control a los vehículos compactadores a fin de prevenir que se siga evidenciando lixiviado por las vías de acceso al relleno que, por su olor, causan molestias a la comunidad residente sobre esta vía.

Se indican que se formularon dos actividades concretas en el plan de trabajo interno de la compañía, los cuales se mencionan a continuación:

- Inspección a todos los vehículos que ingresan al Relleno Sanitario.
- Control, reporte y gestión de los regueros presentados en la vía de la hacienda la miel por los vehículos compactadores propios y externos.

6. Generar sentido de pertenencia en la comunidad, a través de encuentros y capacitaciones con los miembros de la junta de acción comunal que puedan ser replicados, con miras a eliminar los puntos críticos donde se observó mala disposición de residuos.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	82 de 110

Respuesta de INTERASEO al numeral 6: frente a este requerimiento es importante aclarar que, en el informe de gestión (Anexo 0) se evidencian las actividades desarrolladas con los habitantes de la comunidad de La Miel en 2021 y 2022; adicionalmente, a través de las actividades 7, 10, 11, 13 y 14, formuladas en el plan de trabajo interno 2022 DE INTERASEO S.A.S. E.S.P. (Anexo 1), se evidencia la vinculación de la comunidad en materia del manejo responsable e integral de residuos sólidos:

- *Monitoreo Sociales: Manejo adecuado de residuos sólidos, entrevistas con la comunidad sobre las posibles PQRS, Veedurías, generar espacios de capacitación.*
- *Informe sobre el estado del relleno sanitario a la comunidad de la Miel. Modo informativo.*
- *Acercamiento con la Institución Educativa con el fin de consolidar el programa de Vigías Ambientales.*
- *Programa de reciclaje con valor social: Eco parque, Registro y control del material que re aprovecha y comercializa. La miel - Palacio de Justicia - Comfenalco.*

En este punto la empresa INTERASEO menciona algunas reuniones efectuadas con algunos miembros de la JAC, institución, educativa donde se da a conocer el avance del proyecto sin embargo no se evidencia actas de reunión con los compromisos establecidos y tampoco listado de asistencia de los participantes de la comunidad.


7. Involucrar la institución educativa, para que, a través de ellos, docentes y estudiantes se realice control de limpieza y cuidado del medio ambiente, en los alrededores del establecimiento educativo y donde se considere se puedan realizar campañas de limpieza y cuidado.

Respuesta de INTERASEO al numeral 7: frente a este requerimiento se informa que en el plan interno se contemplan actividades a través de las cuales se evidencia la vinculación de la empresa con la Institución Educativa y con la comunidad en materia del manejo responsable e integral de residuos sólidos, específicamente en la mitigación de disposición inadecuada de residuos a causa de cultura ciudadana.

En los ítems 11, 14 y 15 del plan de trabajo (Anexo 1.) se presentan las actividades:

- *Acercamiento con la Institución Educativa con el fin de consolidar el programa de Vigías Ambientales.*
- *Estrategia Fomento de desarrollo social y comunitario: Reciclarte, Cine Reciclo, Yo cuido mi parque. Actividades recreativas, lúdicas y de ocio por medio de gestiones interinstitucionales.*
- *Jornadas de limpieza con la comunidad (invitación a entidades pertinentes).*

La empresa INTERASEO describe dentro del documento las actividades realizadas en el plantel educativo, con la comunidad en el manejo de los residuos, Reciclaje,

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	83 de 110

~~855~~
7901

Jornadas de limpieza, entre otros con sus respectivas evidencias fotográficas, sin embargo, no presentan actas de reuniones con su temática y los respectivos compromisos y los listados de asistencia de la comunidad y el plantel educativo.

- Realizar entrega del plan de compensación forestal que incluya las actividades tanto de establecimiento como de mantenimiento por un periodo de tres años, de tal manera que de alcance total al requerimiento de la medida compensatoria establecida en la resolución N° 354 del 26 de marzo de 2004 y demás actos administrativos que contengan esta obligación.

Respuesta de INTERASEO al numeral 8: con respecto a este requerimiento, se pone a su conocimiento que a la fecha de respuesta del presente y de acuerdo con el apartado conceptual del Auto 3375 del 3 de agosto de 2021, se cuenta con la aprobación por parte de CORTOLIMA de 2 Ha de compensación forestal, de las cuales 1,5 Ha se encuentran ubicadas en instalaciones del PIRS La Miel y 0,5 Ha en la vía de acceso al mismo, quedando pendientes por compensar un total de 15,58 Ha del total de 17,58 Ha requeridas.


Ahora, con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 2 de la resolución 0354 de 2004 y demás actos administrativos, se viene adelantando la gestión para dar continuidad a la compensación forestal requerida. En este sentido, en negociaciones con la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo de la Alcaldía Municipal de Ibagué, el pasado mes de julio de 2021, fue asignada a INTEARSEO S.A.S. E.S.P. un área de 17 Ha, contigua al antiguo relleno sanitario de Combeima en el Predio La Pista, sobre las quebradas Aguas Sucias y Aguas Claras, con el objetivo de dar continuidad a la compensación forestal.

Teniendo en cuenta esto, mediante radicado número 13557 del 24 de agosto de 2021 se solicitó ante la Corporación visita técnica al predio con el fin de establecer la viabilidad para desarrollar esta actividad en el lugar. El 22 de octubre de 2021 con radicado número 17906 se solicitó respuesta del oficio remitido a la Corporación en el mes de agosto, sin recibirse respuesta escrita frente a lo solicitado.

El 28 de diciembre de 2021, se realizó visita al predio asignado por la Alcaldía para realizar la compensación. El 17 de febrero de 2022 con número de radicado 02606 se realizó solicitud del concepto técnico de la visita realizada, ante lo cual la Corporación dio respuesta el 1 de marzo de 2022, manifestando:

“...una vez el concepto técnico en mención sea acogido jurídicamente por el abogado asignado, se le podrá emitir las respectivas copias digitales.”

A la fecha, no se ha recibido el informe que permita conocer el concepto de los profesionales con respecto a la viabilidad de desarrollar la compensación forestal

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	84 de 110

en esta área; esto, a pesar de que en reiteradas ocasiones se ha hecho presencia en la Corporación, solicitando información acerca del mismo.

Al presente, se adjuntan los oficios que fueron mencionados en párrafos anteriores. Anexo 2. SOLICITUD VERIFICACIÓN, VISITA TÉCNICA Y APROBACIÓN ÁREA DESARROLLO COMPENSACIÓN FORESTAL.


Anexo 3. SOLICITUD DE RESPUESTA-OFICIO RAD 13557 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021.

Anexo 4. SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO DE LA VISITA A PREDIO DE COMPENSACIÓN FORESTAL.

El pasado 28 de diciembre de 2021, CORTOLIMA atendió la solicitud de visita técnica al predio "La Pista", requerida a través de los oficios radicados con N°13557 del 24 de agosto de 2021 y N°17906 del 22 de octubre de 2021; el día en mención se realizó recorrido por el lugar en compañía de los ingenieros Katherine Cuenca y Wilder Rodríguez de la Corporación, con el objetivo de evaluar las condiciones del lugar y obtener la aprobación y/o visto bueno por parte de la Autoridad Ambiental para dar continuidad al proceso compensatorio forestal requerido en la resolución 354 de 2004.

Mediante concepto técnico informe numero intranet 730 del 15 de diciembre de 2021, se conceptúa:

- *En cuanto a la compensación forestal se logra establecer que se gestionó con el municipio un predio de 17 ha para la realización de la misma en un afluente del río Chípalo.*
- *El predio la pista comprende de un total de 15.13 hectáreas con condiciones aptas para el establecimiento de compensación forestal se encuentra caracterizado principalmente por presentar coberturas de pastos y rastrojos de porte bajo limitando la mayor parte del perímetro con la franja protectora de dos corrientes hídricas, conocidas como Quebrada Agua sucia y Quebrada Aguas negras, pertenecientes a la subzona hidrográfica del río Totare-Zona hidrográfica del río magdalena, encontrándose que, la implementación de esta medida así como actividades de enriquecimiento en áreas protectoras de las quebradas permitirá el mejoramiento de las coberturas presentes asegurando el aumento de especies nativas y la recuperación de la zona.*
- *Para dar viabilidad sobre el predio la pista y llevar a cabo actividades de compensación forestal, es necesario que la empresa INTERASEO SAS ESP. Allegue a CORTOLIMA, documentación que acredite la respectiva cesión por parte de la alcaldía municipal de Ibagué de modo que garantice la total confianza de titularidad y/o responsabilidad del predio, así como el tiempo por el cual será adquirido.*
- *Realizar entrega del plan de compensación forestal que incluya las actividades tanto de establecimiento como de mantenimiento por un periodo de tres años, de*

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca</p>	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	85 de 110

Handwritten: 7902

tal manera que de alcance total al requerimiento de la medida compensatoria establecida en la resolución nro. 354 del 26 de marzo de 2004 y demás actos administrativos que contengan esta obligación.

9. Completar totalmente el cerramiento perimetral con cerca viva del área del Parque Industrial de Residuos Sólidos – PIRS La Miel, además de con las labores de mantenimiento a la cerca viva ya establecida.

Respuesta de INTERASEO al numeral 9: Frente a este requerimiento, se informa que el proceso de establecimiento de los individuos de limón swinglea se viene realizando según lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la resolución 0354 de 2004.

La siembra de los individuos se ha realizado de forma manual, contando a la fecha con 1.074 m del límite perimetral del Parque Industrial de Residuos Sólidos con individuos instaurados, correspondientes a aproximadamente 5.400 plántulas, algunos de las cuales alcanzan alturas de aproximadamente 20 cm. Aunado a lo anterior, a los individuos se les realiza periódicamente seguimiento y mantenimiento, propendiendo por su desarrollo y crecimiento.

A continuación, se presenta registro fotográfico del proceso de establecimiento de la cerca viva en el límite perimetral del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.

Durante recorrido se verifica que el titular viene adelantando labores de establecimiento y siembra de especies de Limón swinglea, como cercas vivas por el perímetro de la planta, sin embargo, se hace necesario que se realice la siembra de dicha especie por toda el área perimetral del área del parque industrial, para dar cumplimiento con lo ordenado por la corporación.

Mediante concepto técnico informe número intranet 730 del 15 de diciembre de 2021, se conceptúa:

- *Completar totalmente el cerramiento perimetral con cerca viva del área del Parque Industrial de Residuos Sólidos – PIRS, La Miel, además de continuar con las labores de mantenimiento a la cerca viva ya establecida.*

10. INTERASEO S.A.S.E.S.P., debe garantizar la protección y conservación de los márgenes protectoras y coberturas vegetales de los cuerpos hídricos presentes en las áreas adyacentes del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel – PIRS La Miel, de tal manera que la actividad licenciada no afecte estas zonas.

Respuesta de INTERASEO al numeral 10: La empresa INTERASEO S.A.S E.S.P aclara que en ninguna circunstancia la operación del Parque Industrial de Residuos



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

86 de 110

Sólidos La Miel afecta las márgenes protectoras y/o coberturas vegetales de los cuerpos hídricos presentes en el área de influencia del proyecto, en este caso las quebradas Guacari y Los Adobes, concentrándose la operación en el área licenciada a través de la resolución 0354 de 2004 y que en cumplimiento de los valores máximos permisibles establecidos en la resolución 631 de 2015 al realizar los monitoreos de agua residual no doméstica en el vertimiento, son el reflejo de las acciones implementadas por INTERASEO S.A.S. E.S.P. en pro de la conservación de los cuerpos de agua aledaños al proyecto. Como evidencia de los descrito se anexa el informe del monitoreo de ARnD realizado en diciembre de 2021 en el PIRS La Miel.

Anexo 5. OT 6168-1-A-3968 INTERASEO S.A.S E.S.P - INFORME DE ARnD- RS La Miel

De acuerdo al recorrido por la línea de conducción del vertimiento tratado, se observa que buena cobertura vegetal y márgenes protectoras en el cuerpo hídrico.

11. Presentar informe ejecutivo sobre el avance en el llenado de la celda D2, indicando el volumen de los residuos depositados, el volumen de residuos que faltan todavía por enterrar, el cumplimiento del diseño aprobado, y el estado de avance de las excavaciones de la zona E2 y de la transición entre las nuevas celdas y las antiguas celdas, en especial indicando la vida útil que se presentara.

Se presentó informe ejecutivo acerca del diseño y llenado del vaso D2 y excavación del vaso E2, el cual se presenta como anexo al oficio de respuesta.


Anexo 6. INFORME VASO D2 Y E2

En el informe VASO D2 Y E2 se indica lo siguiente: llenado D2 con el consolidado del año 2021 y 2022. Desde el mes de enero del 2021 hasta abril del 2022 se han dispuesto 211811.57 m³ en el vaso D2 y la unión de los domos faltando por disponer 30330.34 m³ en un estimado de dos meses.

Así mismo se indica el diseño vaso D2, capacidad de lleno vaso D2:

Excavación Vaso E2

Se inició el día 18 de enero del 2021 las adecuaciones de excavación del vaso E2 con el movimiento de tierra, se contó con 1 VOLQUETA DOBLETROQUE y 1 EXCAVADORA CAT 336D (EXC006); la tierra extraída se trasladó a taludes de los vasos para reforzar cobertura y vías internas con el objetivo de aumentar peraltes para el manejo de aguas lluvias.

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima</p>	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	87 de 110

~~853~~
7903

Se finalizan labores de remoción de material el día 30 de octubre del 2021 logrando extraer un total de 60171.433 m³. En el proceso operativo durante el lleno del vaso determina la capacidad o el volumen máximo de residuos que se puede disponer en él. Para la optimización propuesta se plantea un modelo de lleno hasta la cota hasta la cota 777 msnm.

12. Realizar la gestión del cambio de uso del suelo con la alcaldía municipal del lugar donde se planifica la ampliación del relleno la Miel, y en donde se desarrolla la actualización del estudio de impactos ambientales a fin de evitar contratiempos posteriores.


Se informa que como parte del proceso de ampliación que INTERASEO S.A.S E.S.P viene proyectando para el área de disposición final del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, radicó ante la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Ibagué, la solicitud de usos del suelo de los predios donde proyecta realizarse la ampliación; lo anterior, con el objetivo identificar el uso principal, permitido y prohibido de los mismos, de conformidad con el Decreto 11000-0823 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del POT de Ibagué. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.

13. Presentar un informe ejecutivo sobre el proceso de actualización del estudio de impacto ambiental, del área planificada como nueva construcción, del relleno sanitario la miel, indicando el grado de avance en la línea base, y de los diferentes numerales de la EIA, el avance con la comunidad en la socialización y concertación de compromisos, el avance en las solicitudes de los permisos ante la alcaldía para el uso del suelo y riesgos ante el ICANH para la parte antropológica, con el Ministerio de Interior, para las comunidades indígenas, entre otros que apliquen.

Se anexa el resumen ejecutivo del estudio de impacto ambiental elaborado por HIDROSUELOS, empresa encargada de la elaboración de los estudios pertinentes para la modificación de la licencia ambiental del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel.

En cuanto a la solicitud del uso del suelo, tal como se indica en el numeral inmediatamente anterior, radico ante la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Ibagué, la solicitud de usos del suelo de los predios donde proyecta realizarse la ampliación, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Las consultas ante el ICANH y el Ministerio del Interior se tienen disponibles a la fecha, recibándose concepto favorable por parte de las dos entidades.

 <p>CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima</p>	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	88 de 110

14. Revisar de manera adecuada la exposición de los filtros de pie de talud de las zonas A, B Y C con la incidencia en el incremento de lixiviados en las piscinas de oxidación, permitiendo la toma de decisiones si se realiza su cubrimiento terreo o con plástico para evitar que se trasladen aguas de escorrentía a la red de lixiviado.

Se informa que durante febrero y marzo de 2022 los filtros del pie de talud de los vasos A, B y C fueron cubiertos con geomembrana de 20 mils, garantizado de esta manera el direccionamiento del agua de escorrentía hacia los canales en concreto, ubicados en la parte inferior de los taludes de residuos, y evitando la combinación del agua lluvia con lixiviado y su ingreso al sistema de tratamiento.


15. Presentar las caracterizaciones in situ diarias de manera mensual de lo que va corrido del año 2021 y de los meses que faltan, de la operación del sistema del tratamiento, en las cuales se refleja la salida del lixiviado tratado, según lo aprobado, según la Resolución 4882 de 2019 y la Resolución 642 de 2020, con los parámetros que se monitoreen en el sitio (Ph, Conductividad, Temperatura, Oxígeno Disuelto, color entre otros que se monitoreen para el control interno de la empresa), permitiendo la verificación de la operación constante del sistema de tratamiento terciario, a fin de evitar malas interpretaciones en el tratamiento del lixiviado.

Se informa que como parte del control interno que se realiza a la operación del sistema de tratamiento y calidad del lixiviado, diariamente durante los tres turnos de operación, se realiza la medición de Ph, temperatura, oxígeno disuelto y conductividad del lixiviado en cada una de las unidades de tratamiento: desarenador, tanques UASB, tanque de oxidación, clarificadores, tanque compensador de caudales y vertimiento. Los resultados de los parámetros medidos durante 2021 y lo corrido de 2022 se presentan en los anexos 10 y 11.

Anexo 10. PARÁMETROS IN SITU 2021

Anexo 11. PARÁMETROS IN SITU 2022

16. Informar ante CORTOLIMA los correctivos a ser tomados para evitar situaciones como la evidenciada el 31 de agosto de 2021 sobre la presencia de aguas negras que se aportaban a las quebradas Adobes para la bioremediación de los sedimentos en su cauce, recambio de las aguas del reservorio existente en la zona con el respectivo tratamiento de sedimentos, la apertura de los canales de dialogo con los vecinos para verificar la fuente de estos aportes, entre otros que eviten la referenciación de la empresa en este tipo de situaciones.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	89 de 110

1904

Se informa que en la visita mencionada se pudo evidenciar por parte de los funcionarios de Cortolima que las aguas negras que llegaban a la quebrada Los Adobes no eran provenientes del relleno la Miel y que través de manguera se conduce el vertimiento del lixiviado tratado hacia la quebrada Guacari.

Se anexa al presente los informes de los monitoreos de caracterización de agua superficial realizados en enero de 2022 en las quebradas Guacari y Los Adobes.

En cuanto a la apertura de diálogos con los vecinos para verificar la fuente de los aportes a la quebrada Los Adobes, informan que esta obligación no se encuentra contemplada en la resolución 0354 de 2004 ni en el programa de gestión del plan de manejo ambiental; sin embargo, INTERASEO S.A.S. E.S.P. realiza permanentemente monitoreos y seguimientos a las fuentes hídricas para verificar que nuestra operación no esté generando afectaciones a las quebradas.

Anexo 12. OT 6248-2-A-4148-INFORME TÉCNICO DE AGUA SUPERFICIAL-INTERASEO S.A.S. E.S.P.-PIRS LA MIEL-GUACARÍ.

Anexo 13. OT-6248-1-A-4155-INFORME TÉCNICO DE AGUA SUPERFICIAL-INTERASEO S.A.S. E.S.P.-RS LA MIEL

17. Realizar la recolección de los residuos sólidos caídos en los taludes de las zonas A, B y C, propendiendo por su adecuada disposición final igualmente las llantas observadas promoviendo su entrega como residuo posconsumo.

Informan con respecto a este requerimiento, que diariamente se realiza la recolección de los livianos presentes en los taludes y demás áreas del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, los cuales posteriormente son dirigidos a la celda de disposición final.

En cuanto al manejo de las llantas se informa, en la planta de separación de residuos operada por QUOS, las llantas que ingresan en los compactadores descargados en estas instalaciones son separadas y almacenadas para su posterior venta a la industria o reutilización para la siembra de plantas, realización de manualidades, demarcación de senderos y vías, disipación de energía en los bajantes de agua lluvia y protección de la geomembrana en taludes.

18. Evitar el ingreso de ganado al área del relleno sanitario la miel.

Frente a este requerimiento se informa que, atendiendo las necesidades identificadas durante el desarrollo de inspecciones, se realiza periódicamente la corrección de daños presentes en el cerco de alambre de púa que encierra el límite perimetral del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, evitándose de esta manera el ingreso de ganado a las instalaciones.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

90 de 110


Adicionalmente se ha dispuesto de operarios para en caso de identificarse la presencia de estos animales, los evacuen del relleno sanitario. Adicionalmente se han hecho acercamientos con los vecinos de la comunidad informando la importancia de que los propietarios del ganado garanticen el no paso de los mismos a las instalaciones del Relleno Sanitario la Miel.

19. Informar a CORTOLIMA el proceso piloto que se está llevando a cabo con las instalaciones de la planta de separación del relleno operada por la ONG QUOS, en cuanto al suministro de combustible de residuos sólidos ante CEMEX, indicando las cantidades y tipos de residuos que se están destinando.

Teniendo en cuenta que la planta de separación es operada por un tercero, se anexa informe sobre dicho proceso. Anexo 14. INFORME PLANTA DE SEPARACIÓN

20. Continuar con los controles a la re suspensión del material particulado en la zona administrativa y donde permanezca mayor cantidad de personal mediante el uso de los elementos de protección personal, la irrigación de las vías internas del relleno, el control de la velocidad de los vehículos entre otros.

Con respecto a este requerimiento se informa que, para el control de la suspensión del material particulado en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, se realiza la irrigación manual y mecánica de las vías internas, especialmente en el área de báscula, oficina principal y planta de separación de residuos; esta tarea, se desarrolla atendiendo los patrones de precipitación en la zona, realizándose el riego dos veces al día cuando se evidencia ausencia de lluvia. Desde el área del Sistema Integrado de Gestión de INTERASEO S.A.S. E.S.P., periódicamente se garantiza la entrega de los elementos de protección personal a todo el personal del PIRS La Miel. Para la protección del trabajador frente al material particulado se entrega respirador media cara y mascarilla KN95. También, adicional a esto se desarrollan jornadas de sensibilización y autocuidado, buscando promover el uso de estos elementos para proteger la salud del trabajador. Adicional a lo anteriormente descrito, se realizan capacitaciones y jornadas de sensibilización a los conductores, por medio de charlas presenciales y mensajes remitidos vía radio, en los cuales se les informa acerca de los límites de velocidad al interior del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel y otras recomendaciones para conducir de forma segura, las cuales son complementadas con señalización reglamentaria de la velocidad máxima de circulación y señalización informativa acerca del uso de EPP.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	91 de 110

~~856~~
7905

21. Realizar el cubrimiento diario de los residuos dispuestos en el lugar hasta que no se defina de manera técnica, el área que se requiere como celda diaria por parte de la empresa, evitando la exposición de los residuos en grandes áreas como las encontradas en las visitas de seguimiento.

Respuesta de INTERASEO al numeral 21: se informa que en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel se realiza el cubrimiento a diario de los residuos sólidos dispuestos con manto negro-verde y/o material térreo, garantizando de esta manera que solo el frente de trabajo se encuentre descubierto durante la operación.

En visita al PIRS La Miel se evidencia que no se está llevando a cabo el adecuado cubrimiento de los residuos dispuestos, solo se evidencia cubrimiento con manto sintético en algunas áreas.

22. Continuar con el uso de las coberturas sintéticas que eviten que los residuos queden sin cubrimiento o que ingresen aves a comer los mismos.


Respuesta de INTERASEO al numeral 22: se informa que en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel se realiza el cubrimiento a diario de los residuos sólidos dispuestos con manto negro-verde y/o material térreo, garantizando de esta manera que solo el frente de trabajo se encuentre descubierto durante la operación, evitando a su vez el ingreso de aves a la masa de residuos.

En visita se observa que no se está llevando a cabo un buen cubrimiento de los residuos sólidos, solo se evidencian algunas áreas cubiertas con material sintético.

23. Informar las contingencias que ocurran en el relleno sanitario, evitando tomar decisiones como la apertura de reservorios para el almacenamiento de lixiviados, los cuales no están aprobados en la licencia ambiental y podrían entrar a convertirse en incumplimientos administrativos.

Respuesta de INTERASEO al numeral 23: frente a este requerimiento se aclara que en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, en sinergia con la operación técnica de disposición de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, se han implementado las medidas pertinentes para la prevención contingencias ambientales.

Las medidas implementadas fueron comunicadas a CORTOLIMA el pasado 15 de marzo de 2022 mediante el número de radicado 04574, informándose en este acerca de las especificaciones técnicas de las obras y adecuaciones que se han venido adelantado para dar frente a la temporada de lluvias del segundo semestre de 2021 y lo corrido de 2022. Se adjunta al presente el oficio en mención.
Anexo 15. ADECUACIONES IMPLEMENTADAS EN EL PIRS LA MIEL.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	92 de 110

24. Continuar con el adecuado manejo de las aguas de las escorrentías generada en el relleno, permitiendo su evacuación a través de zanjas debidamente niveladas, impermeabilizadas y con sus rápidos o bajantes adecuadamente diseñadas que eviten generar procesos de surcos y cárcavas en la cobertura terrea del relleno sanitario.

Respuesta de INTERASEO al numeral 24: con respecto a este requerimiento se informa que en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel se continúan realizando las adecuaciones pertinentes para el manejo de agua lluvia y escorrentía, dando cumplimiento a lo requerido en el numeral 16 del artículo segundo de la licencia ambiental del proyecto, Resolución 0354 de 2004.

En el PIRS La Miel el manejo del agua de escorrentía se continúa realizando por medio de bajantes, adecuados con geomembrana y llantas, que reducen la velocidad de descenso del flujo de agua, la cual es dirigida a los canales ubicados en el pie de talud de los vasos. A estas obras periódicamente se les realiza mantenimiento, garantizando su adecuado funcionamiento.

25. Continuar con los procesos de recirculación del lixiviado a la masa de residuos, facilitando la evaporación del agua y el tratamiento de estos fluidos en la misma masa de los residuos.

Respuesta de INTERASEO al numeral 25: frente a este requerimiento se informa que, con el objetivo de dar continuidad al proceso de recirculación de lixiviado a la masa de residuos, que de forma periódica se realiza en el PIRS La Miel, en enero de 2021 se implementó un nuevo sistema de aspersores, el cual ha permitido irrigar un mayor número de terrazas, facilitando la evaporación del lixiviado, la disminución de su volumen y el incremento de la velocidad de descomposición los residuos orgánicos presentes en los vasos irrigados.

26. Continuar con el ahuyentamiento de las aves en el relleno la miel, ya sea con el personal o mediante métodos mecánicos.

Respuesta de INTERASEO al numeral 26: Frente a este requerimiento se informa que en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel se implementan a diario diferentes mecanismos para el ahuyentamiento de aves.

27. Dar respuesta a las inquietudes solicitadas sobre los materiales empleados en el cubrimiento de los residuos y construcción de las nuevas celdas entre ellos.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

93 de 110

~~8524~~
7906

Respuesta de INTERASEO al numeral 27: con respecto a este requerimiento se aclara que el oficio de respuesta a cada uno de los incisos del presente numeral fue radicado con número 19142 del 10 de noviembre de 2021, dado que la información había sido solicitada en el informe técnico derivado de la visita del 31 de agosto al PIRS La Miel.

Ahora, teniendo en cuenta lo dispuesto en el presente numeral, se da respuesta a lo requerido:

• Total de material extraído de la excavación que permite la construcción de la celda.

Respuesta: se informa que el total de material excavado para la construcción del vaso E2 en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel fue de 60.171,433 m³. En cuanto al vaso D2 este valor es de 68.821,5 m³.

• Total, de material necesario usado para la conformación de taludes.

Respuesta: frente a este requerimiento resulta importante aclarar que los taludes se conforman con la misma masa de residuos y se cubren con el material térreo proveniente de las excavaciones realizadas durante la construcción de los vasos y material comprado de diferentes canteras. De esta manera, el total de material empleado para la cobertura de taludes en los vasos D1, E1 y D2 ha sido de 82.274,057 m³, a la fecha de respuesta del presente.

• Topografía antes y después de la realización de la excavación, además de las dimensiones de la misma.

Respuesta: se remiten los planos de topografía radicados con número 19142 el 10 de noviembre de 2021, enviados como parte de la respuesta realizada en su momento a este mismo requerimiento.


Anexo 16. LEVANTAMIENTO INICIAL.

Anexo 17. LEVANTAMIENTO OCTUBRE 2021 D2.

Anexo 18. LEVANTAMIENTO JUNIO 2022 E2.

• Sitio donde se adquirió el recebo, gravas y canto rodado con los que se conforman los filtros.

Respuesta: frente a este requerimiento se trae a colación la respuesta dada el 10 de noviembre de 2021 con respecto a los lugares donde se adquirió el recebo, gravas y canto rodado. A la fecha, continúan siendo proveedores de estos materiales DIECI S.A.S INGENIERÍA cuyo NIT es 900.380.575-7 y Ferretería Suministros Industriales S.A.S con NIT 805.003.739 -8.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	94 de 110

El material suministrado por DIECI S.A.S. INGENIERÍA a INTERASEO S.A.S. E.S.P. proviene de la explotación de un yacimiento ubicado en la vereda El Totumo del municipio de Ibagué, el cual cuenta con plan de manejo ambiental emitido por CORTOLIMA bajo la resolución 4914 del 30 de diciembre de 2010.

Por otra parte, el material suministrado por Ferretería Suministros Industriales S.A.S, proviene de un yacimiento de materiales de construcción (recebo y gravas), localizado en jurisdicción del municipio de Alvarado en el departamento del Tolima, cuyo plan de manejo ambiental se encuentra en proceso de actualización.

• **Copia de las autorizaciones ambientales de los sitios donde se adquieren los materiales comprados por parte de una autoridad ambiental competente.**

Respuesta: se remiten las autorizaciones ambientales radicadas con número 19142 el 10 de noviembre de 2021, enviadas como parte de la respuesta realizada en su momento a este mismo requerimiento. Se hace envío de la resolución 4914 del 30 de diciembre de 2010, por medio de la cual CORTOLIMA acoge el plan de manejo ambiental del yacimiento de materiales de construcción de la vereda El Totumo (Anexo 19), lugar donde es obtenido el material suministrado por DIECI S.A.S. INGENIERÍA a INTERASEO S.A.S. E.S.P.

De igual forma, se anexa la resolución 0914 del 03 de mayo de 1996, por la cual CORTOLIMA otorgó licencia ambiental para la explotación del yacimiento de materiales de construcción (recebo y gravas) del municipio de Alvarado (Anexo 20) y el certificado de trámite de actualización del plan de manejo ambiental que vienen adelantando (Anexo 21), donde se obtiene el material de construcción que es suministrado por Ferreterías Suministros Industriales.

Anexo 19. PERMISO AMBIENTAL YACIMIENTO EL TOTUMO.


Anexo 20. PERMISO AMBIENTAL YACIMIENTO ALVARADO.

Anexo 21. CERTIFICADO ACTUALIZACIÓN PMA YACIMIENTO ALVARADO.

28. Continuar con los monitoreos de los vertimientos y las caracterizaciones de la fuente hídrica receptora, y el lixiviado tratado, según lo establecido en la resolución de otorgamiento del permiso de vertimientos.

Respuesta de INTERASEO al numeral 28: frente a este requerimiento se informa que cada tres meses se realiza un monitoreo compuesto con duración de 8 horas a la entrada y salida del sistema de tratamiento de lixiviados, dando cumplimiento a lo requerido en el numeral 4 del artículo 2 de la resolución 4882 de 2019.

De igual forma, se realiza la caracterización fisicoquímica de la quebrada Guacarí 100 m antes y 100 m después del vertimiento, y anualmente la caracterización biológica del mismo cuerpo de agua, analizando los parámetros establecidos en el numeral 6 y 7 del artículo 2 de la resolución 4882 de 2019, respectivamente.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	95 de 110

~~0155~~
7907

29. Continuar con la notificación de los monitoreos de los estudios de calidad del agua, calidad del aire, estabilidad, biogás, entre otros con una antelación de 15 días para poder asignar un profesional que los supervise.

Respuesta de INTERASEO al numeral 29: con respecto a este requerimiento se informa que la ejecución de los monitoreos se notifica a la Corporación por medio de oficio con 10 días de anticipación, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto de la resolución 0354 de 2004. Sin embargo, pese a lo requerido en el presente numeral, INTERASEO S.A.S. E.S.P. accede a notificar los monitoreos con una antelación de 15 días a partir de la fecha de respuesta del presente.

30. Presentar la solicitud del incremento de la capacidad de almacenamiento de lixiviado en el área del relleno sanitario la miel con la información técnica sobre su generación, volumen, diseño, operación, entre otros que permitan su aprobación técnica en caso de ser necesaria.


Respuesta de INTERASEO al numeral 30: frente a este requerimiento se trae a colación la respuesta dada al numeral 23 del presente oficio, a través del cual se aclara que el pasado 15 de marzo de 2022 se radicó, con número 04574 de CORTOLIMA, el oficio por medio del cual se informa acerca de las especificaciones técnicas de las obras y adecuaciones que se han venido adelantado en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, para dar frente a la temporada de lluvias del segundo semestre de 2021 y lo corrido de 2022.

En el documento se presenta el comportamiento de las precipitaciones registradas en la estación meteorológica de La Miel, reflejándose la necesidad de desarrollar las adecuaciones pertinentes con el fin de garantizar el desarrollo normal de la operación y prevenir la ocurrencia de contingencias ambientales. Al presente, se anexa el documento en mención.

Anexo 15. ADECUACIONES IMPLEMENTADAS EN EL PIRS LA MIEL.

31. Informar las gestiones realizadas en pro de mejorar las relaciones sociales con las propiedades y viviendas que se localizan en zona de restricción existente sobre la construcción de viviendas en 1 km alrededor del predio del relleno.

Respuesta de INTERASEO al numeral 31: frente a este requerimiento se aclara que la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P, carece de competencia funcional para ejercer control urbano o control del espacio público, por ser una competencia a cargo de la secretaría de Gobierno Municipal a través de la Dirección de Espacio Público y de los Inspectores de Policía, de acuerdo a lo normado en la Ley 1801 de 2016, la cual expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, quienes tienen a su cargo adelantar procesos únicos de policía o proceso verbal por infracciones urbanísticas, entre ellas la de construir sin concepto de uso de suelo,

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	96 de 110

sin licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades, sobre espacio público, entre otras.

32. En los estudios entregados, se deberá diferenciar chimeneas, inclinómetros y demás de las respectivas zonas A, B, C, D Y E, los valores máximos obtenidos, permitiendo establecer su comportamiento y secuencia de avance del relleno sanitario.

Se informa que en los informes de calidad y caudal de biogás como de inclinometría, se realiza análisis de las chimeneas e inclinómetro, respectivamente, de acuerdo con la zona que correspondan.


33. Presentar de manera completa los resultados de los estudios realizados en el relleno sanitario, donde se incluyan todos los anexos que se ejecuten para el desarrollo del mismo.

Con respecto a este requerimiento se aclara que los informes y anexos a los requerimientos de la corporación se responden al correo: ventanilla@cortolima.gov.co de CORTOLIMA, dependencia que emite el número de radicado correspondiente.

34. Realizar entrega del informe de interventoría de los años 2020 y 2021, con sus respectivos anexos, ya que la información que se ha entregado no adjunta su contenido, dicho informe deberá dar cumplimiento de la metodología de seguimiento de las licencias ambientales, fichas de cumplimiento ambiental, entre otras que permitan establecer el avance de este proyecto.

Respuesta de INTERASEO al numeral 34: frente a este requerimiento es importante resaltar que la interventoría al Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel se realiza cada cuatro meses, dando cumplimiento a lo requerido en el artículo quinto de la Resolución 0354 de 2004, verificándose el cumplimiento de la licencia ambiental y fichas de manejo ambiental. Los informes y respectivos anexos son enviados al correo ventanilla@cortolima.gov.co de CORTOLIMA, dependencia que emite el número de radicado correspondiente.

De manera similar a como se mencionó en la respuesta dada al numeral anterior, los informes de interventoría siempre se remiten a la Corporación junto con el oficio de entrega y los anexos, los cuales se adjuntan en un enlace de WeTransfer, tal como se evidencia a continuación.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO COPIA CONTROLADA	Código	F_AA_045
		Versión:	00
		Pág.:	97 de 110

8560
7908

Cuadro 1. Matriz seguimiento ambiental Resolución 354 de 2004 por la cual se autoriza la construcción y operación del relleno la miel

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLIMIENTO SI/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Resolución 354 De 2004 De Cortolima		
Artículo Primero		
Otorgar Licencia Ambiental a INTERASEO S.A.E.S.P., con registro mercantil No. 00044530 de la Cámara de Comercio de Santa Marta y con NIT. 819000939-1 para el proyecto "PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL" localizadas en la Hacienda La Miel de la vereda Buenos Aires, en la zona rural, del municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, aproximadamente a 18 kilómetros de la vía Ibagué - Bogotá.	SI	Se presenta la licencia ambiental y se cumple con sus obligaciones
Artículo Segundo		
Para el desarrollo del proyecto INTERASEO S.A. E.S.P. deben dar estricto cumplimiento a los diseños y los demás componentes contenidos en el documento presentado para evaluación a CORTOLIMA y/o denominado "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL IBAGUÉ - DISPOSICIÓN FINAL", a El Plan de Manejo Ambiental que lo escribe y las siguientes obligaciones:		
1. Para el desarrollo de las etapas B, C, D y E del sitio de disposición final Relleno Sanitario, cuatro (4) meses antes de su entrada en funcionamiento, INTERASEO SA ESP, deberá presentar los diseños, planos generales y de detalles de cada una de ellas para revisión y aprobación de CORTOLIMA	SI	A lo largo de los años se ha presentado la información al respecto, se destaca que en el año 2019 se presentaron los planos de las celdas D2 y E2 y la solicitud de modificación del material de impermeabilización
2. El Plan de Gestión Social se debe desarrollar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, al otorgamiento de la respectiva Licencia Ambiental, para lo cual deberá Informar previamente al desarrollo de cada taller a CORTOLIMA y posteriormente anexar las actas respectivas de asistencia		La empresa INTERASEO menciona y describe las diferentes actividades desarrolladas en la comunidad en los diferentes proyectos: Participación ciudadana, educación ambiental, cooperativismo, vedurías, conformación de famiempresas, además incluye un registro fotográfico, sin embargo no presenta actas de reunión, listado de asistencia para su verificación
3. Dentro de los tres (3) meses siguientes al otorgamiento de la Licencia Ambiental, se deberá cercar perimetralmente el lote de disposición final de residuos o Relleno Sanitario con alambre de púas y dos (2) líneas Internas de cerca viva con Limón Swinglea sembrado en triángulo cada 30 cm.; cerca viva a la cual INTERASEO S.A. E.S.P. debe hacerle mantenimiento permanente.	SI	Todo el predio presenta el cerramiento perimetral tanto con el alambre como con el cerco vivo solicitado
4. Se prohíbe el vertimiento de lixiviados o cualquier otro percolado a las fuentes de agua superficiales o subterráneas	SI	<p>Durante la visita se observa la ocurrencia de dos (2) incidentes que podrían generar el vertimiento de lixiviado sin tratamiento a fuentes de agua superficial y subterráneas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La descarga de lixiviado en cuneta de aguas lluvias de la planta de separación de los residuos, sin embargo, se hizo el seguimiento del descole, encontrando que el agua ingreso a un tanque y no alcanzo a salir a fuente hidrica, se debe evitar este tipo de descargas que generan riesgo de contaminación al recurso agua. 2) Se observó rebose de lixiviado en las lagunas de oxidación, sin embargo, el personal encargado de la operación informa que alrededor de las lagunas, donde se observan los lixiviados esta impermeabilizado para evitar infiltración. Sin embargo, se considera que se debe evitar la ocurrencia de este tipo de reboses que colocan en riesgo de contaminación el recurso suelo.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

98 de 110

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLIMIENTO SI/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Resolución 354 De 2004 De Cortolima		
		Por lo anterior no se pudo evidenciar contaminación directamente de fuentes de agua superficiales o subterráneas, pero si la ocurrencia de incidentes que podrían generar contaminación al recurso suelo y recurso agua.
<p>5. De acuerdo con el Cronograma propuesto en el EIA, se deberá monitorear la calidad de las aguas de la Quebrada Guacarí y el Canal - Quebrada Los Adobes, una vez durante la etapa constructiva (dentro del mes siguiente al otorgamiento de la Licencia Ambiental) y posteriormente un monitoreo cada cuatro (4) meses.</p> <p>Los puntos de monitoreo deben ser:</p> <p>50 mts. Antes del límite del lote proyecto 50 mts. Después del límite del lote del proyecto</p> <p>Los parámetros a analizar son: Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), Demanda Bioquímica de oxígeno (DQO), pH, Acidez, Alcalinidad, Conductividad, sólidos totales, sólidos suspendidos, nitritos, nitratos, metales pesados, coliformes totales y coliformes fecales.</p>	SI	La empresa INTERASEO S.A. E.S.P. allega la información solicitada, mediante los radicados 4344 del 11/03/2022, 4788 del 17/03/2022, 9299 de 19/05/2022, 10103 de 31/05/2022 y 10219 de 01/06/2022.
<p>6. De acuerdo al cronograma propuesto en el EIA, se deberá monitorear la calidad de las aguas subterráneas una vez cada seis (6) meses, y dentro de los cuatro meses siguientes al otorgamiento de la licencia ambiental respectiva se debe realizar el primer monitoreo en cada uno de los 4 pozos de monitoreo propuestos y en el pozo profundo del proyecto avícola Catalina.</p> <p>Los parámetros a analizar son: Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), Demanda Bioquímica de oxígeno (DQO), pH, Acidez, Alcalinidad, Conductividad, sólidos totales, sólidos suspendidos, nitritos, nitratos, metales pesados, coliformes totales y coliformes fecales.</p>	SI	La empresa realiza la caracterización de los monitoreos de los piezómetros y del pozo profundo en el área del proyecto y entrega la información de sus resultados ante CORTOLIMA
<p>7. La calidad del aire (partículas totales) se debe de monitorear una vez al año en tres puntos diferentes aledaños al proyecto y un punto dentro del caserío de la Hacienda La Miel.</p>	SI	La empresa INTERASEO S.A. E.S.P. allega la información solicitada, mediante el radicado 17835 de 21/10/2021.
<p>8. En forma permanente se deben recoger plásticos y demás residuos que se puedan caer de los carros recolectores en la vía de acceso al sitio de disposición final</p>	SI	Se realiza la limpieza de la vía de ingreso al sitio de disposición final de manera permanente
<p>9. INTERASEO SA. ESP. en su calidad de operador del sitio de disposición final O Relleno Sanitaria, debe garantizar el cubrimiento permanente de los residuos, de tal forma que la celda diaria de trabajo, al final de la jornada se encuentre cubierta con material térreo</p>	NO	<p>El día de la visita se observó que la empresa Interaseo no está realizando el cubrimiento diario con material térreo, se observó que celdas sobre las que no se estaba depositando material el día de la visita, se encontraban descubiertas, en algunos sectores se observa cubrimiento con material sintético.</p> <p><u>Se debe requerir a la empresa INTERASEO S.A. E.S.P. dar cabal cumplimiento a esta obligación.</u></p>
<p>10. Se deben colocar avisos de reducción de velocidad y circulación de tráfico pesado, 100 metros antes y después de la entrada a la Hacienda La Miel, en ambos sentidos de la vía Ibagué - Bogotá y capacitar a los conductores de los carros recolectores de residuos sobre las medidas y cuidados a tener en cuenta por el tránsito sobre esta vía y el cruce respectivo para entrar al proyecto</p>	SI	Se presenta la señalización sobre la existencia del relleno la miel.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

99 de 110

~~55~~
7909

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLIMIENTO S/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Resolución 354 De 2004 De Cortolima		
11. Se deben colocar reductores de velocidad en los sitios por donde la vía interna pase por viviendas, escuela y demás lugares de permanencia de los habitantes de la hacienda La Miel	SI	Se cuenta con reductores de velocidad a lo largo de la vía interna hacia el relleno la miel
12. Se prohíbe el acceso al sitio de disposición final de personal dedicado al reciclaje	SI	En el relleno la miel no se hace reciclaje en la celda de disposición final, solo se usa la planta de separación, la cual esta concesionada a Una ONG denominada OIKOS.
13. Cualquier eventualidad o contingencia ambiental o social que suceda durante la construcción, operación y funcionamiento del proyecto de disposición final o en el transporte de los residuos hasta este sitio de disposición final, debe ser informada en forma inmediata a CORTOLIMA	NO	<u>El día de la visita se observó que previamente hubo reboso de las lagunas de oxidación, situación que no fue informada a Cortolima.</u> <u>El día de la visita se observó que se está implementando sistema de recirculación de lixiviados, para lo cual se instaló almacenamiento de agua sobre la celda B, esto no fue informado a Cortolima.</u>
14. En relación con las acciones de seguridad, se debe cumplir con el reglamento de higiene y seguridad contemplado en el Decreto 222 de 1993, de acuerdo a las actividades que allí realizan; Talleres, transporte y almacenamiento de combustibles entre otras.	SI	Se presenta el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene industrial en los talleres, transporte y demás solicitados, la empresa cuenta con un profesional en esta área y sus auxiliares.
15. El titular de la licencia ambiental debe realizar un monitoreo mensual por un geotecnista, sobre la estabilidad de los terraplenes construidos, estado de los cortes antes de depositar los residuos; del cuerpo de los residuos, sobre la ubicación de los piezómetros de hilo vibrátil (2) y Pezoconos sísmicos sobre el relleno y sobre la estabilidad del macizo rocoso	NO	El titular presenta informe de ANALISIS DE ESTABILIDAD PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL-REGIONAL TOLIMA elaborado por la empresa Hidrosuelos, contiene los resultados de monitoreo de inclinometría, resultados de toma resistividad a través de geofísica para secciones distribuidas en el área del relleno, realiza análisis de estabilidad. <u>En el informe no se presenta información de: "sobre la ubicación de los piezómetros de hilo vibrátil (2) y Piezoconos sísmicos sobre el relleno y sobre la estabilidad del macizo rocoso"</u>
16. Se debe llevar un control sobre las obras del manejo de las aguas lluvias y de escorrentia (incluyendo las aguas provenientes del cerro Los toros y la zona del relleno) e informar al respecto en los informes de interventoría	NO	En la construcción de obras para manejo de aguas lluvias la empresa INTERASEO ha realizado la construcción de cunetas perimetrales y cunetas de coronación, sin embargo aún existen sectores de las celdas sin manejo de aguas lluvias.
17. Se debe contemplar un programa de recuperación de las riberas de drenajes naturales y quebradas que se localizan en el área de influencia del proyecto, con prácticas de reforestación protectora con especies nativas, así mismo en taludes estabilizados del proyecto como en áreas adyacentes de la vía de acceso, de acuerdo a las medidas de restauración, vegetalización y reforestación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental presentado, además de especies protectoras invasoras como gramíneas (pastos) para evitar efectos negativos como derrumbes igualmente como medida compensatoria a la masa forestal a intervenir	NO	EL titular ha realizado reforestación de algunas áreas, donde se evidencia la siembra de dos hectáreas con especies forestales, a la fecha no ha dado cumplimiento en su totalidad con lo ordenado por la corporación consistente en el establecimiento de 17.5 hectáreas como medida compensatoria.
18. Se debe contemplar el programa de mantenimiento de la re-vegetalización, restauración y reforestación realizada, por un periodo mínimo de tres (3) años, con el fin de que se garantice el prendimiento y crecimiento normal de las especies vegetales establecidas.	SI	En el momento de la visita se observa que los individuos arbóreos establecidos dos hectáreas presentan buenas condiciones físicas y alturas superiores a dos metros.
19. No se permitirá la movilización ni la comercialización de los productos y subproductos de la madera aprovechada, se deberá utilizar para realizar las obras propias del proyecto o para uso doméstico del propietario del predio donde se intervendrán las especies forestales	NA	En el momento de la visita no se evidencia uso y aprovechamiento del recurso forestal.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

100 de 110

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLIMIENTO S/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Resolución 354 De 2004 De Cortolima		
20. No se permita la intervención de especies vegetales no contempladas en el inventario forestal	NA	En el momento de la visita no se evidencia uso y aprovechamiento del recurso forestal.
21. El Titular de la Licencia Ambiental deberá ejecutar un programa de compensación forestal con una relación 1:3, es decir por cada hectárea intervenida de las coberturas de bosque secundario intervenido (Bsi) y bosque secundario muy intervenido (Bsmi), el permisionario deberá reponer tres hectáreas en actividades de reforestaciones protectoras, con especies nativas	NO	EL titular ha realizado reforestación de algunas áreas, donde se evidencia la siembra de dos hectáreas con especies forestales, a la fecha no ha dado cumplimiento en su totalidad con lo ordenado por la corporación consistente en el establecimiento de 17.5 hectáreas como medida compensatoria.
22. Se debe realizar programa de recuperación de las riberas de drenajes naturales y quebradas que se localizan en el área de influencia del proyecto, con prácticas de reforestación protectora con especies nativas, así mismo en taludes estabilizados del proyecto como en áreas adyacentes de la vía de acceso, de acuerdo a las medidas de restauración, vegetalización y reforestación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental presentado, además de especies protectoras invasoras como gramíneas (pastos) para evitar efectos negativos como derrumbes	NO	EL titular ha realizado reforestación de algunas áreas, donde se evidencia la siembra de dos hectáreas con especies forestales, a la fecha no ha dado cumplimiento en su totalidad con lo ordenado por la corporación consistente en el establecimiento de 17.5 hectáreas como medida compensatoria.
23. Se debe contemplar el programa de mantenimiento de la re-vegetalización, restauración y reforestación realizada, por un periodo mínimo de tres (3) años, con el fin de que se garantice el prendimiento y crecimiento normal de las especies vegetales establecidas.	NO	En el momento de la visita se observa que los individuos arbóreos establecidos dos hectáreas presentan buenas condiciones físicas y alturas superiores a dos metros. Sin embargo, la medida compensatoria no ha sido cumplida en su totalidad.
24. Para el aprovechamiento de la masa forestal referenciada, se debe de conservar, preservar y proteger un área mínima de 100 metros a la redonda de nacimientos que localicen en el área, al igual que 30 metros a lado y lado de los cauces de quebradas y drenajes naturales de acuerdo a lo estipulado en la normatividad ambiental vigente	SI	En el momento de la visita no se evidencia ningún tipo de afectación en zonas de protección de fuentes hídricas nacimientos localizados dentro del área.
25. Para el cumplimiento de las anteriores medidas compensatorias, el permisionario deberá entregar a CORTOLIMA el programa de establecimiento y mantenimiento de cada una de las unidades de cobertura a compensar, donde se contemplen todas las especificaciones técnicas de plantación y mantenimiento, este último debe tener una duración mínimo de tres (3) años con el fin de garantizar un buen prendimiento y desarrollo de las especies plantadas.	NO	El titular presento a Cortolima área propuesta para realizar la siembra de 15.5 hectáreas restantes para así dar cumplimiento en su totalidad con la medida compensatoria.
26. No se permitirá la intervención de unidades vegetales y especies forestales no contempladas en inventario forestal	SI	En el momento de la visita no se evidencia uso y aprovechamiento del recurso forestal.
Artículo Tercero		
Interaseo deberá tramitar ante INGEOMINAS el permiso minero – Ambiental o contrato de concesión de la zona de préstamo de material de cobertura, de acuerdo a lo determinado en la ley 685 de 2001 y el decreto 1180 de 2003, y enviarlo a CORTOLIMA una vez se tenga, para el trámite pertinente	SI	Durante la visita no se observa ningún tipo de actividad minera.
Artículo Cuarto		
Otorgar a INTERASEO SA ESP, permiso de aprovechamiento forestal de 121.32 M3/Ha, para la cobertura vegetal del Bosque secundario intervenido, para un total de 414.8 M3 y de 98.00 m3/Ha, para el Bosque secundario muy intervenido, para un total de 197.77 M3, para un volumen total de aprovechamiento de 612.45 m3.	NA	En el momento de la visita no se evidencia uso y aprovechamiento del recurso forestal.
<p>PARÁGRAFO PRIMERO.- B permiso de aprovechamiento que trata el presente artículo comprende las especies de Arrayán, Bayo, Guacharaco, Huesito, Azulejo, Ulanda, Capote, Laurel tuno, Quimula, Moló y Ondequera.</p>		



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código F_AA_045

Versión: 00

Pág.: 101 de 110

85/5
7910

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLIMIENTO SI/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Resolución 354 De 2004 De Cortolima		
<p>PARÁGRAFO SEGUNDO. Se prohíbe la movilización, comercialización de los productos y subproductos de la madera que hace referencia el presente artículo, dichos productos solo podrán ser utilizados para realizar las obras propias del proyecto y para uso doméstico de los habitantes de la Hacienda a Miel.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO. Por concepto del permiso de aprovechamiento forestal a que hace referencia el presente artículo, el titular de la Licencia Ambiental deberá cancelar a CORTOLIMA suma de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (3.534. 954.00) MCTE, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0264 de 2004, expedido por esta Corporación.</p>		
Artículo Quinto		
<p>INTERASEO SA ESP. Debe presentar informes de interventoría cada cuatro (4) meses donde se recojan los resultados y el análisis de los monitoreos que se realicen durante ese período de tiempo al igual que el avance del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental</p> <p>PARÁGRAFO. Para los análisis y monitoreos que trata el presente artículo, se debe avisar a CORTOLIMA con diez (10) días de anticipación, para que en caso de ser necesario supervisar los trabajos de campo y tomar las medidas respectivas</p>	SI	La empresa INTERASEO S.A. E.S.P. allega la información solicitada, mediante radicado electrónico 13078 de 12/07/2022.
Artículo Sexto		
INTERASEO SA E.S.P. debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1713 de 6 de Agosto de 2002, en especial lo consagrado en el capítulo VIII sobre disposición final.		
Artículo Séptimo		
INTERASEO SA ESP, será responsable de los eventuales daños que se pudieran ocasionar a propiedades particulares, terceras personas, al medio ambiente o los recursos naturales, por la ejecución propia de los trabajos y de los efectos que resultasen del desarrollo, operación y mantenimiento de la obra e actividad objeto de la presente Licencia Ambiental.		
Artículo Octavo		
INTERASEO SA ESP, deberá cancelar a favor de CORTOLIMA, a tarifa de seguimiento ambiental en periodos anuales, conforme lo consagra la Resolución No. 0264 de 2004 y/o las normas que lo sustituyan o modifiquen		
Artículo Noveno		
La presente Licencia Ambiental, se otorga por el término que dure el proyecto y no podrá ser traspasada total o parcialmente sin la aprobación de CORTOLIMA		
Artículo Décimo		
Envíese copia del presente Acto Administrativo a la Personería y Alcaldía de Ibagué, para su conocimiento y fines pertinentes		
Artículo Décimo Primero		
INTERASEO SA E.S.P, deberá publicar en el boletín oficial de CORTOLIMA la presente Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes a su ejecutoria entendiéndose cumplida esta obligación, cuando se presente por parte del interesado el respectivo recibo de pago.		
PARÁGRAFO. Hasta tanto se cumpla con este requisito el presente Acto administrativo no producirá efectos jurídicos		
Artículo Décimo Segundo		
Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante el Director General de CORTOLIMA, el cual podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación personal o por edicto		
Artículo Décimo Tercero		
La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación	SI	A la fecha se presenta vigente la Resolución menos en su artículo noveno el cual presentó un cambio en su contenido según la resolución 927 de 2014
CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 927 DE 2014 DE CORTOLIMA		
Artículo Primero		



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

102 de 110

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLIMIENTO SI/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Resolución 354 De 2004 De Cortolima		
<p>Modificar el artículo noveno de la Resolución CORTOLIMA 354 de 26 de marzo de 2004, en especial:</p> <p>La presente licencia ambiental se otorga por la vida útil del proyecto, y cobijará las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación, y no podrá ser traspasada total o parcialmente sin la aprobación de CORTOLIMA.</p>	SI	Se presenta la modificación de la vida útil del proyecto indicando todas las etapas del relleno sanitario.
Artículo Segundo		
<p>Los demás artículos de la Resolución 354 de 2004, en todos los demás aspectos no mencionados en el presente acto administrativo no tendrán ninguna modificación, por lo cual continúan vigentes</p>	NA	Las mismas se expresaron en los numerales anteriores de la citada resolución

En cuanto al cumplimiento ambiental de los Actos Administrativos se cuenta con lo expresado en el cuadro 2.

Cuadro 2. Matriz de seguimiento ambiental relleno la miel

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Auto 3635 de mayo 11 del 2022		
Artículo Primero		
REQUERIR a la empresa Interaseo S.A E.S. P identificado con Nit No. 819.000.939-1, por medio de su representante legal y/o quien haga sus veces, para que en el término de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la comunicación del presente acto administrativo dé estricto cumplimiento a la siguiente obligación:		
ASPECTOS SOCIALES DEL PROYECTO		
<p>1. Se debe garantizar el cubrimiento a diario de los residuos que llegan al relleno, a fin de mitigar los impactos ambientales que puede ocasionar la proliferación de vectores, en este caso el tema de las moscas.</p>	NO	Si bien es cierto que se menciona en el Radicado 5133 del 01 de julio de 2022 el cubrimiento de los residuos sólidos con manto negro-verde y material terreo, en visita de seguimiento al PIRS La Miel se evidencia que no se está llevando a cabo un adecuado cubrimiento diario de los residuos que se disponen en las celdas, en la Celda D2 y E2, solo se evidencio en algunos tramos el cubrimiento de los residuos con material sintético.
<p>2. Realizar los ajustes que se requieran al programa de gestión social, garantizando a través de este, los acercamientos, encuentros y acuerdos con las comunidades aledañas.</p>	NO	Dentro del documento entregado por la empresa INTERASEO a la CORTOLIMA se describe el informe de Gestión Social del 2021, en donde incluyen las actividades realizadas en los diferentes proyectos adelantados con la comunidad apoyados con evidencias fotográficas, sin embargo, no se evidencia actas de reunión con los compromisos establecidos y tampoco listado de asistencia de los participantes de la comunidad.
<p>3. Es necesaria la vinculación directa de la comunidad en las capacitaciones y campañas de sensibilización con respecto al manejo adecuado de desechos, y su posible aprovechamiento, es de vital importancia teniendo en cuenta los impactos ambientales que estos producen.</p>	NO	La empresa INTERASEO menciona y describe las capacitaciones, sensibilidad y campañas realizadas con la comunidad, pero no se presenta listado de asistencia de los participantes, actas de reunión con los diferentes compromisos adquiridos.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

103 de 110

~~2501~~
7911

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Auto 3635 de mayo 11 del 2022		
4. Se recomienda diseñar de manera urgente una propuesta metodológica para el manejo de residuos, con esto se pueden evitar las problemáticas ambientales, a corto y mediano plazo.	NO	Dentro del documento entregado por la empresa INTERASEO a la CORTOLIMA se describe las actividades del Plan de Gestión Social donde se incluyen jornadas ambientales, actividades pedagógicas de reciclaje, manejo de residuos sólidos adelantados con la comunidad apoyados con evidencias fotográficas, sin embargo no se evidencia actas de reunión con los compromisos establecidos y tampoco listado de asistencia de los participantes de la comunidad.
5. Realizar el respectivo control a los vehículos compactadores, a fin de prevenir que se siga evidenciando lixiviado por las vías de acceso al relleno, líquidos que por su olor, causan molestias a la comunidad residente sobre esta vía.	SI	En Radicado 5133 del 01 de julio de 2022 , se indica las inspecciones que se han realizado todos los vehículos que ingresan al Relleno Sanitario y el control, reporte y gestión de los regueros presentados en la vía de la hacienda la miel por los vehículos compactadores propios y externos.
6. Generar sentido de pertenencia en la comunidad, a través de encuentros y capacitaciones con los miembros de la Junta de acción comunal, que puedan ser replicados, con miras a eliminar los puntos críticos donde se observó mala disposición de residuos.	NO	En este punto la empresa INTERASEO menciona algunas reuniones efectuadas con algunos miembros de la JAC donde se da a conocer el avance del proyecto sin embargo no se evidencia actas de reunión con los compromisos establecidos y tampoco listado de asistencia de los participantes de la comunidad.
7. Involucrar la institución educativa, para que a través de ellos, docentes y estudiantes se realice control, limpieza y cuidado del medio ambiente, en los alrededores del establecimiento educativo y donde se considere se puedan realizar campañas de limpieza y cuidado.		Dentro del documento presentado por INTERASEO, se describe las actividades pedagógicas con lo relacionado a reciclaje desarrolladas dentro de los planteles educativos de la zona influencia sin embargo no se evidencia actas de reunión con los compromisos establecidos, temática, fecha y desarrollo de la actividad y tampoco listado de asistencia de los participantes de la comunidad.
ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO		
8. Realizar entrega del plan de compensación forestal que incluya las actividades tanto de establecimiento como de mantenimiento por un periodo de tres años, de tal manera que de alcance total al requerimiento de la medida compensatoria establecida en la resolución nro. 354 del 26 de marzo de 2004 y demás actos administrativos que contengan esta obligación.	NO	Dentro del expediente no reposa informe de plan de compensación forestal, describiendo cada una de las actividades a ejecutar para dar cumplimiento con lo ordenado por la corporación establecida en la resolución nro. 354 del 26 de marzo de 2004 y demás actos administrativos que contengan esta obligación.
9. Completar totalmente el cerramiento perimetral con cerca viva del área de Parque Industrial de Residuos Sólidos — PIRS, La Miel, además de continuar con las labores de mantenimiento a la cerca viva ya establecida.	NO	El titular no ha dado cumplimiento en su totalidad con lo ordenado por la corporación, se evidencia algunas áreas establecidas como cercas vivas, quedando la mayor parte de las áreas del perímetro del parque industrial por establecer.
10. INTERASEO S.A.S.E.S.P., debe garantizar la protección y conservación de las márgenes protectoras y coberturas vegetales de los cuerpos hídricos presentes en las áreas adyacentes del Parque Industrial de Residuos Sólidos — PIRS, La Miel, de tal manera que la actividad licenciada no afecte estas zonas.	SI	En el momento de la visita no se evidencia ningún tipo de afectación en zonas de protección de fuentes hídricas nacimientos localizados dentro del área.
11. Presentar informe ejecutivo sobre el avance en el llenado de la celda D2, indicando el volumen de residuos depositado, el volumen de residuos que todavía falta por enterrar, el cumplimiento del diseño aprobado, y el estado de avance de las excavaciones de la zona E2, y de la transición entre las nuevas celdas y la antiguas celdas, en especial indicando la vida útil que se presentará.	SI	La empresa INTERASEO allega la información en Radicado 5133 del 01 de julio de 2022.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

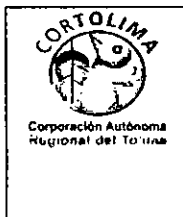
Versión:

00

Pág.:

104 de 110

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Auto 3635 de mayo 11 del 2022		
12. Realizar la gestión del cambio de uso del suelo con la Alcaldía Municipal del lugar donde se planifica la ampliación del relleno la miel, y en donde se desarrolla la actualización del Estudio de Impactos Ambientales, a fin de evitar contratiempos posteriores.	NO	Frente a este requerimiento no se ha dado cumplimiento, se informa que como parte del proceso de ampliación que INTERASEO S.A.S E.S.P viene proyectando para el área de disposición final del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, el pasado 3 de junio se radicó con número 2022-038985, ante la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Ibagué, la solicitud de usos del suelo de los predios donde proyecta realizarse la ampliación; lo anterior, con el objetivo identificar el uso principal, permitido y prohibido de los mismos, de conformidad con el Decreto 11000-0823 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del POT de Ibagué. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.
13. Presentar un informe ejecutivo sobre el proceso de actualización del estudio de impacto ambiental del área planificada como nueva construcción del relleno sanitario la miel, indicando el grado de avance de la línea base, y de los diferentes numerales del EIA, el avance con la comunidad en la socialización y concertación de compromisos, el avance en las solicitudes de los permisos ante la alcaldía para el uso del suelo y riesgos, ante el ICANH para la parte antropológica, con el ministerio del interior para las comunidades indígenas, entre otros que apliquen.	NO	En la información allegada del Radicado 5133 del 01 de julio de 2022, se anexa el resumen ejecutivo del estudio de impacto ambiental elaborado por HIDROSUELOS; sin embargo, no se describe el avance en cada ítem del EIA, el avance con la comunidad. En cuanto a la solicitud del uso del suelo se indica que se radicó ante la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Ibagué, la solicitud de usos del suelo de los predios donde proyecta realizarse la ampliación, sin haber recibido respuesta a la fecha. Las consultas ante el ICANH y el Ministerio del Interior se tienen disponibles a la fecha, recibiendo concepto favorable por parte de las dos entidades.
14. Revisar de manera adecuada la exposición de los filtros del pie del talud de las zonas A, B y C con la incidencia en el incremento de los lixiviados en las piscinas de oxidación, permitiendo la toma de decisiones si se realiza su cubrimiento terreo o con plástico para evitar que se trasladen aguas de escorrentía a la red de lixiviados.	SI	En radicado 5133 de 01/07/2022, la empresa INTERASEO S.A. E.S.P, informa que durante febrero y marzo de 2022 los filtros del pie de talud de los vasos A, B y C fueron cubiertos con geomembrana de 20 mils, garantizado de esta manera el direccionamiento del agua de escorrentía hacia los canales en concreto, ubicados en la parte inferior de los taludes de residuos, y evitando la combinación del agua lluvia con lixiviado y su ingreso al sistema de tratamiento.
15. Presentar las caracterizaciones in situ diarias de manera mensual de lo que va corrido del año 2021 y de los meses que faltan, de la operación del sistema de tratamiento, en las cuales se refleje la salida del lixiviado tratado según lo aprobado según Resolución 4482 de 2019 y la Resolución 642 de 2020, con los parámetros que se monitoreen en el sitio (pH, conductividad, temperatura, oxígeno disuelto, color, entre otros que se monitoreen para el control interno de la empresa), permitiendo la verificación de la operación constante del sistema de tratamiento terciario, a fin de evitar malas interpretaciones en el tratamiento del lixiviado.	SI	En radicado 5133 de 01/07/2022, la empresa INTERASEO allega las caracterizaciones in situ en la operación del sistema de tratamiento.
16. Informar ante CORTOLIMA los correctivos a ser tomados para evitar situaciones como la evidenciada el 31 de agosto de 2021 sobre la presencia de aguas negras que se aportaban a la quebrada adobes, entre ellos verificación del cauce de la quebrada adobes para la bioremediación de los sedimentos en su cauce, recambio de las aguas del reservorio existente en la zona con su respectivo tratamiento de sedimentos, la apertura de los canales de diálogo con los vecinos para verificar la fuente de estos aportes, entre otros que eviten la referenciación de la empresa en este tipo de situaciones.	NO	la empresa INTERASEO S.A. E.S.P, informa que el vertimiento de agua no corresponde a ellos y que no realizaran las verificaciones, debido a que no hace parte de sus obligaciones. Este requerimiento hace parte de un acto administrativo que está en firme, y por tanto se encuentra vigente la obligación de cumplimiento.
17. Realizar la recolección de los residuos sólidos caídos en los taludes de las zonas A, B y C, propendiendo por su adecuada	SI	En visita no se evidencian estos residuos.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:

105 de 110

880

7912

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Auto 3635 de mayo 11 del 2022		
disposición final, igualmente las llantas observadas promoviendo su entrega como residuo posconsumo.		
18. Evitar el ingreso de ganado al área del relleno sanitario la miel.	SI	Se informa que, atendiendo las necesidades identificadas durante el desarrollo de inspecciones, se realiza periódicamente la corrección de daños presentes en el cerco de alambre de púa que encierra el límite perimetral del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, evitándose de esta manera el ingreso de ganado a las instalaciones. Adicionalmente se ha dispuesto de operarios para en caso de identificarse la presencia de estos animales, los evacuen del relleno sanitario.
19. informar a CORTOLIMA el proceso piloto que se está llevando a cabo con las instalaciones de la planta de separación del relleno operada por la ONG QUOS en cuanto al suministro de combustible de residuos sólidos ante CEMEZ, indicando las cantidades y tipos de residuos que se están destinando.	SI	La empresa INTERASEO allega la información en Radicado 5133 del 01 de julio de 2022.
20. Continuar con los controles a la re-suspensión del material particulado en la zona administrativa y donde permanezca mayor cantidad de personal mediante el uso de los elementos de protección personal, la irrigación de las vías internas del relleno, el control de la velocidad de los vehículos, entre otros.	SI	La empresa INTERASEO allega la información en Radicado 5133 del 01 de julio de 2022., indicando que se realiza la irrigación manual y mecánica de las vías internas, especialmente en el área de báscula, oficina principal y planta de separación de residuos.
21. Realizar el cubrimiento diario de los residuos dispuestos en el lugar, hasta que no se defina de manera técnica el área que se requiere como celda diaria por parte de la empresa, evitando la exposición de los residuos en grandes áreas como las encontradas en la visita de seguimiento.	NO	Si bien es cierto que se menciona en el Radicado 5133 del 01 de julio de 2022 el cubrimiento de los residuos sólidos con manto negro-verde y material terreo, en visita de seguimiento al PIRS La Miel se evidencia que no se está llevando a cabo un adecuado cubrimiento diario de los residuos que se disponen en las celdas, en la Celda D2 y E2, solo se evidencio en algunos tramos el cubrimiento de los residuos con material sintético.
22. Continuar con el uso de las coberturas sintéticas que eviten que los residuos queden sin cubrimiento, o que le ingresen aves a comer los mismos.	NO	En visita se observa que el cubrimiento con material sintético solo se está realizando en algunas areas.
23. informar las contingencias que ocurran en el relleno sanitario, evitando tomar decisiones como la apertura de reservorios para el almacenamiento de lixiviados, los cuales no están aprobados en la licencia ambiental y podrían entrar a convertirse en incumplimientos administrativos ante la autoridad ambiental.	NO	El día de la visita se observó que previamente hubo rebose de las lagunas de oxidación, situación que no fue informada a Cortolima. El día de la visita se observó que se está implementando sistema de recirculación de lixiviados, para lo cual se instaló almacenamiento de agua sobre la celda B, esto no fue informado a Cortolima
24. Continuar con el adecuado manejo de las aguas de escorrentia generada en el relleno, permitiendo su evacuación a través de zanjas debidamente niveladas, impermeabilizadas, y con sus rápidas o bajantes adecuadamente diseñados que eviten generar procesos de surcos y cárcavas en la cobertura terrea del relleno sanitario.	NO	El día de la visita se observan surcos y cárcavas generadas por la falta de estructuras para el manejo de aguas lluvias, lo cual podría afectar de forma progresiva la estabilidad de los taludes.
25. Continuar con los procesos de recirculación del lixiviado a la masa de residuos, facilitando la evaporación del agua y el tratamiento de estos fluidos en la misma masa de residuos.	SI	El día de la visita se pudo evidenciar el proceso de recirculación de lixiviados, y la construcción de un almacenamiento no autorizado sobre las celdas.
26. Continuar con el ahuyentamiento de las aves en el relleno de la miel, ya sea con el personal o mediante métodos mecánicos.	SI	En el PIRS se implementan mecanismos para el ahuyentamiento de las aves, como lo son: Voladores, Guardián, control manual con caucheras y uso de caninos.
27. Dar respuesta a las inquietudes solicitadas sobre los materiales empleados en el cubrimiento de los residuos y construcción de las nuevas celdas, entre ellos:	SI	La empresa INTERASEO allega la información en Radicado 5133 del 01 de julio de 2022.



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045


Versión:

00

Pág.:

106 de 110

OBLIGACIONES A CONSIDERAR	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Actividades Requeridas En El Auto 3635 de mayo 11 del 2022		
<ul style="list-style-type: none"> • Total, de material extraído de la excavación que permite la construcción de la celda. • Total de material necesario usado para la conformación de taludes. • Topografía antes y después de la realización de la excavación, además de las dimensiones de las mismas. • Sitio donde se adquirió el recebo, gravas y canto rodado con los que se conforman los filtros. • Copia de las autorizaciones ambientales de los sitios donde se adquieren los materiales comprados por parte de una autoridad ambiental competente 		
28. Continuar con los monitoreos de los vertimientos y las caracterizaciones de la fuente hídrica receptora, y el lixiviado tratado, según lo establecido en la resolución de otorgamiento del permiso de vertimientos.	SI	Se vienen realizando monitoreos periódicos
29. Continuar con la notificación de los monitoreos de los estudios de calidad del agua, calidad del aire, estabilidad, biogás, entre otros con una antelación de 15 días, para poder asignar un profesional que los supervise.	SI	La empresa Interaseo ha venido dando cumplimiento al requerimiento.
30. Presentar la solicitud del incremento de la capacidad de almacenamiento del lixiviado en el área del relleno sanitario la miel con la información técnica sobre su generación, volumen, diseño, operación, entre otros que permitan su aprobación técnica en caso de ser necesaria.	NO	No se ha presentado información al respecto.
31. Informar las gestiones realizadas en pro de mejorar las relaciones sociales con las propiedades y viviendas que se localizan en la zona de restricción fijada en el POT, indicando el soporte de las actividades realizadas, socializando la restricción existente sobre la construcción de viviendas en 1 km alrededor del predio del relleno.	NO APLICA	DESDE EL COMPONENTE SOCIAL NO TENEMOS INTERVENCION EN ESTE ASPECTO
32. En los estudios entregados, se deberá diferenciar las chimeneas, inclinómetros y demás de las respectivas zonas o vasos A, B, C, D y E, los valores máximos obtenidos, permitiendo establecer su comportamiento y secuencia de avance del relleno sanitario.	SI	Los documentos presentados indican la zona de estudio.
33. Presentar de manera completa los resultados de los estudios realizados en el relleno sanitario, donde se incluyan todos los anexos que se ejecuten para el desarrollo del mismo.	SI	
34. Realizar entrega del informe de interventoría de los años 2020 y 2021 con sus respectivos anexos, ya que la información que se ha entregado no adjunta su contenido, dicho informe deberá dar cumplimiento de la metodología de seguimiento de las licencias ambientales, fichas de cumplimiento ambiental, entre otros que permitan establecer el avance de este proyecto.	SI	Los informes de interventoría allegados, presentan los respectivos soportes,

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	107 de 110

7913

2571

V. SE CONCEPTÚA:

Una vez realizada la visita de seguimiento ambiental y posterior revisión de la documentación del expediente L13439, se conceptúa:

1. Se está presentado infracción ambiental por parte de la empresa INTERASEO S.A. por el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, ya que no se dio cumplimiento a lo dispuesto en:
 - a) Resolución 354 de 2004
 - b) Auto 3635 de mayo 11 del 2022

2. El día de la visita el PIRS LA MIEL, se encontraba en funcionamiento, realizando el respectivo, recibo, pesaje y disposición final en las celdas de los residuos sólidos recolectados.

3. Las celdas en las cuales se estaba realizando disposición final corresponden a la celda E2 y D2.

4. Se pudo observar que no se está realizando el debido cubrimiento terreo, de forma diaria de las celdas, se evidencia el uso de material sintético para cubrimiento en algunas áreas, sin embargo, esto no da cumplimiento a lo establecido en la resolución 354 de 2004.

5. El día de la visita se observó que previamente hubo rebose de las lagunas de oxidación, situación que no fue informada a Cortolima.

6. El día de la visita se observó que se está implementando sistema de recirculación de lixiviados, para lo cual se instaló almacenamiento de agua sobre la celda B, esto no fue informado a Cortolima, ni se presentó ningún estudio que soporte la implementación de este sistema y el análisis de estabilidad realizado antes de implementar el almacenamiento de agua sobre la celda B, que ya se encontraba clausurada.

7. El titular presenta informe de ANÁLISIS DE ESTABILIDAD PARQUE INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS LA MIEL-REGIONAL TOLIMA elaborado por la empresa Hidrosuelos. contiene los resultados de monitoreo de inclinometría, resultados de toma resistividad a través de geofísica para secciones distribuidas en el área del relleno, realiza análisis de estabilidad.

En el informe no se presenta información: "sobre la ubicación de los piezómetros de hilo vibrátil (2) y Piezoconos sísmicos sobre el relleno y sobre la estabilidad del macizo rocoso" tal como se requiere en la resolución 354 de 2004.

8. Respecto al requerimiento de gestionar ante planeación municipal, el cambio de uso de suelo, no se ha dado cumplimiento; se informa que como parte del proceso de



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código

F_AA_045

Versión:

00

Pág.:


108 de 110

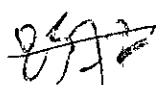
ampliación que INTERASEO S.A.S E.S.P viene proyectando para el área de disposición final del Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, el pasado 3 de junio se radicó con número 2022-038985, ante la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Ibagué, la solicitud de usos del suelo de los predios donde proyecta realizarse la ampliación; lo anterior, con el objetivo identificar el uso principal, permitido y prohibido de los mismos, de conformidad con el Decreto 11000-0823 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del POT de Ibagué. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta de la solicitud.

9. El día de la visita se observa que se ha avanzado en la implementación de zanjas y cunetas para manejo de aguas de escorrentía, sin embargo, aún existen sectores sin el adecuado manejo de aguas, se observan surcos y cárcavas generadas por la falta de estructuras para el manejo de aguas lluvias, lo cual podría afectar de forma progresiva la estabilidad de los taludes.
10. El día de la visita se observó que parte de los lixiviados de la Celda D1 son recolectados y enviados por bombeo hasta el pozo de inspección, debido a que el desnivel de la celda lleva los lixiviados hasta una cámara que se ubica en una cota más baja que el sistema principal de recolección de lixiviados, por lo cual debe realizarse bombeo hasta el pozo más cercano, que se ubica en las coordenadas N 4.365055 W -75.073103, donde ingresa al sistema de recolección de lixiviados de las celdas E2, D2 y D1, y continua la conducción por gravedad hasta la PTL.
11. Desde el seguimiento al desarrollo del componente social, se realizó entrevista al señor Raúl Trujillo con contacto telefónico 3185594091 integrante de la Junta de acción comunal expresó lo siguiente:
 - o La comunidad es el propietario del predio donde funciona el relleno sanitario, el cual fue cedido por 20 años a la empresa Interaseo, desde el 2004, este predio fue adjudicado por el estado a la comunidad la Miel, debido a que ellos son desmovilizados del departamento del Cesar, refiere que se estableció compromisos entre la comunidad y la empresa los cuales han incumplido, razón por la cual la comunidad ha decidido que la empresa una vez cumplida los 20 años entreguen el predio a la comunidad.

De acuerdo a lo expuesto, se recomienda a la oficina asesora jurídica:

1. Tomar las acciones que considere pertinentes frente al incumplimiento de los actos administrativos emitidos por CORTOLIMA.
2. Solicitar a la empresa INTERASEO para que se garantice la correcta y continua operación del pozo de bombeo instalado para llevar los lixiviados producidos en la celda D1, hasta el pozo más cercano de la red de conducción de lixiviados que funciona por gravedad. Teniendo en cuenta que este pozo de bombeo, deberá operar en las etapas de operación del PIRS LA MIEL, en la etapa de clausura y pos clausura.

	INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código	F_AA_045
		Versión:	00
	COPIA CONTROLADA	Pág.:	109 de 110

7914


3. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en los diferentes actos administrativos que han sido emitidos por CORTOLIMA.

4. Desde el componente social: Se requiere sea presentado todos los proyectos que describen y desarrolla la empresa INTERASEO con la comunidad, con las siguientes características:

- Objetivos
- Metas
- Metodología
- Indicadores de evaluación
- Proceso de socialización y avances del proyecto de INTERASEO presentado a la comunidad con sus respectivas actas de reunión con sus compromisos, evidencias fotográficas con su respectiva referenciación y listado de asistencia de los participantes.
- Programas y proyectos de inversión social a largo plazo con su respectivo cronograma de actividades y presupuesto con sus respectivas actas de reunión con sus compromisos, evidencias fotográficas con su respectiva referenciación y listado de asistencia de los participantes.
- El proceso de gestión social, debe realizarse con los presidentes de juntas de acción comunal, líderes institucionales (Alcaldía, Personería municipal, hospital, entidades representativas del municipio) y grupos representativos de la comunidad.
- Lo anterior debe apuntar a mejorar la calidad de vida de las comunidades de la zona afectada y los programas y proyectos deben ser desarrollados para apoyar financieramente los objetivos del plan de gestión social.

5. Desde el componente social el día de la visita, se realizaron reuniones con personal de la comunidad, donde se informó que el predio donde actualmente funciona el PIRS LA MIEL, es propiedad de la comunidad y que fue otorgado a INTERASEO S.A.S por un periodo de 20 años que se termina en 2024, Se considere pertinente aclarar este tema, para lo cual se debe requerir a la empresa INTERASEO S.A.S para que informe, si es propietaria del predio donde actualmente opera el PIRS LA MIEL, y/o en que calidad se está haciendo uso del predio (propietario, tenedor, administrador) y allegar los respectivos soportes.

6. Componente forestal

- INTERASEO S.A.S. E.S.P deberá allegar un informe técnico de las actividades de siembra realizadas como medida compensatoria requerida por la corporación establecida en la resolución nro. 354 del 26 de marzo de 2004 y demás actos administrativos que contengan esta obligación., en el cual se debe detallar por lo menos: área donde se realizó la reforestación, especies establecidas las cuales deben contar con coordenada, registro fotográfico y bitácora de actividades. Toda esta información se debe obtener de un inventario forestal al 100 %. Igualmente, de cada uno de los mantenimientos realizados, se debe allegar un informe técnico de



INFORME DE VISITA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COPIA CONTROLADA

Código F_AA_045

Versión: 00

Pág.: 110 de 110

actividades, describiendo cada una de ellas, respaldado de un registro fotográfico, realizado por un ingeniero forestal.

- Las plántulas deben presentar alturas mínimas de 1 metro, vigorosas y presentar excelentes condiciones fitosanitarias en el momento de la siembra, al igual se deben llevar a cabo labores de Plateo, ahoyado, fertilización, riego y control fitosanitario. Al igual el área deberá ser aislada con mínimo cuatro cuerdas de alambre de púas y postes de madera que garanticen el adecuado desarrollo de los individuos arbóreos establecidos.
- Continuar con las actividades de siembra y establecimiento de las cercas vivas con la especie Limón Swing lea por el total del perímetro del parque industrial, para dar cumplimiento a lo ordenado mediante resolución nro. 354 del 26 de marzo de 2004, reiterado mediante Auto 3635 de mayo 11 del 2022.
- Para la realización de esta actividad se otorga un plazo de seis meses contados a partir fecha de notificación por parte de la corporación autónoma regional del Tolima.

Es el informe,

FERNANDO PORTELA RIVEROS

Ing. Civil /PU/ SARN

2044-11

KELLY KARINA LEYTON VARÓN

Ing. Química /PU /SARN

2044-10

LEIDY DANIELA GÓMEZ

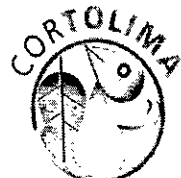
Ing. Ambiental/ Contratista/SARN

CESAR ARLEY RIVERA

Ing. Forestal /Contratista /SARN

LILIANA CAMELO ARANA

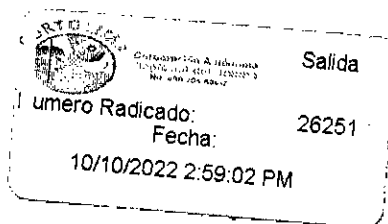
Trabajadora Social/Contratista /SARN



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

7916

100.13.6.1



Ibagué,

Señor

JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA

Representante Legal

INTERASEO S.A.S E.S.P

Calle 69 No.9-76 Sur- Zona Industrial el Papayo

Cel. 3207699240

Ibagué- Tolima

Referencia: *Solicitud Costos de Inversión y Operación año 2022, del Parque Industrial de Residuos Sólidos PIRS LA MIEL, Sector Puente Blanco – Municipio Ibagué, del Exp. IN.15994 L13439 INTERASEO S.A.S E.S.P*

Comendidamente me permito solicitar, para poder realizar la liquidación de la tarifa de seguimiento ambiental, es necesario que alleguen los costos de inversión y operación para el año 2022, de La Licencia Ambiental otorgada, con Res.No.927 del 06-05-2014.

Estos costos deben ser diligenciados conforme el formato establecido, los cuales se anexan al presente oficio, y de acuerdo a los criterios determinados en la Res.No.1521 del 20-05-2021, Art. 6 BASE GRAVABLE, numeral 1.) Para las licencias ambientales, los planes de manejo ambiental, permisos de estudios del recurso hídrico y para empresas con fines de generación de energía, el valor del proyecto comprende la sumatoria de los costos de inversión y operación, definidos de la siguiente manera:

1.1. Costos de Inversión: Incluye los costos correspondientes a:

- a. Estudio de pre factibilidad
- b. Estudio de factibilidad y diseño
- c. Valor de la adquisición de los predios, terrenos y/o servidumbre según avalúo catastral. (Anexar recibo de impuesto predial actualizado)
- d. Los costos de reasentar o reubicar los habitantes de la zona, si aplica
- e. Valor de las obras civiles, principales y accesorias asociadas al proyecto
- f. La adquisición de equipos principales y auxiliares y su montaje
- g. Valor de la Interventoría de la construcción de las obras civiles y del montaje de los equipos
- h. Elaboración de estudios ambientales
- i. Elaboración del Plan de Manejo Amb
- j. Valor de análisis y/o estudios de laboratorio de calidad ambiental

k. Todos los demás costos de inversión que hagan posible el desarrollo del proyecto, obra o actividad.

1.2 Costos de operación: Comprenden los costos anuales requeridos para la administración, operación y mantenimiento durante la vida útil hasta el desmantelamiento del proyecto, obra o actividad, e incluye lo siguiente:

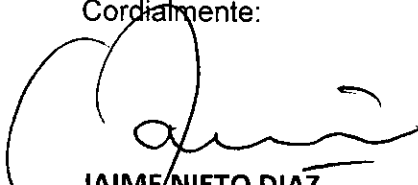
- a. Valor de materias primas para la producción del proyecto.
- b. Valor de la mano de obra calificada y no calificada utilizada para la administración, Operación y mantenimiento del proyecto, obra o actividad.
- c. Valor del pago de arrendamientos, servicios públicos, seguros y otros servicios requeridos
- d. Alquiler de equipos principales, auxiliares y su montaje.
- e. Costo Estimado de la ejecución del plan de manejo ambiental PMA
- f. Costos requeridos para el desmantelamiento del proyecto, obra o actividad.
- g. Los costos en que incurre la empresa, para la recolección, almacenamiento, acopio, transparente, manejo y disposición final de residuos.
- h. Todos los demás costos de operación que hagan posible el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
- i. Mantenimiento, durante la vida útil hasta el desmantelamiento del proyecto, obra o actividad.

Favor diligenciar los costos completos de inversión y operación para el año 2022, conforme lo estipula la Res.No.1521 de 2021 en su ARTÍCULO 7, establece: "PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD. El sujeto pasivo de la obligación deberá suministrar la información idónea que demuestre el valor del proyecto, obra o actividad que conforma su base gravable, para lo cual, diligenciará el formato del anexo 01.F _ PF _ 017 V 00 "Costos de inversión y operación" y anexará los documentos que soporten los mismos".

La anterior información se requiere se presente en un término no mayor a cinco (5) días contados a partir del recibo del presente oficio.

En el evento que no se presenta la documentación solicitada, conforme la normatividad vigente, se aplicará la tarifa máxima establecida en la normatividad, para la liquidación de la tarifa de evaluación y seguimiento ambiental,

Cordialmente:



JAIME NIETO DIAZ
Profesional Especializado- Liquidaciones

Proyecto: Mary Victoria Botita Sánchez.06-10--2022

Anexo: *Formato de Costos de inversión y Operación anexo (2)*

Formato instructivo para el diligenciamiento

7917
#341
#255



ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

Fwd: Monitoreo de vertimiento ARnDenel Parque Industrial de Residuos Sólidos -PIRS, La Miel

1 mensaje

15 de septiembre de 2022, 16:31

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: andrearicoromero346@gmail.com

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: mié, 14 sept 2022 a las 9:18
Subject: Fwd: Monitoreo de vertimiento ARnDenel Parque Industrial de Residuos Sólidos -PIRS, La Miel
To: Recepcion Ibague <recepcion.ibague@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 17478 de 14/09/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces.

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1 Sede Correspondencia Correo Electrónico

Fecha de radicado: día/mes/año (01/12/2021)

Número/Registro No. de Radicado

Dar click en "consultar"

Cordialmente,

Ventanilla Única - CORTOLIMA

Ibagué - Tolima

www.cortolima.gov.co



----- Forwarded message -----

De: Luis Eduardo Ruiz Sánchez <recepcion.ibague@interaseo.com.co>
Date: mar, 13 sept 2022 a las 12:07
Subject: Monitoreo de vertimiento ARnDenel Parque Industrial de Residuos Sólidos -PIRS, La Miel
To: Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA DE ATENCION AL USUARIO <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Erica Saavedra <asaavedra@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Sumay Hoyos <osumay@interaseo.com.co>, Angie Stefany Castellanos Segura <acastellanos@interaseo.com.co>, Juliana Valentina Valero Garcia <pasante.dl.tolima@interaseo.com.co>

Ibagué, 13 de septiembre del 2022,

Señor:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA -CORTOLIMA

Un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P,

Estamos adjuntando oficio con asunto: Monitoreo de vertimiento ARnDenel Parque Industrial de Residuos Sólidos -PIRS, La Miel.

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Cordialmente,

Luis Eduardo Ruiz

Recepción Ibagué

Tolima

Calle 89 N° 9 - 78 Sur Zona Industrial FI Papayo, Ibagué - Tolima

Teléfono: (58) 2779301

recepcionibague@interaseo.com.co

www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

7918



Ibagué, 7 de septiembre de 2022

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

cortolima@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de vertimiento ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 16 de septiembre de 2022 se programó el monitoreo de vertimiento ARnD en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 7:30 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Castellanos Segura	Analista nacional ambiental	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D. Surmay H
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

Correra 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
www.interaseo.com.co



71257
842

Radicado electrónico - WorkManager E.D. ®

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202209130000000460

Fecha: 13/09/2022 11:51:48 a. m.

Usuario: Iruiz

Fecha generación: 13/09/2022 11:53:32 a. m.



A010-06-202209130000000460

7919



ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

Fwd: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

2 mensajes

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: andrearicoromero346@gmail.com

10 de octubre de 2022, 11:06

711764
#338

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: lun, 10 oct 2022 a las 10:40
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Recepción Ibagué <recepcionibague@intereseco.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, JAZMIN YURANY CHIVATA GARZON <jazmin.chivata@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 19177 de 10/10/2022

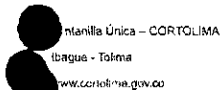
Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:
<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

- 1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
- 2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (01/12/2021)
- 3. Número/Registro **No. de Radicado**

Dar click en "consultar"

Cordialmente,



----- Forwarded message -----

De: Luis Eduardo Ruiz Sanchez <recepcionibague@intereseco.com.co>
Date: vie, 7 oct 2022 a las 15:45
Subject: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel
To: Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA DE ATENCION AL USUARIO <ventanilla@cortolima.gov.co>
Cc: Nicol Juliana Cubillos Rincon <nicubillos@intereseco.com.co>

BUEN DIA

SE ADJUNTA ARCHIVO PERTINENTE.

CORDIAL SALUDO

Luis Eduardo Ruiz

Recepción Ibagué

Tolima

Calle 88 N° 9 - 75 Sur Zona Industrial El Papayo, Ibagué - Tolima

Teléfono: (58) 2770201

recepcionibague@intereseco.com.co

www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P. constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

De: Luis Eduardo Ruiz Sanchez
Enviado el: viernes, 7 de octubre de 2022 3:14 p.m.
Para: Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA <cortolima@cortolima.gov.co>; VENTANILLA DE ATENCION AL USUARIO <ventanilla@cortolima.gov.co>
CC: Nicol Juliana Cubillos Rincon <nicubillos@intereseco.com.co>; Oscar Daniel Summay Hoyos <osummay@intereseco.com.co>
Asunto: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Ibagué, 7 DE OCTUBRE del 2022,

Señor:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P.

Estamos adjuntando oficio con asunto: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Por favor confirmar el recibido de este correo.

13/10/22, 11:31

Gmail - Fwd: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Cordialmente,

Luis Eduardo Ruiz

Recepción Itagüé

Tolima

Calle 68 N° 9 - 76 Sur Zona Industrial El Papayo, Itagüé - Tolima

Teléfono: (58) 2779221

recepcionitague@interaseo.com.co

www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

C-E-0495-2022-CORTOLIMA NOTIFICACION DE MONITOREO DE ANALISIS DE ESTABILIDAD OCTUBRE.pdf
443K

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: andreecoromero346@gmail.com

10 de octubre de 2022, 11:07

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: lun, 10 oct 2022 a las 10:41

Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

To: Recepcion Itague <recepcionitague@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, JAZMIN YURANY CHIVATA GARZON <jazmin.chivata@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 19178 de 10/10/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://o-transit.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (01/12/2021)
3. Número/Registro: **No. de Radicado**

Dar click en "consultar"

Cordialmente,

Ventanilla Unica - CORTOLIMA

Itagüé - Tolima

www.cortolima.gov.co



----- Forwarded message -----

De: Luis Eduardo Ruiz Sanchez <recepcionitague@interaseo.com.co>

Date: vie, 7 oct 2022 a las 15:50

Subject: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel

To: Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA <cortolima@cortolima.gov.co>, VENTANILLA DE ATENCION AL USUARIO <ventanilla@cortolima.gov.co>

Cc: Nicol Juliana Cubillos Rincon <ncubillos@interaseo.com.co>

BUEN DIA

Se Adjunta archivo pertinente

[El mensaje está en español]
[El archivo está en español]
[El idioma está en español]

C-E-0496-2022-CORTOLIMA NOTIFICACION DE MONITOREO DE INTERVENTORIA OCTUBRE.pdf
440K

44265
1339
7920



Ibagué, 03 octubre de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
cortolima@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de análisis de estabilidad en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para los días 24 y 25 de octubre de 2022 se programó el monitoreo de análisis de estabilidad en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 8:30 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Erica María Saavedra
ÉRICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Stefany Castellanos Segura	Analista General ambiental	<i>Angie Castellanos S.</i>
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	<i>Oscar D Surmay H</i>
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	<i>[Firma]</i>

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co



empresa comprometida
Latinoamérica



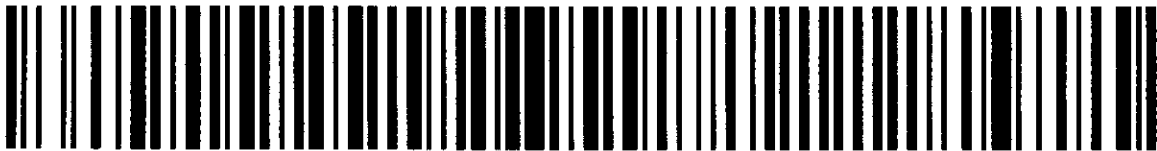
Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202210070000000495

Fecha: 07/10/2022 02:52:33 p. m.

Usuario: Iruiz

Fecha generación: 07/10/2022 02:56:27 p. m.



A010-06-202210070000000495

7921



ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

Fwd: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cartolima.gov.co>
Para: andrearicoromero346@gmail.com

10 de octubre de 2022, 11:05

ATA 13316

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cartolima.gov.co>
Date: lun, 10 oct 2022 a las 10:38
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Recepción Ibagué <recepcionibague@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cartolima.gov.co>, JAZMIN YURANY CHIVATA GARZON <jazmin.chivata@cartolima.gov.co>

Cordial saludo.

Su correo electrónico fue radicado con No. 19176 de 10/10/2022

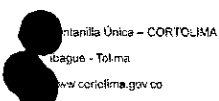
Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cartolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
 2. Fecha de radicado: **día/mes/año (01/11/22021)**
 3. Número/Registro: **No de Radicado**
- Dar click en "consultar"

Cordialmente,



----- Forwarded message -----

De: Luis Eduardo Ruiz Sanchez <recepcionibague@interaseo.com.co>
Date: vie, 7 oct 2022 a las 15:29
Subject: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA <cartolina@cartolima.gov.co>, VENTANILLA DE ATENCION AL USUARIO <ventanilla@cartolima.gov.co>
Cc: Nicol Juliana Cubillos Rincon <ncubillos@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Summay Hoyos <osummay@interaseo.com.co>

Ibagué, 7 OCTUBRE del 2022,

Señor: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P.

Estamos adjuntando oficio con asunto: Notificación Monitoreo de Inclínometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Por favor confirmar el recibido de este correo.



Cordialmente,

Luis Eduardo Ruiz

Recepción Ibagué

Tolima

Calle 69 N° 9 - 75 Sur Zona Industrial El Papayo, Ibagué - Tolima

Teléfono: (56) 2770301

recepcionibague@interaseo.com.co

www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P. constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener

13/10/22, 11:32

Gmail - Fwd: Notificación Monitoreo de Inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 C-E-0497-2022-CORTOLIMA NOTIFICACION DE MONITOREO DE INCLINOMETRIA OCTUBRE.pdf
440K

AAZ63
1337
7922



Ibagué, 03 octubre de 2022

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

cortolima@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de Inclinometría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 24 de octubre de 2022 se programó el monitoreo de inclinómetro en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 8:30 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Stefany Castellanos Segura	Analista General ambiental	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D Surmay H
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
🌐 www.interaseo.com.co





ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

Fwd: Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>
Para: andrearicoromero346@gmail.com

21 de septiembre de 2022, 12:41

77258
1332
7923

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <ventanilla@cortolima.gov.co>
Date: mar, 20 sept 2022 a las 15:28
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Recepcion Ibague <recepcionibague@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con No. 17957 de 20/09/2022

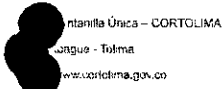
Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
 2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (01/11/2021)
 3. Número/Registro: **No. de Radicado**
- Dar click en "consultar"

Cordialmente



----- Forwarded message -----

De: Luis Eduardo Ruiz Sanchez <recepcionibague@interaseo.com.co>
Date: lun, 19 sept 2022 a las 15:19
Subject: Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: cortolima@cortolima.gov.co <cortolima@cortolima.gov.co>
Cc: Yeni Mercedes Carvajal Paramo <ayuliano@telefonosigartolima.com.co>, Juliana Valentina Valero Garcia <pasante.dj.lulima@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Surmay Hoyos <osurmay@interaseo.com.co>

Recibe un Cordial Saludo,

INTERASEO S.A.S E.S.P informa que la comunicación ha sido radicada y asignada al área encargada, con los siguientes datos:

Nº RADICADO	ASUNTO
0475	Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Atentamente,



Luis Eduardo Ruiz

Recepción Ibagué

Tolima

Calle 69 N° 9 - 76 Sur Zona Industrial El Papayo, Ibagué - Tolima

Teléfono: (58) 2770301

recepcionibague@interaseo.com.co

www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.


AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

13/10/22, 11:34

Gmail - Fwd: Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 C-E-0475-2022-CORTOLIMA NOTIFICACION DE MONITOREO CALIDAD DE AIRE SEPTIEMBRE.pdf
168K



Ibagué, 16 de septiembre de 2022

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Av. Ferrocarril con 44 Esquina

cortolima@cortolima.gov.co

Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 27 de septiembre de 2022 se programó el monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 10:00 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA

Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Castellanos Segura	Analista General ambiental	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D. Surmay H
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	

📍 Carrera 38 No. 10-36 oficina 907 Edificio Milenio
 ☎ Teléfono: (574) 325 99 70 Medellín, Colombia
 🌐 www.interaseo.com.co



RSE Empresa comprometida
 Latinoamérica



4233
77259

Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202209190000000475

Fecha: 19/09/2022 03:02:18 p. m.

Usuario: Iruiz

Fecha generación: 19/09/2022 03:04:08 p. m.



A010-06-202209190000000475



7925



ANDREA RICO <andrearicoromero348@gmail.com>

Fwd: Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

1 mensaje

Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cartolima.gov.co>
Para: andrearicoromero348@gmail.com

21 de septiembre de 2022, 12:41

Handwritten notes: 44360, H334

----- Forwarded message -----

De: VENTANILLA VENTANILLA <sv.ventanilla@cartolima.gov.co>
Date: mar, 20 sept 2022 a las 15:26
Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: Recepcion Ibagué <recepcion.ibague@interaseo.com.co>, Jurídica Correspondencia <correspondencia.juridica@cartolima.gov.co>

Cordial saludo,

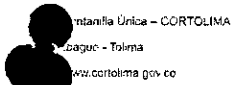
Su correo electrónico fue radicado con No. 17857 de 20/09/2022

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:
<https://extranet.cartolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

- 1. Sede Correspondencia: Correo Electrónico
 - 2. Fecha de radicado: día/mes/año (9/11/2021)
 - 3. Número/Registro: No. de Radicado
- Dar click en "consultar"

Cordialmente



----- Forwarded message -----

De: Luis Eduardo Ruiz Sanchez <recepcionibague@interaseo.com.co>
Date: lun, 19 sept 2022 a las 15:13
Subject: Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
To: cartolima@cartolima.gov.co <cartolima@cartolima.gov.co>
Cc: Yeni Mercedes Carvajal Paramo <ymerc@interaseo.com.co>, Juliana Valerina Valero Garcia <pasante.dl.tolima@interaseo.com.co>, Oscar Daniel Summay Hoyos <osumay@interaseo.com.co>

Reciba un Cordial Saludo,

INTERASEO S.A.S E.S.P informa que la comunicación ha sido radicada y asignada al área encargada, con los siguientes datos:

N° RADICADO	ASUNTO
0475	Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Atentamente,



Luis Eduardo Ruiz

Recepción Ibagué

Tolima

Calle 69 N° 9 - 76 Sur Zona Industrial El Papayo, Ibagué - Tolima

Teléfono: (66) 2770301

recepcionibague@interaseo.com.co

www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de INTERASEO S.A.S. E.S.P constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifique inmediatamente al remitente. INTERASEO no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.


AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

13/10/22, 11:35

Gmail - Fwd: Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor informe al remitente de cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos y elimínelo inmediatamente. Cualquier actividad no autorizada podría tener consecuencias legales indicadas en la ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas aquellas que apliquen. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, tampoco comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas.

 C-E-0475-2022-CORTOLIMA NOTIFICACION DE MONITOREO CALIDAD DE AIRE SEPTIEMBRE.pdf
188K

717264
#335



Ibagué, 16 de septiembre de 2022

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
Av. Ferrocarril con 44 Esquina
cortolima@cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima

Asunto: Notificación Monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.
Expediente: 13439

Apreciados señores Cortolima, reciban un cordial saludo de la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P.,

En el marco de las obligaciones legales y ambientales señaladas por la autoridad ambiental en la licencia ambiental N° 0354 del 2004, por medio de la presente, nos permitimos informarles que para el día 27 de septiembre de 2022 se programó el monitoreo de calidad de aire en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, a las 10:00 a.m. De esta manera damos cumplimiento a nuestras obligaciones ambientales.

Sin otro particular, anexamos lo correspondiente y cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

ÉRICA MARÍA SAAVEDRA
Gerente Regional Tolima – Huila - INTERASEO S.A.S E.S.P

REVISIONES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Angie Castellanos Segura	Analista General ambiental	Angie Castellanos S.
Revisó:	Oscar Daniel Surmay	Director Disposición Final	Oscar D Surmay H
Revisó:	Hover Anyelo Lemus Medina	Abogado Regional Tolima - Huila	



Formulario: COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: A010-06-202209190000000475

Fecha: 19/09/2022 03:02:18 p. m.

Usuario: Iruiz

Fecha generación: 19/09/2022 03:04:08 p. m.



A010-06-202209190000000475

AA256
H247
7927



ANDREA RICO <andrearicoromero346@gmail.com>

Fwd: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

2 mensajes

Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co> 10 de octubre de 2022, 11:06
Para: andrearicoromero346@gmail.com

Mery

----- Forwarded message -----

De: **VENTANILLA VENTANILLA** <ventanilla@cortolima.gov.co>

Date: lun, 10 oct 2022 a las 10:40

Subject: Fwd: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

To: Recepcion Ibague <recepcionibague@interaseo.com.co>, Juridica Correspondencia <correspondencia.juridica@cortolima.gov.co>, JAZMIN YURANY CHIVATA GARZON <jazmin.chivata@cortolima.gov.co>

Cordial saludo,

Su correo electrónico fue radicado con **No. 19177 de 10/10/2022**

Puede hacer seguimiento a su solicitud en los siguientes enlaces:

<https://extranet.cortolima.gov.co/resoluciones/correspondencia>

Debe digitar los siguientes datos:

- 1. Sede Correspondencia: **Correo Electrónico**
- 2. Fecha de radicado: **día/mes/año** (01/12/2021)
- 3. Número/Registro: **No. de Radicado**

Dar click en "**consultar**"

77267
#348
7928

Ibagué, 7 DE OCTUBRE del 2022,

Señor:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa INTERASEO S.A.S E.S.P,

Estamos adjuntando oficio con asunto: Notificación Monitoreo de interventoría en el Parque Industrial de Residuos Sólidos - PIRS, La Miel.

Por favor confirmar el recibido de este correo.



Cordialmente,

Luis Eduardo Ruiz

Recepción Ibagué

Tolima

Calle 69 N° 9 – 76 Sur Zona Industrial El Papayo, Ibagué - Tolima

Teléfono: (58) 2770301

recepcionibague@interaseo.com.co

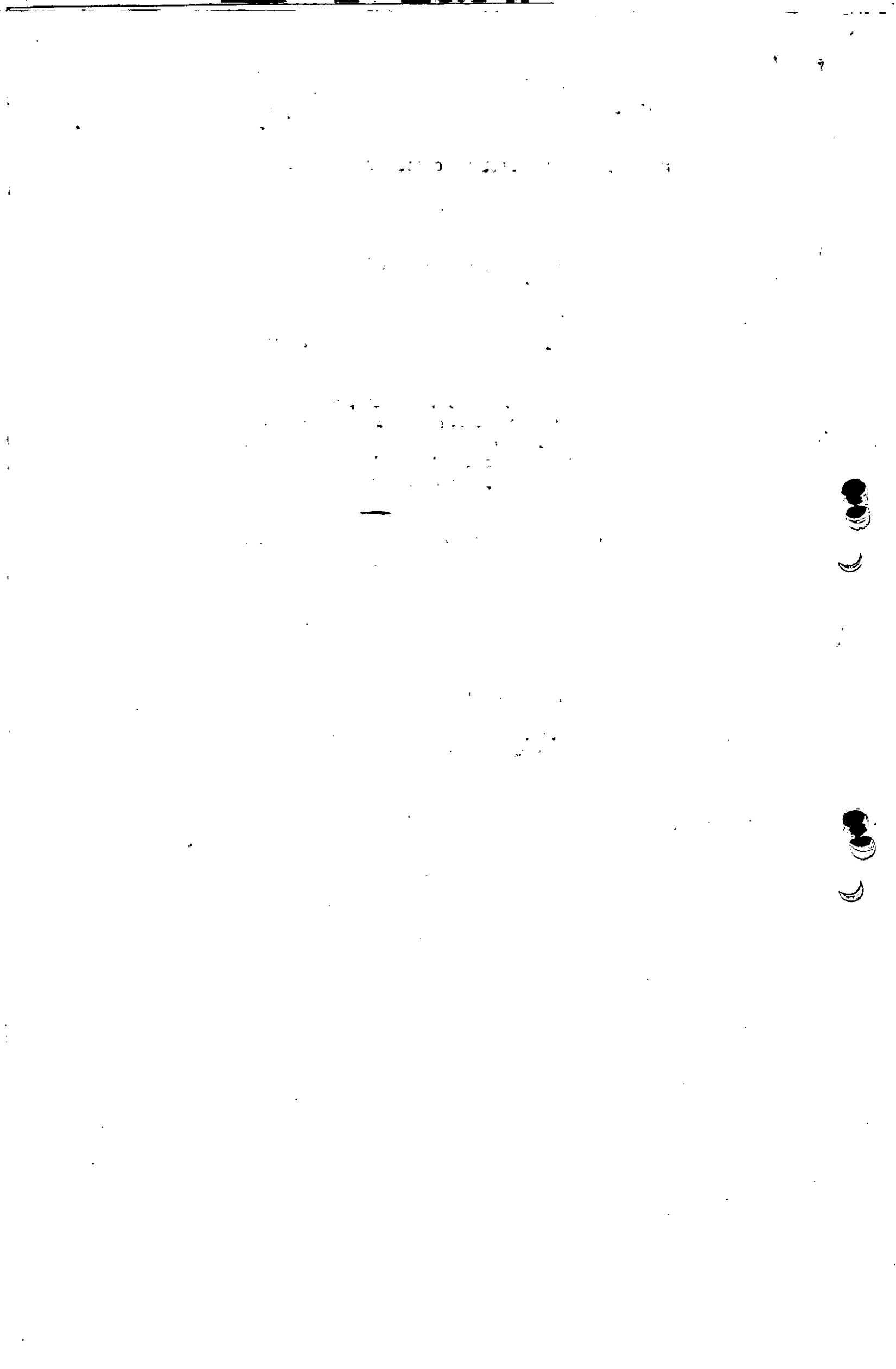
www.interaseo.com.co



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario intencional. PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS RESERVADOS. El uso de esta información sin aprobación expresa de **INTERASEO S.A.S. E.S.P** constituye una violación de la propiedad intelectual. Si usted ha recibido este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente. **INTERASEO** no se responsabiliza por daños derivados del uso de este mensaje y/o sus anexos.

Evite imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera se ahorra agua, energía y recursos forestales.

AVISO LEGAL: Este mensaje de correo electrónico está dirigido para ser usado exclusivamente por su(s) destinatario(s); puede contener información confidencial y/o reservada la cual deberá ser protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, por favor





Corporación Autónoma Regional del Tolima

Mensaje Interno

AF-SUBD. ADMITIVA Y FINANCIERA
3,458 - 2022

Código:	COR_001
Versión:	1
Fecha:	09/04/2008

155
AAZ
7932

Fecha Envío 16/11/2022 **Fecha Projectada Finalización** 17/11/2022

Para: **GUZMAN CORTES JUAN CARLOS**
Subd.(a) SJ-SUBD. JURIDICA

De: **GARZON PACHECO ELVIA MARIA**
Subd.(a) AF-SUBD. ADMITIVA Y FINANCIERA

Asunto Reparto

Tipo Proyecto Licencia Ambiental / Relleno Sanitario
RESIDUOS/PRODUCTOS /Rellenos Sanitarios

Solicitante INTERASEO S.A.S E.S.P /

Localización TOLIMA / IBAGUE / PICALÉÑA / HACIENDA LA MIEL / RELLE

Fecha Sol. Amb 18/06/2008

Numero Int 15,994 **Exp.:** L13439 / 0 **Resolución** 354 20/01/2005

Con el presente envié adjunto la Resolución No.7379 del 09/11/2022, con la que se cobra Tarifa de seguimiento ambiental a Res.No.354 del 26-03-2004. Otorga Licencia Ambiental Proyecto Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel - Hacienda la Miel - Vda Buenos Aires - Mpio. Ibagué. Costos Rad.No.1046 del 09-02-2022. Visita del 03-08-2022. Informe No.6259 del 13-09-2022. 2 vistas en el día. 5 funcionarios. 2 de cto. y 1 P-10 y 1 P-11. Tomo No.38 del EXP. IN 15994 L13439 INTERASEO SAS E.S.P 2022. 8611 Folios, Tomo 38.

Se envía con MI 3458 del 16 de Noviembre de 2022.

GARZON PACHECO ELVIA MARIA

MCV - C MCV - CLAVIJO VARON - MELBA

Informe:

James

RESOLUCIÓN 7379
(09 NOV 2022)

CORTOLIMA
Corporación Autónoma
Regional del Tolima
1253
71273
7933

Por medio de la cual se cobra una tarifa por el servicio de Seguimiento ambiental y se dictan otras disposiciones.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la ley 99 de 1993, ley 633 de 2000, resolución 1280 del 7 de julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; El acuerdo 014 de 2021 y las resoluciones 1595 de 2015, 2 de 2017, 4328 de 2017, 1521 de 2021 y 831 de 2022 de CORTOLIMA, las demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 13 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 determinó que le corresponde a las autoridades ambientales, recaudar conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar su monto en su jurisdicción.

Que el artículo 46 numeral 11 de la Ley 99 de 1993 estableció como patrimonio y rentas de las Corporaciones, los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos, de acuerdo con la escala tarifaria que para el efecto expida el Ministerio de Ambiente.

Que el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por la cual se modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, definió el sistema y método aplicables para el cálculo de las tarifas que cobrarán las autoridades ambientales por los servicios de evaluación y seguimiento de los diversos instrumentos de manejo y control ambiental definidos en la Ley y los reglamentos.

Que la Resolución 1280 del 07 de Julio de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 s.m.l.m.v y se adopta la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método consagrados en el artículo 96 de la Ley 633 del año 2000 para la liquidación de la tarifa.

Que CORTOLIMA en las resoluciones 1595 de 2015, 2 de 2017, 4328 de 2017, 1521 de 2021 y 831 de 2022 fijó el procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, adoptó la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 s.m.l.m.v y la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método de la tarifa de este cobro a que hace referencia la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y

[Handwritten signature]

RESOLUCION 7379.

(09 NOV 2022)




ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación, el cual podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante el Subdirector Administrativo y Financiero de CORTOLIMA, y bajo los términos del artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011 CPACA (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los



ELVIA MARIA GARZON PACHECO
Subdirectora Administrativa y Financiera

 Revisó y Aprobó: Shirley Patricia Useche Perdomo Profesional Especializado - Gestión de Ingresos
Generó: MARY VICTORIA BOTTIA SANCHEZ
Tipo: Sistematizada
Expediente: L13439, num int: 15.994



Corporación Autónoma Regional del Tolima

LIQUIDACION TARIFA DE SEGUIMIENTO

Licencia Ambiental

Relleno Sanitario

Codigo:	F_AA_20
Version:	0
Fecha:	30/03/2015
Página 1 de 1	

7935
135
7722

Expediente:

Numero Interno:	15994	Expediente:	L13439	Fecha Solicitud:	18/06/2008
Resolucion:	354		20/01/2005	Radicado:	2004 SEDE CENTRO
Proyecto:	RESIDUOS/PRODUCTOS			SubProyecto:	Rellenos Sanitarios
Tipo:	Licencia Ambiental			Subtipo:	Relleno Sanitario
Ubicacion:	TOLIMA			Municipio:	IBAGUE
Vereda:	PICALAÑA			Predio:	HACIENDA LA MIEL
Localizacion:	RELLENO LA MIEL				

Usuario:

Cedula/Nit:	819000939	Nombre Usua:	INTERASEO S.A.S E.S.P
Representante:	LUIS MOISES GOMEZ DIAZ		
Departamento:	TOLIMA	Municipio:	IBAGUE
Direccion:	CLL 69 #9-76 SUR ZONA INDUSTRIAL EL	Telefono:	2651593
Correo Elect.:	repcionibague@interaseo.com.		

Liquidacion:

Año :	2022	Consecutivo:	2	Fecha Liquidacion:	31/10/2022	Informe
Fecha Inicial:	03/08/2022			Fecha Final:	03/08/2022	2.022
Costos Inver/Opera	55.337.815.529	Fecha Visita:	03/08/2022	Fecha Informe:	13/09/2022	6.259

Costos Profesionales:

Cl Profesional	Car	Dedicacion Dias	Sueldo Diario	Valor Prof/Mes	a Zona	Cant.	Visitas Tarifa	Valor Tot	Costos Honorar y Viaticos	
esor 10	P	1	5,10	246.497	1,257.136	1,00	0,50	78.018	39.009	1.296.145
0Prof Univ 10	C	1	5,10	113.065	576.631	1,00	0,50	0	0	576.631
0Prof Univ 11	C	1	5,10	117.825	600.908	1,00	0,50	0	0	600.908
0Prof Univ 11	P	1	5,10	117.825	600.908	1,00	0,50	78.018	39.009	639.917
0Prof Espe 12	C	1	5,10	125.006	637.531	1,00	0,50	0	0	637.531
Total Perfil Profesional										3.751.132

Pasaies:	Vehiculos:	0,50	Comisiones:	1	Valor Unit.:	380.000	190.000
Analisis Laboratorio:	Cantidad:	0			Valor Unit.:	0	0
Servicio de Eval. y/o Seg:							3.941.132
Gastos de Administracion:							985.283
Valor Total de Eval y/o Seg							4.926.415
Valor Segun Tabla Tarifaria o Tarifas Fijas Pequeños Usuarios:							221.351.262
Valor Ajuste:							0
Valor a Pagar							4.926.415

Observacion: Liquidacion Tarifa Maxima.
Liquidación seguimiento ambiental a Res.No.354 del 26-03-2004. otorga Licencia Ambiental Proyecto Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel – Hacienda la Miel – Vda Buenos Aires - Mpio. Ibague. Costos Rad.No.1046 del 09-02-2022. Visita del 03-08-2022. informe No.6259 del 13-09-2022. 2 vsitas en el día. 5 funcionarios. 2 de cto. y 1 P-10 y 1 P-11. Tomo No.38 del EXP. IN 15994 L13439 INTERASEO SAS E.S.P 2022

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS.

Mary Victoria Bottia Sanchez

MARY VICTORIA BOTTIA SANCHEZ

Cap

